AÑO XX N.o 6,758

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 28 DE MAYO DE 1936. PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

## Vecinos de Los Angeles piden que no se sancione la moción sobre apuestas en hipódromos

### En este sentido, enviaron ayer un telegrama al Senado de la República

### DIVERSAS CONSIDERACIONES

Caracterizados vecinos de Los Angeles, enviaron ayer al Senado el siguiente telegrama, solicitándole que impida se sancione como ley, el proyecto del diputado señor Maira, que prohibe las apuestas mutuas en los hipódromos del país:

"Los Angeles, 27:

Alarmados con la aprobación que prestó la Cámara de Diputados a la moción presentada por el diputado señor Maira, en el sentido de prohibir las apuestas mutuas en los hipódromos de la República, rogamos a ese Honorable Senado, se sirva interponer sus influencias para evitar que se sancione como ley, este proyecto que vendría a herir de muerte los criaderos de raza fina, que además de representar cuantiosos capitales invertidos, importa una obstaculización al desarrollo del negocio de exportación, donde estos productos nacionales gozan cada día de mayor aceptación. Además, con las utilidades de los hipódromos se financia gran parte del presupuesto de la Beneficencia Pública y otros servicios importantes, que de otro modo no podrían financiarse. Miles de obreros y empleados, a lo largo de todo el país, viven del negocio de los hipódromos, todos los cuales quedarían cesantes, en caso de ser sancionado el proyecto del diputado señor Maira.

En todos los países, se obtienen de los hipódromos gruesas sumas destinadas a beneficiar a las clases menesterosas, ejemplo que se podría imitar en nuestro país. Atentos saludos.

Oscar Tejeda, Guillermo Tejeda, Estanislado Anguita, Víctor Ginovez, Luis Sepúlveda, Luis H. Ríos Quezada, Ernesto Ramírez, Ruben Valderrama, Gonzalo Robles Burgos, Abelardo Fuentes, Juan Uribe, Luis Pavon Ruiz, Feliz Brito, Julio Barra, Gabriel Cristi, Leandro Freire, Pedro Cortés Toro, Juan Ciappa, Agapito Giménez, Abdón Mellado, Pedro Segure, Pedro Pérez, José Pérez, Carlos Sepúlveda R., Carlos Avalos, Miguel Roselló Alfredo Badilla, Carlos Hermosilla, Ramón Larenas, Alcides Arias, Juan Córdova, Gustavo Barrueto, Alejandro Bato, Estanislao Acuña, Manuel Barrueto, Alberto Jara, Manuel Cuevas, Miguel Jara R. Antonio Pavón, Damián Arbulo y Cía., Camilo Arbulo, Sergio Pavón, Ernesto Stark, Eduardo de la Maza, Eduardo Romo, Francisco Pavón Godoy y Teillery, Gilberto Teillery Alberto Montero P., P. Basilio Muñoz A. Montero, Manuel Carrasco, Daniel de la Maza, Nibaldo Alamos, Moisés de la Maza, Héctor Muñoz, Marcos Brito, Pedro 2.o Thibaut, Luis Muñoz Pal, Eugenio Muñoz, Miguel Muñoz, Maximiliano Muñoz, Manuel Iturriaga, Edmundo Bordeu, Arturo Rebolledo, Salustio Freire, Luis de la Fuente, Federico Rettigg, Adolfo Arriagada.

## Delegado chileno a la Conferencia del Chaco

### AYER SE ACEPTO SU RENUNCIA COMO TAL AL EMBAJADOR CARIOLA

El Ministerio de Relaciones Exteriores dió curso ayer al decreto por el cual se acepta la renuncia presentada por el Embajador de Chile en Argentina, señor Luis A. Cariola, en su carácter de delegado a la Conferencia de Paz del Chaco.

Este decreto fué dictado en vista de la insistencia del señor Cariola de no aceptar este cargo por las muchas ocupaciones de su misión diplomática en Buenos Aires.

## Exhibiciones de vuelo sin motor harán el domingo

### Siguen los preparativos para el festival en Los Cerrillos

### TREN AEREO

El próximo domingo se llevaré a efecto en el Aero-Puerto de los Cerrillos, un interesante festival aéreo, que tiene como base principal las exhibiciones de los Planeadores, aparatos sin motor, que recientemente en su demostración hecha en la provincia de Valparaíso (Quilpué), fué elogiosamente comentado por todos los diarios.

Esta demostración que consistirá en evoluciones a una altura superior a mil metros, dará a conocer al público de Santiago, la facilidad con que puede volarse en ellos y efectuar vuelos acrobáticos, planeos, etc., sin el menor peligro.

Estos vuelos que ya en otros países están difundido en gran escala y que ha comenzado a llamar en forma interesante la atención de las autoridades, ha merecido en el corto tiempo iniciado en este país, una amplia acogida de las principales ramas de nuestra aviación, en donde se le ha dispensado toda clase de facilidades.

El festival aéreo que se anuncia para el domingo próximo, debe reunir a un crecido número de espectadores, ya que junto con estas demostraciones, habrá evoluciones en aparatos con motor, carreras de estafetas, pruebas acrobáticas en los mismos aparatos, etc., con lo que se hace doblemente interesante el programa en cuestión. Las entradas están ya en venta en Sto. Domingo 1277. Hotel Splendid, Reina de las Medias y Pastelería Lucerna.

## Actividades de Soc. Científicas

### DIVERSOS ORGANISMOS QUE SE REUNIRAN HOY PARA TRATAR ASUNTOS DE IMPORTANCIA

**La Sociedad Chilena de Pediatría.**—Hoy, a las 18.45 horas, celebra sesión ordinaria en su local de la calle Merced 565, con la siguiente tabla:

Dr. Teodoro Zenteno.—Absceso pulmonar.

Profesor Luis Calvo Mackenna.—El problema integral de la Casa Nacional del Niño.

Dr. César Izzo.—Invaginación intestinal.

**En el Instituto de Ingenieros.**—El Instituto de Ingenieros de Chile celebrará también hoy sesión de conferencias en su local, San Martín 352, a las 19 horas.

El arquitecto señor Carlos A. Miranda dictará una conferencia intitulada: Hospital Clínico Regional de Concepción.

**Asociación Odontológica.**—A las 22 horas efectuará su primera asamblea reglamentaria del presente año esta institución dental, en el salón de Conferencias de la Cooperativa.

La Asociación tomará en esta oportunidad diversos acuerdos de interés respecto de asuntos profesinoales.

## Labor abrumadora tienen las Tesorerías con el pago de contribuciones del 1er. semestre

### Solamente en Santiago se han despachado en un mes cincuenta mil recibos.— Mayor voluntad y más regularidad se advierte este año en el cumplimiento de estas obligaciones

### HA SIDO NECESARIO INSTALAR CAJAS RECIBIDORAS EXTRAORDINARIAS

Ayer visitamos las oficinas de la Tesorería Provincial de Santiago en donde se está recibiendo el pago de las contribuciones correspondientes al primer semestre de este año.

Un enorme público acude a esta repartición en vísperas de expirar el plazo legal para efectuar estos pagos.

El trabajo en esta época se recarga todos los años considerablemente, por tratarse además de una labor cuidadosa y delicada.

Hasta las ultimas horas de la tarde de ayer cientos de personas llenaron casi por completo las oficinas de la Tesorería para cancelar sus contribuciones. Aquí vemos a contribuyentes que esperan su turno en las diversas cajas recibidoras.

Para atender a los contribuyentes de Santiago ha sido necesario establecer cajas recibidoras extraordinarias para facilitar la atención del público.

**LOS ULTIMOS DIAS**

No menos de siete a ocho mil recibos diarios se han despachado en esta última quincena. Solamente en la Tesorería Provincial, la labor para el personal ha sido abrumadora.

El año pasado se despacharon en las 239 oficinas que tiene el servicio de Tesorería desde Arica a Tierra del Fuego, de las cuales hay 132 atendidas por un solo empleado, 2.379,547 recibos de contribuciones y de diversos ingresos.

**CUATRO MILLONES CADA EMPLEADO**

A cargo de los ingresos en las tesorerías del país hay 576 empleados que en 1935 recibieron un total de fondos fiscales, municipales, de beneficencia, Caja de Amortización, Junta de Exportación Agrícola, etc., de $ 2,362.717,086.83, lo que da un promedio por empleado de 4,131 recibos cobrados, lo que significa en dinero $ 4.102,000 anuales.

**MAS INTERES POR PAGAR**

Este año se ha advertido mayor voluntad y más regularidad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones. Aun cuando en los últimos días que quedan para que expire el plazo se nota considerable aumento de público que llega a las oficinas a pagar sus contribuciones; la afluencia de público se ha hecho en forma más regular que en años anteriores.

El reciente temporal ha impedido en algunos puntos del país que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones en la forma que desearían. Sin embargo la organización de las Tesorerías se ha ampliado en forma tal que exista una Caja recibidora relativamente cerca de los diversos puntos poblados.

**PRORROGA EN ALGUNAS COMUNAS**

Recientemente se ha dispuesto que en las comunas de Las Condes, Ñuñoa, Providencia, Concepción, Talcahuano y San Miguel no serán cobradas hasta junio las contribuciones, en vista de no haberse terminado los recibos correspondientes con oportunidad para efectuarla este mes.

**LOS EXCESOS EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES**

El Ministerio de Hacienda entregó ayer a la prensa la siguiente declaración oficial:

"Con motivo de la sentencia dictada últimamente por la Corte Suprema en un juicio sobre interpretación de la ley de la renta en cuanto se refiere a la rebaja de los intereses de deudas hipotecarias para los efectos del impuesto Global Complementario, ha llegado a conocimiento del Ministerio de Hacienda de que algunas personas han estado solicitando de los contribuyentes a quienes se les ha girado o han pagado esos impuestos, de acuerdo con una interpretación diversa a la de dicho Tribunal, poderes o iguales para obtener la devolución de las sumas enteradas en exceso por este concepto.

Con tal motivo el Ministerio de Hacienda se vé en la precisión de advertir a los contribuyentes que la Dirección de Impuestos Internos, acatando la jurisprudencia sentada por la Ilustrísima Corte Suprema hará, previa petición de los respectivos interesados, las rectificaciones correspondientes, a fin de devolver sin demora las sumas enteradas en exceso, por cuyo motivo carece de justificación el que se entregue a personas extrañas el trámite que las Oficinas fiscales harán sin gasto ni inolestias para los contribuyentes.

Igualmente se advierte a los contribuyentes que pagaron su contribución en análoga forma durante el mes de noviembre último, que el plazo de prescripción de su derecho para solicitar la devolución de las diferencias pagadas de más, expira el 31 del presente mes y que los que se encuentran en este caso deberán solicitar antes de esa fecha, de la Dirección General de Impuestos Internos, la devolución de lo que corresponda, para lo cual basta que eleven una solicitud en papel sellado de dos pesos, en la cual se expresa que el solicitante se encuentra en estas circunstancias. Como esta tramitación no requiere conocimientos especiales, es innecesaria la presencia de personas extrañas que, como se ha dicho, tratan de obtener comisiones por este trabajo".

## Con $ 1.300,000 contribuirá el Gobierno a la celebración del centenario de Valparaíso

### El mensaje en que se autoriza al Presidente de la República para invertir esta suma, se envió ayer al Congreso

### TEXTO DEL PROYECTO DE LEY

El Gobierno envió ayer al Congreso el siguiente proyecto de ley:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El pueblo de Valparaíso desea conmemorar el IV Centenario de la fundación de la ciudad.

Para ello se constituyó un Comité Ejecutivo formado por las autoridades y vecinos de Valparaíso y Viña del Mar, el que ha elaborado un vasto programa que se desarrollará desde el mes de septiembre del presente año hasta febrero de 1937.

La celebración de tan señalado acontecimiento importa el cumplimiento de la obligación que pesa sobre los pueblos, de hacer una digna recordación de sus tradiciones. Estas rememoraciones están llamadas a ejercer, sin lugar a dudas, una acción saludable sobre los espíritus, que los Poderes Públicos deben estimular.

Particularmente en el caso de Valparaíso y de su vecino balneario de Viña del Mar, que ha hecho suya esta conmemoración, se ha tenido en vista la finalidad de buscar para el primero, con ocasión de este acontecimiento, nuevas fuentes de resurgimiento que substituyan eficazmente las que en otra época y bajo el influjo de otras circunstancias, impulsaron su progreso; y se pretende también robustecer las medidas ya acogidas por las autoridades con análogo fin.

Dentro de este propósito, el aludido programa del Comité Ejecutivo del IV Centenario de Valparaíso, contempla la iniciación de obras que faciliten el aprovechamiento de sus propias riquezas, como la que se encierra en una extensa zona de su mar adyacente, que proporciona brillante oportunidad a la industria de la pesca, cuyo fomento es una sentida aspiración del Gobierno.

Considera también este programa otras obras de beneficio para la ciudad y provincia de Aconcagua y la inauguración de algunos edificios que actualmente se construyen en Valparaíso, en la época en que se celebrará el Centenario, para lo cual ya se han efectuado, a instancias del Gobierno, los estudios necesarios.

Existe la idea fundamental de aprovechar esta calificada ocasión para vigorizar la industria naciente del turismo, que para Valparaíso y Viña del Mar significa la base de su porvenir.

El contacto de las autoridades de esas dos ciudades con las autoridades comunales de países vecinos y destacados elementos intelectuales de los mismos a quienes se desea asociar a la celebración del Centenario, puede producir un entendimiento que intensifique la corriente internacional recíproca de turistas que ya se observa.

Desde septiembre a febrero habrá numerosos campeonatos de las diversas ramas del deporte, con intervención de países vecinos, que serán motivo de atracción internacional. Se prepara, asimismo, un concurso hípico, con participación de equipos del Ejército de diez países de Norte y Sud América, y sabido es que torneos de esta naturaleza proyectan la atención entusiasta de países representados hacia el lugar en que se efectúan. El Comité Ejecutivo estudia también la realización de una exposición nacional de industrias y de diversos espectáculos de arte, que serán complemento necesario de las actividades.

La importancia del acontecimiento que se conmemorará y la plausible finalidad que se persigue, han movido al Gobierno a prestar todo su apoyo moral y económico al expresado comité ejecutivo.

La realización del programa anteriormente esbozado exige la colaboración económica de las Municipalidades y de los particulares de Valparaíso y Viña del Mar; pero, de una manera especial, el Comité Ejecutivo ha requerido la ayuda financiera del Gobierno, debido a que las dos fuentes de recursos enunciadas resultan insuficientes.

Por las consideraciones expuestas, tengo el honor de someter a vuestra deliberación, con el carácter de urgente, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000) en los gastos que origine la celebración del IV Centenario de Valparaíso, inversión que podrá hacerse por intermedio del Comité Ejecutivo, designado al efecto.

El gasto que demandará la aplicación de la presente ley, se cubrirá con los fondos sobrantes del ejercicio financiero del año 1935.

Art. 2.o Esta ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial". — ARTURO ALESSANDRI.— Luis Cabrera".

## El próximo sábado sesionará la Soc. de Urología

### HABRA VARIAS DISERTACIONES A CARGO DE MEDICOS

El próximo sábado, a las 8.30 horas, sesionará la Sociedad Chilena de Urología, en el Hospital San Vicente, Servicio del profesor Bisquertt.

Diversos temas serán abordados por conocidos médicos de la capital, el Dr. Bisquertt iniciará la sesión con una disertación sobre tumores uterales.

El doctor Correa tratará un caso de cáncer genital, y el doctor Vargas Z., un caso de hidronefrosis.

El Dr. Banderas, hablará sobre tumor maligno, ectópico y se suspenderá la reunión, después de oír al doctor Coutts que dará a conocer sus impresiones de su viaje a los Estados Unidos.

Para esta sesión están invitados los médicos e internos que deseen asistir.

## Un legionario de Marruecos pide una madrina de guerra

**Luis Escurcell Diez, 3.a Bandera de la 15.a Cía. de Villa Alhucema.**

Hemos recibido una carta del legionario español señor Luis Escurcell Diez, 3.a Bandera del Tercio de la 15.a Compañía de Villa Alhucema, Marruecos, España, una carta, en la cual solicita, por nuestro intermedio, una madrina de guerra.

Hacemos traslado de la petición del legionario Escurcell a nuestras lectoras, quienes pueden dirigirse a la dirección consignada anteriormente.

## Un canal abierto entre habitaciones obreras

Un grupo de obreros, que habitan en el Pasaje Arratia, ubicado en la calle Maipú entre Andes y Mapocho, ha estado ayer en nuestras oficinas de reclamar del hecho de que existe en ese sitio, un canal que corre abierto por el Pasaje indicado, lo que provoca inundaciones en esta época del año, e infecciones.

Exponen que en los dos últimos años han perecido ahogado cuatro niños. Y nos piden elevar su justa reclamación a las autoridades locales que nada han hecho, hasta la fecha, por poner término a tan grave situación, que afecta a numerosas familias de obreros.

## Parlamentarios del Partido Demócrata

### FUERON RECIBIDOS AYER EN AUDIENCIA POR EL PRESIDENTE

Acompañados del Ministro del Trabajo, Dr. don Pedro Fajardo, el Presidente del Partido Demócrata, don Fidel Estay y el Diputado don Julio Martínez Montt, se entrevistaron ayer con el Excmo. señor Alessandri.

En esta entrevista se trató de actualidad política y de diversos asuntos de interés público.

## El padre Raimundo Morales con S. E.

### EL DISTINGUIDO ACADEMICO AGRADECIO AYER ATENCIONES DEL SEÑOR ALESSANDRI

El miembro de la Academia Chilena de la Lengua R. P. Raimundo Morales, fué recibido ayer en audiencia por el Excmo. señor Alessandri.

El distinguido académico agradeció a S. E. las atenciones de que lo hizo objeto durante una reciente enfermedad y departió cordialmente con el Presidente durante largo rato.

## Mañana sesionará la Municipalidad

### PARA TRATAR EXCLUSIVAMENTE DEL PROBLEMA RELACIONADO CON LAS SUBSISTENCIAS

El Alcalde de Santiago dictó ayer un decreto por el cual convoca a sesión extraordinaria de la Municipalidad para mañana, de 18.30 a 20.30 horas.

En esta sesión se tratará exclusivamente del problema relacionado con las subsistencias en general.

## El Senado envió a comisión el proyecto que suprime las apuestas mutuas en los hipódromos

### Por 22 votos contra 13 y 7 abstenciones fué desechada la indicación del Sr. Pradenas que eximía de dicho trámite al proyecto aprobado por la Cámara.— Durante la votación se evidenció diversidad de criterio entre los senadores del Frente Popular para apreciar este problema.— El señor Sáenz y otros destacados leaders radicales votaron en contra de la indicación del señor Pradenas

El señor Pradenas en la sesión de ayer del Senado presentó una indicación para que se eximiera del trámite de comisión el proyecto que prohibe las apuestas mutuas en los hipódromos.

Puesta en votación dicha indicación arrojó primeramente el siguiente resultado: 21 votos por la negativa, 13 por la afirmativa y 8 abtenciones. Repetida la votación fué desechada por 22 votos contra 13 y 7 abstenciones.

Durante la primera votación fundaron su voto en los términos que se indican entre otros, los siguientes senadores:

El señor Alamos expresa que como se trata de un negocio de mucha importancia que afecta a numerosas personas y deja sin recursos a la Beneficencia Pública y a la Caja de Periodistas, estima que no puede resolverse sin un estudio detenido de comisión y pide al señor Pradenas que retire su indicación.

El señor Estay dice que en caso de que fuera retirada la hace suya y manifiesta el deseo [illegible] en la votación no participen los senadores que pueden estar afectados.

El señor Hidalgo declara que como este asunto interesa a las clases obreras ruega a los senadores del Frente Popular, no poner obstáculos.

Una vez que el senador radical, señor Sáenz hubo emitido su voto negativo, el señor Estay le observa el procedimiento y declara que estima que no está en condiciones de votar.

El presidente señor Marambio declara que el Reglamento no le prohibe votar al señor Sáenz.

A continuación el señor Estay se refiere al mal que el vicio de las apuestas mutuas ha acarreado al pueblo. Agrega que los criadores de caballos, los presidentes de hipódromos no tienen en esta ocasión el derecho de votar la indicación, sin embargo el señor Sáenz, dueño de un Criadero de caballos muy conocido, la ha votado.

Se refiere a continuación a la actitud de los miembros del Frente Popular, que han votado negativamente la indicación.

El señor Hidalgo declara que se explica que las clases acomodadas acepten y respeten el vicio de las carreras pero como se trata de un juego que daña profundamente a las clases obreras, cuando se trate este asunto invocará las disposiciones reglamentarias para inhibir a cualquier senador que esté comprometido en el negocio de los hipódromos sin hacer distinciones entre aliados y contrarios.

El señor Sáenz declara que aludido por el señor Estay no debió dar mayor importancia a las palabras del mencionado senador pero cree conveniente decir que el proceder como procede defiende a los numerosos cesantes que quedarían con la aplicación de la medida aprobada por la Cámara. Mientras esto no se estudie en la forma digna como deben ser abordados todos los problemas que afectan a la República, cree de su deber, amparándose en el artículo 140 del Reglamento, proceder en la forma como lo ha hecho y así lo repetirá aún ante el nuevo Caton de la República, forma en que se refirió al señor Estay.

**LA VOTACION**

Votaron por la negativa los señores Bustamante, Alamos, Señoret, Sáenz, Barrueto, Meza, Martínez, Cabero, Aldunate, Walker, Rodríguez, Gumucio, Errázuriz, Montané, Silva Cortés, Maza, Bravo, Portales, Valenzuela, Santa María, Cox y Marambio.

Por la afirmativa, los señores Pradenas, Azocar, Wachholtz, Bórquez, Concha, Estay, Puga, Rosas, Hidalgo, Grove Marmaduke, Grove Hugo, González Cortés y Lira. Se abstuvieron los señores Figueroa, Michels, Cruz, Urrta, Alessandri, Gatica y Opazo.

## Serio incidente provocaron ayer estudiantes nacistas

### Durante la reunión que celebraban los alumnos de la Escuela de Leyes

### LOS HECHOS

Un serio incidente provocaron en la mañana de ayer algunos elementos nacistas en la Universidad de Chile. En efecto, con su actitud impidieron el normal desarrollo de una sesión de los estudiantes de la Facultad de Leyes, destinada a la proclamación de los candidatos a la presidencia del Centro de Derecho.

Se inició la reunión de que damos cuenta alrededor de las 11 horas, en el salón de honor de la Universidad, que se encontraba atestada de estudiantes de los diversos cursos de Leyes. Abierta la sesión, tomó la palabra un nacista, quien se refirió en términos violentos a la acción que desarrollan algunos elementos universitarios. Inmediatamente numerosos estudiantes que asistían a la reunión respondieron con ruidosas manifestaciones de protesta, pidiendo que se privara del uso de la palabra al orador nacista. Este trató, sin embargo de continuar, cosa que le fué imposible a causa de las bulliciosas manifestaciones de gran parte de los asistentes.

La sesión continuó dentro de un ambiente un poco violento. En estas circunstancias, trató de hablar otro nacista, quien también fué objeto de manifestaciones hostiles. Se produjo entonces en la sala un gran desorden. Los nacistas, situados en las localidades altas, lanzaron piedras, palos y otros proyectiles que encontraron a mano sobre la concurrencia. En vista de esta actitud, los estudiantes resolvieron desalojarlos de sus posiciones, y para este efecto, un grupo de ellos subió hasta donde se encontraban los nacistas y a viva fuerza los llevaron hasta el patio. En este sitio, y como los nacistas pretendieran volver al recinto donde se efectuaba la sesión, se produjo un grave incidente, en el cual resultaron lesionados cerca de 15 estudiantes, en su gran mayoría nacistas.

## Será aumentada la dotación de tranvías para la ciudad

### Así lo manifestó ayer el Director General de la Cía de Tracción al Alcalde.— Tarifas e instalaciones de lámparas

En la tarde de ayer se entrevistó con el Alcalde de Santiago el Director General de la Compañía de Electricidad, Mr. A. Wilcox, a fin de conversar con el señor Valencia sobre diversos aspectos de los servicios de tracción y alumbrado de la capital.

**MAYOR DOTACION DE CARROS**

En el curso de esta entrevista el señor Valencia hizo presente al Director de la Compañía de Tracción la necesidad de aumentar la dotación de tranvías de la ciudad, en vista de que el crecimiento de la población hacía actualmente insuficiente el número de tranvías que existe hoy día en circulación.

El señor Wilcox expuso que la Compañía tenía el propósito de aumentar la dotación, para lo cual ya había cablegrafiado a Estados Unidos pidiendo propuestas y otros detalles relacionados con la traída al país de nuevos coches. Agregó que esperaba que la Comisión de Control de Cambios concediera facilidades a la Compañía, a fin de poder realizar la importación de tranvías nuevos para el servicio de la ciudad. También manifestó que se traerían coches con asientos plegables, tal como existen en las grandes ciudades de Norte América y Europa, a fin de que los coches pudieran llevar mayor número de pasajeros de pie, sin que se produjeran las aglomeraciones que se presentan hoy día en los tranvías.

**TARIFAS E INSTALACIONES DE LAMPARAS**

El señor Valencia hizo además presente al representante de la Compañía la situación que se ha presentado relacionada con el cobro de tarifas de alumbrado municipal que hace la Compañía, pues se cobra por bugías y no por gasto de energía en las plantas, lo que constituye un mayor gasto para el Municipio. También se refirió el Alcalde a los gastos de instalaciones y traslados de lámparas, que se hacen actualmente por cuenta de la Municipalidad y que la Corporación había estimado como irregular, pues, a juicio de ella, estos gastos deben correr por cuenta de la Compañía.

Estos dos asuntos prometió estudiarlos el señor Wilcox y resolverlos en forma satisfactoria en pocos días más.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA




## Indice de avisos económicos clasificados


1.— Alhajas, monedas y antigüedades.
2.— Automóviles y compraventa
3.— Neumáticos y accesorios.
4.— Rodados en general.
5.— Arriendos buscados. —Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
6.— Arriendos ofrecidos. —Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
7.— Turismo y veraneo.
8.— Artículos para deportes.
9.— Arboles, plantas y flores.
10.— Armas, caza y pesca.
11.— Artículos de escritorio, Librerías e Imprentas.
12.— Abarrotes y comestibles.
13.— Aves, animales y talajes.
14.— Belleza y Peluquería.
15.— Compraventa varias.
16.— Sastrerías e indumentarias.
17.— Diversos.
18.— Educación e instrucción.
19.— Profesionales varios.
20.— Empleados ofrecidos. Profs. Parts. Domésticos.
21.— Empleados buscados. Profs. Parts. Domésticos.
22.— Estatutos sociales.
23.— Frutos del país.
24.— Hoteles y restaurants. Residenciales y Pensiones.
25.— Modas. Interés para el hogar.
26.— Mercadería en general.
27.— Mudanzas y transportes.
28.— Muebles y menajes en general.
29.— Materiales de construcción.
31.— Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
32.— Negocios e instalaciones, compraventa.
33.— Operarios y obreros ofrecidos.
34.— Operarios y obreros buscados.
35.— Objetos y animales perdidos.
36.— Propiedades venden: Casas, chalets, Quintas, sitios, Fundos, chacras.
37.— Propiedades compran: Casas, chalets, Quintas, sitios, Fundos, chacras.
38.— Productos medicinales y drogas.
39.— Préstamos, acciones, bonos y socios.
40.— Propuestas públicas y particulares.
41.— Personas buscadas.
42.— Permutas.
43.— Radios, pianos, fonógrafos y otros.
44.— Restaurants y sitios de recreo.
45.— Remates voluntarios.
46.— Remates judiciales.
47.— Citaciones, notificaciones y bombas.
48.— Talleres y composturas.
49.— Tintorerías y lavanderías.
50.— Artículos sanitarios.
51.— Utiles científicos.
52.— Vinos y viñas.


## 1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1023, frente Teatro Real. Teléfono 65853. 29 Mayo.

ARGOLLAS ORO, 14 y 18 Kilates, macizas, grabadas, desde $ 90 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 8 Junio

¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 10 Junio

¡¡CASA KARDONSKY!!! ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 10 Junio

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1918). 8 Junio

¡¡JOYERIA FRANCO-INGLESA!!! Merced 875. Esq. Plaza Armas. Compra-venta de joyas finas y consignaciones. Transformaciones, confecciones de joyas. Arreglos de relojes, garantidos. Tel. 67504. 12 Junio

COMPRO VENDO OCASION. JOYAS, brillantes, oro, plata, toda clase plaqués, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York. Merced 868. 30 Junio

ORO, PLATA, PESOS FUERTES, monedas antiguas y toda clase de objetos, compramos. Por urgencia, superamos cualquiera oferta. — Trust del Oro. Huérfanos 1087. 10 Junio

## 2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA

VENDO UN CAMION FORD DEL 27, una carpa para camión y una bicicleta. Figueroa Larraín 2602, San Miguel.




## 2.—AUTOMOVILES COMPRA-VENTA

¡¡¡AUTOMOVILES!!! CERRADOS, abiertos, revisados. Buenas marcas encontrará siempre "Garage Graham-Paige". Delicias 1313.— Ocampo, Sánchez Ltda. 5 Jun.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 335. 3 Junio

CAMION FORD DE CAMBIO, perfecto estado, vendo de ocasión. Miraflores 464. Mallorca.

SEÑORES AUTOMOVILISTAS: manden hacer sus trabajos de tapicería; economice dinero, y seguridad. Brasil 769.

AUTOMOVILISTAS: CAMBIOS de balatas, engrase general a presión, usando los mejores lubricantes. Pintura al duco. Bustos Hermanos, Chacabuco 15. 2 Jun.

$ 2.000 REGALO RENAULT TURISMO, muy económico, perfecto estado. Ruiz Tagle 357. 29 Mayo.

PERMUTO AUTO CHEVROLET Sedan 1930, por sitio o casa. Pago diferencia. García Reyes 432. 28 M.

## 3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

¡REPUESTOS WHIPPET Y WILLYS encuentra donde Copetta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796. 7 Junio.

¡¡¡NEUMATICOS!!!, CAMARAS Y baterías encontrará en Santa Isabel 185. Bajos precios. 1.o Junio

¡¡PERGAMOIDES Y TELAS CAPOTA!!, al mejor precio de plaza en Santa Isabel 185. 1.o Junio

BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones, dínamos, bombones. Morandé 949.

LLANTAS SOLIDAS 40 x 14 varias otras medidas. Neumáticos 36 x 8 nuevos, $ 1,200 vendo Ruiz Tagle 357. 29 Mayo.

SI NECESITA REPUESTOS USADOS, diríjase a Roca, Garage "El Cóndor". Brasil 773. 6 Junio

COMPRO O ARRIENDO UN taxímetro para automóvil. Franklin 391. 10 Jun.

## 4.—RODADOS EN GENERAL

OFREZCO BOGGIE PARA CARRETELAS y carretones. Libertad 25.

VICTORIA LLANTAS FIERRO, otra llantas gomas, sólida, vende "Carrocería Ledermann", Delicias 3470. Compro carruajes usados, buenas marcas, cualquier estado. Construcciones, composturas, llantas gomas. 4 Jun.

## 5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO RAPIDAMENTE ARRIENDO casa un piso, barrio Independencia, Bellavista pago hasta $ 300 telefonear al N.o 65387, o enviar ofertas por carta: Maruri 424. 30 Mayo

## 6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

600.— TOCORNAL ENTRE CARMEN y Lira, espléndidos altos modernos, 5 dormitorios, garage.— Llewellyn, Jones, Nueva York 54.

$ 400 ARRIENDO BUNGALLOW, Rafael Prado 285. (Ñuñoa). Tratar desde 15 horas.

180 ARRIENDO CASAS, RECIEN pasadas Manuel Infante 1062 esquina Caupolicán. 28 Mayo.

AVENIDA LA VICTORIA 2063, una cuadra Plaza Pedro Valdivia, $ 700, arriendo elegante, cómodo chalet amoblado, tres dormitorios, comedor, living-room, escritorio, cocina, toilet instalado, garage, arboleda frutal, dependencias. Verlo cualquier hora. Tratar: Arnaldo Rodríguez Lazo, Santo Domingo 1029 de 5 a 7.

ARRIENDASE HABITACION PARA negocio, instalación completa. Moneda 1718.

CASAS NUEVAS ESTUCADAS 4 dormitorios, hall, baño, servicios, una cuadra barrio residencial, carrera Cochrane a la puerta. Santiago 1422. 28 Mayo

360 ARRIENDO CASA, MADRID 1183; 350 Cienfuegos. Del Río, Bandera 552. 29 Junio

CASA AMPLIA, COMODA, EN BARRIO Seminario. Living room con chimenea, escritorio, comedor, buenas dependencias y pieza servidumbre. Cuatro dormitorios, dos baños. Calefacción central. Garage, jardín. $ 2.500 mensuales. Contrato largo. J. B. Hobbins, Huérfanos 761.

AVENIDA LA VICTORIA 2063, una cuadra Plaza Pedro Valdivia, $ 700 arriendo elegante, cómodo chalet amoblado, tres dormitorios, comedor, living-room, escritorio, cocina, toilette instalada, garage, arboleda frutal, dependencias. Verlo cualquier hora. Tratar: Arnaldo Rodríguez Lazo. Santo Domingo 1029, de 5 a 7. 30 M.

### Departamentos, piezas

SE ARRIENDAN DEPARTAMENTOS con pensión, balcones Alameda. Pieza a persona sola. Natániel 1. 31 Mayo.

430, ARRIENDO DEPARTAMENTO cuatro dormitorios, Fontecilla 10 Visitarlo: 6-8.

DEPARTAMENTO A LA CALLE para oficina o profesionales, tres piezas y toilette. Catedral 1257. (bajos). 29 Mayo.

LUJOSO DEPARTAMENTO EN BARRIO alto. Living room y comedor grande. Dos dormitorios, baño, dependencias amplias. Garage, calefacción central $ 1,600 mensuales. — J. B. Hobbins. Huérfanos 761.

PIEZAS AMOBLADAS DESDE 60. Echaurren 272.

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

PIELES FACILIDADES DE PAGO, SE VENDEN; ARREGLAN, tiñen abrigos de pieles, felpa, paño de medida. Coquimbo 615.

LA GRAN SASTRERIA "CORONA" OFRECE SOBRETODOS desde $ 240, corte moderno, marca Princeton. Bascuñán 24.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS NUEVAS Y TRANSFORMAMOS existentes para industrias nacionales, precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales N.o 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80006.

COMPONGA UD. SU CALZADO RAPIDAMENTE EN reparadora eléctrica "La Relámpago". Chacabuco 774.

30 CURSOS DIFERENTES DE ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA. Instituto Pinochet Le-Brun. Club Hípico 1410. Casilla 424, Santiago.

PARA COMPRAR BUENOS SOMMIERES, PRECIOS SIN competencia. Delicias 1789.

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VARIAS MEDIDAS; EJES, estanques 7.000 litros, cañerías, tuercas; pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros", Delicias 3418. "Desvío Gandarillas".

¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEBILIDAD NERVIOSA, agotamiento prematuro. Pérdida memoria; tómese "Neurocerbrol". Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo, Pídase Botica Francia, farmacias surtidas.

GRANDES OCASIONES, PIANOS ALEMANES. AUTOPIANOS garantidos; ofrece técnico alemán. — Gustavo Rau, Echaurren 51.

¡¡DEPURE SU SANGRE!! EVITE GRANOS, MANCHAS, ronchas del cuerpo. Purificol Keller (no contiene Mercurio). Indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas.

FABRICAMOS PANTALLAS DE CAREY, DESDE DIEZ pesos. Alameda 2345.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO" entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675.

¡¡PINO PARA PALA!! SAN MARTIN 870.

ARBOLES FRUTALES; ARBUSTOS, PLANTAS DE JARDIN, ofrece Criadero Corral Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas: Alameda esq. Arturo Prat.

200 PESOS PIE, SALDO CUOTAS DE 75 MENSUALES radios importados, garantidos. Delicias 845.

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS: VISTAN A LA MODA confeccionando sus trajes con los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869.

COMPOSTURAS RADIOS, GARANTIDAS, PRECIOS BAJOS. Delicias 845.

IMPRENTA ELECTRICA, ENTREGA HOY MISMO, ROSAS 1628. Bezar Puente.

¡REPUESTOS WHIPPET Y WILLYS ENCUENTRA DONDE Copetta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796.

ORO, PLATA, PESOS FUERTES, MONEDAS ANTIGUAS y toda clase de objetos, compramos. Por urgencia, superamos cualquier oferta. — Trust del Oro, Huérfanos 1087.

$ 40, PIEZA, GENERAL BUSTAMANTE 62. 31 M.

PIEZAS AMOBLADAS, DESDE 60. Echaurren 272.

### Locales y oficinas

LOCAL A CONSTRUIR EMPRESTO fuente soda, situación inmejorable. Datos: Teléfono 87530.

## 9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES; ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corral Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas: Alameda esq. Arturo Prat. 23 Junio

## 10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

ESCOPETA FLAMANTE 2 CAÑONES, vendo. Gorbea 2860.

## 11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

IMPRENTA ELECTRICA, ENTREGA hoy mismo Rosas 1628. Bezar Puente. 28 Mayo

## 12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY" SIEMPRE la mejor: comerciantes, reparidores, buenos descuentos Teléfono 61833. 8 Junio

PIMENTON-ESPAÑOL PICANTE y dulce. Mercería Matas. Delicias 2780. Portal Edwards. 28 Mayo

CASTAÑAS GRANDES, PARA confitar, vendo por mayor y menor, Manuel Cortés, Vega Central, Puesto N.o 13, Sección Conejos.

## 13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFREZCO Bodega Corona. Provincias 1849. Teléfono 40572. Casilla 292 Maipú 81. Taller Buenos Aires, Mapocho 346. Establecimiento más antiguo del ramo, muy experiencia práctica. Componentes del Mashwood, Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carnosas. Una colisa paga gratis por compras desde 80 pesos. 31 Mayo

CERDOS GORDOS, VENDENSE. Centenario 1010.

ALIMENTOS PARA AVES, OVEN Mashwood, para ponedoras. Delicias 3181. Teléfono 88611. 10 Jun.

2 YEGUAS PERCHERONAS de tiro, nuevas, sanas, vendo. Delicias 3898.

## 14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N. 84453. 8 Junio

ONDULACION MARCEL $ 3.— al agua 4; Corte melena 1.60; ni-ños 1.50 Manicure 2.40; Masaje limpieza cutis, 4; Aplicación ultravioleta 2.50; arreglo cejas 1.60 Estado 235, altos Teatro Imperio 2.o piso, oficina 2.

PIDA EL JABON 43
PARA EL TOCADOR ES EL JABON DE MODA
$ 1.10 EL PAN.

29 Mayo

## 15.—COMPRA VENTA VARIAS

COMERCIANTES: VENDO 1.000 sacos carbonero. Borja 61.

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VARIAS medidas; ejes, estanques 7.000 litros, cañerías, tuercas; pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros", Delicias 3418. "Desvío Gandarillas". 7 Jun.

ELABORACION DE MADERAS, con toda maquinaria, vendo. Tratar: San Francisco 1151.

ASPIRADOR ASERRIN DE CALZADO, vendo. Gorbea 2860.

COMPRO, TRASPASO DE TELEFONO, Casilla 3003.

TADEO MONSERRAT, SAN PABLO 1741, vende cocinas a gas, mallinillo N.o 12, de ocasión, herramientas, chapas de puertas, candados, materiales construcción. Se compra toda clase de metales. 5 Junio

COCHE GUAGUA, FLAMANTE, véndese ocasión. San Martín 131. 28 M.

## 16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO" entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 8 Junio

SASTRERIA SANTIAGUINA. Vistaduras, hechuras finas. San Diego 201. 6 Junio

SASTRERIA "LA MENDOCINA" conceda créditos. San Diego 255. Teléfono 66683. 6 Junio

"SASTRERIA MANRIQUEZ". ELEGANCIA. San Pablo 1497. 29 M.

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!!! SAN Diego 871. Ternos y abrigos para niños desde $ 63. 30 M.

CABALLEROS: OCHO PESOS LES arregla su sombrero viejo, lavado, con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172. 2 Junio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80318. Hechuras desde $ 120; viraje fino desde $ 50. 12 Jun.

SASTRERIA "LOS ANDES". — Ternos y abrigos, corte argentino, con facilidades de pago. San Diego 1234.

ZURCIDOS INVISIBLES CASA responsable, trajes, lavado químico, planchado al vapor. Vendemos hechuras. Casa Duval. San Diego 31. 29 Mayo

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ofrece ternos y abrigos sobre medida a 6 meses plazo. San Pablo 2583. 2 Jun.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 29 y sucursal, Puente 680. 26 Jun.

## 17.—DIVERSOS

CONSULTE SU PORVENIR A SEÑORA Rosina, Molina 64. 30 Mayo.

CORREDOR DE COMERCIO QUE se dedique a diversas oficinas de propiedades de provincias sus negocios en Santiago, y que se transmita especialmente por intermedio de las distintas Cajas, cuenta una cantidad de operaciones. Se trata de un negocio fácil de atender y que produce una entrada mensual entre mil a dos mil pesos, con expectativas de gran aumento según se explicará. Actividad para una persona que tenga jubilación y que con poco trabajo quiera aumentar sus entradas. Dirigirse por carta a casilla 81-D.—Corredor.

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANTEOJOS, repuestos, exacto. Despacho recetas. Precios razonables.

## 18.—EDUCACION E INSTRUCCION

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COMERCIO. San Antonio 78, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡en 15 días!! 10 Junio

¡¡OJO!! ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales (Femenina). Díaz Covarrubias, ¡¡único Ud!! Pida prospectos. Santo Domingo 580 y Arturo Prat 1457. 31 Mayo

ONDULACION SIMILARES APRENDA rápido. Sociedad Peluqueros Herramientas. Facilidades. Santa Rosa 555.

INSTITUTO AMERICANO ¡¡"Haga sus completos Comercio!!" ... diversas. Bandera 542. 14 Junio

50 CURSOS DIFERENTES DE ENSEÑANZA por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Club Hípico 1410. Casilla 424, Santiago. 28 Mayo

INICIANSE NUEVOS CURSOS: Telegrafía, Comercio, Peluquería, Manicure, Pedicuría, Masaje, Cortegrafía, Cuadros al óleo, Paisajes, Sastrería, Sombreros. Enseñanza garantida, instituto Técnico Rosas 919. 4 Jun.

¡¡SEÑORITAS EMPLEADAS!!! Cursos nocturnos 7 1|4 - 9. Facilidades. ¡¡Independícese!! Escuela Politécnica "Díaz Covarrubias". Santo Domingo 680, ¡Apresúrense! 4 Junio

GRAN ACADEMIA ARGENTINA de corte y confección masculina. Aprenda profesión lucrativa. Diseño, cortador sastre, profesor egresado de la mejor academia de Buenos Aires. Informes: Santo Domingo 1124.

$ 100 ENSEÑANZA ONDULACION agua. Prat 406.

SEÑORITA NORMALISTA, SIN ocupación, necesito. Barros 1016.

APRENDA DIBUJO TECNICO Bascuñán 78. Miércoles y viernes 6 a 8.

ESTUDIO MUÑOZ GUZMAN. ENSEÑA pintura artística. Ampliaciones fotográficas. Cuadros al óleo. Paisajes, retratos, marinas, Colombia. Precios módicos. Atención de 9-12 y de 14-17 horas. Diríjase a: Martínez de Rozas 4548. 11 Jun.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD, Santo Domingo 831, fundado 1922. Enseñanza rápida, contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción, inglés. Cursos nocturnos. Horas ... dos desde diez pesos. 11 Jun.

## 19.—PROFESIONALES VARIOS.

PARA CONTABILIDADES, ORGANIZACIONES, balances, liquidaciones, revisiones, peritajes. Tratamiento "Respuble". Huérfanos 1039, oficina 36. Teléfono 63064. 4 Junio

## 20.—EMPLEADOS OFRECIDOS

### Profs. y Part

OFRECESE JOVEN COMO LAVADOR, mozo o chofer, con documentos. Ezzagnire 975. 28 Mayo.

SE OFRECE CHOFER CON BUENAS recomendaciones. Juan Contreras, Av. Liray 260. 6 Jun.

LAVANDERA Y APLANCHADORA con mucha práctica, se ofrece. Buenas referencias. Victorino Lastarria 83, pieza 13. 31 M.

ELECTRICISTA PARA PLANTA Minera provincia Coquimbo ofrece. Necesita antecedentes. Agustinas 1111, oficina 508. 28 M.

## 21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

ZURCIDOS TODA CLASE GENEROS, trabajo permanente buen sueldo. San Diego 230.

SOLICITO SEÑORITA DACTILOGRAFA para Los Angeles. Molina 378, de 2 a 5.

NECESITASE MAYORDOMO CON dos mil pesos de capital para atender Refugio de Cordillera. Para detalles y pormenores. Diríjase al Club Andino. Delicias 634, los viernes, y lunes, de 7 a 8 P. M. 29 M.

SEÑORITA TRABAJO FACIL, NEcesito. Rosas 2325. 28 Mayo

ONDULADORA COMPETENTE necesito. Independencia 2228. 29 M.

### Domésticos

NECESITAMOS COCINERAS, EMpleadas, con buenos sueldo. La mejor agencia: Londres 15. May. 29.

MATRIMONIO NECESITA NIÑA todo servicio. Sto. Domingo 1336, de 2 a 6.

EMPLEADA TODO SERVICIO Y lavar ropa niños necesito. Sueldo $ 70; recomendaciones. Lastarria 47.

NECESITO EMPLEADA, PUERTA afuera, matrimonio solo. Morandé 949.

COCINERA JOVEN NECESITA matrimonio solo. Manuel Rodríguez 121. 28 M.

EMPLEADA DE MANO NECESITO, Vicuña Mackenna 362. 28 M.

NECESITO AYUDANTA COCINA. Agustinas 830. 26 M.

EMPLEADA SEPA COCINAR RECOMENDADA necesito. General Korner (Cueto) 530. 29 Mayo

COCINERA Y NOCHERA RECOMENDADAS necesito, General Urriola 672.

COCINERA Y EMPLEADA NECESITO. Alameda 1416. 28 Mayo.

NECESITO NIÑA PARA LAS MESAS, niño para los mandados. Inés de Aguilera 1148. 28 Mayo.

FAMILIA EXTRANJERA, NECESITA empleada de mano. Buen sueldo. Dirigirse: Tratado 2-4. Vasconia 1903 (una cuadra pasado Plaza P. Valdivia). 29 Mayo.

MATRIMONIO EXTRANJERO NECESITA empleada, buen sueldo. Manzano 925, Recoleta. 28 M.

EMPLEADA TODO SERVICIO lavar ropa niños; sueldo, $ 70. Recomendaciones, necesito. Lastarria 47. 28 M.

NECESITO COCINERO, COLEGIO. Catedral 2178. 28 M.

COCINERA CON RECOMENDACION se necesita. Av. España 670. Sueldo, 90, regular edad. 29 M.

## 23.—FRUTOS DEL PAIS

VENDO PAPAS DE PRIMERA POR pequeñas y grandes partidas, carbón. Mac Cea. Borja 167. Teléfono 90633. 29 Mayo

LEÑA DE ESPINO, $ 16; MONTE, $ 13.50; Eucaliptus, $ 12; carbón, $ 13; aserrín y aserrillo, $ 22; sal costa, $ 19. Reparto domicilio Bascuñán 1189. Teléfono 88418. 1.o Jun.

## 24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

### Pensiones y Residencias

"HOTEL ASTOR" ESTADO 45. Se admiten más central. Piezas desde 6, cubierto 4. 30 M.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 780. 23 Junio

PENSION MATRIMONIO FAMILIAS honorables. Ejército 454. 28 Mayo

VISITE EL ESPLENDIDO HOTEL Nacional, Arturo Prat 1926, teléfono 83683. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 3.50. 23 Junio

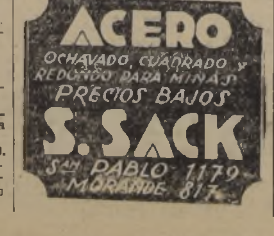
ESPLENDIDO DEPARTAMENTO a persona calle, pensión. Teléfono 60687. Catedral 2389.

ARRIENDO PIEZA A LA CALLE, con pensión. Baquedano 531.

RESIDENCIAL SAN DIEGO 444, frente Plaza Almagro. Lindas piezas amobladas, con o sin pensión, pensión de mesa, buena comida. Precios módicos. 6 Junio

BUENAS PIEZAS Y DEPARTAMENTO; comida sana, abundante. Delicias 1516. 2 Jun.

PIEZAS AMOBLADAS, CON PENSIÓN a la calle. Delicias 1881. 29 M.




## 25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes con los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869. 21 Junio.

DESCUENTO 10 0|0 AL QUE PRESENTE este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela, pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 80066. 8 Junio

¡¡URRUTIA!! ENCERADOR COMPETENTE. Teléfono 85316.

ZAPATILLAS Y BOLSAS DE GOMA las de la nueva "El Rápido". General Mackenna 1076.

PIELES, CONFECCIONES, REPARACIONES, teñidos, curtidos, arreglos sobrecamas, Vicuña, sistema único, perfección y rapidez, garantía "La Chinchilla Real", casa boliviana. Delicias 3462, pasado Estación Central.

CASA CRISTI CALZADO FINO, especialidad medidas, hechuras en raso. Delicias 2180 Portal Granelio. 30 Mayo

¡¡ALERTA!!! EN SAN DIEGO 2035, regalan muebles nuevos y de ocasión.

FABRICAMOS PANTALLAS DE carey, desde diez pesos. Alameda 2345. 6 Jun.

"LA REALTO". DELICIAS 2370. Sombreros elegantes. Los últimos modelos, fieltros, terciopelos, Hechuras y transformaciones perfectas. 4 Jun.

"MAISON VIRGINIA" SOMBREROS, elegantes modelos, desde $ 25. Modelos terciopelo, fieltros, elegancia, distinción. Hechuras, transformaciones esmeradas, desde $ 8. Teatinos 394. Mayo 21

ZORROS PLATEADOS, PAREJAS abrigos patas Astrakán traídos París, Sobrecamas Vicuñas. Gran surtido importación Bolivia, cuellos adornos, cuellos hechos. Visítenos antes comprar. Ejército 644. Teléfono 63321. 30 M.

PIELES SEÑORA, ENVIENOS, abrigos, capas, cuellos, confeccionamos, reparamos, teñimos. Rambros, Sobrecamas, Vicuña. Bajos precios, seriedad. Ejército 644, teléfono 63321. 28 M.

PIELES FACILIDADES DE PAGO, se venden; arreglan, tiñen abrigos de pieles felpa, paño, de medida. Coquimbo 615. 31 Mayo

SEÑORA DUEÑA DE CASA: Mantequilla de primera calidad $ 13 kilo; queso mantecoso superior $ 12; manzanas de exportación, $ 20 cajón; pasas de Corinto, $ 5 kilo; trigo, maíz, carbón y leña, a precios irrisorios encontrará en calle Mujica 70. 30 Mayo

COMPOSTURAS DE MUÑECAS, paraguas, victrolas. San Pablo 1346. 4 Jun.

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Vignera y Cía. Delicias 2775.

¡¡ATENCION!! SEÑORAS: COMPREN abrigos en "Palacio de la Moda", Madame Estiel, San Diego 288. Abrigos buenos paños 120, 140, 160. Muflón 160, 180. Trajes sastre 140, 160. Surtido sombreros desde 18. Se reciben hechuras finas. 31 Mayo

TEJIDOS, VESTIDOS, FILPES, chombas, hechuras encontrará en San Martín 498.

¡¡GRAN OCASION!! ZAPATILLAS goma, importadas para lluvia. Para caballeros $ 30, para señora marca "Candlee" $ 32, y niños de $ 20. Consulte "La California" Delicias 2659. 6 Junio

"LA CENTRAL" DE ELIAS SABA. Gran Fábrica Tejidos, hechos y medidas. Se entregan trabajos en 8 horas. Depósito lana, precio fábrica, toda clase, suéteres, completa. Delicias 2217. 6 Junio

¡PIELES! T. MORAN, SE TRASLADÓ a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones cueros. Para adornos, cueros, Carmen 686.

TRAJES SEÑORITAS, NIÑOS, niñitas, abrigo vendo. Manuel Rodríguez 757. 6 Junio

¡¡URRUTIA!! ENCERADOR CONVENIENTE. Teléfonos 85316-68638. 26 M.

MODAS, ESPECIALIDAD TRANSFORMACIONES. Santo Domingo 4040.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta Caja Ahorros 38380, queda nula haberse avisado.

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arreglamos, rapidez, perfección. Rosas 920.

ZAPATILLAS Y BOLSAS DE GOMA las de la nueva "El Rápido". General Mackenna 1076.

## 26.—METALES Y MINERALES.

DINAMITA IMPORTADA, FULMINANTES, pólvora, guía, minas, venteros, permanentes despachamos provincias. "Mercería Libertad". La Pomerada del Minero. Delicias 3623. 30 M.

## 27.—MUDANZAS Y TRANSPORTES.

NECESITAMOS CAMIONES SAcar escombros, ayudamos a cargar. Lunes temprano. Villavicencio 346.

## 28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

SOBRECAMAS SOMMIERES, marquesas, colchones baratos. Fábrica: San Diego 1832. Teléfono 60665. 8 Junio

¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, colchones, facilidades. Arturo Prat 248. 30 M.

¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86832. 312 Carmen. 5 Junio

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen 461. 5 Junio

S. SACK FIERRO SAN PABLO 1179 MORANDE 817

## 28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

MUEBLES SALONES CONFORTABLES, chesterfields, dormitorios, comedores modernos encuentran San Diego 1283. 31 Mayo

MUEBLES SUELTOS, CATRES, colchones, sommieres, "Feria de Muebles". San Diego 82.

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio, Carmen 467.

¡¡¡ALERTA!!! EN SAN DIEGO 2035 regalan muebles nuevos y de ocasión.

"LA GRAN FERIA DE MUEBLES" Delicias 3035, es la única en Chile; no tiene sucursal. No se confunda con cualquiera que use nuestro nombre. Señal letrero luminoso.

¡¡NOVIOS!! TENEMOS EL MEJOR surtido muebles modernos del país. Gran Feria de Muebles. Delicias 3035. 5 Junio

LOZA, ENLOZADOS, CRISTALERÍA, objetos de regalos. Todo más barato!!! Casa Bozzo. San Diego 1233.

¡¡FABRICA DE MUEBLES!! MUEBLES de excelente calidad, directo de la Fábrica. Ventas por menor y mayor. Facilidades de pago. Consulte precios. ¡No olvide que vende más barato! Almacén Teléfono 84462. Santiago 1340. San Diego 1485.

¡¡OCASION!! AMOBLADO COMEDOR, dormitorio, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 80069. 10 Junio

EN SAN DIEGO 2033, AMOBLADO su casa con poco dinero.

RESORTES PARA MUEBLES VENDE la Fábrica: Chiloé 1144.

GRANDES FACILIDADES últimas novedades encontrará Mueblería Modelo. San Diego 428. 2 Jun.

¡¡OPORTUNIDAD UNICA!! REMATE de muebles, precios únicos, amoblados comedor, dormitorio, escritorios. Facilidades (sin recargo), entrega inmediata. Delicias 2885.

PARA COMPRAR BUENOS SOMMIERES, precios sin competencia. Delicias 1789.

AMOBLADOS DORMITORIOS, comedor, confortables muebles modernos, vendo ocasión. Molina 11.

SOMMIERES, DELICIAS 2342. Fábrica, obtendrá lo mejor y barato, composturas.

FABRICA LAS BALEARES, sommiers, colchones, catres ... San Pablo 3126. Teléfono 87111.

¡¡ BAÑOS, CALENTADORES!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica "Maipú". Chacabuco 5.

MUEBLES, ESPECIAL LAVANDERÍA, tintorería, modas, vendo. Central 519.

CATRES BRONCE, DORMITORIOS, comedores confortables, precios bajos. Facilidades pago. San Diego 1877.

COMPRO COLCHONES Y LANAS, buenos y pagos mayores. Chacabuco 28-A. Teléfono 89944.

## 29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO. San Pablo 1179.

CEMENTO MELON SACK.

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES Sack.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO, Morandé 817.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLADOS, donde Sack.

PINTURAS EN PASTA SACK.

PARA FIERRO SACK.

S. SACK, BARRACA DE Fierro. San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos.

FIERRO NEGRO, ACERO, pintado para techos. Fábrica, Matucana 331.



LA NACION

Santiago, 28 de mayo de 1936.

## ALIMENTACION DEL PUEBLO

Ha tomado forma, en un proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados, una de las ideas por la que más insistentemente ha luchado nuestro diario, o sea la adopción de medidas tendientes a facilitar los medios de alimentación y racionalizar el sistema de comidas para nuestras clases populares. Como lo expresó hace algún tiempo en una fundamentada exposición técnica el Ministro de Salubridad, la gente pobre de Chile no solo vive desnutrida a causa de la falta de medios naturales para adquirir las subsistencias, sino también por desconocimiento de los principios más elementales de la higiene alimenticia. La gran mayoría de las familias obreras comen cantidades considerables de materias que no les reportan ninguna utilidad para su desarrollo orgánico, y en cambio se privan de alimentos ricos en calorías que pueden utilizar como fuerzas propulsoras de sus actividades de trabajo.

La dificultad más grave para reeducar al individuo en este sentido, consiste en la falta de medios de propaganda, en la imposibilidad de que lleguen esta clase de conocimientos al seno de los hogares, en donde las gentes generalmente no leen diarios ni están en condiciones de aprovechar otros medios de difusión, comunes en países de mayor cultura.

Está fresco el recuerdo de la intensísima campaña de prensa en que tomaron parte hace dos años todas las publicaciones de la capital para inducir a la población a que consumiera pescado ahumado, pues con ello no solo se proveían las familias de un producto de gran valor alimenticio, y de poco costo, sino que se daba vida a una pequeña industria que podía ser fuente de pingues entradas para muchos modestos industriales. Sin embargo, la propaganda no dió los resultados que de ella se esperaba, porque el pueblo tiene sus hábitos fuertemente arraigados y ha seguido consumiendo alimentos pesados y poco nutritivos y criando a los niños con pan blanco y agua de té, o sea predisponiéndolos desde temprana edad al raquitismo y a la tuberculosis.

Por eso estimamos de gran significación, desde el punto de vista de la higiene alimenticia y de los beneficios directos que puede reportarle a las personas indigentes, el proyecto que determina una nueva entrada fiscal a fin de destinar su producido a la instalación de restoranes populares, desayuno escolar y manutención de gente desvalida. Creemos, sin embargo, que ya que se va a intentar la dictación de una ley de esta naturaleza, talvez podría ampliarse la extensión de este tributo a otros artículos suntuarios o superfluos a fin de aumentar el volumen de las entradas hasta poder satisfacer todas las urgentes necesidades que existen en las clases populares. Es menester acudir sin perdida de tiempo en favor de los millares de niños, mujeres y ancianos que carecen de lo más indispensable para la vida. Los siete u ocho millones calculados por el proyecto en referencia, no alcanzarán para las deficiencias que se desean remediar. Según un cálculo reciente de la asesoría técnica de la Dirección de Instrucción Primaria, únicamente la atención de escolares indigentes necesita de diez millones de pesos al año para que su labor resulte de mediana eficiencia.

Los restoranes populares pueden servir de base para ir acostumbrando a los obreros y a sus familias a consumir alimentos de grandes cualidades nutritivas a poco costo. Les enseñarán a apreciar el valor alimenticio de los productos que su familias esten en condiciones de aprovechar en el hogar y su lenta propagación terminará con las picanterías y restoranes baratos en donde actualmente se disimula la mala calidad de los alimentos con los excitantes y especias con que se les recarga. La Dirección General de Sanidad, tendrá en ellos un ancho campo de experimentaciones científicas y podrá desarrollar una labor de gran utilidad, estudiando la forma de proporcionar al hombre de trabajo un régimen de alimentación adecuado para los fuertes desgastes físicos que le ocasionan las faenas a que se dedica.

Las Juntas de Bienestar Social podrán reemplazar también con ventaja a la actual Dirección de Cesantía porque sus miembros, asesorados por médicos especialistas, pueden intervenir en mejor forma para contribuir al mantenimiento de los niños desamparados, de los ancianos y de los indigentes, elementos por los cuales será preciso continuar velando aunque no existan desocupados, ya que ellos son el producto de esa mala constitución de las familias que difícilmente podrá corregirse en nuestro país después de muchísimos años más de evolución y de cultura.

El proyecto a que nos referimos, debe, pues, ser considerado por todos nuestros parlamentarios, pues responde a una de esas tantas exigencias que la vida impone como una obligación de justicia ante las necesidades colectivas.

## LA APLICACION DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

La Comisión de Técnicos en materia de aplicación de los convenios internacionales del trabajo se reunió el 30 de marzo en la Oficina Internacional del Trabajo, de Ginebra, bajo la presidencia del señor Jules Gauthier (Francia) estando formada por los siguientes miembros: Sr. C. Charlone (Uruguay), M. R. Erich (Finlandia), Sir Selwyn Fremantle (India), Sr. J. Gautier (Francia), Sr. W. Makowski (Polonia), M. A. Mc Nair (Gran Bretaña), Sr. O. Quadrat (Checoeslovaquia), Sr. W. Rappard (Suiza) y Sr. P. Tschoffen (Bélgica).

La misión que incumbe a dicha Comisión es cada vez mas importante a medida que aumenta el número de convenios adoptados por la Conferencia y el número de ratificaciones obtenidas. Este año el número de informes gubernamentales sometidos a los técnicos es de 584 en lugar de 521 en 1935 y de 436 en 1934, datos que el Director de la Oficina Internacional del Trabajo Sr. Butler hizo resaltar en su discurso de bienvenida a los técnicos.

Las tareas de la Comisión han durado una semana y al final se adoptó por unanimidad el informe preparado por el Sr. Mc. Nair (Gran Bretaña); en este informe los técnicos comprueban la constante mejoría de la situación en lo que se refiere el envío de los informes gubernamentales anuales, mejoría más notable en lo que se refiere a los Estados de América Latina. Ello sería una prueba significativa de los progresos realizados por la Organización Internacional del Trabajo para la realización de la misión que le incumbe.

Como de costumbre, la Comisión indicó un cierto número de puntos sobre los cuales estima que los informes de los Gobiernos necesitaban detalles complementarios. En un gran número de casos las observaciones se refieren a puntos de detalle de orden legislativo o administrativo.

**La Comisión declaró que en el conjunto se ha realizado un progreso en la aplicación de los convenios internacionales del trabajo.** Indica, sin embargo, que algunos Estados, en su deseo de aportar a la obra de la Organización la mayor contribución posible, ratificaron diferentes convenios en bloque sin haber procedido previamente al examen de las medidas necesarias para la aplicación.

Los técnicos han consagrado atención más especial a la aplicación de los convenios internacionales en las colonias, posesiones y protectorados así como a los territorios bajo mandato. Un informe especial ha sido remitido sobre este tema por Sir Selwyn Fremantle (India): el hecho de que este documento ha debido ser aún más detallado que en el pasado se considera como un síntoma favorable de una extensión en la aplicación de los convenios a las colonias.

La Comisión ha tomado nota con satisfacción de los resultados obtenidos por la primera Conferencia regional de representantes de los servicios de Inspección de trabajo que tuvo lugar en la Haya en octubre de 1935, expresando la esperanza de que pueda organizarse también este año una Conferencia similar.

# La combinación transandina se reanuda mañana

### Ayer quedó habilitado el tramo que sufrió desperfectos por el temporal

## LOS PASAJEROS

En el día de ayer quedaron completamente reparados los tramos del ferrocarril transandino que fueron afectados por el reciente temporal en la cordillera motivo por el cual se interrumpió el paso del ferrocarril a la Argentina.

La combinación transandina saldrá mañana a la hora de costumbre, y los pasajeros deben en consecuencia alojar hoy en Los Andes.

# EL REINADO DE LA AUDACIA

Si hubiera podido dudarse de la participación del diputado señor Juan Antonio Ríos en actividades revolucionarias, su discurso de anteayer en la Cámara sirve para despejar toda incertidumbre al respecto.

Aprovechando de una benevolencia incomprensible de la Cámara, y de ese ambiente de timidez que la audacia de algunos elementos ha logrado formar en las filas defensoras de la legalidad, el señor Ríos confesó, desembozadamente, sus anhelos de derrumbar el régimen, y agotó todo un vocabulario de dicterios contra el Presidente de la República, algunos de los hombres que lo acompañan en el Gobierno, y el Poder Judicial.

La verdad es que, al oír al señor Ríos dar lecciones de respeto a la libertad, de honestidad moral y cívica, etc., en medio del silencio casi respetuoso de toda una Cámara, se advierte que estamos viviendo una época vergonzosa, en la que la audacia de unos pocos reina sin contrapeso, envalentonada por la cobardía de los más.

Comenzó el señor Ríos protestando de que la Cámara no hubiera alzado una voz de condenación ante el fallo judicial que le quitó, momentáneamente, su fuero. Y no hubo nadie capaz de recordarle que el señor Ríos fué servidor incondicional de un régimen atrabiliario que, pasando por encima de la Constitución, del Poder Judicial y del fuero parlamentario, encarceló, deportó o envió a la Isla de Pascua, a numerosos miembros del Congreso Nacional, y a dignísimos magistrados, mientras el señor Ríos se ocupaba en hacer Congresos a su amaño y en prostituir a su Partido, depositándolo, como ofrenda, a los pies del Dictador!

¡Y quería que se protestara ahora, cuando el Estado se defiende, con benevolencia absurda, de profesionales de la conspiración, empleando sólo armas legales, y ofreciéndoles garantías que ellos sólo supieron mancillar y abolir cuando se vieron trepados al Poder!

Habló también el señor Ríos de que se le persigue porque ha denunciado fraudes y debelado escándalos de esta Administración. La suya es simple palabrería hueca y efectista. Nunca el señor Ríos ha precisado un fraude ni concretado un escándalo que pueda ser irrefutable a los hombres que están al frente del Gobierno. No ha podido hacerlo porque tales hechos no han existido ni pueden existir dentro de un régimen que tiene las puertas abiertas a la fiscalización del Parlamento, de la prensa y de la opinión pública.

Se ha limitado, en sus críticas negativas y demoledoras, a injuriar, a envolver en sombras las actuaciones de los hombres de Gobierno, a suponerles intenciones aviesas y propósitos reñidos con el interes público. Ha dicho que la ley salitrera y la de pago de la deuda externa importan peculados y entrega de bienes chilenos al capital extranjero. Pero, ha olvidado que se trata de leyes despachadas por el Congreso y con el voto favorable de muchos de los representantes en el Parlamento del Partido Radical. Ha aludido, también, a una supuesta pérdida de millones del Banco Central, demostrando con ello ignorancia o mala fe, puesto que el hecho a que se refiere se debió a la baja de la libra esterlina, a medidas adoptadas por el Gobierno de Inglaterra, en época anterior a la actual Administración y, en definitiva, no hubo tal pérdida para nuestro Banco Central, precisamente, por los arbitrios de resguardo que supo adoptar el Consejo de la institución.

¡Emplazamos al señor Ríos para que denuncie, concretamente, alguna vez, los escándalos y fraudes de este Gobierno!

Usando de la diatriba y de la calumnia— que son sus armas habituales— el señor Ríos ha hecho mención de un pretendido consorcio "Alessandri-Ross-Edwards", que se habría formado "para explotar" al país. Ha calificado, también, al general señor Cabrera, como "Ministro inconsciente e ignorante, atrabiliario y cobarde".

El Presidente de la República no puede descender del sitial de honor a que lo han llevado sus conciudadanos para hacerse cargo de esas imputaciones torpes y emponzoñadas. El señor Ross está ausente del país, y no resulta valeroso, ni digno, el ataque que se le lanza por la espalda. De allí que nos sintamos en la obligación de protestar de esos conceptos con que el señor Ríos ha pretendido enlodar reputaciones que están a una altura muy superior a la suya. El Sr. Edwards tiene prensa que podrá otorgar a las palabras del señor Ríos la significación que el criterio de sus directores le dicte. Y suponemos que el Ministro del Interior sabrá hacerse cargo de los ataques dirigidos directamente a su persona, en la forma que lo estime adecuada.

Pero, lo que no podemos dejar pasar, sin un comentario, es la verdadera insolencia con que el señor Ríos se empeña en provocar la renuncia del Presidente de la República. Porque a él no le agrada la persona del Primer Mandatario, porque éste no ha aceptado nunca darle influencia en las labores de Gobierno, porque esta Administración lo alejó de su cargo de fiscal de la Caja de Crédito Minero, que le dispensó el señor Ibáñez, el señor Ríos piensa que el Jefe de la Nación, elegido para un período determinado, por la libre voluntad del pueblo, debe abdicar de sus funciones constitucionales y entregarlas, sin duda, al propio señor Ríos, cuya competencia y respeto por la legalidad y soberanía han quedado de sobra en evidencia a través de su paso por los Gobiernos dictatoriales y personalistas.

Repetimos: el discurso del señor Ríos, que la Cámara acaba de escuchar, en medio de un inexplicable silencio, revela que asistimos al reinado pleno de la audacia en el campo político. Audacia que ha llegado hasta influir en la absolución desconcertante que ha dado al señor Ríos el Juzgado Militar de Santiago, y que se ve exacerbada por el ánimo encogido y lleno de temores que exhiben muchos de los que debieran, no defenderse, sino agredir, en custodia del patrimonio sagrado de la civilidad, el orden, y el imperio de la ley y la justicia.

# La edificación escolar

El gran hombre de Estado francés, Jules Ferry, pudo decir, en una ocasión, que el país que poseyera las mejores escuelas primarias podía considerarse como el más adelantado: que si no lo era hoy lo sería mañana.

En Chile a la Escuela nunca se le ha dado el impulso vigoroso que ha tenido en otras sociedades, a pesar del mandato constitucional, que ordena que la educación debe preocupar de preferencia la acción del Estado. Desde hace quince o veinte años, grato es decirlo, las cosas han cambiado, no radicalmente, como hubiera sido de desear, y como las conveniencias nacionales lo exigían, pero es notable el empuje que se ha dado a la escuela desde que se aprobó la obligación escolar. No se consiguió todo con esta ley y hasta ahora, se está echando de menos la falta de locales, cuya existencia está ligada al buen éxito de la educación y del progreso del país. El señor Alessandri dice en el mensaje, que la Dirección de Educación Primaria, pidió al Ministro del ramo, que se iniciara la edificación escolar, porque en un total de 3.242 que funcionaban en 1935, sólo 543 escuelas disponían de locales fiscales y que el Estado pagaba por arrendamiento de edificios mal ubicados muchas veces, inadecuados, para el fin pedagógico de la Escuela y, casi siempre, sin los más elementales requisitos que debe reunir un establecimiento educacional, la suma de $ 3.997.922 en ese año. "Este gravamen, agrega el Excmo. señor Alessandri, se elevó en el presente año a $ 4.275.330. El Gobierno, penetrado del problema planteado y de su fácil solución, sin mayor costo para el Fisco, sometió al Congreso en el período ordinario anterior, un proyecto de ley que ya ha sido informado favorablemente por las Comisiones de Educación y de Hacienda de la Cámara de Diputados".

Desde que se dictó la obligación escolar hasta hoy, han transcurrido alrededor de veinte años, y durante este largo periodo de tiempo, el Erario Nacional, ha pagado por "locales mal ubicados, inadecuados para el fin pedagógico de la Escuela", la suma enorme de 80 a 100 millones de pesos.

Es muy laudable la iniciativa del Gobierno, en orden a dotar a la Escuela donde se educa al hijo del pueblo, de locales especiales, en que se rinda el culto debido a la niñez, se le dote de todos aquellos atributos que concurran junto con la acción del maestro a infiltrar en el alma de los niños, todos esos factores eficientes que complementan una sana educación, a fin de que los futuros ciudadanos sean, en verdad, los pilares de la nación y a que se refería el ilustre Ferry en uno de sus más hermosos discursos.

¿Habrá necesidad de decir que los locales bien ubicados, construídos especialmente para escuelas, habrán de ser lugares gratos, atrayentes para los niños y para los padres?

Esta noble y legítima aspiración de los profesores y de la opinión pública queda entregada al Congreso Nacional, ya que el proyecto sobre edificación escolar pende en la actualidad de la Cámara de Diputados y ha sido estudiado favorablemente por las comisiones de Educación y de Hacienda de este Poder Público.

Hay poderosas razones de índole económica y social, para pensar que la Cámara no tardará mucho en estudiarlo y despacharlo, a fin de que el Estado se vea pronto libre del enorme gravamen que significa el arriendo de tres mil y tantos locales inadecuados, y se inicie la construcción de edificios para escuelas cómodas, higiénicas, bellas, donde los niños vayan a experimentar goces superiores y eduquen sus sentimientos y corazones en el recinto de la escuela nueva, donde todo les habla de dulces y honestos placeres, de alegría sana y consoladora, que sean compensaciones hermosas de todo lo que les falta en el hogar.

E. S.

# LAS ACTUALES SIEMBRAS DE TRIGO DEBEN AUMENTARSE

Muchas son las deficiencias que se observan en nuestro cultivo del trigo, las que, por cierto, no se corrigen con las medidas que el público en general estima necesarias. De manera que para variar esta situación, hay que modificar el sistema, como se ha hecho en otros paises, a fin de alcanzar la mejora efectiva en la producción de este grano. Es necesario que se forme un Consejo que tome a su cargo el cultivo y fomento de su producción; que se le dote de autoridad y medios suficientes para proceder, o bien que este Consejo asesore la política que desarrolle un profesional ampliamente preparado, como lo hemos indicado.

Aun cuando el público crea que mucho se ha avanzado en esta cuestión, por los datos que se han dado, en realidad apenas se ha iniciado en forma lenta dicho progreso, y será la obra de varios años, unida a la acción combinada de diversas actividades la que resolverá la cuestión. No nos olvidemos que Italia necesitó más de diez años para evolucionar en este cultivo, aun cuando contaba con mucho mayor cantidad de elementos que los que a su disposición tiene nuestra agricultura.

Indicada la necesidad de coordinar muchas actividades para mejorar este cultivo y sus rindes, vamos a referirnos a la situación del momento.

El otoño se ha mostrado lluvioso, especialmente en el sur, donde ha perturbado las siembras y en parte se han perdido algunas. En cambio en Coquimbo no ha llovido suficientemente para sembrar en las mejores condiciones, lo que nos está indicando que parte importante de la siembra actual se hace en condiciones deficientes. El resultado de la cosecha, por lo tanto, tiene que guardar relación con estos inconvenientes. No se crea que esta deficiencia en la siembra no afecta a las que se hacen con abonos, con semillas genéticas, etc, pues esas ventajas sólo tienden a disminuir los perjuicios que se habrían producido en otra forma.

La práctica cultural y la observación ha llegado a fijar las fechas aproximadas para dar término a la siembra del trigo en las diversas regiones y situaciones de nuestro país. Naturalmente, que estas determinaciones no son precisas, ni exactas, pues son muchos los factores que tienden a modificarlas, y lo mejor es que cada agricultor la determine para su propiedad y para cada tipo de terreno diverso. Como la mayor parte no posee este dato, por ahora, tenemos que guiarnos por los datos generales recogidos de la observación durante muchos años.

Las perturbaciones producidas en la siembra nos permiten prever que la cosecha próxima no se hará sobre toda la superficie que se pensaba sembrar, y que los rindes medios obtenidos también serán menores que los previstos. En presencia de estos hechos, debemos pensar en la manera cómo debemos compensar estas deficiencias, a fin de alcanzar una cosecha aceptable para las necesidades del país.

Sabemos que en la región norte las lluvias son escasas, y su período de producción es corto, de manera que se requieren condiciones especiales para asegurar el resultado de la cosecha sembrada en terrenos de secano. Debido a esta circunstancia, la aplicación del Dry farming a este cultivo es de gran importancia, pues en los suelos apropiados a la aplicación de este sistema, es en los que se asegura más el éxito de la siembra. Los terrenos de tal naturaleza que ahí existen no se someten a esta práctica, sino que se les aplica la forma de trabajo que mejor ha resultado en vista de la observación practicada con el cultivo de tales suelos.

Pero sabemos que en los terrenos accidentados, especialmente, si quedan fuera de la influencia de las humedades del mar, la sequía es muy grande, y tratándose de suelos gruesos, su siembra debe quedar terminada en el mes de mayo. Sólo en los terrenos más planos, de gruesa capa vegetal, cerca del mar, es posible prolongar la siembra hasta la primera década de junio. Si las lluvias vienen muy tarde, el período indicado puede prolongarse sólo por pocos días, pues la sequía posterior impedirá obtener resultado en tales siembras tardías, que en tal caso debe cambiarse por cebada. En los terrenos regados de esta provincia la siembra puede prolongarse hasta julio.

En los terrenos de secano (rulo), al sur de Tinguiririca, el período de siembra también debe terminarse a principios de junio, si queremos asegurar el éxito de esta siembra. Sólo en terrenos bajos, de capa vegetal muy gruesa, enjutos, es posible prolongar la siembra, con variedades ligeras. Si el terreno es accidentado, más urgencia hay en apresurar la siembra y terminarla pronto. En terrenos regados es posible prolongar la siembra por todo junio, siempre que las condiciones del suelo lo permitan.

En la región central, desde Aconcagua al Tinguiririca, tratándose de terrenos de secano, la siembra no conviene prolongarla más allá de fines de mayo, salvo que el año tuviere caracteres de ser lluvioso. En los terrenos regados, la siembra iniciada a mediados de este mes se prolonga hasta principios de julio, sin perjuicio de seguirla hasta fines de ese mes, si sembramos variedades muy ligeras, en terrenos ricos o fértiles, muy apropiados para esta siembra tardía. Terminado el período conveniente para sembrar los trigos blandos, se continúa la siembra con los trigos duros o candeales hasta fines de agosto, y aún en situaciones especiales hasta principios de setiembre.

Como se ve, el período de siembra del trigo en este sector es el más largo; pero sólo en terrenos regados. Igual cosa ocurre con los terrenos regados de los valles que quedan al norte de Santiago, donde el trigo puede sembrarse hasta julio inclusive.

Consecuencia de lo anterior es que si el exceso de lluvias o su falta en el norte, pone en peligro la oportuna siembra del trigo, pensemos en aumentarla en aquellos sectores del país donde es posible efectuarla en buenas condiciones, durante un mayor espacio de tiempo. En todo caso tendremos presente que la siembra tardía, dentro del último sector indicado, expone al cultivo al ataque del polvillo colorado, con todas las consecuencias derivadas que afectan a la cantidad y calidad del grano cosechado.

De manera que si deseamos asegurar los rindes de nuestras cosechas de cereales, una de las principales condiciones para conseguirlo es la siembra oportuna y en las mejores condiciones, y en caso de no poder sembrar en tal forma, lo mejor es sembrar otro grano, que nos asegure el resultado económico que persigue todo agricultor al practicar el cultivo de sus suelos.

Si queremos aumentar las extensiones sembradas con trigo en el presente año, el sector más apropiado que nos queda para intensificar su siembra corresponde a los terrenos de riego comprendidos entre el río Tinguiririca y la provincia de Coquimbo.

R. O. G.

# Ing. argentinos inspeccionaron ayer los Servicios Sanitarios

### Llevarán trozos de tubos de cemento y cañerías, que han dado en Chile excelentes resultados

## HOY VAN A VALPARAISO

Se encuentran en Santiago, desde hace algunos días, en visita de estudio, una Comisión de Ingenieros argentinos, integrada por los señores, profesor doctor don Atilio A. Bado e ingenieros don Enrique Dupont y don Hugo Roque.

Los distinguidos visitantes que desempeñan funciones directivas en los servicios sanitarios argentinos, tienen especial interés en conocer los servicios similares de Santiago y, al efecto, ayer, acompañados del Director General de Alcantarillado de Santiago, don José Manuel Eguiguren y de los ingenieros de la misma repartición señores Gustavo Lagos y Tomás Saavedra, practicaron una visita de inspección a la red matriz y a diversas instalaciones domiciliarias.

En el edificio en demolición de la Oficina de Aprovisionamiento del Estado, se inspeccionó una instalación construída el año 1911. Pudo comprobarse que sus cañerías y dispositivos se mantenían en perfecto estado, sin desgaste alguno. Un trozo de un tubo de cemento fué retirado para mostrarse en Buenos Aires, como prueba del buen resultado del empleo de artefactos de cemento, material que allá no se usa y es reemplazado por otro de importación y más alto precio.

En otros puntos la Comisión presenció labores de colocar cañerías y pruebas de presión de agua.

Interesante les pareció a los visitantes la captación de aguas de lavado y su distribución, como la construcción de cámaras de visita con distribución de cañerías y otras con vertederos.

En las Oficinas de la Dirección General se visitó el Archivo de Planos, la Sección que estudia proyectos de instalaciones y el Control Técnico. Muy favorable impresión causó constatar la gratuidad de los servicios de visación de planos en inspección de instalaciones. En Argentina estos servicios son pagados.

En estas Oficinas, la Comisión examinó un muestrario de artefactos nacionales. Lo que más le agradó fueron los productos de la Fábrica Nacional de Loza de Penco, hasta el punto de manifestar que estimaban que estos productos podían ser importados en la Argentina, donde no se fabrican. Elogios parecidos se prodigaron a los artefactos de grea vidriada de Lota. También les mereció juicio favorable la producción de artefactos de cemento de los señores Grau Hnos.

Por último, los distinguidos visitantes inspeccionaron en diversos puntos, tuberías matriz con 30 años de servicio, de la que también llevarán consigo un trozo de muestra; los canales de descarga del alcantarillado y por invitación especial del señor Intendente de Santiago y en su compañía, las obras de canalización y abovedamiento del Zanjón de la Aguada.

Hoy, pues, los ingenieros huéspedes se dirigirán a Valparaíso para inspeccionar sus servicios sanitarios.

# Conferencias de hoy en la Casa de Orates

### HABLARAN LOS PROFESORES NICOLAI Y FONTECILLA SOBRE INTERESANTES TEMAS

Hoy, a las 11 horas, la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Medicina Legal celebrara una sesión en la clínica Psiquiátrica de la Casa de Orates.

Para esta sesión se ha designado a varios catedráticos de la Universidad para que diserten sobre los diversos temas que corresponde al programa.

El profesor Fontecilla y el doctor Isaac Horvitz del servicio de Neurología del Hospital San Juan de Dios, hablarán sobre una forma rara de Miopatía con presentación de enfermos.

El doctor Aguero del Servicio de Neurología del Hospital San Juan de Dios tendrá a su cargo, un caso clínico.

Los profesores Nicolai y Fontecilla, hablarán sobre el problema de la conciencia, y finalmentes los profesores Fontecilla y doctor Aguero presentarán un informe médico legal sobre la emoción violenta y parricidio.

La entrada será libre.

# 41,1% de sus entradas le significa a la Caja de Periodistas, la supresión de las apuestas en los Hipódromos

La Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas recibe actualmente, del 15% sobre las apuestas mutuas, una cuota anual de $ 1.600,000.00, que el año 1935 representó el 41,1% de sus entradas (excluídos los intereses de sus capitales).

Para darse cuenta de la magnitud de esa contribución, bastará que se diga que si el año citado no se hubiera hecho ese aporte a la Sección, ésta habría tenido un SALDO para capitalizar de sólo unos $ 300,000.00.

Ahora bien, como sus BENEFICIOS o SALIDAS vienen aumentando año a año desde su creación, debido al incremento natural de las jubilaciones y montepíos, se comprende fácilmente que si se suprimiera esa importantísima contribución, al cabo de poco tiempo la Sección tendría que empezar a consumir sus Reservas (DESCAPITALIZARSE) para hacer frente a sus compromisos. Y como esas Reservas (invertidas casi totalmente en créditos hipotecarios, personales, etc.) apenas alcanzan hoy día a $ 20.000,000.00, también es fácil darse cuenta de que en tales condiciones los días de la Institución estarían contados.

Por otra parte, hay que considerar que, no obstante la apreciable contribución de los Hipódromos, la Sección Periodística necesita arbitrar otras fuentes de recursos para dar cumplimiento en el futuro a su amplio programa de previsión, que incluye el reconocimiento de años de servicios prestados con anterioridad a la existencia de la Institución.

Lo dicho basta para demostrar que no puede pensarse en suprimir, no digamos la importantísima contribución de los Hipódromos (en 1935 igual al 41,1% de las entradas de la Sección), sino que cualesquiera de sus rubros de entradas, por escasos que ellos sean.

MIGUEL CASTRO,
Actuario.

### Casas centrales

40,000 BARRIO PORTUGAL ante de Av. Matta, casa de un piso comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, patio con árboles frutales. Deuda: 6,400. — Ossandón, Bandera 168.

45,000, BARRIO PORTUGAL antes de Diez de Julio, casa de un piso esquina, recién refaccionada, comedor, salón, 3 dormitorios, baño, dependencia, patio. Deuda 4,000. — Ossandón, Bandera 168.

55,000, INMEDIATO A DELICIAS y Av. España, casa antigua, un piso, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios. Deuda: 18,000.— Ossandón, Bandera 168.

55,000. LIRA ANTES DE AV. MATTA, hall, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios. Deuda: 9,000.— Ossandón, Bandera 168.

60,000. PROXIMO A LA ESCUELA Militar, casa moderna de un piso, hall, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda: 31,000.— Ossandón, Bandera 168.

70,000, A TRES CUADRAS DE Ahumada, casa antigua de dos pisos, 2 halls, comedor, salón, escritorio, 8 dormitorios, baño instalado, dependencia y patio. Deuda 10,000. — Ossandón, Bandera 168

70,000, EN CALLE RESIDENCIAL a media cuadra de Delicias, casa refaccionada de un piso, hall, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. — Ossandón, Bandera 168.

70,000, LADO CARRERA. CASA de un piso. Deuda: 4,000. — Ossandón, Bandera 168.

75,000, INMEDIATO A DIEZ DE Julio, casa un piso moderna, comedor, salón escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, arboleda y parrón. Deuda: 10,000 6 o/o.— Ossandón, Bandera 168.

80,000, AGUSTINAS ESQUINA, casa de un piso, en buen estado, hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios. Deuda: 23,000. — Ossandón, Bandera 168.

90,000, BARRIO SAN PABLO, casa moderna de un piso, bien tenida, hall, galería de vidrio, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín a la calle, 2 patios. Deuda 40,000. — Ossandón, Bandera 168.

0,000, BARRIO SAN PABLO entre Libertad y Esperanza, casa antigua modernizada, hall, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, 2 patios, 3 gallineros, arboleda frutal, parrón. Deuda 10,000 6 o/o. — Ossandón, Bandera 168.

90,000. LIRA PROXIMA DELICIAS, casa antigua de un piso hall, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado moderno, dependencias, 2 patios con parrón Deuda: 51,000. — Ossandón, Bandera 168.

95,000. A MEDIA CUADRA DE Delicias, casa 12x50. Deuda: 20,000. Ossandón, Bandera 168.

105,000 BARRIO PARQUE COUSIÑO, esquina, chalet moderno 2 pisos, living-room, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda: 7,000. — Ossandón, Bandera 168.

110,000, BARRIO CLUB HIPICO, lado Av. España, casa modernizada, hall, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, bodega, gallinero, árboles frutales, subterráneo. Deuda: 52,000. Ossandón, Bandera 168.

110,000, BARRIO PARQUE COUSIÑO, esquina, casa moderna de 2 pisos independiente, hall con chimenea, comedor, salón, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. 2.o piso: hall comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias. Deuda: 40,000. — Ossandón, Bandera 168.

120,000, PROXIMO A AV. BALMACEDA, casa en altos, bien tenida con 2 locales, 2 halls, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño, dependencias. Deuda 6,000. Facilidades de pago. — Ossandón, Bandera 168.

120,000, CARRERAS, CASA DE un piso, antigua modernizada, hall, comedor, salón, escritorio, 1 dormitorios, 2 baños, uno instalado, dependencias, jardín, 2 patios, garage. Deuda: 50,000 6 o/o. — Ossandón, Bandera 168.

120,000, A UNA CUADRA DE VICUÑA Mackenna, casa de 2 pisos moderna, 2 halls, comedor, salón, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, garage para dos autos. Deuda: 35,000 6 o/o. —Ossandón, Bandera 168.

130,000, A UNA CUADRA DEL CERRO Santa Lucía, casa moderna, 2 pisos en buen estado, 2 halls, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, patio. Deuda: 45,000. — Ossandón, Bandera 168.

137,000 CALLE RESIDENCIAL, entre Compañía y Huérfanos casa de dos pisos moderna, 2 halls, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, garage, subterráneo. Deuda: 60,000. —Ossandón, Bandera 168.

140,000, BARRIO SAN PABLO, casa modernizada de un piso, 2 halls, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, 3 patios, huerto frutal, parrón, gallineros. Deuda: 72,000, facilidades de pago.— Ossandón, Bandera 168.

115,090. NATANIEL PROXIMA A Delicias 2 casas altos y bajos, modernizadas, 1.o, hall, galería, comedor, salón, 3 dormitorios baño instalado, dependencias; 2.o, halls, comedor salón 4 dormitorios baño instalado, dependencias 2 patios. Deuda: 10,000. — Ossandón, Bandera 168.

150,000. BARRIO CENTRAL. CASA 2 pisos moderna, hall, living-room, comedor, salón, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, terraza, gallinero, repostero, patio. Deuda: 47,000. — Ossandón, Bandera 168.

150,000 BARRIO CENTRAL. A una cuadra de Delicias, 2 casas independiente, altos y bajos antiguas en buen estado: 1.o, hall, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, 2 garages, gallinero. 2.o, galería, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado. Deuda: [illegible] renta: 1,300. — Ossandón, Bandera 168.

150,000 LADO CARRERAS CHALET de 2 pisos, recién construido, hall, living-room, comedor, dependencias, jardín, patio, garage, altos: hall chico, 3 dormitorios, baño instalado, bodega. Deuda 45,000 6 o/o. — Ossandón, Bandera 168.

160,000 PROXIMO A DELICIAS, barrio central, casa antigua 62x14, con 16 piezas habitadas, con todas sus dependencias, 2 patios grandes. Deuda: 12,000. — Ossandón, Bandera 168.

170,000 MOLINA ESQUINA. 2 casas en alto, una en bajos y 2 locales, bajos: hall, living-room, salón comedor, escritorios, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios; altos: hall, comedor, salón, escritorio 6 dormitorios, baño instalado, dependencias; altos: hall, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, dependencias; local con subterráneo y garage. Deuda: 40,000. — Ossandón, Bandera 168.

170,000 ENTRE REPUBLICA Y AV. España, 2 casas altos y bajos refaccionadas, antiguas; bajos: hall, comedor, salón, escritorio con parquets, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias 2 patios; altos: hall, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias. Deuda 40,000. — Ossandón, Bandera 168.

170,000, DIECIOCHO. CASA DE 2 pisos, antigua, independiente, 10 dormitorios, jardín, 3 patios altos: 10 dormitorios. Deuda 60,000 —Ossandón, Bandera 168.

180,000 ROSAS, PROXIMO AL centro, casa de un piso, bien tenida, hall, galería, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencia, jardín 3 patios, arboleda frutal, parrón, gallineros. Deuda: 40,000. — Ossandón, Bandera 168.

200,000. BARRIO RESIDENCIAL, entre Dieciocho y Castro, 2 casas altos y bajos modernas, bajos: living-room, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín a la entrada, patio, garage con bodega, altos: living-room, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, renta 600. Deuda: 100,000 6 o/o. — Ossandón, Bandera 168.

220,000 DIECIOCHO, CASA EN bajos, recién refaccionada, hall, comedor, salón, escritorio, 8 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios, garage. Altos: 2 casas muy bien tenidas. Deuda. 130,000 6 o/o. — Ossandón, Bandera 168.

240,000 ANTES DE PLAZA BRASIL casa altos y bajos antiguos, bajos: hall amplio, galerías, comedor, salón, escritorio, 8 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, patio grande; altos: hall amplio, galerías, comedor, salón, escritorios 8 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias. Deuda: [illegible] — Ossandón, Bandera 168.

300,000 A UNA CUADRA DE DELICIAS, lado Cumming, casa recién terminada, 2 pisos, bajos: hall, living-room, comedor, dependencias, baño instalado; altos: [illegible] 4 dormitorios, baño instalado, terraza, 11 boxes interiores [illegible] Deuda: 100,000 6 o/o. — Ossandón, Bandera 168.

380,000 PROXIMO AL SANTA LUCIA, entre Agustinas y Huérfanos, casa de 3 pisos sólida, 2 halls, [illegible] piezas de habitación, [illegible] dependencias, 1 patio grande, 2 galpones de 2 pisos. [illegible] — Ossandón, Bandera 168.

500,000. SAN MARTIN ESQUINA 5 casas y 2 locales, modernas, recién construida. Deuda: [illegible] — Ossandón, Bandera 168.

QUIEBRA SOCIEDAD ANONIMA Ferrocarril, Puerto y Balneario de Quintero. — Segundo Juzgado. — Por resolución 18 mayo 1936 fíjese como fecha de cesación de pagos de la sociedad fallida el [illegible] de abril de 1932.—El secretario.





## 29 —MATERIALES DE CONSTRUCCION

¡¡MADERAS!! SECAS PARA MUEBLISTAS. Laguna Hnos. San Martín 870. 5 Junio

¡¡PINO PARA PALA!! SAN MARTIN 870. 5 Junio

FIERRO ACANALADO DESDE $ 12 la plancha. Mercería Gran Bretaña, Avenida Matta 1070. 19 Mayo

¡¡MADERAS!! ESPECIALES PARA piso. San Martín 870. 5 Junio

¡¡MANGOS!! RAULI PARA ESCOBA. San Martín 870. Laguna Hnos. 5 Junio

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GALERÍAS, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix", Delicias 739. 14 Junio

BLOQUES CEMENTO PARA CONSTRUCCIONES. Insuperables, económicos. Complete albañilería, tabiquerías. No más barro; el cemento es eterno. Gran Avenida 4805.

¡¡¡BALDOSAS, TUBOS Y TEJAS planas de cemento!!! De inmejorable calidad y al más bajo precio ofrece acreditada Fábrica, Portugal 1651. 20 Jun.

CEMENTO, CAL, YESO, MATERIALES Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482. 21 Junio

ARENA, RIPIO, VENDO. MORANDÉ 448. 6 Junio

MEDIDORES ELECTRICOS CONTINUOS, vendo controlados, $ 60. Mac-Iver 20. 29 M.

## 31 — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, CORREAS, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Philippi 36 Teléfono 82690. 20 Junio

MODELOS PARA FUNDICION precisión, rapidez y fabricación de telares. San Alfonso 75.

MAQUINAS TEJER PARA FABRICA y hogar. Facilidades pago. Enseñanza rápida, perfecta. Internado para alumnas. Brasil 751. Chalet 15. 18 Jun.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales N.o 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80006. 1 Junio

ARADOS OLIVER, IMPORTADOS, rastras y repuestos, vende. Unión Americana 330.

SIERRA, HUINCHA, TUPI, CANTEADORA, hacha automática de ocasión vendo. Philippi 36. 7 Junio

## 32 —NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

VENDO ALMACENCITO FRANKLIN 489. May. 30.

"CAFETERIA EXPRESS", FUENTE soda, loncheras, bar, doy funcionando; aquí, provincias, facilidades pago. Unica fábrica. R. Correa, Delicias 1937. Teléfono 80596. 6 Junio

VENDO ANTIGUO PUESTO PAN leche, varios ventas 120. Chacabuco 80.

VENDESE NEGOCIO SASTRERIA o precísase socio 5,000. Catedral 1246.

NECESITO SILLON PELUQUERO Americano. Delicias 2577. 30 Mayo.

## 34 —OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

NECESITO UN HERRADOR SIN capital. Arica N.o 3602. 26 Mayo

COMPOSTURERA OBRA GRANDE necesito, Sastrería. Monjitas 797. 26 M.

RELOJERO COMPETENTE. HERRAMIENTAS, necesito, Meigg 20.

## 35 —OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO PÓLIZA N.o 25.505 Mutualidad Carabineros favor Eduardo Labra Labra, queda nula por haberse dado aviso.

POR EXTRAVIO DEPOSITO PARA garantía N.o 621, a favor de Cooperativa Obreros C'a. Chilena Electricidad Ltda., por $ 18.000 del Banco Español Chile, queda nulo y sin ningún valor. 29 Mayo

GRATIFICARE $ 30 QUIEN DEVUELVA gata angora amarilla. Matucana 823. Teléfono 80379. 29 M

RUEGASE ENCARECIDAMENTE persona que, por equivocación, se entregaron antecedentes originales señor Guillermo Gaete al retirarlos Concurso Contador Cooperativa Fuerzas Armadas, sean devueltos a Huérfanos 1223, altos. 30 M.

## 36 — PROPIEDADES VENDEN:

VENDO O ARRIENDO PROPIEDAD Franklin 489. May. 30.

COMPRO CASA INTERMEDIO CAJA Empleados Públicos y Periodistas hasta $ 33.000 o acepto traspaso.—G. B. P. Casilla 193

OPORTUNIDADES OCASION: por deudas vencidas, vendo casas, esquinas, comerciales y chalets de renta. Facilidades. Del Río, Bandera 552.

35,000. VENDO CASAQUINTA, EX Restaurant Calabria, pista baile, cancha bocha, instalaciones. Dueño, Miraflores 155.

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEBILIDAD nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria!; tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia farmacias surtidas. 7 Junio

¡¡DEPURE SU SANGRE!! EVITE granos, manchas, ronchas del cuerpo PURIFICOL KELLER. (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 7 Junio

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas) rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos.— Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 7 Junio

CLINICA FISIOTERAPICA, GARCÍA Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 3 Junio

AGOTAMIENTO NERVIOSO, DECAIMIENTO físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente "Cerebral" Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 31 Mayo

"YERBERIA ROSAS". SIEMBRE yerbas frescas. Rosas 2818. May. 30.

GONORREAS RECIENTES, ANTIGUAS, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga, cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó Daube, Droguería Francesa, boticas. 31 Mayo

"CLINICA PARA TRATAMIENTOS Naturales". Tratamientos científicos de todas las enfermedades. Baños medicinales. Diagnóstico por el iris. Avenida Viel 1308. 9 Jun.

$ 90,000, VENDO CHALET A UN paso Pedro Valdivia, 800 mts., garage, jardín, 4 dormitorios, 2 baños instalados, $ 50,000 deuda. Teléfono 40856. Agustinas entre Teatinos y Morandé. 31 M.



## 37 —PROPIEDADES COMPRAN

COMPRO CASA RENTA HASTA 250 mil pesos. Ad más casa barrio Recoleta para familia. Casilla 3180. 5 Junio

## 39 —PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic.

INVIERTA SU DINERO POR INTERMEDIO de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31 Dic.

5,000 OFREZCO PRIMERA HIPOTECA Rengifo 844 (1-4). 30 Ab.

NECESITO SOCIO O SOCIA, 7.500 pesos, negocio buena utilidad Vivaceta 39.

## 40 —PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. Departamento de Hidráulica. — Se piden propuestas públicas para la construcción de un estanque de concreto armado, de 225 metros cúbicos de capacidad y para ampliar la red de distribución del agua potable de Vicuña, las que se abrirán el 3 de Junio, a las 3 P. M.— Bases y antecedentes en la oficina de partes. Santiago, 19 de mayo de 1936. —El Director del Departamento. 30 M.

## 41 —PERSONAS BUSCADAS.

JULIO ATTIB AGNES DESEA SABER de su familia. Herrera 1317.

OSCAR MARTINEZ, DESEA SABER de su madre Carmen Martínez, Rodríguez, que se encuentra en Santiago. Dirigirse Valparaíso (Cerro Larraín), calle Samuel Morse 411.

A BLANCA PINTO, CORTADORA sastre, se necesita en Lillo 318.

## 43 — RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

COMPOSTURAS RADIOS, GARANTIDAS, precios bajos. Delicias 845. 28 Mayo

200 PESOS PIE, SALDO CUOTAS de 75 mensuales radios importadas, garantidas. Delicias 815. 29 Mayo

MATERIALES PARA RADIO, MAYOR surtido, precio más convenientes. Calle Nueva York 63. 12 Junio

NUEVA, DE OCASION, PARA EL campo. Radio Crosley año 1936, onda corta y larga, trabaja con acumulador de auto, Ahumada 113.

GRANDES OCASIONES, PIANOS alemanes, autopianos garantidos: ofrece técnico alemán.— Gustavo Rau, Echaurren 51. 29 Mayo

$ 300, VENDO BUENA RADIO alterna, Manzano 925, Recoleta. 28 M.

## 46 —JUDICIALES.

POR DECRETO QUINTO JUZGADO Letras Mayor Cuantía concedióse posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento de don Adolfo Ortúzar Bulnes a sus hijos legítimos: Francisco, Raimundo, Adolfo y Aurelia Ortúzar Figueroa. Inventario solemne practicaré mi oficina el 5 junio próximo, a las 15 horas. —Castro, Secretario. 30 M.

5.o JUZGADO CONCEDIO A DOÑA Aída Elena Acquerone Cook, posesión efectiva herencia de don Alberto Acquerone Herrera, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Elisa Cook.— El Secretario. 30 M.

SOCIEDAD "COMPAÑIA CARBONERA Magallanes".— En Santiago, República de Chile, el día primero de abril de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Luis Morales Zuaznabar, abogado, notario suplente del titular don Luis A. Lisboa H., a quien reemplazo en virtud del decreto supremo corriente a fojas doscientas veintiuna del protocolo del mes de marzo último de dicho notario y testigos, cuyos nombres se expresarán a la conclusión comparecen: don Juan Uriarte Lizarralde, español, casado, comerciante, de este domicilio, Bascuñán Guerrero número ciento cuarenta y cinco, por quince mil acciones, correspondientes al pago de su aporte de bienes, como se indica en el artículo quinto transitorio: don Pedro Requena Santiago, chileno, casado, comerciante, de este domicilio, Avenida Chile seiscientos cuarenta y cinco, en representación de la sociedad "Requena, Uriarte y Compañía Limitada", según se acreditará, por siete mil quinientas acciones correspondientes al pago de su aporte de bienes como se indica en el artículo sexto transitorio; don Alfonso Lizarralde Maturana, español, casado, rentista, de este domicilio, Natanael Cox número ciento cuarenta y uno, por diez mil quinientas acciones correspondientes al pago de su aporte de bienes como se indica en el artículo séptimo transitorio; don Arturo Osorio Uribe, chileno, casado, comerciante, de este domicilio, Santo Domingo dos mil cuatrocientos dos, por cincuenta y siete mil setecientas cincuenta acciones, correspondientes al pago de su aporte de bienes como se indica en el artículo octavo transitorio; don José Beltrán Chacón, nacionalizado chileno, casado, industrial, también de este domicilio, Natanael Cox setecientos dieciséis, por cuarenta y siete mil doscientas cincuenta acciones, correspondientes al pago de su aporte de bienes como se indica en el artículo noveno transitorio; todos mayores de edad, a quienes conozco y exponen: Que vienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos: Título Primero.— Denominación, domicilio, objeto y duración de la sociedad.—Artículo 1.o Con la denominación de "Compañía Carbonera Magallanes", se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio es la ciudad de Santiago de Chile. La Compañía podrá establecer agencias o sucursales en cualquiera otra parte dentro o fuera de la República. Art. 2.o La sociedad tiene por objeto, explotar las minas de carbón que adquiere en la forma que se indica en los artículos transitorios de estos estatutos. Art. 3.o La sociedad puede, en general, efectuar denuncios y cateos, adquirir y enajenar pertenencias y derechos carboníferos y mineros, edificios, terrenos, derechos de agua y elementos de transporte, fundar establecimientos de beneficio y aprovechamiento de los minerales y realizar todas las demás operaciones que estén relacionadas directa o indirectamente con el fin social. Art. 4.o La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde la fecha de la aprobación gubernativa de estos estatutos.— Título Segundo.—Del capital social.—Art. 5.o El capital social asciende a la suma de seis millones de pesos, divididos en trescientas mil acciones de veinte pesos cada una, que se pagarán en la forma que se indica en el artículo 4.o transitorio de estos estatutos. Art. 6.o Las acciones serán nominativas. Art. 7.o Los títulos representativos de ellas serán numerados correlativamente y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Gerente, el sello de la sociedad, la fecha de la escritura social y del decreto de autorización, el número que le corresponde, el monto del capital y la duración de la sociedad y se desprenderá de un libro talonario que quedará formado por los talones de los mismos títulos. Cada uno de estos talones será un duplicado en pequeño del título desprendido de él y contendrá además el recibo firmado por la persona a quien se hubiere entregado el título. Los títulos inutilizados y el talón correspondiente, llevarán estampada, con tinta negra o roja y con letra gruesa que resalte sobre las otras, la palabra "Inutilizado", y al respaldo en el talón, la anotación del número o números de los títulos que los hayan reemplazado. Cuando se transfiera parte de las acciones a que se refiere un título, se inutilizará éste y se emitirán nuevos títulos. Art. 8.o Se llevará un registro de todos los accionistas con anotación del número de acciones que cada uno posea, y sólo tendrán derecho a votar en la Junta General los accionistas cuyos nombres figuren en este registro. El registro de accionistas permanecerá cerrado los ocho días que precedan a toda Junta General. Art. 9.o La transferencia de las acciones se hará por inscripción en el Registro de Accionistas, previa presentación del título y de una solicitud dirigida al Gerente, subscrita por el cedente y el cesionario ante dos testigos. En la solicitud deberá el cesionario declarar que acepta estos estatutos y todos los acuerdos vigentes. Ninguna transferencia será válida mientras no se inscriba en los libros de la sociedad. Art. 10. La sociedad no reconoce división de acciones; admite un solo dueño para cada acción. Art. 11. En caso de extravío, hurto o inutilización de un título, se publicará este hecho a costa del accionista durante tres días consecutivos en cualquier diario de Santiago y si transcurridos quince días contados desde el primer aviso no se formulare oposición, se expedirá un duplicado, anotando esta circunstancia en el registro y en el nuevo título. El Directorio podrá, además, exigir otras garantías cuando lo estime conveniente. Art. 12. En caso de adjudicación por causa de muerte, el adjudicatario o legatario de acciones hará inscribir su nombre en el registro de transferencias, previa exhibición del testamento, si lo hubiere, del decreto de posesión efectiva de la herencia, del respectivo acta de adjudicación y del certificado que acredite el pago de la contribución de herencia, de lo que se tomará nota en el mismo libro.—Título Tercero.—De la Administración de la sociedad.—Art. 13. La sociedad será administrada por un Directorio y por la Junta General de Accionistas. El Directorio estará formado por cinco accionistas que serán elegidos por la Junta General de Accionistas. El Directorio se renovará parcialmente, eligiéndose una vez dos y otra vez tres Directores, de manera que el período de cada Director será de cuatro años. Los Directores salientes podrán ser reelegidos. Art. 14. Cada Director para entrar en funciones y durante todo el tiempo de su mandato, debe ser propietario de mil acciones, a lo menos. Estas acciones están afectas en su totalidad a la garantía de todos los actos de la gestión. Al efecto, serán inalienables hasta seis meses después de expirado el mandato; llevarán un sello que indique esta circunstancia y quedarán depositadas en la caja social. Art. 15. Los directores pueden ser removidos por cualquiera Junta General ordinaria o extraordinaria, citada especialmente al efecto, por el voto de la mayoría absoluta de las acciones representadas en la Junta y los que fueren designados reemplazantes terminarán en sus funciones en el mismo término en que debían terminar los reemplazados. Art. 16. En caso de muerte, renuncia, insolvencia judicialmente declarada, mera cesación de pagos, interdicción o falta de asistencia a sesiones del Directorio durante tres meses consecutivos, sin causa justificada, el Directorio declarará vacante el cargo del miembro que incurriere en alguna de las circunstancias expresadas. El Director inhabilitado por alguna de estas causas será reemplazado en su cargo por el accionista que designe el Directorio. El nuevo Director durará en sus funciones hasta la nueva Junta General en que deberá nombrarse el Director en propiedad. Este Director durará en sus funciones por el tiempo que faltaba al reemplazado para terminar su período. Art. 17. Si por cualquier causa no se celebra en la época establecida la Junta de Accionistas llamada a hacer la elección de directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que han concluido su período hasta que se les nombre reemplazantes, y el Directorio estará obligado a provocar, a la brevedad posible, una Junta para hacer el nombramiento. Art. 18. El Directorio elegirá de su seno, en su primera sesión, un Presidente. A falta de Presidente, desempeñará sus funciones el Director a quien corresponda por orden alfabético. En caso de renuncia o vacancia de la presidencia en el curso del año, el Directorio elegirá reemplazante en la primera reunión que se celebre después de producida la renuncia o vacancia. Art. 19. El Directorio determinará los días y horas en que deba reunirse en sesión ordinaria, las que se celebrarán, a lo menos una vez al mes. Habrá sesiones extraordinarias cada vez que cite el Presidente, por iniciativa propia o por la de dos Directores, con expresión del objeto de la reunión. Art. 20. Para que el Directorio pueda celebrar sesión será necesaria la asistencia de la mayoría de sus miembros. Los acuerdos y resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros concurrentes, salvo los casos en que, conforme a estos estatutos, se requiera mayoría especial. En caso de empate, decidirá el que presida. Art. 21. Es necesario el acuerdo de tres Directores para conferir la autorización a que se refieren los artículos dos mil ciento cuarenta y cuatro y dos mil ciento cuarenta y cinco del Código Civil, no pudiendo concurrir a tomar ese acuerdo el Director para quien se solicite la autorización o que deba asumir el carácter de mandatario de la sociedad, circunstancia de que debe dejarse constancia especial en el acta. Art. 22. La misma regla del artículo anterior se aplicará para que la Sociedad pueda contratar con el Gerente o alguno de los Directores o sus parientes en cualquier grado de la línea recta y hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad colateral o con las firmas comerciales que representen al Gerente o los Directores. Art. 23. De las deliberaciones del Directorio se levantarán actas en el libro especial llevado en el domicilio de la sociedad, las que serán firmadas por todos los Directores asistentes. Si alguno de ellos falleciere, se ausentare o imposibilitare por cualquier causa para firmar el acta correspondiente, se dejará constancia al pie de la misma acta de la respectiva circunstancia de impedimento. El Director que quiera salvar su responsabilidad por un acto o acuerdo del Directorio, deberá hacer constar en el acta su oposición y de ello deberá dar cuenta a la Junta General en su próxima reunión el Presidente de la Sociedad. Art. 24. Además de las atribuciones que tenga el Directorio, en virtud de las leyes y otras disposiciones de estos estatutos, le corresponderá especialmente: 1.o Nombrar el Gerente de la Sociedad con la mayoría indicada en el artículo 21; y, a propuesta de éste, a los jefes de los respectivos negocios u oficinas; 2.o Fiscalizar los actos del Gerente y de la conducta de los empleados, suspenderlos, destituirlos y fijar sus deberes y remuneraciones; 3.o Representar a la sociedad y administrar sus bienes como representante legal de la persona jurídica creada por estos estatutos. No obstante, la representación judicial en igual carácter, conforme al artículo noveno del Código de Procedimiento Civil, estará en el Gerente de la Sociedad. El Directorio podrá delegar en el Gerente o en cualquiera otra persona, para objetos determinados, la representación extrajudicial y las facultades administrativas que le corresponden. El Gerente podrá también conferir a otras personas mandato judicial para fines y con facultades determinadas. Las facultades de transigir y comprometer y demás expresadas en el inciso segundo del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil pertenecen al Directorio, quien podrá delegarlas en el Gerente, y para objetos especialmente determinados, en cualquiera otra persona; 4.o Dirigir la administración de la Sociedad, disponiendo a este respecto lo que crea más conveniente, para lo cual podrá contratar préstamos en cuenta corriente o en otra forma, garantizándolos con prenda de los bienes muebles o de cualquier otro modo, descontar créditos y, en general, celebrar toda clase de operaciones y contratos que estime convenientes a los intereses sociales; 5.o Presentar a las Juntas Ordinarias un balance y la memoria relativa a las operaciones efectuadas en cada año; 6.o Dictar y modificar los reglamentos para la administración interior de los negocios de la Sociedad, y cumplir y hacer cumplir estos estatutos y los acuerdos de la Junta General de Accionistas; 7.o Inspeccionar las operaciones sociales y velar por el exacto cumplimiento de los contratos que se celebren; 8.o Proponer a la aprobación de la Junta General los dividendos que deban repartirse entre los accionistas, sin perjuicio de que pueda acordar por sí la distribución provisional que no exceda de las utilidades producidas hasta el momento de acordar el dividendo, rebajadas las cantidades que por ley o por los presentes estatutos deben destinarse a fines determinados con preferencia al pago de dividendos; 9.o Convocar a las Juntas Generales de Accionistas, de acuerdo con los estatutos; 10. Proponer a la deliberación de la Junta General de Accionistas, convocada especialmente, la reforma de los estatutos, el aumento o disminución de capital social, la prórroga de plazo de la sociedad, su liquidación anticipada, su venta o su fusión con otras sociedades o empresas; 11. Ordenar la enajenación de las acciones de los socios morosos en los casos previstos por estos estatutos. Art. 25. Es obligación del Presidente del Directorio, o del que haga sus veces, dar en la Junta General a los accionistas presentes todos los informes que soliciten, relacionados con los intereses de la sociedad. Art. 26. Los Directores recibirán en remuneración de sus servicios, un cinco por ciento de las utilidades líquidas de la sociedad, repartido entre ellos en proporción al tiempo que hayan desempeñado sus funciones dentro del respectivo ejercicio anual. Además, recibirán cien pesos por cada sesión a que concurran.— Título cuarto. Del Gerente. Art. 27. El Gerente, que será Secretario del Directorio y de las Juntas Generales, tendrá las atribuciones y obligaciones que le fije el Directorio y representará a éste y a la Junta General de Accionistas, para todos los efectos administrativos internos y en todos los actos o contratos judiciales, civiles, mercantiles, bancarios y demás con terceros, siempre que el Directorio o a la Junta no designen expresamente en casos determinados a otra persona. En el orden judicial tendrá las facultades que indica el artículo noveno del Código de Procedimiento Civil. El Gerente tendrá voz en las sesiones del Directorio, y podrá hacer constar sus opiniones en las actas respectivas. Podrá también delegar en otras personas parte de sus facultades para objetos determinados.— Título Quinto De la Junta General de Accionistas. Art. 28. La Junta General de Accionistas se constituye previa convocación hecha por el Directorio: en caso de negativa de éste, por accionistas que representen a lo menos, una cuarta parte de las acciones emitidas. La citación deberá hacerse en un diario de Santiago, durante cinco días consecutivos.— Art. 29. Las Juntas Generales son Ordinarias y Extraordinarias. Las primeras serán convocadas anualmente, antes del treinta y uno de mayo. Las segundas, cuando lo acuerde el Directorio o las soliciten del presidente, por escrito y con determinado objeto, accionistas que representen, a lo menos, la cuarta parte de las acciones emitidas. En la citación a sesión extraordinaria deberá expresarse el objeto de la convocatoria, y no podrá tratarse de otros asuntos que los indicados en ella. Art. 30. Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista, no pudiéndose fraccionar la representación; para este objeto bastará una carta dirigida al Presidente de la Junta o al Gerente. Para que un accionista pueda hacerse representar en la Junta por persona que no sea accionista, será menester una carta poder firmada ante notario. No podrán votar en representación de accionistas ausentes los Directores, Inspectores, Gerente u otros empleados de la Sociedad. Art. 31. Las Juntas serán presididas por el Presidente del Directorio o por la persona que haga sus veces, y actuará como Secretario el Gerente de la Sociedad, quien practicará también los escrutinios, y a falta de ellos se les nombrará reemplazantes accidentales por los accionistas de la Junta. Art. 32. Todas las elecciones de la Junta General se harán por voto unipersonal, es decir, que cada accionista tiene el derecho de votar por una sola persona, y resultarán elegidos los que hayan obtenido el mayor número de votos, hasta completar el número de las personas que hay que elegir. Art. 33. Las deliberaciones de la Junta se consignarán en un libro especial de actas, que será llevado por el Secretario General. Estas actas serán firmadas por el Presidente o el que haga sus veces, por el Secretario General y por tres accionistas elegidos por la Junta, en cada caso. Las actas serán un extracto fiel de lo ocurrido en la reunión y contendrán, necesariamente: la lista de los accionistas presentes y del número de acciones que posea o represente; una relación suscinta de las observaciones producidas; una relación de las proposiciones sometidas a discusión y del resultado de la votación alcanzado y una relación de los accionistas que hayan votado en pro o en contra, si algún accionista solicitare votación nominal. Sólo por el consentimiento unánime de todos los concurrentes podrá suprimirse en el acta la constancia de algún hecho ocurrido en la reunión y que se relacione con los intereses sociales. Art. 34. En la Junta General Ordinaria se tratará: a) del nombramiento de miembros del Directorio; b) del nombramiento de una comisión inspectora y revisora de cuentas, compuesta de dos personas, a lo menos, que sean accionistas, la que deberá presentar a la Junta General Ordinaria de cada año un informe sobre el inventario y balance. La comisión durará un año en sus funciones y gozará de una remuneración que se acuerde; c) del balance y de la memoria que deberá presentar el Directorio; d) De la distribución de las utilidades, del reparto de dividendos y de la creación de fondos sociales en la forma que se indicará en título correspondiente; e) de cualquier asunto relacionado con los intereses sociales, con excepción de los que se indican en el artículo 38. Para los efectos del balance y de la Memoria de las operaciones, que deberá presentarse en las Juntas Generales, se practicará previamente un inventario y se cerrará el balance el treinta y uno de diciembre de cada año. Art. 35. Durante los ocho días precedentes a la Junta, el Gerente y demás empleados deberán dar a los accionistas toda clase de facilidades para que examinen en la oficina de la Sociedad el Balance y Memoria de las operaciones sociales y las piezas que lo justifican, debiendo, además, darles las explicaciones que pidieren sobre la marcha de las operaciones sociales. Art. 36. Las Juntas Generales Ordinarias se constituirán con un número de accionistas que representen, a lo menos, un treinta por ciento de las acciones emitidas. Art. 37. Los acuerdos de las Juntas se tomarán por mayoría de votos, a que den derecho las acciones concurrentes, salvo los casos en que estos estatutos exijan una mayoría especial para determinados acuerdos. Art. 38. A la Junta General Extraordinaria de Accionistas compete acordar la reforma de los estatutos, la enajenación del Activo y Pasivo de la Sociedad, la venta o hipotecación de los inmuebles sociales, la emisión de bonos o debentures a corto o largo plazo con o sin garantía hipotecaria, la disolución anticipada, la traslación del domicilio de la sociedad fuera del país, el aumento o disminución del capital y la prórroga del plazo de duración de la sociedad. Para tomar cualquiera de los acuerdos anteriores, es menester que en la reunión estén representadas no menos de la mayoría absoluta de las acciones emitidas y que se haya concocado expresamente a Junta, indicando el objeto de la convocatoria. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes. Art. 39. Si a la primera citación no concurrieren accionistas que representen las mayorías indicadas en los artículos 36 y 38, las Juntas podrán funcionar con el número que concurra a la segunda convocatoria. —Título Sexto. Inventario, Balance y Distribución de Utilidades. Art. 40. Cada año en la Junta General que debe tener lugar antes del treinta y uno de mayo, el Directorio presentará a los accionistas el Balance General del Activo y Pasivo de la Sociedad, hecho en treinta y uno de diciembre anterior y un inventario general de los bienes sociales acompañados de una Memoria detallada de las operaciones hechas y de las expectativas del negocio. Art. 41. Las utilidades líquidas que arroje el balance se dedicarán: 1.o Una cuota no inferior al cinco por ciento para formar el fondo de reserva hasta completar una suma equivalente al veinte por ciento del capital social; 2.o A cancelar la remuneración del cinco por ciento que a favor del Directorio establece el artículo 26; 3.o A la formación de fondos especiales la cuota que la Junta determine dentro del máximum que la ley permita; 4.o El saldo para distribuirlo entre todos los accionistas, a prorrata de sus acciones.— Título Séptimo. Disolución y Liquidación. Art. 42. La disolución de la Sociedad se verificará por causas legales o por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la forma indicada en el artículo 38. Art. 43. Perdida la mitad del capital se disolverá necesariamente la sociedad. Art. 44. Disuelta la sociedad, en cualquiera de los casos indicados, la Junta General correspondiente nombrará una Comisión Liquidadora, compuesta de tres accionistas; y esta Comisión Liquidadora nombrará de su seno un Presidente, el cual tendrá la representación de la Comisión. Art. 45. La Comisión Liquidadora procederá en conformidad con las prescripciones que contiene el título cuatrocientos trece del Código de Comercio y con las facultades que crea necesario conferirle la Sociedad y podrán convocar a Juntas Extraordinarias cuando las necesidades del negocio así lo exijan. Art. 46. Los liquidadores convocarán una vez al año a Junta General, para rendir las cuentas que corresponda. Art. 47. Si se imposibilitare uno o más de los liquidadores, la Junta General nombrará las personas que deban reemplazarlos. Art. 48. El cargo de liquidador será remunerado y la Junta General fijará la remuneración que habrá de percibir. Art. 49. El cargo de Liquidador será revocable por acuerdo de la Junta General.— Título Octavo. Jurisdicción. Art. 50. Todas las diferencias o cuestiones que se susciten con motivo de la Sociedad o de su liquidación y en las relaciones de la Sociedad con los accionistas siempre que no tengan relación con el pago de sus cuotas, serán resueltas por un árbitro nombrado de común acuerdo por las partes y que será arbitrador para la tramitación y árbitro de derecho para el fallo. Si las partes no se avinieren en el nombramiento del árbitro, éste será designado por el Juez de Letras en lo Civil de Santiago, que estuviere de turno a la fecha en que cualquiera de los interesados se presente solicitando el nombramiento.— Artículos Transitorios. Artículo 1.o El primer Directorio de la Sociedad estará formado por las siguientes personas: don Arturo E. Colvin, Alfonso Lizarralde, Pedro Requena, Manuel Blanchard y César Cordóvez. Este primer Directorio permanecerá en funciones hasta la Junta General de Accionistas que celebre la Sociedad una vez que haya sido declarada legalmente instalada por el Supremo Gobierno. La Junta General Ordinaria que se celebre en esa oportunidad procederá a elegir entre las personas que resulten elegidas, dos que durarán dos años en su cargo, y tres que lo desempeñarán por cuatro años, a fin de que pueda aplicarse la regla sobre renovación parcial del Directorio, que establece el artículo 13 de estos estatutos. Art. 2.o El primer Directorio tendrá las mismas atribuciones y deberes que se señalan en el Título Tercero de estos estatutos, y actuará en el carácter de mandatario de cada uno de los accionistas hasta que la sociedad obtenga su instalación legal. En consecuencia el Directorio queda expresamente autorizado para ejecutar todos los





PASA A LA PAGINA 6

**EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS.—**

El Embajador de los Estados Unidos y señora de Philip, ofrecerán el domingo una recepción en la Embajada en honor de los jefes y oficiales de los buques norteamericanos que arribarán mañana a Valparaíso.

**ALMUERZO EN LA LEGACION DE CHECOESLOVAQUIA.—**

El Encargado de Negocios de Checoeslovaquia y la señora de Netousek ofrecieron ayer un almuerzo, al que asistieron las siguientes personas:

Ministro de Venezuela y señora de Sardi; Encargado de Negocios de Países Bajos y señora von Oven; Encargado de Negocios de Suecia, señor A. Paulin; Consejero Comercial de la Embajada del Perú, señor Juan Chavez, y señora; Secretario de la Embajada de Gran Bretaña, señor Goodden y señora; Dr. R. Briones y señora, señorita Hein, señor Carlos Hein y señorita Jarka Netousek.



# Los Niños Cantores de Viena y los Pobres

Sara del Campo de Montt, Blanca Vial de Valdes, Teresa Concha de Walker, María Claro de Peña, Margar Errazuriz del Campo y Carmen Concha de Landa [illegible] dan atentamente a Ud. y tienen el agrado de invitarlo a una función que se efectuará en el Teatro Municipal el miércoles 3 de junio a las 6 P. M. a beneficio de las Obra Social de la Parroquia de San Rafael, situada en un barrio netamente popular.

Los Niños Cantores de Viena que se despiden ese día de Chile representaran una de sus más escogidas Operas y algunos corales que el conjunto ejecuta con admirable perfección.

Se pondrá en escena por primera vez en Chile Jardín de Ensueños, inspirada composición interpretada por los Niños Cantores de Viena y por las siguientes señoritas: Ana María Edwards Sanfuentes, María Subercaseaux Vial, Olga Irarrazaval Larrain, Elisa Ripamonti Barros, Juana Lecaros Izquierdo, Josefina Gonzalez Echenique, Josefina Echenique Rozas, María Larrain Alcaide, Elena Larrain Valdés, Luz Valdes Covarrubias, Sara Barros Vergara, Alicia Larrain Fernández, Isabel Scott Viale-Rigo, Josefina Larrain Errazuriz, Olaya Errazuriz Echenique, Irene Echazarreta Lecaros, Marta Echaurren Larrain, Adela Ovalle Armanet, Teresa Fresno Larrain, Carmen Irarrazaval Echeverría, Alicia Ugarte Edwards, M. Luisa Correa Guzman, Ludmila Dominguez Barros, Amelia Perez Zañartu, Inés Vives Infante, Pastora Valenzuela Benavente, Sylvia Sánchez Bussy, Chita Guzmán, María Irarrázaval Covarrubias, y Luz Walker Concha.

Esperan ser honrada esta función con su asistencia.

Santiago, mayo de 1936.

**DE BOLIVIA.—**

A bordo del "Santa Lucía", llegará el lunes próximo a Valparaíso para continuar a esta capital la señora Blanca Gana Subercaseaux de Guachalla.

**MATRIMONIOS.—**

Se ha concertado últimamente el matrimonio del señor Emilio Pereira P. con la señorita Mercedes Salinas Opazo.

—En Rengo contrajo matrimonio el domingo pasado la señorita Lila Bertetti con el señor Evandro Torrini.

—El domingo 31 del presente se efectuará el matrimonio de la señorita Elena O'Reilly Enriquez con el señor Manuel Martin Al[illegible]os.

—En la Parroquia de Ñuñoa será bendecido hoy el matrimonio de la señorita Angélica Parés Cañellas con el señor Pablo Plá S.

# MUSICA

## ESTA TARDE DEBUTA LA CIA. DE BAILES RUSOS Y MODERNOS DAVIDOFF EN EL MUNICIPAL

Un verdadero acontecimiento artístico y social constituirá el debut de la Compañía de Bailes Rusos y Modernos Davidoff, que se efectuará a las 6.45 de la tarde de hoy en el Teatro Municipal. El nuevo espectáculo que presentan los concesionarios señores Salvati, Batteo y Mewe, es de primerísimo orden, pues viene encabezado por el célebre bailarín ruso, Dimitri Davidoff, artista de sólido cartel en los escenarios europeos y americanos. Veinticuatro primeras bailarinas y veinte segundas forman el elenco de la Cía. de Ballets, que debuta hoy en el Municipal y que se presentarán con un regio programa.

La presentación escénica, tanto en trajes como en decorados llamará poderosamente la atención. Estamos en situación de afirmar, después del ensayo general que presenciamos ayer, que la Cía. de Davidoff deberá imponerse, ampliamente ante el gusto del culto y selecto público de la capital. Las entradas para el debut de hoy han tenido una enorme demanda y las disponibles estarán en venta desde las 10 de la mañana en la boletería del Municipal.

La Cía. de Ballets de Davidoff ofrecerá mañana en la tarde una segunda función.

El programa del debut de hoy es el siguiente:

PRIMERA PARTE

"Cleopatra", drama-ballet Arensky-Verdi.

Personajes:

Cleopatra, Helene Hunter.

Nabor, Myrian Dexter.

Gran sacerdote, Fedor Tchumekow.

Esclavo, Franco Orosco.

Amaun, Dimitri Davidoff.

Egipcios, egipcias, pueblo, soldados, danzarinas, etc.

SEGUNDA PARTE

Le Spectre de la Rose

Tableau choreógraphique d'apres un poéme de Th. Gautier, musique de Weber.

Una joven, Mirian Dexter.

Le Spectre de a Rose, Dimitri Davidoff

TERCERA PARTE

Silfhides

Ballet romántico en un acto. Música de Chopin. Myrian Dexter, Dimitri Davidoff y conjunto.

CUARTA PARTE

1) Sonata — Beethoven
Helene Hunter y conjunto

2) En Sourdine — Tellam
Mirian Dexter y Dimitri Davidoff

3) Wiener Blut — Strauss
Mireya Navarro y conjunto

4) Marcha turca — Beethoven
Myrian Dexter

5) Schonrosmarin — Kreisler
Mireya Navarro, Ohela Charmé y Marta Larronde

6) Perludio — Rachmaninoff
Helene Hunter

7) Bolero — Ravel
Myrian Dexter y conjunto.

8) Danza del fuego — Falla
Ohela Charmé

9) Rumba
Mirian Dexter, Dimitri Davidoff y conjunto.

Director de orquesta: Enrique Giusti.

## EL LUNES INICIA LA ORQUESTA SINFONICA SU TEMPORADA DE INVIERNO

Para el lunes 1.o de junio se ha fijado el primer concierto sinfónico, con que la orquesta inicia la temporada de invierno en el Teatro Central. El programa, dirigido por el maestro Armando Carvajal nos anuncia que actuará como solista Victor Tevah, cuyo prestigio como virtuoso del violín, es bien apreciado en los círculos artísticos. Este distinguido intérprete, nos hará oír por primera vez en Chile "Tzigane", rapsodia de concierto para violín y orquesta, de Maurice Ravel, obra que encierra grandes dificultades de ejecución y que está revestida de un ambiente sonoro de notable brillantez orquestal. Se ha programado también una Suite de la ópera "Castor et Pollux", de Rameau y las "Escenas campestres chilenas" de Humberto Allende, composición que ha merecido los más elogiosos conceptos de la crítica extranjera. Como último número de este magnífico concierto se ha programado "Cuadros de una exposición" de Moussorgsky, partitura de gran fantasía musical, inspirada después de la visita de este genial compositor ruso a la exposición de acuarelas de Hartman.

Las entradas para este concierto, lunes 1.o de junio, a las 19 horas en punto, se encuentran en venta en la boletería del Teatro Central.

## CONFERENCIAS SOBRE BEETHOVEN

### EN LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

El profesor uruguayo don Francisco Curt-Lange, que acaba de desarrollar brillantemente en la Universidad una serie de conferencias sobre Nietzsche, inicia esta tarde un ciclo de tres disertaciones, en las cuales se propone analizar la personalidad de Beethoven en relación con el movimiento artístico, filosófico y social de su época.

Estas tres conferencias, que se efectuarán en la Academia de Bellas Artes, hoy, mañana y el sábado próximos, a las 19 horas, están sujetas al siguiente sumario:

La posición de Beethoven frente a los poetas, literatos y músicos románticos. Beethoven y su interpretación del Romanticismo.

La conducta exterior y el carácter de Beethoven. Su sentimiento social, cultura, intereses literarios y filosóficos. Ideas políticas y sociales de Beethoven. La revolución francesa. Su posición frente al burgués. El artista como persona pública.

Beethoven y su concepto del arte. Los románticos y el arte. El positivismo de Beethoven. La subordinación de lo estético a lo moral. El proceso de creación en los románticos y en Beethoven.

La entrada a estas conferencias es libre.



## Beneficio pro Sindicato de Suplementeros de Santiago

Mañana viernes en la Compañía Revisteril del Teatro Balmaceda se hace el festival de beneficio pro Sindicato General de Suplementeros de Santiago, empeñado en la recolección de fondos pro construcción del Mausoleo para sus asociados.

La obra escogida es una revista de mérito y vistosidad, "Lejana tierra mía", éxito del tenor Arturo Gozalvez, cine, variedades y atracciones por "Los Canillitas Musicales".

**VIAJEROS VIA PANAGRA.—**

De Buenos Aires: Sr. Manny Goldberger, señora Catalina Sterling, señora Elizabeth Renwick y señor Henry Adams.

De Mendoza: Sr. William Gordon y señor Domingo Jervasio.

A Buenos Aires: Sr. Thomas B. Lee y señor Kurt J. Kohler.

A Mendoza: Henry Wadsworth y señora Marion Higgins.

**VIAJEROS "VIA CONDOR".—**

Por el trimotor "Aconcagua" del Syndicato Condor Ltda., viajaron entre Santiago y Buenos Aires, durante la presente semana, los siguientes pasajeros:

Señores Gustav C. Hasenclever, Poncio Casso, Juan Martin, Bruno J. Bastianelli, Carlos Wittig, Braulio Sandoval Muñoz, señora María Vial, señores Roberto Wiesener y Wilhelm Sackewitz.

**LA SEÑORA INES DE GRADI DE LOPEZ M. MAQUIEIRA**

Ha fallecido recientemente en Italia, la señora Inés de Gradi de Lopez Maquieira, esposa de don Ernesto López Maquieira y muy vinculada a la sociedad chilena.

**FALLECIMIENTO.—**

Ha dejado de existir en la ciudad de Concepción, la distinguida señora doña Matilde Kaelin de Decher.

**DON ERNESTO CLARO IZQUIERDO.—**

Ayer falleció en la Clínica Alemana de esta capital, el distinguido caballero don Ernesto Claro Izquierdo, vinculado a respetables hogares de Santiago.



Don Ernesto Claro Izquierdo

El señor Claro fué un alto funcionario del Banco de Chile, institución a la cual prestó largos y eficientes servicios. Ultimamente, el señor Claro se había dedicado a las tareas agrícolas, donde por su laboriosidad y espíritu emprendedor, había logrado conseguir una expectable situación.

La noticia de su fallecimiento, fué recibida ayer con profundo pesar en el círculo de sus relaciones.

**MANIFESTACION.—**

En el Savoy Hotel se llevará a efecto un té el sábado 30 del presente, a las 17 horas, que sus relaciones ofrecen a la señorita Maruja Manzor y al señor Octavio Moraga O., con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en la oficina del Savoy.

**CONFERENCIA.—**

Hoy a las 6.30 en el salon del Instituto Idiomas y Ciencias Esotéricas, calle Lord Cochrane 95, disertará el señor René Roa Bull sobre "La Filosofía Esotérica y su [illegible]ficado para los intereses evolutivos de la humanidad". A continuación hablará la conferencista señora Elena Schuster de Reddoehl, sobre "La voz interna".

**CLUB DE SEÑORAS.—**

Hoy, a las 6.30 y 9.45 exhibirá este teatro la película alemana de la Ufa, "Mujeres y fieras", por la bella actriz Sussy Lener.

Mañana viernes sólo habrá función a las 9.45 con la preciosa película de Margaret Sullavan, "Cuando volvamos a amarnos". En la vermouth tendrá lugar una exhibición particular sobre Alemania.

Sábado, la gran cinta "Noches moscovitas".

**Conferencia.**— Con el título de "La moral en la vida afectiva", hará su interesante conferencia el Pbro. señor Guillermo Viviani mañana, a las 11 horas, continuando el ciclo de conferencias iniciadas con teatro lleno, y que tienen lugar todos los viernes. La entrada es libre.

**LA SEÑORA MERCEDES C. DE G. DE LA HUERTA.—**

Ayer falleció en esta capital la distinguida señora doña Mercedes Concha de García de la Huerta, vinculada a respetables familias de la capital.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 15 horas, y el cortejo partirá desde la Iglesia de Santa Ana.



# TEATROS Y CINES

## "SI LAS ESTATUAS HABLARAN", ESTRENO REVISTERIL, HOY EN EL TEATRO ESMERALDA

La Compañía de Revistas Modernas que viene desarrollando con éxito su temporada en el Teatro Esmeralda, anuncia para hoy en las dos funciones un cambio en el cartel, estrenando la nueva revista en 14 cuadros "Si las estatuas hablaran", obra original de Carlos Cariola, con música del maestro Cepeda que presenta en escena con figuras humanas los monumentos de la capital, entre los que se destacan El soldado desconocido, el General Baquedano, Portales y otros. En los cuadros de esta nueva revista tienen especial lucimiento todas las primeras figuras de la Compañía, y las segundas tiples.

El sábado se cambia nuevamente el cartel estrenándose la revista de Cariola "Se le ven las piernas, señorita".

Hoy se inicia el espectáculo en tarde y noche con la película musical en castellano "Cuesta Abajo" por Carlos Cardel.

## CHAPLIN ABSORBE A LA AFICION CINEMATOGRAFICA

### EN VISPERAS DEL ESTRENO DE "TIEMPOS MODERNOS"

El interés de los aficionados se halla concretado en estos momentos hacia el resurgimiento, en nuestras pantallas, de la figura de Charlie Chaplin, el veterano actor cómico que ha vuelto por sus fueros después de varios años de inactividad, por los menos como intérprete, animando una obra de la que es creador absoluto. Nos referimos a "Tiempos modernos", la última película del gran bufo. La crítica londinense, cuya sobriedad y autoridad son características, ha elogiado la obra máxima de Chaplin en éstos términos:

"The World": "...se agiganta la figura de Chaplin, artista máximo de la hora, sin dejar de serlo del futuro. Los valores del film son cuantiosos, y no sólo por su comicidad superior"

"The Times": "El público renoció una vez más que no hay dos artistas como Chaplin. Cada vez se hace más distinta su personalidad, a la que debemos el placer de este film tan ansiosamente esperado, y desde luego, tan satisfactorio y grato a nuestras esperanzas de ayer"

"Daily Chronicle": "Tiempos modernos", es una obra de presente y futuro. Chaplin nos hizo reír mucho; pero también nos cautivó con su bondad, y nos emocionó con sus problemas. Sigue siendo él, y nada menos. Sus obras, como su personalidad, no podrán repetirse".

"Daily Mail": "La obra más completa de Chaplin vimos ayer. Y, aun los menos dispuestos a la risa, se rindieron a la comicidad superior del bufo genial. Si la espera fue larga, más largo será el camino de este film entre los aplausos del público, porque su estreno ha sido de una significación especial que no admite equívocos".



Chaplin y Paulette Goddard, en una escena de "Tiempos Modernos"

## Rosita Moreno se quedará algunos días en Santiago

### TRABAJARA MAÑANA, EL SABADO Y EL DOMINGO EN EL COLISEO

**A PEDIDO**

Atendiendo a reiteradas peticiones, la actriz hispana Rosita Moreno, cuyas presentaciones entre nosotros constituyeron un extraordinario éxito, ha resuelto quedarse algunos días más en esta capital antes de emprender viaje a los países del Atlántico, y luego después a la capital del cine.

Rosita Moreno actuará en el Teatro Coliseo los días viernes, sábado y domingo próximos, y serán éstas las únicas presentaciones que hará en los barrios y las últimas en nuestro país.

## Norma Shiele se despide hoy en el O'Higgins

La pequeña artista, Norma Shiele, que ha conquistado ya tantos éxitos en nuestros escenarios, por su trabajo original, se despide hoy del público del barrio San Pablo, con una función de gala en el Teatro O'Higgins.

En el programa de hoy bailará un tango de gran novedad, agregado a los demás números que ella presenta, tanto en bailes, canto, y cuentos humorísticos que sabe decir con gracia y picardía.

Al juzgar por el entusiasmo despertado por la precoz artista entre el público del barrio, no es aventurado esperar que la función de hoy, sea un completo éxito.



## Boletín del tiempo

Buen tiempo con nubosidad se ha observado hasta la provincia de Colchagua. Más al Sur se registraron lluvias y chubascos en varias localidades.

La actual bonanza tiende a generalizarse transitoriamente en casi todo el país, no obstante algunos nublados y neblinas locales.

(A las 21 horas del miércoles 27 de mayo de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DE AYER: Mínima: 5.o C. Máxima: 13,4o C.

SOL: — Sale a las 17 horas 36 minutos. Puesta a las 17 horas 44 minutos.

LUNA: Sale a las 13 horas 16 minutos. Puesta a las 0 hora 55 minutos del día 29.

FASE: Luna llena el día 5 de junio.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE. QUINTA NORMAL

## 46.—JUDICIALES.

tatos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para la consecucion de los fines perseguidos por la sociedad, y comprometerá la responsabilidad de ésta, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuatrocientos cincuenta y nueve del Código de Comercio. Art. 3.o Para que informen sobre el Balance correspondiente al primer ejercicio social, se designa Inspectores de Cuentas a los señores Pedro Passalacqua Castagneto y Juan Uriarte Lizarralde. Art. 4.o El capital social de seis millones de pesos se pagará en la siguiente forma: dos millones setecientos sesenta mil pesos representados por ciento treinta y ocho mil acciones que se entregarán en pago de los aportes de bienes no consistentes en dinero, a que se hace referencia en los artículos siguientes: tres millones doscientos cuarenta mil pesos, valor de ciento sesenta y dos mil acciones, que se colocarán dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de esta escritura y que se pagarán en dinero efectivo por los respectivos subscriptores en dos cuotas: una de diez pesos al momento de firmar la escritura de adhesión y otra de diez pesos seis meses después de la fecha de la correspondiente subscripción. Art. 5.o el señor Juan Uriarte aporta, cede y transfiere a la sociedad anónima que se forma por esta escritura todos los derechos que le corresponden en las pertenencias carboníferas "Talcahuano" uno a seis, "Carmina" uno y tres, y "Soledad" uno a seis. derechos que se encuentran inscritos, respectivamente, a fojas setenta y cuatro vuelta número cuatro y fojas cincuenta y cinco vuelta número cinco del Registro de Propiedades de Minas de Magallanes, de mil novecientos treinta y cinco. En compensación de dicho aporte, el señor Uriarte subscribe en el encabezamiento de esta escritura quince mil acciones que se considerarán totalmente pagadas con el valor que representan los derechos cedidos y que quedan sujetas a la prohibición que establece el artículo noventa y cinco del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. Art. 6.o La sociedad de responsabilidad limitada "Requena, Uriarte y Compañía Limitada", formada por escritura pública otorgada con fecha ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, ante el notario de esta ciudad, don Luis Azócar A., y representada legalmente por don Pedro Requena Santiago, aporta, cede y transfiere a la Sociedad Anónima que se forma por esta escritura, todos los derechos que le corresponden en las pertenencias carboníferas "Talcahuano" uno a seis", "Soledad" uno a seis" y "Carmina" una y tres, derechos que se encuentran inscritos, respectivamente, a fojas setenta y siete, número siete del Registro de Propiedades de Minas de Magallanes, de mil novecientos treinta y cinco. En compensación de dicho aporte, el señor Pedro Requena S., subscribe en el encabezamiento de esta escritura y para la Sociedad que representa, siete mil quinientas acciones, que se considerarán totalmente pagadas con el valor que representan los derechos cedidos y que quedan sujetos a la prohibición que establece el artículo noventa y cinco del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. Art. 7.o. El señor Alfonso Lizarralde aporta, cede y transfiere a la Sociedad Anónima que se forma por esta escritura todos los derechos que le corresponden en las pertenencias carboníferas "Talcahuano" uno a seis, "Carmina" uno y tres" y "Soledad" uno a seis, derechos que se encuentran inscritos, respectivamente, a fojas noventa vuelta, número doce del Registro de Propiedades de Minas de Magallanes, de mil novecientos treinta y cinco. En compensación de dicho aporte, el señor Lizarralde subscribe en el encabezamiento de esta escritura diez mil quinientas acciones que se considerarán totalmente pagadas con el valor que representan los derechos cedidos y que quedan sujetas a la prohibición que establece el artículo noventa y cinco del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. Art. 8.o, Don Arturo Osorio Uribe aporta, cede y transfiere a la Sociedad Anónima que se forma por esta escritura todos los derechos que le corresponden en las pertenencias carboníferas "Carmina" uno y tres y "Soledad" uno a seis, derechos que se encuentran inscritos, respectivamente, a fojas seis vuelta, número cinco del Registro de Propiedades de Minas de Magallanes, de mil novecientos treinta y tres. En compensación de dicho aporte, el señor Osorio subscribe en el encabezamiento de esta escritura cincuenta y siete mil setecientas cincuenta acciones, que se considerarán totalmente pagadas con el valor que representan los derechos cedidos y que quedan sujetas a la prohibición que establece el artículo noventa y cinco del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. Art. 9.o. Don José Beltrán Chacón aporta, cede y transfiere a la Sociedad Anónima que se forma por esta escritura, todos los derechos que le corresponden en las pertenencias carboníferas "Talcahuano" uno a seis y "Soledad" uno a seis, derechos que se encuentran inscritos respectivamente, a fojas cuarenta y dos, número cincuenta y cinco, del Registro de Manifestaciones de Magallanes, de mil novecientos veintiséis y fojas noventa y tres, número quince, del Registro de Propiedades Mineras de Magallanes, de mil novecientos treinta y cinco. En compensación de dicho aporte el señor Beltrán subscribe en el encabezamiento de esta escritura cuarenta y siete mil doscientas cincuenta acciones, que se considerarán totalmente pagadas con el valor que representan los derechos cedidos y que quedan sujetas a la prohibición que establece el artículo noventa y cinco del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. Art. 10. Las cesiones de derechos indicadas en los artículos procedentes, las hacen los cedentes libres de todo gravamen hipotecario y respondiendo del saneamiento por evicción, en conformidad a la ley, reservándose únicamente el derecho de reclamar y percibir para sí las indemnizaciones a que hubiere lugar y derivadas de internaciones, extracciones o substracciones producidas con anterioridad a esta fecha. Art. 11. Se deja establecido que la avaluación de los derechos de cada uno de los cedentes ha sido aprobada de común acuerdo por todos ellos, tomando en cuenta el informe pericial del ingeniero de minas señor Marín Rodríguez Díez, depositado en las oficinas de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, junto con el prospecto de formación de la sociedad. Art. 12. Se deja establecido también que los gastos de formación de la Sociedad Anónima no excederán de doscientos setenta mil pesos, según consta del prospecto de organización de la Sociedad, depositado en la Superintendencia de Sociedades Anónimas. Art. 13. Se faculta especialmente al señor Angel Falvovich para que recabe del Supremo Gobierno la autorización de existencia de la Sociedad, la aprobación de sus estatutos y la declaración de estar legalmente instalada la Sociedad. En el desempeño de este mandato, el señor Falvovich podrá aceptar las modificaciones que exija la introducir el Supremo Gobierno o que insinúe cualquiera autoridad administrativa y queda autorizado para firmar los documentos que sean necesarios, como asimismo para practicar los trámites judiciales que se requieran hasta dejar legalmente constituída la sociedad. Art. 14. Se faculta al señor Arturo Osorio U., para que, en nombre y representación de la Sociedad, acepte las adhesiones de nuevos subscriptores. Art. 15. Queda especialmente facultado el primer Directorio Provisional de la Sociedad, designado en el artículo 1.o de los transitorios de esta escritura, para comprar a los señores José María Garmendia y Dionisio Garmendia los derechos de un cinco por ciento y de un tres por ciento, respectivamente, que tienen en las pertenencias carboníferas "Talcahuano" uno a seis, "Carmina" una y tres" y "Soledad" uno a seis, a fin de que la Sociedad Anónima pase a ser dueña de la totalidad de los derechos de las indicadas pertenencias. Queda autorizado el mencionado Directorio para pagar por esos derechos hasta la suma de doscientos cuarenta mil pesos en dinero efectivo y para fijar las condiciones y firmar los documentos que legalmente se requieran para perfeccionar la compraventa respectiva. Art. 16. Queda facultado el portador de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar las inscripciones que procedan efectuar en el Conservador de Minas de Magallanes. El Directorio queda facultado para designar una Junta de Vigilancia, formada por tres personas, con las facultades que específicamente se determine, que funcionará en la ciudad de Magallanes, para atender los intereses de la Sociedad en dicha localidad. Presentes a este acto los señores don Arthur E. Colvin Hurst, británico, casado, comerciante, de este domicilio, Agustinas número mil doscientos sesenta y nueve, edificio de "La Nación", oficina número quinientos catorce; don Manuel Blanchard Monterola, chileno, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cochrane número ochocientos cincuenta y siete de la ciudad de Valparaíso y accidentalmente de tránsito en esta capital; y don César Cordovez C., chileno, casado, comerciante, de este domicilio, Avenida Ejército, número ciento cincuenta y dos; todos mayores de edad, a quienes conozco y exponen: Que están conformes con la presente escritura en los términos relacionados y aceptan la designación para integrar el Directorio provisional, a que se refiere el artículo 1.o transitorio. Se deja constancia del siguiente documento: "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.—Certifico que ha sido depositado en esta Superintendencia el prospecto a que se refiere el artículo ochenta y seis del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, para la Sociedad que se denominará "Compañía Carbonera Magallanes". Organizan la sociedad los señores Arturo Osorio y Alfonso Lizarralde. Queda hecha la inscripción bajo el número ciento treinta y ocho del Registro.—Santiago, doce de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—E. Lezaeta R., por Superintendente.—Hay un sello de la "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio-Chile-Jefe Departamento Sociedades Anónimas".—Nota: El artículo ochenta y seis del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, dispone que este certificado deberá insertarse en la escritura social y que si dentro de los dos años siguientes a su fecha no se hubiere solicitado la autorización de existencia de la Sociedad, el certificado y la escritura pública en que se hubiere insertado, quedarán nulos". Conforme. La personería de don Pedro Requena Santiago, por la sociedad "Requena, Uriarte y Compañía, Limitada", consta de la escritura de fecha ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, ante el notario don Luis Azócar Alvarez, subscrita por el señor Requena y por los señores Juan Uriarte Lizarralde, José María Garmendia y José Uriarte Larrañaga, que en sus partes pertinentes dice: "Segundo. La razón social será "Requena, Uriarte y Compañía Limitada", cuyo uso corresponderá indistintamente a cualquiera de los socios.—Octava. La duración de la Sociedad será de tres años a contar desde el primero de enero de mil novecientos treinta y cinco, etcétera". Conforme. —En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Fueron testigos de este domicilio, mayores de dieciocho años y sin inhabilidades legales los señores don Eduardo Kaimalis Lestufgeon y don Manuel Garay Rocuant. Se pagó en la matriz el impuesto fiscal de seis mil pesos en estampillas, en conformidad a la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.—Se dió copia de la presente escritura en papel sellado de un peso.— Doy fe.— P. Requena.— M. Blanchard. —Arturo Colvin.— A. Osorio. —Alfonso Lizarralde.— José Beltrán. — Juan Uriarte.— César Cordovez C.—Eduardo Kaimalis L. — Manuel Garay R.— Luis Morales Zuaznabar, abogado y notario suplente. Santiago, 4 de mayo de 1936. Hoy se decretó lo siguiente: N.o 1.602. Vista la solicitud presentada por don Angel Falvovich, debidamente facultado en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía Carbonera Magallanes". Teniendo presente que las disposiciones de sus estatutos no son contrarias a la ley, a la moral ni al orden público. Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 305, de 15 de abril del año en curso, y por la Dirección de Impuestos Internos en oficio de fecha 25 de abril del presente año; y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 427, 428, 429 y 433 del Código de Comercio, Decreto: Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía Carbonera Magallanes. Los estatutos constan de la escritura pública otorgada el 1.o de abril de 1936, ante el Notario de Santiago, don Luis Morales Zuaznabar, suplente del titular don Luis A. Lisboa. Para declararla legalmente instalada deberá acreditarse dentro del plazo de dos años, a contar desde el 1.o de abril del en año en curso: 1.o Que el capital se encuentra íntegramente subscrito. 2.o Que ha ingresado a la Caja social la cantidad de $ 2.540.000. 3.o Que se han inscrito a nombre de la sociedad en el Registro de Propiedades de Minas de Magallanes todos los derechos que se aportan, sobre las pertenencias Talcahuano uno a seis, Soledad uno a seis y Carmina uno y tres, y que esos derechos no reconocen gravámenes. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la ley N.o 1,020, de 31 de enero de 1898. Tómese razón, comuníquese y publíquese.— ALESSANDRI.—Miguel Cruchaga T. Lo que transcribo a US. para su conocimiento. Dios guarde a US. (firmado): Gmo. Valenzuela. 30 Mayo.

EL 18 DE JUNIO, A LAS 15 HORAS, ante el Juez del Cuarto Juzgado de Mayor Cuantía, saldrá a remate, la propiedad ubicada en la calle de Mapocho N.o 2378|04. Mínimum: $ 62.000. El precio se pagará: a) Cancelándose lo que adeude el predio por contribuciones fiscales y gravámenes municipales de pavimentación insolutos, intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suyo el subastador en el estado en que se encuentre en el día del remate, las deudas qu constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo al interés del ocho por ciento anual. Juicio "Municipalidad de Santiago, con María L. Orellana". Bases y antecedentes en secretaría.— El secretario. 30 Mayo

CITASE A COMPARENDO PARA el miércoles 10 de junio, a las 15.30 horas ante abogado señor Hernán Cifuentes, a los siguientes adquirentes de la Población "Bulnes": Luis Miranda Torres, Suc. Carmen Ruz v. de Vera, Mercedes Rojas, Carlos Muñoz Calabrano, José del Carmen Vilches, Darío Alvarez Alcaino, Celso Rojando Valverde, Alfonso Alcaya, José de la Cruz Núñez, Pamela Gajardo de Castro. 28 Mayo.

5.o JUZGADO CIVIL.— POSESION efectiva de D. Carlos Seaman Fernández, concedida, sin beneficio de inventario a doña Erna Lucy y doña Zulema Mary Seaman Arriagada, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Zulema Arriagada v. de Seaman. Practicaré inventario solemne el 20 del actual a las 16 horas. Cito interesados.—El secretario. 28 M.

POR RESOLUCION DEPARTAmento Habitación, en conformidad al Art. 7.o de la ley 5,579, cítase a don Manuel Francisco García a comparendo, con doña Ascensión Aguilar vda. de Gómez, el jueves 8 de junio de 1936, a las 15 horas, en Delicias 1489, bajo apercibimiento de proceder en rebeldía.— Parra, Secretario. 29 M.

CITASE A COMPARENDO PARA el jueves 11 de junio, a las 15,30 horas, ante abogado señor Hernán Cifuentes, a los siguientes adquirentes de la Población "Bulnes": Eleuterio Segundo Bruna, Carlos Espinoza, Suc. Mercedes Hernández, Suc. Luisa Orellana de Lemues, Suc. Manuel Olave Valdés, Juan de Dios Donoso, Elena y Modesto Molina, Suc. Ramón Ubilla, Suc. María Hernández, Juan de Dios 2.o Navarrete. 28 Mayo

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Remate Judicial.—El 23 de junio a las 15 horas, ante el Juez del Cuarto Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, saldrá a remate la propiedad ubicada en Avda. Portugal N.o 1201|05. Mínimum: $ 40.000. El precio se pagará: a) Cancelándose lo que adeuda el predio por contribuciones fiscales y gravámenes municipales de pavimentación, insolutos, intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador en el estado en que se encuentre en el día del remate, las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo, al interés del ocho por ciento anual.— Juicio: "Municipalidad de Santiago, con Jorge A. Guerra". Bases y antecedentes en secretaría.—El secretario. 30 Mayo

EL 22 DE JUNIO DE 1936, A LAS 3 P. M., por acuerdo de los herederos de don Fermín Donoso Grille y de doña Elisa Silva de Donoso, ante el Partidor don Antonio Varas Muñoz, en su oficina Galería Alessandri N.o 24, se rematará el inmueble N.os 38 al 40 de la calle Cienfuegos de esta ciudad. Mínimum: $ 160.000 al contado. Boleta: $ 16.000. Demás bases y antecedentes en el escritorio del árbitro. 30 Mayo

NOTIFICACION JUDICIAL.— POR decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y cinco del Cuarto Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, se ha ordenado citar a los parientes de don David Baeza Bello, para oírlos en la declaración de interdicción del expresado señor Baeza. La audiencia se realizará el viernes veintinueve del presente, a las quince horas. —El secretario. 29 Mayo

NOTIFICACION.— EN LOS AUtos tramitados ante Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, caratulados "Jorquera Julio con Vargas Timoteo" cobro de pesos N.o 44150, don Julio Jorquera en 1er. otrosí dice: que ejecutado don Timoteo Vargas ha fallecido y como durante el juicio actuó por sí mismo, es necesario poner su estado en conocimiento de sus herederos. Que según el auto que concedió la posesión efectiva, sus herederos son: Timoteo Segundo Vargas, Berta Hortensia Vargas de Witting, Santiago Segundo Vargas Cordero, Luis Ignacio, Ricardo Ernesto, Juan Ernesto y María Teresa Vargas Cordero, Ema Vargas Cordero, fallecida, representada sus hijos: Ema, Lidia, Carlos Arturo y Emilia Berta Catalina Silva Vargas. Pide se ponga en conocimiento de los herederos como asimismo de todas las personas que tengan derecho en su sucesión el estado del juicio que es el siguiente: Se ha dictado sentencia que ordena seguir la ejecución.— 2.o Otrosí: acuerdo dispuesto Art. 57, Código Proc. Civil, solicita notificación por avisos. 3.o Pide ordénese personas comparezcan como interesados sucesión referida, designen domicilio conocido bajo apercibimiento derecho; 4.o solicita que personas representen derechos ejecutados, designe procurador común apercibimiento nombrarlo Juzgado. Se proveyó: Santiago, mayo veinte de mil novecientos treinta y seis. — A lo principal téngase presente; al primer otrosí, como se solicita; al segundo, en el mérito del documento acompañado al presente escrito del cual aparece que por el número de las personas a que se tiene que notificar se dificultará considerablemente la práctica de esa diligencia y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 57 del Cód. de Proc. Civil, como se pide, debiendo hacerse la publicación por medio de tres publicaciones en "La Nación", "El Diario Ilustrado" y sin perjuicio de la correspondiente en el "Diario Oficial". Al tercero, como se solicita, debiendo hacerse la designación dentro del término del emplazamiento; al cuarto, como se pide, debiendo hacerse la designación dentro del décimo día.—J. Miguel Barrientos M.—Puelma, secretario. En consecuencia, notifico lo anterior a todos los herederos de don Timoteo Vargas, y de quienes sus derechos representen, poniendo, además, en su conocimiento estado juicio. Se dictó sentencia ordenando seguir adelante ejecución. —Arturo Puelma, Secretario. 27 Mayo

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.—Remate Judicial.— El 15 de junio de 1936, a las 15 horas se rematarán en el 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, dos predios ubicados en el Cerro La Virgen, de la ciudad de Valparaíso, uno con frente a la calle La Virgen, de don Macario Briones Rocuant y el otro con frente al Callejón del Ascensor de la Suc. González Melele. Mínimum $ 30.000. El precio del remate se pagará: a) reconociendo $ 8.565,21, saldo de una obligación de $ 9.000 primitivos en letras del 7 o|o de interés y 1|2 o|o de amortización anuales a favor de la Caja Hipotecaria; b) con $ 7.000 al contado en dinero efectivo, y c) con el resto por mitades a seis meses y un año plazo. Bases y antecedentes en la Secretaría del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o|o del mínimum.—El secretario. 28 mayo

5.o JUZGADO CIVIL, CONCEDIO posesión efectiva herencia testada de doña Rosa Délano a Alfredo, Nieves, Emma, Ester, Raquel, Berta, Eduardo, Jorge y Oscar Délano y a Octavio, José, Virginia y Jaime Mujica, Ana Freudenberg y Emma Fredrick. Practicaré inventario solemne el 30 del presente, 10 horas, en mi oficina, Bandera 342.— Secretario 28 M.

REMATE.— ANTE PRIMER JUZgado Civil Mayor Cuantía, se rematará el 30 del actual, 10 horas, propiedad s|n de Avenida Balmaceda, Población Collico, subdelegación Angachilla de Valdivia. Mínimum: $ 4.000, pagaderos: reconociendo deuda por $ 2.000 y saldo contado. Boleta $ 400. Bases y antecedentes juicio: Caja Retiros Ferrocarriles con Luis Román Salas y Caja Retiros Ferrocarriles, Serrano 23.—Secretario. 28 M.

NOTIFICACION.— EN JUICIO N.o 19775 seguido ante Cuarto Juzgado de Menor Cuantía Santiago por Singer Sewing Machine Co. con Jorge Moya, se ha ordenado notificarle por avisos la demanda ejecutiva sobre cobro de $ 810, intereses y costas, provenientes del saldo insoluto del precio de venta de la máquina de coser Singer N.o 410950. Pidióse también apercibir al demandado para que fije domicilio esta ciudad dentro del plazo que tiene para oponer excepciones bajo pena hacérsele todas las notificaciones por el estado. En consecuencia, notifico a Jorge Moya la demanda ejecutiva y apercibimiento y lo requiero de pago por la suma de $ 810, más intereses y costas, haciéndole saber que tiene cuatro días para oponer excepciones.—El secretario. 29 Mayo

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Remate Judicial.—El 22 de junio, a las 15 horas, ante el Juez del Cuarto Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, saldrá a remate la propiedad ubicada en la calle Chacabuco N.o 638. Mínimum: $ 132.400. El precio se pagará: a) Cancelándose lo que adeude el predio por contribuciones fiscales y gravámenes de pavimentación insolutos intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador en el estado en que se encuentre en el día del remate, las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo, al interés del ocho por ciento anual. Juicio "Municipalidad de Santiago con Miguel L. Navas".— Bases y antecedentes en secretaría. Boleta 10 o|o.—El secretario, 30 Mayo

CAJA NACIONAL DE AHORROS.— Remate Judicial.— Por decreto del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el dos de junio próximo, a las 15 horas, se rematará la propiedad ubicada en la calle Catedral N.o 4337 de esta ciudad. Mínimum $ 8.000. El precio se enterará: a) Con el reconocimiento de deuda de servicio semestral a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 5.000, por un saldo de $ 3.000, a que quedará reducida; b) Con $ 3.000 al contado en dinero efectivo; y c) Con el saldo por mitades, a 6 y 12 meses plazos, devengando este saldo intereses anuales del 8 o|o y del 12 o|o en caso de mora y quedando hipotecada la propiedad para responder al pago. Boleta del 10 por ciento del mínimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Valenzuela Pedro N. y en la sección Judicial de la Caja, Morande 117, abogado don Sergio Vergara.—El secretario. 28 M.

CAJA NACIONAL DE AHORROS.— Remate Judicial. Por decreto del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el dos de junio próximo, a las 15 horas, se rematará la propiedad ubicada en la calle San Luis N.o 1566 de esta ciudad. — Mínimum: $ 25.000.00 El precio se enterará: a) Con reconocimiento de deuda a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 23.000,00, por el saldo de $ 15.000,00 a que debe quedar reducida; b) Con $ 8.000,00 al contado en dinero efectivo, y c) Con el saldo a seis meses plazo, devengando este saldo intereses anuales del 8 o|o y del 12 o|o, en caso de mora, quedando hipotecada la propiedad para responder a su pago. Boleta 10 o.o del mínimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Consolo C. Víctor, y en la sección judicial de la Caja, Morande 117, abogado don Sergio Vergara.—El secretario. 29 M.

QUIEBRA JOSE COCH. QUINTO Juzgado.— Por resolución de 19 de mayo de 1936 túvose por presentada la nómina de créditos y preferencias reconocidos, que es la siguiente: Créditos reconocidos: Vicente Alonso, $ 1.125; Jaime Masot, $ 167.20; Juan Roncagliolo, $ 4.500; Víctor Martínez $ 095,60; Joaquín Peralta, 13.274 pesos; Pedro Fano, $ 2.874,95.— Créditos impugnados: Tesorero Provincial de Santiago, por el Fisco, $ 3.827,01; Juan Corbari, $ 3.612,50; Manuel Godoy, $ 180; Juan Aguilera, $ 352; Aurelio Aguilera, $ 148.50; Francisco Corbari, $ 110; Berta Mondaca, $ 859,50; Oscar Campos, $ 132, Julio Carvajal, $ 132; María Neira, $ 90; José García, $ 60; Gustavo Carrión, $ 60; Adolfo Echeverría, $ 107; Pedro Fano, $ 7.351,50, Preferencias reconocidas: Vicente Alonso, $ 315; Juan Roncagliolo, $ 4.500. Preferencias impugnadas: Juan Corbari, $ 3.612,50; Manuel Godoy, $ 180; Juan Aguilera, $ 352; Aurelio Aguilera, $ 148.50; Francisco Corbari, $ 110; Berta Mondaca, $ 859.50; Oscar Campos, $ 132; Julio Carvajal, $ 132; María Neira, $ 90; José García, $ 60; Gustavo Carrión, $ 60; Adolfo Echeverría, $ 107.— El Secretario. 28 M.

INTERDICCION: POR AUTO INterdicción provisoria, 20 diciembre 1935. Tercer Juzgado esta ciudad, se ha privado libre administración de sus bienes a don José A. Cuevos Rodríguez, domiciliado Río Janeiro 218.— Sec. 28 M.

REMATE JUDICIAL.— POR REsolución Juez del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se ha designado el 20 de junio próximo, a las 10 horas, para que tenga lugar la subasta de la propiedad ubicada en calle Santa Mónica, entre Avenida El Salto y Avenida Gac. Ovalle, formado por los sitios 130 y 131, Población San Cristóbal, Comuna Conchalí. Mínimum para la subasta $ 2.500. Más bases y antecedentes. secretaría de Juzgado. Expediente Cruchaga con Torres Eduardo.—Puelma, secretario. 28 Mayo.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Remate Judicial.—El 23 de junio, a las 15 horas, ante el Juez del Cuarto Juzgado de Mayor Cuantía, saldrá a remate la propiedad ubicada en Hipódromo Chile N.o 1612, de esta ciudad. Mínimum: $ 26.400. El precio se pagará: a) Cancelándose lo que adeude el predio por contribuciones fiscales y gravámenes de pavimentación insolutos, intereses penales y costas. b) Reconociendo y haciendo suya el subastador en el estado en que se encuentra en el día del remate las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo, al interés del ocho por ciento anual. Juicio "Municipalidad de Santiago con Narciso Herrera". Bases y antecedentes en secretaría.—El secretario. 30 Mayo

REMATE. — POR RESOLUCION Primer Juzgado Civil, mayo once, se fijó el diez de junio, a las quince horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en la calle Maipú N.o 546, de esta ciudad. Mínimum $ 8,000. Boleta, $ 800. Precio se enterará: Con reconocimiento de una deuda hipotecaria a favor de la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 3,000, por el saldo de $ 2.000, a que deberá quedar reducida. Con $ 3,000 al contado y con el saldo a seis meses plazo, con el 8 o|o de interés y el 11 o|o en caso de mora, bajo hipoteca de la propiedad subastada. Más bases y antecedentes en los autos Caja Nacional de Ahorros con Sotomayor María, en secretaría del Juzgado y en Morandé 147, 6.o piso, oficina abogado, señor Serani.— El Secretario. 1.o Jun.

POSESION EFECTIVA. — POR auto 5.o Juzgado Civil concedióse a Elsa Yolanda Luisa Trezza Hernández, representada por su madre, como heredera, posesión efectiva de Antonio Trezza Calabria.— Castro, Secretario. 28 M.

CAJA NACIONAL DE AHORROS —Remate Judicial— Por resolución del señor Juez del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de fecha 6 de mayo de 1936 se ha designado el 30 del presente a las 10 horas, para que tenga lugar la subasta de la cuota hereditaria perteneciente a don Julio Garcés, en la sucesión de su madre doña Clotilde Vera viuda de Garcés, por el mínimum de $ 20,444.44. El precio se pagará totalmente al contado. Todo interesado en hacer posturas deberá acompañar boleta por el 10 por ciento del mínimum. La subasta se hace en la forma que dichos derechos se encuentran constituídos actualmente, bajo las condiciones, modos, cargas, cláusulas o cualquier otro gravamen contractual o legal que pese sobre ellos. Más bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado. Expediente Caja Nacional de Ahorros con Garcés Julio y en Morandé 147, tercer piso, oficina del abogado señor Sergio Vergara. —Puelma, Secretario. 29 M.

## 47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

### BOMBAS

4EME COMPAGNIE DE POMpiers.— Pompe France.— Réunion générale extraordinaire, vendredi 29 et à 22 heures. Ordre du jour: Démission du capitaine et élections qué il y alt lieu.—Le secrétaire.

CUERPO DE BOMBEROS DE Ñuñoa. — Cítase al personal a reunión extraordinaria para el domingo 31 del presente mes, a las 11.15 A. M. en el cuartel. Conmemoración del tercer aniversario de la fundación. Uniforme, pantalón blanco. — La Comandancia.

## 48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

COMPONGA UD. SU CALZADO rápidamente en reparadora eléctrica "La Relámpago" Chacabuco 774. May. 31

PLUMAS FUENTES. COMPOSTURAS garantidas, 25 años práctica. Huérfanos 1059, Oficina A. 30 Mayo

## 52.—VINOS Y VIÑAS.

BOTELLERIA Y BODEGA DE VIno vendido por cambio giro de negocio, capital $ 8.000, utilidad $ 2.400 mensuales. Tratar: San Martín 845. 30 Junio




## DEL INTERIOR

# Dos subtenientes de aviación murieron en un accidente ocurrido en Quintero

### El "Avro" N.o 20 se precipitó a tierra desde escasa altura. — El Subteniente señor Jorge Pozo Silva pereció carbonizado. — El Subteniente señor César Gómez Hidalgo murió, momentos después, a causa de las heridas. — El accidente se debió a la pérdida de velocidad.— La capilla ardiente.— Los funerales se efectuarán hoy en Santiago

VALPARAISO, 27.— En la tarde de hoy se produjo un grave accidente de aviación en la vecina localidad de Quintero, de resultas del cual perecieron dos oficiales de la Fuerza Aérea Nacional.

En efecto, más o menos a las 17 horas, el avión Avro N.o 20, piloteado por los subtenientes señores Jorge Pozo Silva y César Gómez Hidalgo, se precipitó a tierra desde una regular altura, destrozándose completamente.

A consecuencia de este accidente, perecieron los dos tripulantes del avión. —(Arratia, corresponsal).

**CAUSAS DEL ACCIDENTE**

QUINTERO, 27.—A las 17 horas de hoy se produjo en esta localidad un accidente de aviación que costó la vida a los distinguidos oficiales de la Fuerza Aérea, señores Jorge Pozo Silva, de 21 años de edad, y César Gómez Hidalgo, de 22 años.

El accidente se debió a que el avión Avro N.o 20, perteneciente a la base aérea del Grupo N.o 2 de Aviación, y que piloteaba el subteniente señor Pozo, llevando como co-piloto al subteniente señor Gómez Hidalgo, perdió velocidad, precipitándose violentametne a tierra desde más o menos veinte metros de altura.

**MUEREN CARBONIZADOS**

El avión cayó en la playa, en el sitio denominado el Bate, a dos kilómetros al norte de Quintero, incendiándose inmediatamente.

El subteniente señor Jorge Pozo fué sacado de entre los restos del avión, completamente carbonizado. Su muerte, según se ha podido comprobar, debió ser instantánea

El subteniente señor César Gómez, por su parte, fué sacado del mar, muriendo momentos después, debido a las graves quemaduras que recibió.

**EFECTUABAN EJERCICIOS DE FOTOGRAFIAS**

En los momentos que ocurrió el accidente, los oficiales mencionados efectuaban vuelos de estudio, haciendo ejercicios de fotografía a escasa altura.

El avión volaba en perfectas condiciones cuando, en forma repentina, se precipitó a tierra. Según todas las probabilidades el accidente se debió a la pérdida de velocidad.

**PERSONALIDAD DE LAS VICTIMAS**

El subteniente señor Jorge Pozo era un distinguido oficial recientemente egresado de la Escuela de Aviación. Tenía la segunda calificación de su curso, puesto que conquistó gracias a su talento y dedicación al estudio.

El subteniente señor Gómez por su parte, era también considerado como un oficial de grandes méritos, y gozaba de generales simpatías entre sus compañeros de armas.

**LA CAPILLA ARDIENTE**

La dirección de la base aérea, inmediatamente después de tener conocimiento del fatal accidente, dispuso que los restos de las dos víctimas fueran velados en el Cuartel del Grupo N.o 2.

En este recinto, con este motivo, se levantó una severa capilla ardiente, en donde serán velados los restos hasta mañana, para ser trasladados a Santiago, en donde se efectuarán sus funerales.

**EL AVION**

El avión Avro N.o 20, accidentado hoy, era una moderna máquina recientemente adquirida por la Fuerza Aérea Nacional. Se la utilizaba par el entrenamiento del Grupo N.o 2 de Aviación de guarnición en este puerto.—(Corresponsal).

### TARAPACA

## Se activarán las faenas en las azufreras

**MEDIDA QUE HA SIDO BIEN RECIBIDA**

IQUIQUE, 27.— Informaciones procedentes de Arica dan cuenta de que ha sido muy bien recibida la resolución del directorio del Banco de Chile, en el sentido de efectuar importantes inversiones a objeto de activar las faenas en las azufreras de la región.

Estos yacimientos se encuentran casi paralizados, en circunstancias que actualmente hay gran demanda en el mercado de azufre.

La actividad de estas faenas beneficiará a la región norte y, en especial, a este puerto.— (Mendez).

## Los ganadores del Premio Consuelo

IQUIQUE, 27.— Con éxito se efectuaron las pruebas del concurso hípico, en disputa del Premio de Consuelo.

Vencedores de este torneo resultaron los tenientes señores Silva y Schneider, del Regimiento Exploradores. — (Mendez).

### O'HIGGINS

## Trágicamente murió el señor Marcos Díaz

RENGO, 27.— En circunstancias que el comerciante de Coinco, señor Marcos Díaz, en compañía de su hermano Juan, regresaba de Rancagua, debido a una mala maniobra al tomar la curva del Molino, se le volcó el automóvil el cual cayó al fondo del canal.

A consecuencias de este accidente, el señor Marcos Díaz falleció en forma casi instantanea. Elseñor Juan Díaz quedó gravemente herido.— (Peña y Lillo).

# Un tornado de regulares proporciones azotó ayer al puerto de Talcahuano

### Sólo causó daños materiales de escasa consideración. — La techumbre y las vigas del edificio de la Aduana fueron lanzadas a más de doscientos metros de altura —Los daños se estiman en 15 mil pesos.—No hubo desgracias personales

TALCAHUANO, 27.— Poco después de las 14.30 horas azotó a este puerto un tornado de regular intensidad, que alcanzó a producir daños materiales de cierta consideración.

Felizmente no hubo ninguna desgracia personal que lamentar.

**LOS DAÑOS**

Sufrieron por efectos de este fenómeno atmosférico el edificio de la Aduana, cuyos daños se estiman en más o menos $ 15,000, y algunos otros edificios colindantes.

Este fenómeno tuvo lugar después de una fuerte granizada y de un brusco descenso de la temperatura.

**A 200 METROS DE DISTANCIA**

La fuerza del tornado destruyó la techumbre de los almacenes N.os 1 y 2 de la Aduana, arrancando la techumbre y lanzando varias vigas de madera a más de 200 metros de distancia para ir a caer, en seguida, en medio de la bahía.

Igualmente fueron lanzados a gran distancia varios carros que sirven para la descarga de mercaderías, en el muelle, cada uno de los cuales pesa alrededor de 700 kilogramos.— (Echeverría, corresponsal).

**SALVADOS MILAGROSAMENTE**

TALCAHUANO, 27.—El jefe de los almacenes de la Aduana, señor Luis Meckers; el administrador del puerto, señor Luis Schmidt, y varios empleados que en esos momentos se encontraban inspeccionando las obras que se construyen en el espigón de atraque, se salvaron milagrosamente, debido a que alcanzaron a entrar a unas bodegas vecinas al malecón, sujetándose fuertemente a unos fierros.

**JUGUETES DEL VIENTO**

Unos grandes tubos de fierro, cuyo peso es de cerca de 500 kilos cada uno, fueron lanzados a gran distancia, tal como si fueran simples astillas de madera.

Felizmente no produjeron ningún daño apreciable al caer nuevamente en tierra.

**CAUSA DEL FENOMENO**

En general se estima que este fenómeno se debió a una brusca depresión atmosférica originada por el choque de dos nubes cargadas de agua, con sus frentes fríos.

**LAS REPARACIONES**

El administrador de la Aduana, señor Arturo Valverde, ha solicitado de la Superintendencia de los servicios respectivos la autorización correspondiente para proceder de inmediato a verificar las reparaciones del caso, en el edificio de la Aduana.— (Echeverría).

### TALCA

## Consejo Local del Niño habrá pronto en Talca

TALCA, 27 — El Alcalde, señor Carlos Corvalán se encuentra vivamente interesado en conseguir la creación del Consejo Local del Niño, organismo que tendría a su cargo el velar por la infancia desamparada

Con este objeto propicia una interesante reunión de presidentes de las diversas instituciones locales, a fin de cambiar ideas al respecto. —




**HOY T. ESMERALDA**

VERMUT 6.15 — NOCHE 9.30

¡DOBLE ESPECTACULO!

CINE Y REVISTA
Estreno de la espectacular obra por la COMPAÑIA DE REVISTA MODERNAS, original de CARLOS CARIOLA:

**"SI LAS ESTATUAS HABLARAN"**

Además: triunfales exhibiciones de la película musical

**"CUESTA ABAJO"**

por CARLOS GARDEL
(may. no rec. p. Srtas.)
Sábado, estreno
SE LE VEN LAS PIERNAS, SEÑORITA




6.30 P. M. — 10 P. M.

Warner First National presenta a

**PAUL MUNI**

en la película más emocionante que se ha dado a los públicos del mundo:

**La Gran Tragedia de Louis Pasteur**

Además, complementos de programa y el Sexteto Central (para mayores y menores).

**ORIENTE**

6.30 P. M. — 10 P. M.

Max Glücksmann presenta a la famosa soprano mundial

**Lily Pons**

en la hermosa comedia musical de bellísima música, titulada

**Canción de Amor**
(sólo para mayores).

Mañana:
LA GRAN TRAGEDIA DE LOUIS PASTEUR.

**ALAMEDA**

GRANDIOSAS FUNCIONES DOBLES

6.15 P. M. — 9.30 P. M

Nuevas exhibiciones del grandioso estreno en castellano que obtuvo ayer el más rotundo triunfo:

**Los Claveles,**

con música de Serrano. Además actuará en ambas funciones la aplaudida pareja mexicana

LOS QUIROZ.
(Par mayores; no recomendable).
PLATEA: $ 3.40.

## LA PROXIMA MATINEE INFANTIL DEL SANTIAGO

Nos informan las huestes del Santiago que este sábado se pondrán en escena a la hora de la matinée un bonito cuento infantil que ha entregado a la Compañía, el poeta López Menes, que se titula "Pinocho en la montaña encantada".

Este cuento, que consta de cuatro episodios llenos de aventuras, y de sucesos emocionantes, se caracteriza por su comicidad, pues les ha correspondido a Córdoba y a Orrequía la interpretación de los personajes centrales, y deben pasar apuros extraordinarios, y verse envueltos en acontecimientos que dan oportunidad para que luzcan sus facultades de reyes de la risa.

Pinocho por los aires; transformaciones de niñas desobedientes en pobres aves de corral; hechicerías de la Bruja Grill, la linda princesa convertida en monstruo de fealdad, etc., son los hechos culminantes de esta fantasía que hará reír a los niños que asistan al Santiago.




**MUNICIPAL**

GRAN COMPAÑIA DE BAILES CLASICOS Y MODERNOS ENCABEZADA POR EL EMINENTE BAILARIN

**DAVIDOFF**

PRESENTACION EXTRAORDINARIA

**HOY**

DEBUT A LAS 6.45 P.M.

| | |
|---|---|
| PLATEA | $ 15 |
| » ALTA | $ 10 |
| BALCON | $ 8 |
| ANFITEATRO | $ 5 |
| GALERIA | $ 3 |

LOCALIDADES EN VENTA DESDE LAS 10 A. M. — TELEFONO 84407.

## "POBRECITO EL ZAPATERO", HOY EN EL TEATRO BALMACEDA

Hoy en vermuth y noche, la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda, hace dos nuevas representaciones de la regocijante obra de Romilio Romo, intitulada "Pobrecito el Zapatero", que en anteriores funciones obtuvo éxito de risa.

El autor, secundado por Eugenio Retes, Teresa Puente, José Harold y otras figuras del elenco, sostiene la hilaridad de esta revista que, además, presenta hermosos bailables, "La fantasía de Rimpianto", a cargo de Rosita Hidalgo y su elenco coreográfico compuesto por dieciocho segundas tiples.

El tenor Arturo Gozálvez, es aplaudido en "La Romanza del Vagabundo", y en otros cuadros aparecen los estilistas colombianos hermanos Contreras, los bailarines acrobáticos argentinos Harold-Serra, la tanguista Teresa Puente, los negritos zapateadores hermanos Sam Brown y, por su parte, Romilio Romo renueva sus humorismos y parodias criollas.

Ambas representaciones de "Pobrecito el Zapatero" son precedidas de la película "Brindemos por el Amor", por el cantante Nino Martini.

**RADIO CB 89 DIFUSORA "Otto Becker"**

Raúl Braun, Director Artístico.
ESTUDIO: AHUMADA 113. — CASILLA 706. — TELEF. 86780.

Programa de hoy, mayo 28 de 1936.

AUDICION N.o 1:
12.00 a 13.00.—Programa de la HORA DE ALMUERZO. (Speaker: Raúl Braun).
13.00 a 14.00.—HORA CINEMATOGRAFICA, a cargo de Martínez Campos, secundado por Kink Wallace.
AUDICION N.o 2:
16.30 a 17.00.—Bailables de la tarde. (Speaker: Guillermo Carvallo).
17.00 a 18.00.—HORA DEL HOGAR. (Animadora: EGLANTINE SOUR. Speaker: Raúl Braun).
18.00 a 19.00.—HORA DEL NIÑO. (Animadora y speaker: Tía Charo). Actúan como artistas nuestros propios auditorcitos.
AUDICION N.o 3:
20.00 a 21.45.—Bailables.
BOLETIN INFORMATIVO.
Música selecta y clásica (Speaker: Osvaldo Cortínez).
21.45 a 23.30.—Música clásica seleccionada.
Programa documental. Consultas: Ciencias, artes y letras, en su aspecto universal. Grandes inventos, curiosidades, increíbles, etc., etc.

## "OJOS COLOR DE CASCABEL", DE GABRIEL SANHUEZA, EN EL SANTIAGO

Los honrosos antecedentes que habían precedido a "Ojos Color de Cascabel", estrenada ayer tarde por Córdoba-Leguía, en el Santiago, se vieron confirmados. Gabriel Sanhueza ha escrito un acto de buena modernidad teatral, concebido con originalidad y desarrollado con la agudeza de un comediógrafo que sabe presentar sus personajes en forma novedosa. El zapato chino que constituye un acto único no ha molestado a la fantasía del autor y ha sabido llevar su trama, dándole a sus escenas giros inesperados. El conjunto Córdoba-Leguía puso lo mejor de su parte para hacer triunfar la comedia, y con la seguridad de su recitación lo consiguió haciendo aplaudir la obra, y por consecuencia, haciéndose aplaudir también.

Esta tarde, la comedia de Gabriel Sanhueza, se repite en las dos funciones, vermuth y nocturna del Santiago.

INTERESANTE Y EDUCATIVA

## "LA GRAN TRAGEDIA DE LOUIS PASTEUR"

### PELICULA DISTRIBUIDA POR WARNER BROS, Y ESTRENADA EN EL CENTRAL

Es bien satisfactorio anotar que Hollywood, talvez, en el justo propósito de no dejarse superar por el cine europeo, ha continuado en su laudable tarea de hacer revivir en la pantalla a los grandes hombres de la historia universal. Hoy ha tocado su turno al sabio francés Louis Pasteur, en una producción de notables valores artísticos que ha sabido trazar su biografía con cuadros de emotivo realismo. Nos muestra sus geniales experiencias científicas, que tanta gloria dieran a Francia; las incomprensiones de la época, las ingratitudes, sus propias vacilaciones, su ínfima tragedia, y por fin, su esperado triunfo que dió luz y vida a la humanidad.

Dejando esos temas triviales, la frivolidad de la vida actual necesita que la pantalla nos presente obras como ésta que, en su valor cultural impresiona más que un curso de enseñanza cívica y llega mejor a la sensibilidad de todos.

Paul Muni, ha compuesto con devota conciencia el personaje del gran químico de Dole y ha puesto al servicio de esta actuación toda su personalidad de actor inteligente para hacer revivir al eminente Pasteur, no sólo en sus rasgos físicos, dentro de los cuales es difícil descubrir al Paul Muni de otros films, sino en su ideología, compenetrándose, respetuosamente, de la sublimidad del alma de ese gran benefactor de la humanidad. A través de esta digna caracterización artística, crece el prestigio de ese actor, considerado uno de los primeros entre los astros de la cinematografía norteamericana. Colaboran con el protagonista, animando con marcado acierto sus tipos, Josephine Hutghinson, Anita Louise, Donald Wood, Fritz Leiber, O'Neil y Dickie Moore.

El director Wilhelm Dieterle, ha desarrollado una cinta magnífica, de interés educativo, de grandeza heroica, con pasajes anecdóticos no exentos de irónico humorismo, y en cuyas escenas centrales ha reconstruído, con honestidad y emoción, la obra imperecedera del gran sabio francés.

T.

## LA CIA. FOLKLORICA CHILOTE CAMPOS AL CENTENARIO DE VALPARAISO

El actor criollo señor Enrique Campos ha sido encomendado por una empresa teatral y autoridades del vecino puerto para la formación de una gran compañía de arte típico que actuará en el cuarto centenario de Valparaíso.

Desde esta semana están activándose los ensayos de los coros de tiples guitarristas para las tonadas y cuecas que se cantan en la nueva obra campera especialmente escrita para el centenario, titulada "Bajo las parras de Curacaví", original de Enrique Campos. El coro de tiples guitarristas está formado sobre la base del sexteto de las señoritas Olga Corona, Rosa López, Sara Parga, Teresa Muñoz, Yolanda Salas y Clara Tapia.

Los artistas típicos que deseen actuar en esta temporada pueden dirigirse a San Diego 43, a la hora de ensayos, 16 horas.

## MELODIAS DE MAPOCHO 1936

El próximo sábado, la Compañía Revisteril del Teatro Balmaceda dará a conocer la nueva obra de aliento, intitulada "Melodías de Mapocho 1936", original de Enrique Venturino con música adaptada por el maestro Roberto Retes, aprovechándose todos los principales momentos musicales de la película "Melodías de Broadway 1936" que recientemente se exhibió en el Teatro Metro.

"Melodías de Mapocho 1936" conserva la línea musical de origen de dicho film, matizada con cuadros criollos y notas cómicas a cargo de las primeras figuras humorísticas del elenco.

**Teatro Club de Señoras**

Equipo R. C. A. sonido perfecto.

Acústica maravillosa.

HOY, 6.30 y 9.45, estreno de la magnífica y lujosa producción alemana Ufa:

**Mujeres y Fieras**

(Mayores). Drama intenso, llevado a la pantalla con arte admirable, por la bella Sussy Lener. Platea 3.40. Balcón 2.40.

Mañana sólo función de noche, con Cuando Volvamos a Amarnos; vermouth, función particular. Sábado, Noches Moscovitas.

**RADIO CB 118 BAQUEDANO**

MARKOFF BROTHERS LTDA.
Broadcasters
Administración y Estudios
PORTAL FERNANDEZ CONCHA 960
TEL. 88316.— CASILLA 3396

**NUESTRO CONCIERTO de la NOCHE**

A LAS 21.15 HORAS

ADRIANA SOLER, soprano.— "Altiva, canción. "Lejos de ti", canción mexicana. Romanza del Desfile del Amor.
DUO GUTIERREZ-PADILLA folkloristas sudamericanos: La canción sin nombre, vals de Aguirre Pinto; Libanason, Verbenita yaraví peruano.
AMANDA CONCHA, estilista criolla. "Así es mi suerte". "La Palomita". Dime si me quieres, tonada.
RAUL GARDI, estilista argentino. "Telarañas", tango. Esquinas Porteñas. Lo.
LUIS MESA. Recitaciones.

NUESTRO CONJUNTO LIRICO
Verdi.—Ernani, Infelice... bajo Danily Rudy.
Verdi. — Baile de Máscaras. ¡Alla vita che d'arride, barítono Sergio Favilla.
Verdi. — Rigoletto. Caro Nome. Gina Castelli.
Verdi. — Rigoletto. Duo de la Vendetta. Gina Castelli, soprano. Sergio Favilla, barítono.

AUDICION DE PIANO
Chaminade.—Automme. Estudio de Concierto.
Godard.—Amanecer.
Godard.—Mazurca N.o 2.
Interpreta Anita Machiavelli

SINTONICE TODOS LOS SABADO DE 23 A 24 HORAS
Bailables Atkinson

Nuestra COMEDIA DEL PROXIMO DOMINGO.— La obra en tres actos, de Pedro Matta, escenificada por Pérez Domenech:
UN GRITO EN LA NOCHE
Estreno absoluto

**CARNET PARA HOY**

### BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050. Esp. y noche. EXITO del intenso drama de una mujer del gran mundo que sacrificó su vida por un pecado de amor, por Ruth Chatterton:

**ADIOS AL PASADO**

(May. no rec. p. Stas.) Complementos: Noches de revelaciones (musical). El guapo del barrio (dibujo) y sinopsis de "La muchachada de a bordo", próximo estreno.

### COMEDIA

Huérfanos esq. Morandé. Tel. 87680. Esp. y noche. SUCESO MUSICAL. La opereta vienesa con lindas canciones por Richard Tauber:

**ANSIAS DE AMOR**

(Menores). Complementos: Hollywood en pañales (dibujo); En un rincón del Islam (descriptiva) y ORQUESTA HUNGARA DE SEÑORITAS.

### CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685. Esp. y Noche. A PEDIDO la lindísima comedia de Marlene Dietrich y Gary Cooper:

**DESEO**

(May. no rec. p. Stas.) Además variedades sonoras Paramount.

### POLITEAMA

Delicias Portal Edwards. Tel. 80064. Esp. y Noche. PLATEA $ 3.40. ESTRENO. La superproducción pasional por Annabella y V. Francen, en que toma parte toda la escuadra francesa:

**La víspera del combate**

(Mayores). Además variedades sonoras.

### COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545. Esp. y Noche. ESTRENO en castellano la divertidísima comedia por Mary del Carmen y Miguel Ligero:

**RUMBO AL CAIRO**

(Mayores). Además variedades sonoras.

### ESMERALDA

S. Diego y Av. Matta. Tel. 87430. EXITO DE LA CIA. DE REVISTAS Y CINE. Esp. y Noche. Cine: CARLOS GARDEL en su mejor creación con Monna Maris "CUESTA ABAJO" (mayores), bellísimo romance estudiantil. Cía. de Revistas Modernas: estreno de

**Si las estatuas hablaran**

Magníficos decorados. Precios popularísimos.

### ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Tel. 41883. Esp. y Noche. ESTRENO de la sensacional producción alemana, por Harry Piel, con un gran circo con animales amaestrados:

**MUJERES Y FIERAS**

(Mayores). Actualidades Ufa y otras variedades sonoras.

### O'HIGGINS

S. Pablo y Cumming. Tel. 86929. Esp. y Noche. DESPEDIDA del barrio de la portentosa niñita Norma Shiele, con bailes, cantos y recitaciones. Cine:

**El repórter relámpago**

(Menores).

### NOVEDADES

Gral. Korner y Av. Portales. Tel. 65290. Esp. y Noche. Un drama de hondas emociones con Anabella y V. Francen, tomando parte la escuadra francesa:

**La víspera del combate**

(Mayores). Además variedades sonoras.

### NACIONAL

Av. Independencia 801. Tel. 63568. CINE Y VARIEDADES. Precios de costumbres. Esp. y noche. Cine: Annabella y V. Francen, en el intenso drama:

**La víspera del combate**

(Mayores). Variedades: canciones mexicanas por los aplaudidos artistas LOS QUIROZ. Temporada de pocas funciones.

### SETIEMBRE

Delicias esq. Lira. Tel. 86404. —Especial y noche, estreno. Harry Baur y Annabella en la superproducción dramática de ambiente ruso:

**Noches Moscovitas**

(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras.

### FRANKLIN

San Diego y Franklin. Tel. 56763.— Especial y noche. Para los miles de personas que anteayer no pudieron verla, la superproducción en castellano, de Carlos Gardel y Monna Maris:

**CUESTA ABAJO**

(mayores). Además, variedades sonoras.

### BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche. Estreno. En el ambiente de la Rusia czarista el intenso drama con Harry Baur y Annabella:

**Noches Moscovitas**

(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras.

### RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 31667.—Especial y noche. Estreno. Marion Davies y Dick Powell en la comedia musical

**LA DIVINA GLORIA**

(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras.

### ALMAGRO

San Diego al 500. Tel. 83423. —Especial 6.30 y noche 9.40. Platea a 3.40. La gran comedia musical por Marion Davies, Dick Powell y Mary Astor:

**LA DIVINA GLORIA**

(may., no rec. p. señoritas).

# GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROS CINES Y VARIEDADES

## TEATROS

**ESMERALDA.** — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Cía. de Revistas Modernas; Cine: Cuesta abajo.

**SANTIAGO.** — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Amor y crimen y Ojos color de cascabel.

## CINES

**AVENIDA MATTA.** — Av. Matta 618. — Teléfono 61455.— Vermouth y noche: Noches moscovitas.

**ALAMEDA.** — Avenida de las Delicias esquina Maipú.— Vermouth y noche: Los claveles y Los Quiroz.

**ALMAGRO.** — Plaza Almagro. — Teléfono 83423. — Vermouth y noche: La divina gloria.

**APOLO.** — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Payasadas de la vida.

**ATENAS.** — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Los Miserables y Los tres chanchitos.

**AVENIDA.** — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Vermouth y noche: Noches moscovitas.

**BAQUEDANO.** — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Adiós al pasado.

**BRASIL.** — Huérfanos esq. Plaza Brasil. — Teléfono 80306. Vemouth y noche: Noches moscovitas.

**CAPITOL.**— Av. Independencia 224. — Teléfono 89581.— Vermouth y noche: Noches moscovitas.

**CARRERA.** — Avenida de las Delicias 3151.— Teléfono 86685. Vermout hy noche: Deseo.

**CENTRAL.** — Huérfanos 930 —Teléfono 66946. — Vermouth y noche: La gran tragedia de Luis Pasteur.

**CLUB DE SEÑORAS.** — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Mujeres y fieras.

**COLISEO.** — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Rumbo al Cairo.

**COMEDIA.** — Huérfanos N.o 1180. — Teléfono N.o 87630. — Vermouth y noche: Ansias de amor.

**CHILE.** — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vemouth y noche: Deseo.

**COUSIÑO.** — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: El sombrero de copa y El fantasma vengador.

**DELICIAS.** — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Deseo.

**DIEZ DE JULIO.** — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836 — Vermouth y noche: Madre Alegría y El alma del bandoneón.

**DIECIOCHO.** — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Cuesta abajo.

**EXCELSIOR.** — Independencia 1070. — Teléfono 60776.— Vermouth y noche: Viaje sin regreso y Preludio nupcial.

**IMPERIAL.** — San Diego 1344. — Teléfono 60984. — Vermouth y noche: A través de la tormenta y Marinero de agua dulce.

**IMPERIO.** — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Escándalos 1935.— Vermouth y noche: Canción de amor.

**IDEAL CINEMA.** — Mapocho 4117. — Teléfono 62188.— Vermouth y noche: Rintintin legionario y Chaplin.

**INDEPENDENCIA.** — Independencia 373.— Teléfono 63702. —Vermouth y noche: Bosambo.

**IRIS.** — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Amar en ayunas.

**ITALIA.** — Av. Bilbao esq. Avenida Italia.— Teléfono 41383. Vermouth y noche: Mujeres y fieras.

**LATORRE.** — Avenida de las Delicias 3732.— Teléf. 89607. — Vermouth y noche: Barcarola.

**METRO.** — Bandera esquina Unión Central. — Telef. 61343. Matinée, vermouth y noche: Ana Karenina.

**MINERVA.** — Chacabuco 778. —Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Bosambo.

**MIRAFLORES.** — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche Noches moscovitas.

**NACIONAL.** — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: Víspera de combate y Los Quiroz.

**NOVEDADES.**— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Vermouth y noche: Víspera de combate.

**O'HIGGINS.** — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: Repórter relámpago y Despedida de Norma Shiele.

**ORIENTE.** — Providencia esq. Pedro Valdivia.— Teléf. 41345. Vermouth y noche: Canción de amor.

**POLITEAMA.** — Portal Edwards. — Telefono 80064. — Vermouth y noche: Víspera de combate.

**PROVIDENCIA.** — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364 — Vermouth y noche: La víspera del combate.

**REAL.** — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

**RECOLETA.** — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63871. — Vermouth y noche: Rumbo al Cairo.

**RIALTO.** — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: La divina gloria.

**ROGELIO UGARTE.** — Ñuble 390. — Teléfono 89868. — Vermouth y noche: La vida privada de Enrique VIII.

**SAN MIGUEL.** — Avenida Central 1202. — Teléfono 66185. Vermouth y noche: Stingaree y El fantasma vengador.

**SELECTA.** — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Julieta compra un hijo.

**SETIEMBRE.** — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: Noches moscovitas.

**SPLENDID.**— Huérfanos 1043. — Telefono 85815. — Rotativa: Aristocracia pecadora. — Vermouth y noche: La víspera del combate.

**VICTORIA.**— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 86474. Vermouth y noche: Vendedora del amor.

**FRANKLIN.** — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Cuesta abajo.

**VALENCIA.** — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth: Amor en ayunas.— Noche: Beneficio.

SOUTHAMPTON, 27.—(U. P.) — El transatlántico británico "Queen Mary" partió en su viaje inaugural a las 16.32 horas de hoy, acompañado por un despliegue de sentimiento popular como jamás antes había ocurrido con un transatlántico británico.

Doscientas cincuenta mil personas, se estima, aclamaron y agitaron banderas en el momento en que el gigantesco barco se movía lenta y majestuosamente hacia adelante, arrastrado por los remolcadores.

Las multitudes humanas llegaban a la ciudad de todas partes del país, desde las primeras horas de la mañana. No se veía la habitual reserva de los británicos, y parecía ser un día de fiesta nacional.

Dieciocho trenes especiales llevaron a las masas de público de Londres, y también una media docena de trenes flotantes, con la inscripción "Líneas Cunard-White Star-Viaje inaugural de "Queen Mary".

Se estima que incluyendo unos 2.000 pasajeros y 1.000 de tripulación, alrededor de 10.000 personas han posado hoy sus plantas en el transatlántico. Probablemente las únicas personas que no vieron en toda su belleza al "Queen Mary", con su empavesado ondeando a la brisa, fueron los propios pasajeros, porque llegaron directamente del tren al barco, por una pasarela cubierta.

# La partida del "Queen Mary" dió lugar a un gran despliegue de sentimiento patriótico británico

### Doscientas cincuenta mil personas se agruparon en las terrazas, los muelles y las embarcaciones de la bahía a presenciar el zarpe. — Dieciocho trenes especiales llegaron a Southampton conduciendo millares de curiosos

## EN POCOS MINUTOS, LA MAJESTUOSA NAVE SE ENCONTRO ALEJADA DEL MUELLE- Y COMENZO LA NAVEGACION POR SUS PROPIAS MAQUINAS.— EL COMANDANTE DECLARA QUE NO SE PROPONEN BATIR EL RECORD DEL "NORMANDIE". — SE CALCULA QUE LLEGARA A NUEVA YORK EL 1.o DE JUNIO. — PREPARATIVOS PARA RECIBIRLO EN ESTADOS UNIDOS

Ha habido varios desmentidos a la suposición de que el "Queen Mary" trate de batir un record, y el capitán, Sir Edgar Britten, dijo hoy a los periodistas que esperaba llegar a Nueva York a mediodía del lunes, lo que, por supuesto, no quebraría el record del "Normandie".

A medida que un río ininterrumpido de amigos de los pasajeros subía a bordo—número limitado a dos por cada pasajero—los oficiales vigilaban para que no quedara ningún "pavo".

Hasta las 15 horas el propio "Queen Mary" no había dado la menor indicación de que estaba listo para partir, cuando repentinamente sus grandes sirenas sonaron sobre el agua una docena de veces o más, indicando que todo estaba listo para la partida. Los barcos vecinos y los trenes iniciaron con estrépito su saludo de despedida.

Una de las personas más tranquilas a bordo, aunque ella en realidad no va a hacer el viaje, era Lady Britten. En una entrevista dijo que, "como esposa de un marino, puedo decir que en muchas ocasiones anteriores le he deseado que Dios lo guíe, pero nunca se lo he deseado más sinceramente o más desde lo profundo de mi corazón que lo que lo hago en esta ocasión, cuando toma su mayor comando".

Sir Edgar dijo en una entrevista:

"No tengo la menor duda de la recepción que nuestros primos nos van a hacer cuando lleguemos a Nueva York. La cuestión del record es difícil para nosotros.

"El buque tiene un itinerario, como ustedes lo saben, y si nos atenemos al itinerario no quebraremos el record".

A las 15.30 horas, los stewards comenzaron a hacer sonar los gongs para que se retiraran los visitantes, al mismo tiempo que los pasajeros se apresuraban a llegar a bordo.

### CARACTERISTICAS DE LA NAVE

LONDRES, 27.— (U. P.) — Datos sobre el "Queen Mary":

Mide 11 metros más que la torre Eiffel.

Tres locomotoras modernas podrán pasar una al lado de la otra a través de sus chimeneas.

Si pudiera colocarse en posición vertical, llegaría al 86.o piso del edificio de 103 pisos Empire States de Nueva York.

Tonelaje bruto, 80.773 toneladas.

Dimensiones: 334 metros de longitud a flor de agua: 339 metros en su mayor longitud: ancho 39 metros: altura, 48 metros.

Tiempo del crucero: cuatro días de Inglaterra a Estados Unidos, a una velocidad aproximada de 30 nudos por hora.

Máquinas: 4 turbinas con engranajes de reducción, que generan cerca de 200,000 H. P.

Propulsores: 4 hélices, cada una de las cuales pesa 35 toneladas.

Electricidad: 528 motores eléctricos, que pueden desarrollar 13.500 H. P. La corriente se suministra por alambres de una longitud total de 522 kilómetros.

Comunicaciones: Cuatro transmisores independientes de radio, con los cuales es posible comunicarse telefónicamente con otros barcos y también con el Continente.

Salas colectivas: Hay 25 salas destinadas al público.

Capacidad de pasajeros: Aproximadamente tiene cabida para 2.500.

Tripulación: Cerca de 1,000 hombres.

Capitán: Sir Edgar Britten.

### CUANDO LLEGUE A NUEVA YORK

NUEVA YORK, 27.—(U. P.)— Cuando el transatlántico "Queen Mary" entre al puerto de Nueva York el 1.o de junio en su primer viaje a través del océano, es probable que el puerto más activo del mundo contemple a una nueva reina de la velocidad en los mares.

Los navieros británicos confían en que el "Queen Mary" obra maestra de la ingeniería naval británica, eclipsará los records de velocidad que ahora tiene el transatlántico francés "Normandie".

Ya se está estudiando el programa de festejos para recibir al barco de 80.773 toneladas, orgullo de la marina mercante británica, cuando entre al puerto de Nueva York.

A su llegada a la bahía habrá la acostumbrada demostración marina y su llegada a tierra dará ocasión a fiestas públicas, banquetes, recepciones y desfiles.

Cuando el nuevo barco se dirija río arriba a tomar colocación en su muelle de 305 metros en el río Hudson, uno de los tres que han sido construídos con los fondos concedidos por el Gobierno, 1.193.000 dólares, miles de personas se habrán agrupado a lo largo de las orillas. Algunas casas de departamentos que dan frente a la bahía, del lado de Brooklyn, están construyendo galerías sobre las azoteas para dar cabida a los espectadores.

Aunque normalmente el "Queen Mary" se detendrá tres días, permanecerá esta vez cinco días en el muelle, para dar al público norteamericano bastante tiempo para observar sus máquinas y comodidades.

Ya están vendidos todos los camarotes del transatlántico, según declaración de la White Star Line y muchas personalidades harán en él su primera travesía del Atlántico.

### ALEMANES PARTICIPARAN EN UN FESTIVAL AEREO AUSTRIACO

BERLIN, 27.—(Transocean) —En la gran prueba aérea internacional organizada por el Aeroclub de Austria, del 28 de mayo al 4 de junio, intervendrán también 16 aviones de deporte alemanes, 8 de los cuales estarán piloteados por miembros del Aeroclub Alemán, encabezados por su presidente mismo, von Gronau y los 8 restantes por oficiales del arma aérea alemana. Otros dos aviones representarán a la Liga Alemana de Deportes Aéreos. Los 18 aparatos alemanes llegarán el 28 de mayo al aeropuerto Klagenfurt, punto de salida de la gran prueba internacional el territorio austríaco pasa por elterritorio austríaco, húngaro y suizo.

---

BUDAPEST, 27.— (Transocean).— Ha causado gran sensación en los círculos parlamentarios la noticia publicada por el órgano liberal "Ujsag", según la cual se trasladarán a París los diputados social-demócratas Peyer y Kertesz, para asistir, como representantes de la jefatura del partido social-demócrata húngaro al Congreso del partido social-demócrata francés. En la Cámara de Diputados, el partido dispone de 14 asientos, de 245 en total.

# Triunfo personal del Príncipe Aga Khan fué el Derby de Epsom, corrido ayer

### Ganó la histórica prueba, Mahmoud, y segundo llegó Taj Akbar, también del Príncipe hindú.— Es la tercera vez que el jefe espiritual de millones de mahometanos de la India gana el Derby. — La primera fué en 1930 con Blenheim y la segunda, el año pasado con Bahram

## DESARROLLO DE LA IMPORTANTE PRUEBA. — MILLONES DE LIBRAS ESTERLINAS CAMBIAN DE MANO CON LAS APUESTAS Y LAS LOTERIAS DE BENEFICENCIA

EPSOM DOWNS, 27. — (U. P). — Mahmoud, de propiedad del Aga Khan, de la India, ganó hoy el histórico Derby de Inglaterra, estableciendo un nuevo record de 2 minutos, 33 4.5 segundos.

La carrera se convirtió en un triunfo personal del Aga Khan, cuando Taj Akbar, también de su propiedad, llegó segundo. Thankerton, de Mrs. James Shand, llegó tercero; cuarto Pay Up, de Lord Astor; quinto, His Grace, de Lord Carnarvon; y sexto, Couvert, de H. G. Blagrave.

Las apuestas contra Mahmoud, Taj Akbar y Thankerton fueron a razón de 100 contra 8, 6 contra 1 y 33 contra 1, respectivamente. Mahmoud llegó con tres cuerpos de ventaja, que fué un margen bastante apreciable, y Taj Akbar llegó a tres cuartos de cuerpo de ventaja sobre Thankerton.

Veintidós animales de tres años se encontraron en el punto de partida para la carrera clásica anual. La partida se dió algo retrasada, y Carioca, del Maharajah de Rajpipla, encabezó el lote en los primeros tramos, seguido por Barrystar, Pay Up, Midstream, Arjer, Couvert, Magnet y Noble King, en el orden indicado.

Carioca encabezaba todavía el grupo a la media milla, seguido de Midstream, Pay Up, Magnet, Abjer y Boswell.

Thankerton tomó la delantera en el tramo de bajada hacia Tatternham Corner. Otro caballo del Aga Khan, Bala Hissar, iba segundo en esta etapa de la carrera, inmediatamente después de Thankerton, y seguido estrechamente por Pay Up y Boswell.

Al entrar a la recta hacia el poste de llegada, Thankerton había tomado la delantera por tres cuerpos; pero el esfuerzo había gastado las energías del potrillo colorado, y Mahmoud, tordillo, montado por Stephen Donoghue, el veterano jockey ganador de muchos Derbys, se puso a la cabeza del lote.

Taj Akbar hizo un gran esfuerzo por alcanzar a su compañero de corral; pero Mahmoud tenía muchas fuerzas de reserva y se mantuvo primero y ganó sin dificultad.

Los colores del Aga Khan, camisa verde con bandas chocolate y gorra chocolate, fueron llevados a la victoria en 1930 por Blenheim, y en 1935, por Barham. El Aga Khan es el jefe espiritual de millones de musulmanes, y es un hombre inmensamente rico.

El nuevo record de Mahmoud quebró el que tenía Hyperión, de Lord Derby, con 2 minutos y 34 segundos, establecido en 1933, y que fué igualado en 1934 por Windsor Lad, del Maharajah de Rajpipla.

Taj Akbar fué corrido por Gordon Richards. El corral del Aga Khan está dirigido por Krank Butters. El jockey de Thankerton fué Thomas Burns, y estaba entrenado por G. Armstrong. Pay Up, de Lord Astor, fué corrido por Robert Dick y entrenado por Joseph Lawson.

Las últimas apuestas antes de la carrera encontraron a Pay Up favorito, por 5 a 1; Noble King, Boswell y Taj Akbar, agrupados 7 a 1; Bala Hissar, 10 a 1; Mahmoud, el ganador, 11 a 8; y Abjer, 100 a 6.

El cielo estaba cubierto desde la mañana, y hubo una leve brisa. Una muchedumbre inusitadamente numerosa presenciaba la carrera. La pista estaba dura.

Prácticamente todos los animales habían sido muy apostados, y aunque los 20,000 "bookmakers" de Gran Bretaña no han tenido fuertes pérdidas, millones de libras, literalmente, han cambiado de dueño después de saberse el resultado.

Los ganadores de premios en la "polla" irlandesa de los hospitales — la mayor parte de ellos en Estados Unidos — recogieron sus miles de dólares, y los afortunados especuladores del "pol" de pronósticos del Gobierno británico — lo que más se acerca a una "polla" desde que se prohibieron aquí las loterías— lograron unas 80,000 libras esterlinas.

Desde las 6 de la mañana en adelante, los trenes eléctricos tenían convoyes especiales cada minuto desde Londres a las tres estaciones que sirven la pista, a 16 kilómetros más o menos de la capital. Temprano comenzó también el tránsito por los caminos, en todos los medios de movilización conocidos, desde las bicicletas y los carricoches tirados por burros, a las limousines y los "four-in-hands". Aun llegaron algunos en aeroplanos, alrededor de los cuales se encontraban los autogiros de la policía, que controlaba el tránsito por medio de la radio.

Dos carreras de poca importancia iniciaron la reunión, y en seguida los competidores del Derby desfilaron frente a las tribunas. Salieron del paddock en el orden alfabético del apellido de sus dueños, encabezados por uno de los favoritos, Pay Up, de Lord Astor. Después de dar vueltas frente a las tribunas, se dirigieron al trote largo a través del campo al punto de partida, casi fuera del alcance de la vista.

Después de unos pocos minutos de espera, una trompeta dió la señal de la partida.

Desde la tribuna principal, sólo se alcanzaban a distinguir unas cuantas cabezas de jockeys que subían y bajaban, a medida que los animales iban en subida por la pista en forma de herradura. En seguida aparecieron a la vista al bajar la colina a Tattenham Corner. Los asistentes, con sus anteojos, trataban de distinguir los colores de los delanteros, el rosado y azul de Lord Astor, o el verde y chocolate del Aga Khan, en el momento en que cada uno de los competidores trataba de tomar el lado de los palos, la mejor posición en el Corner.

### LOS GUGGENHEIM AUMENTAN LOS FONDOS DE LA FUNDACION DE SU NOMBRE

NUEVA YORK, 27. — (U. P). — La Fundación John Simón Guggenheim, que durante los once años de su existencia ha prestado ayuda financiera a centenares de estudiosos que han hecho investigaciones en diversos campos del saber y del arte, entre los cuales se cuentan muchos latinoamericanos, ha sido aumentada con una nueva donación de 1.000,000 de dólares por parte de sus fundadores, el ex senador federal y señora de Simon Guggenheim.

Hasta ahora los Guggenheim han dado en total más de 6.000,000 a la Fundación establecida en memoria de su hijo John Simon Guggenheim, fallecido el 26 de abril de 1922.

La primera donación fué hecha en 1925, y cuatro años después, en 1929, aumentaron los fondos de la Institución a fin de establecer becas de intercambio con la América Latina.

En sus 11 años de vida la Fundación ha otorgado becas, disponiendo de fondos por más de 1.400,000 dólares. De este número 48 correspondieron a ciudadanos de Argentina, Chile, Cuba, Méjico y Puerto Rico. De las restantes 115 correspondieron a renovaciones de becas, y fueron concedidas a 525 personas. La Comisión de selección estudió 9,584 solicitudes.

-sákucoaC(

# Grave competencia hace el F. C. de Iquique a Pintados al F. C. salitrero inglés de Tarapacá

LONDRES, 27. — (U. P.) — En la reunión anual de los accionistas del ferrocarril salitrero de Tarapacá, el presidente A. W. Bolden, hizo una sombría descripción de las perspectivas que se presentaban a la compañía, debido a la grave competencia que le hacía el ferrocarril de Iquique a Pintados, de propiedad del Gobierno.

Sin embargo, se mostró más o menos satisfecho por las negociaciones que se efectúan con el Gobierno para renovar la "primera concesión", la que expira dentro de dos meses.

Mr. Bolden dijo:

"Todo lo que puedo decir respecto a este último punto es que el Gobierno lo estudia cuidadosamente, que las negociaciones prosiguen en forma amistosa y que los recientes informes del gerente general me hacen esperar que en breve se llegará a un arreglo equitativo".

Expresó que el flete total llevado por la compañía el año pasado había sido de 4.023,018 quintales métricos, contra 4,497,032 que es la cifra del año anterior.

Respecto de la competencia, el presidente dijo:

"Es lamentable pensar que un ferrocarril que sirvió eficazmente a la industria salitrera durante más de medio siglo, hoy vea transferido su tráfico a los ferrocarriles del Gobierno que trabajan con tarifas que, por lo menos pueden ser calificadas de antieconómicas para cualquiera empresa comercial.

"El pequeño margen de ganancia dejado por la empresa de los ferrocarriles del Gobierno, el año pasado demuestra que están completamente justificadas nuestras representaciones sobre tráfico y tarifas.

"Sería una ventaja para la industria en general si, en lugar de las diversas tarifas que hoy se cobran en los ferrocarriles que sirven las pampas salitreras de Tarapacá, Antofagasta, Taltal y Tocopilla, se estableciesen tarifas uniformes que fuesen justas para todos".

En la sesión se aprobaron los informes y las cuentas.



# Estrecha colaboración con G. Bretaña será la nota predominante en la política del Gobierno francés

PARIS, 27. — (U. P.).— Maurice Thorez, secretario general del Partido Comunista francés, aseguró hoy a la Asociación de la prensa anglo-norteamericana que la nota predominante de la política exterior del Frente Popular sería una estrecha colaboración con Gran Bretaña.

Dijo que el esfuerzo inmediato se dirigiría a "reparar los errores de la política anglófoba de M. Laval, sin la cual no habrían ocurrido muchos acontecimientos de los meses recientes".

M. Thorez, que con MM. Blum y Daladier forma el triunvirato del Frente Popular, dejó en claro que la política no estaría basada en el antagonismo a ningún país, sin preocuparse de su régimen interno, pero que al mismo tiempo estaría indudablemente inclinada hacia Gran Bretaña, no sólo debido a los tradicionales lazos de simpatía que hay entre las dos naciones, sino también por el punto de vista común de las democracias de la Europa Occidental en los problemas corrientes.

"La última elección", dijo, "ha sido una expresión de que el pueblo francés está en favor de la colaboración con Gran Bretaña.

"La derrota de los partidos de la derecha fué una respuesta directa a la acre campaña anglófoba de M. Laval, quien, por lo tanto, dirigía la política francesa en forma contraria a los deseos de la masa popular".

M. Thorez delineó la política interna del Gobierno del Frente Popular, e indicó una modificación importante en la posición de los propios comunistas; es decir que, si su insistencia para imponer contribuciones a la riqueza, con el objeto de financiar el programa de obras públicas, encuentra demasiadas resistencias entre los demás partidos del Frente Popular, los comunistas estarán dispuestos a buscar el dinero en otra forma.

Después de explicar la proposición sobre el impuesto a la riqueza, M. Thorez agregó que, si no se la aceptaba, los comunistas "no pondrían dificultades". Advirtió, sin embargo, que el programa de obras públicas, en sí mismo, era considerado vital, y que, en circunstancia alguna, los comunistas permitirían que se le abandonara, o siquiera que fuera retardado. Si se trata de hacer esto, declaró, los leaders comunistas pedirán a sus adherentes que los acompañen en "cualquiera medida enérgica".

## Suiza

### REUNION DE LA COMISION DE PROTECTORADOS

GINEBRA, 27. — (U. P).—La Comisión de Protectorados se reunió a las 15.30 de hoy día, en su sesión semi-anual, para examinar las causas básicas de las dificultades de la Palestina y el problema de la inmigración judía.

Fué reelegido como presidente, el italiano Marchese Theodoli, quien asistió a la sesión a pesar de las abstenciones italianas de todos los trabajos de la SDN. No obstante, todos los miembros de esta comisión han sido nombrados en su carácter personal y no representan a sus Gobiernos.

# Tres heridos y varios detenidos son el resultado de la huelga de mozos y camareros de Madrid

MADRID, 27. — (U. P).— Se ha prohibido la venta del pescado, pues este no se ha mantenido en estado de seguridad alimenticia, debido a la huelga de las fábricas de hielo.

MADRID, 27. —(U. P).— Aunque los socialistas se oponían a la huelga de camareros alegando que ella era perjudicial, ya que no tenía fines concretos, los sindicalistas han impuesto la casi totalidad del cierre de bares, cafés y restaurantes.

El Director de Seguridad anunció que garantizaría la libertad de trabajo.

MADRID, 27.—(U. P).— Hoy al atardecer, reabrieron sus puertas todos los cafés y bares, siendo atendido el público por los propios dueños de esos establecimientos.

La Dirección de Seguridad conminó con multa a los patrones que continuaran con sus negocios cerrados.

VICTORIA, 27. (U. P.)— Continúa la huelga general. Hoy día se mostró más intensa, pero no ha habido ningún incidente.

MADRID 27.—(U. P.)—A consecuencia de la huelga de mozos, ha habido pequeños disturbios en uno o dos cafés. En el café Montana, cerca de la Puerta del Sol, explotó un petardo con gran estrépito, haciendo salir precipitadamente a la puerta al público; pero no ocasionó gran daño.

El Bar Americano, trató de abrir sus puertas; pero los huelguistas entraron al establecimiento y destruyeron los muebles, quebraron los vidrios e hirieron levemente a un mozo.

Hasta las 17, las únicas desgracias personales eran tres personas levemente heridas y unas cuantas detenciones hechas entre los huelguistas más agresivos.

Sin embargo, la huelga no es completa, porque, aunque la mayoría de los restaurants están cerrados, la mayor parte de los hoteles han atendido al público. Algunos bares distinguidos están abiertos y un café público de la calle de Alcalá.

Las autoridade ordenaron a primeras horas de la tarde, a los propietarios, abrir sus bares, garantizándoseles que no habrían de ser víctimas de los huelguistas. En consecuencia, unos cuantos bares y cafés abrieron sus puertas, aunque no todos. Mientras tanto, la Confederación Sindical del Trabajo anunció su propósito de llevar la huelga hasta el extremo, hasta que obtenga satisfacción a sus exigencias.

Dijo la Federación que para mantener en marcha la huelga recurriría a todos los medios en su mano, incluso la violencia.

La Unión General de Obreros, institución socialista que ha ordenado a sus miembros no ir a la huelga, está negociando con los patrones para tratar de obtener un avenimiento. Estas negociaciones proseguirán esta tarde sin que asista ningún miembro de la Confederación Nacional del Trabajo.

El Gobierno no acierta a comprender cómo, a pesar de la orden de no ir a la huelga impartida por la Unión General de Obreros, los miembros de la Unión se han unido al paro, por cuanto el número de mozos de la Unión General llega a 9,000, mientras que los de la Confederación Nacional son sólo 1,000.

MADRID 27.—(U. P.)—Se advierte cierta inquietud en los grupos parlamentarios ante la ola de huelgas que esteriliza toda labor del Gobierno, subrayándose el hecho de que el Ejecutivo se encuentra entregado principalmente a resolver los conflictos de orden público y sociales.

Las huelgas que carecen de móvil social y que aparecen revestidas de fines meramente políticos, producen indignación en la mayoría.

Camareron han dicho que la huelga de hoy no se ha originado por ningún reclamo de mejoramiento económico, sino que está basada en sentimientos de solidaridad de los compañeros que se niegan a trabajar con aquellos no afiliados en el socialismo sindicalista.

La huelga de los cerveceros, prosigue, aunque las empresas dieron lugar a todas las demandas, porque las bases del convenio no incluían un adverbio, lo que se considera pueril.

Por otra parte, se han producido huelgas generales en diversas provincias, motivadas en su mayoría, por protestas políticas.

Los Ministros del Trabajo y de la Gobernación, tuvieron un cambio de impresiones y convinieron en la necesidad de cortar los conflictos de carácter político, acordando recabar de sus compañeros de Gobierno nuevas atribuciones para encarar la ola huelguística.

MADRID 27.—(U. P.)—Parece haberse desvanecido prácticamente el temor de huelga de los obreros de las empresas de agua potable, gas y electricidad de Madrid, según declaración de un Ministro del Gabinete.

Los obreros amenazaron con ir a la huelga si no se les aumentaban sus jornales se reducían las horas de trabajo y se les concedía muchos otros beneficios.

Según el Ministro aludido, se accedió a las peticiones de los obreros del agua y el Consejo Municipal acordó acceder, también, a las peticiones de los obreros del gas.

MADRID, 27.—(U. P.)— En la primera página del órgano político del partido republicano de izquierda aparece una prevención a que una poderosa dictadura sucedió en Alemania a una república débil. Señala el peligro de la nueva ola de huelgas en todo el país.

Hace el editorial en cuestión un llamamiento a la acción común del Gobierno, de los partidos políticos y de las masas para cumplir el programa del Frente Popular y agrega: "El estallido de las huelgas sería comprensible si estuviese consolidada la democracia burguesa y aplastado el peligro fascista, pero todavía existen, como todo el mundo lo reconoce, y el Gobierno se está comportando con impecable lealtad".

LEON, 27.—(U. P.)— Los mineros de las minas de carbón de toda la provincia que se elevan a 12,000, se declararon hoy en huelga, como manifestación de simpatía hacia los mineros de Ponferrada, que están en huelga desde hace varios días.

El movimiento afecta a las minas de los valles de Federo, Sabaro y Lamata.

Las negociaciones fracasaron y soldados custodian las estaciones de energía eléctrica.

En la Casa del Pueblo se desmiente que la huelga se extenderá hasta la capital de la provincia.

Han llegado refuerzos de guardia civil de Cuenca y Castellón.

SEVILLA, 27.—(U. P.) — El tráfico está prácticamente paralizado debido a la huelga de los obreros empleados en el monopolio del petróleo.

El Ayuntamiento local ha incautado 10,000 litros de gasolina para los servicios urgentes, tales como los de los bomberos, ambulancias y camiones que traen las legumbres a la ciudad.

Se informa que si la huelga prosigue durante muchos días los soldados se encargarán de atender las bombas de gasolina.

VITORIA, 27.— (U. P.) — Terminó el tercer día de la huelga, aumentando el paro.

Ahora el movimiento afecta al matadero local, así como al servicio de basuras y a los ferroviarios.

Los únicos artículos que se venden son el pan y otros de primera necesidad.

Las papas y legumbres llegan en vehículos y son vendidos en el ayuntamiento.

El pan es elaborado por los soldados.

Hasta este momento han sido rotas las vitrinas de 21 comercios.

No hay diarios, ni circulan tranvías ni autobuses, pero los biógrafos funcionan atendidos por los propietarios con sus familias.

La Federación de Patronal aceptó los pedidos de los obreros sobre 44 horas de trabajo semanal, siempre que esta cláusula se aplique a ciudades de un tamaño similar a Vitoria.

Los miembros del ala izquierda republicana y de la Acción Popular ofrecieron sus servicios.

Desde Pamplona llegaron refuerzos de guardias civiles al gobenador.

# Terminantes reparos opondrá Argentina en Ginebra a la anexión de Etiopía por Italia

## La delegación argentina tomará este temperamento "aun cuando fuese posible que la Argentina fuera el único país de la Liga de las Naciones que adoptase tal actitud".---Tales son las instrucciones que el Gobierno de la Casa Rosada ha enviado a Ginebra

## En Washington se rumorea que Bolivia y Cuba han reconocido la anexión. — Pero el Departamento de Estado no tiene conocimiento oficial de tal hecho

## COMO OBEDECIENDO A UNA ORDEN DEL GOBIERNO, LA PRENSA ITALIANA HA CAMBIADO BRUSCAMENTE DE ACTITUD FRENTE AL PROBLEMA AFRICANO.---YA SE HAN EMITIDO ESTAMPILLAS EN QUE FIGURA ETIOPIA COMO PARTE INTEGRANTE DEL IMPERIO COLONIAL ITALIANO

BUENOS AIRES, 27. — (U. P.) Para obtener informaciones fidedignas respecto de la actitud que asumirá Argentina frente a la actual situación de la Liga de las Naciones, la United Press ha recurrido a los círculos diplomáticos en procura de mayores detalles.

Personas autorizadas informan que la Cancillería argentina está preparando instrucciones que se enviarán al representante argentino en Ginebra, para cuando se reúna la Asamblea el próximo mes.

De acuerdo con dichas instrucciones la delegación argentina opondrá terminantes reparos a la anexión de Etiopía a Italia, "aún cuando fuese posible que la Argentina fuera el único país de la Liga de las Naciones que adoptare tal actitud".

El Gobierno argentino estima que debe procederse con la mayor prudencia y serenidad por la trascendencia de las medidas, y particularmente por la situación de la Argentina como miembro del Consejo.

Sin embargo, agregaron nuestros autorizados informantes que la Cancillería no estaría muy conforme con determinados procedimientos observados en la Liga, a los cuales hará reparos oportunamente, y en caso de no obtenerse satisfacciones, podría operarse el caso del eventual retiro de la delegación argentina de Ginebra.

WASHINGTON, 27. — (U. P.) El Departamento de Estado dice no tener aviso oficial sobre el reconocimiento del nuevo Gobierno de Bolivia por Italia o por Cuba.

Estados Unidos aún no ha tomado ninguna medida por su parte.

### CAMBIA DE ACTITUD LA PRENSA ITALIANA

ROMA, 27— (U. P.).— Por la primera vez desde hace muchos días, se permitió hoy a los italianos olvidarse de los constantes preparativos que hace este país para una guerra en Europa, dejándoles pensar en los frutos que habían cosechado con la conquista de Etiopía.

Los diarios de toda la nación, como obedeciendo a una orden del Gobierno, cesaron de recordar al pueblo de que puede ser llamado a combatir en cualquier momento, y todos ellos iniciaron conjuntamente en sus editoriales la tarea de glorificar la obra ya realizada.

"El Imperio que trabaja", o "La construcción del Imperio" fueron los títulos que inesperadamente reemplazaron los de "Toda Italia bajo las armas", o "Italia está en guardia".

Esta maniobra ha servido para recalcar hasta qué punto Gran Bretaña figuraba en la política defensiva del Gobierno italiano.

En contraste a la forma sarcástica que le es usual, Virginio Gayda, en su editorial de hoy, se muestra decididamente pacífico.

En el "Giornale d'Italia" de esta tarde discute tranquilamente los proyectos de obras públicas en Etiopía, y hace notar que actualmente están suficientemente adelantados para asegurar durante varios meses trabajos para más o menos 100,000 hombres, y que, esos trabajos, tarde o temprano darán trabajo "a otras varias decenas de millares".

Las últimas informaciones extraoficiales indican que si la atención británica continúa concentrada en Palestina, y el movimiento antisancionista gana terreno en la SDN, el Gobierno en breve abandonará su actitud de vigilancia militar y comenzará su programa de colonización en Africa Oriental enviando con todo entusiasmo millares de familias completas de agricultores italianos hacia Etiopía.

Di los diarios se da igual importancia a las noticias tanto de las "rebeliones árabes", como a las de Sud América anunciando que aumenta la tendencia contraria a las sanciones entre los países latinoamericanos.

La prensa ha recibido con entusiasmo la información de Montevideo de que el Presidente Terra manifestó a una delegación italiana la intención que tenía el Uruguay de abandonar las sanciones.

Los diarios, recalcando la posición uruguaya, aseguran que son menores las posibilidades de que en Ginebra se extiendan las sanciones el 16 de junio.



### ESTAMPILLAS DE CORREO

ROMA, 27. (U. P.)—Las tres primeras estampillas de correo coloniales que llevan el nombre de Etiopía como territorio italiano en lenguas italiana, tigré y embarica, están fechadas el 9 de mayo de 1936, y llevan la esfinje de Víctor Manuel. Han sido emitidas para su uso en Etiopía.

### MEDIDAS TOMADAS POR GRAZIANI

ROMA, 27. (U. P.)— Despachos procedentes de Addis Abeba dicen que el general Graziani dictó un decreto tomando el control de todas las actividades comerciales, a fin de armonizar los diversos planes para explotar comercial e industrialmente a Etiopía. El general Graziani creo una comisión económica, única autorizada para otorgar permisos y fijar los precios. Dicha comisión se reúne a pedido del Gobernador Civil.

Se anuncia que los guardias aduaneros italianos en la estación de Addis Abeba están cobrando un derecho sobre diversas mercancías que asciende en término medio a 100.000 liras diarias.

### ESTABLECIMIENTO DI ADUANAS

ADDIS ABEBA, 27. (U. P.)— Una columna de nativos del Somalí Italiano y un destacamento del personal de aduanas marcha hacia el Lago Stefanie para establecer puestos de aduana en todo el largo de la frontera entre Etiopía y el Kenya.

### ASTILLEROS EN MASSAUA

TRIESTE, 27. (U. P.) — Los directores de la Cantieri Riuniti Adriático han decidido establecer un astillero en Massaua.

### REY DE WALLEGA

KARTHOUM (Sudán), 27. (U. P.)— Se informa desde Gambella que un jefe Galla de Sayo, a 50 kilómetros, al Noroeste de Inclave se ha proclamado Rey de Wallega y que se acerca con un ejército de 3,000 hombres tomados del antiguo Gobernador etiope.

Los pocos extranjeros que hay en Sayo, se informa, están alarmados esperando que los italianos lleguen a tiempo para evitar el saqueo.

NBe abrdjuap papoip paopip pi

# Nuevas tropas militares y un crucero de batalla ha debido enviar Gran Bretaña a la Palestina

## La situación ha empeorado en las últimas horas. — Los árabes, ocultos en los cerros, tienden emboscadas a los autobus de pasajeros. — Algunos regimientos llevados desde Egipto han sido destacados en todo el territorio para sofocar la revuelta

## NABLUS ESTA CONVERTIDA EN UN GRAN CUARTEL MILITAR.— UN CORRESPONSAL LONDINENSE DESCRIBE LAS INCIDENCIAS DE UN VIAJE DESDE JERUSALEN A HAIFA

JERUSALEN, 27.—(U. P.) — Oficialmente se anuncia que los árabes han reanudado los ataques de emboscada contra la policía. Las autoridades de Jaffa han contestado el fuego.

También se informa que tiroteos habidos en las afueras de los centros judíos de Emik.

La policía se encuentra allanando todos los hogares árabes y confiscando armas y munciones. La única baja en 24 horas ha sido un policía árabe muerto accidentalmente por un guardián civil, también árabe, en la aldea de Lydda.

Se ha desmentido oficialmente que hubiera muerto un soldado británico. También se ha desmentido la información de que se haya vapuleado fuertemente a una patrulla policial en Gaza.

La lucha se encuentra por el momento limitada solamente a la resistencia de los árabes contra las tropas que barren con todo el material bélico que encuentran. Sin embargo, los árabes han continuado atacando los hogares judíos.

JERUSALEN, 27.—(U. P.)— El Gobierno está reclutando policía judía adicional para ayudar a despejar las bandas armadas que operan en las colinas de Nablus.

En Nablus y en otras ciudades árabes, existe la amenaza de una huelga, a menos que las peticiones formuladas sean satisfechas antes del 1.o de junio próximo.

Cerca de un millar de familias judías de Jaffa, de las cuales hay cientos cuyos hogares han sido saqueados, se están refugiando en Telaviv. Han llegado igualmente muchos judíos de otras comunidades árabes.

Se ha iniciado la formación de un fondo de socorros para auxiliar a las familias judías.

Reina ansiedad entre las compañías británicas de seguros y otras asociaciones aseguradoras, en presencia de las gruesas inversiones que peligran con el movimiento huelguístico.

VIENA, 27.—(U. P.)—La organización austríaca "nueva sionista" ha solicitado del Canciller Schuschnigg, que se sirva impartir instrucciones al Cónsul General en Jerusalén para que obtenga permiso de quien corresponda, en orden a que se permita formar una guardia armada destinada a prestar protección a los judíos austríacos de Palestina.

LONDRES, 27.— (U. P.) — Se confirma oficialmente que se ha autorizado el traslado de un batallón más del Cairo a Jerusalén.

HAIFA, 27.— (U. P.)— Se anuncia que un destacamento de artillería viene de Egipto para reforzar las guarniciones de esta zona y para contribuir al apaciguamiento de los disturbios, si fuere necesario.

Se ha comentado vivamente la posibilidad de que sea necesario proclamar la ley marcial.

El crucero de batalla británico "Barham" llegó esta mañana a este puerto.

Las tropas británicas que existen aquí actualmente están compuestas por cinco batallones de infantería y una compañía de tanques livianos y carros blindados.

LONDRES, 27 (U. P.) — El corresponsal especial del "Daily Telegraph", en Haifa, describe la jornada que realizó desde Jerusalén a Haifa, con un convoy de tropas británicas, en autobús, encabezados por una escolta militar británica que iba en dos camiones militares, en el primero de los cuales iban tiradores armados con rifles Lewis automáticos.

Cuando partía el convoy, un mensajero llegó informando que el camino estaba minado a 16 kilómetros al sur de Nablus.

El corresponsal agrega:

"Repentinamente, a 40 kilómetros de la partida, nos hallamos frente a una enorme barrera de piedras, que obstruía todo el camino.

"La escolta inmediatamente tomó posiciones defensivas, pues los cerros cercanos se prestaban admirablemente para las emboscadas.

"Una milla más adelante, un camión postal estaba reparando los cables telefónicos, cuyos postes de hierro estaban doblados en ángulos rectos, lo que demostraba la minuciosidad que pusieron los árabes para tratar de cortar las comunicaciones.

"Después encontramos tres grandes barricadas de piedras, similares a la primera.

"En cada una de estas ocasiones la escolta se desplegaba, mientras los pasajeros sacaban los obstáculos.

"Cuando llevábamos andadas 31 millas fuimos detenidos por un oficial del 1.er batallón de los Seaforth Highlanders.

"Nos aconsejó detenernos, pues una parte del camino estaba minado justo alrededor de una curva, y un grupo de ingenieros trataba de suprimir esa amenaza.

"El oficial también nos informó que un destacamento de Seaforth Highlanders estaba ocupado en arrestar a todos los árabes de la cercana aldea de Yatma, pues se creía que estaban implicados en la colocación de minas.

"Podíamos ver a soldados que hacían avanzar a árabes en la ladera del cerro, mientras que los árabes trataban de fugarse.

"La noche anterior hubo acciones violentas.

"Mientras un destacamento de Seaforth Highlanders destruía una barricada fueron blanco del fuego de algunos pistoleros.

"Los soldados contraatacaron inmediatamente, y por los lamentos que se escucharon en la obscuridad, creen que tuvieron éxito, a pesar de que los árabes se llevaron a todos sus heridos.

"Llegó pronto un oficial de ingenieros que nos manifestó que las minas, que habían sido colocadas en tres sitios diferentes, ya estaban sacadas.

"Nos mostró dos granadas de 20 centímetros que habían sido enterradas, dejando justo sus punta a ras de tierra.

"Expresó que cualquier vehículo pesado que hubiera pasado sobre ellas, hubiera volado.

"Después nos mostró un tubo largo, lleno de explosivos, que había sido colocado en el tercer punto.

"Era la combinación tan potente que hubiera podido destrozar cualquier vehículo.

"Despejado el camino, seguimos, y examinamos las tres trincheras, que era todo lo que quedaba del esfuerzo hecho por los árabes para minar la carretera.

"Pasamos dos pequeños tanques, de los que sobresalían las cabezas de dos hombres que observaban los cerros donde debía hallarse el destacamento de Seaforth Highlanders que estaba recorriendo el distrito.

"En el cielo un aeroplano volaba bajo, también buscando a esas fuerzas.

"En Nablus encontramos un verdadero campamento militar

"Los Seaforth Highlanders se habían posesionado del Correo y de la estación ferroviaria.

"El centro de la ciudad también estaba fuertemente custodiado.

"Perdimos algún tiempo, mientras entregábamos algunos de los autobús.

"Las autoridades militares británicas han abandonado todos los medios árabes de transporte, en parte, porque, bajo las circunstancias actuales, no se puede depender de ello, y, en parte, porque se descubrió que el pago a los dueños iba a aumentar los fondos de la comisión árabe de la huelga.

"Se substituye ahora el transporte árabe por el judío, pero es cuestión ardua decidir si es aconsejable colocar motoristas judíos en autobús con inscripciones hebreas en centros mahometanos tan fanáticos como Nablus.

"Después de dejar esta ciudad, llegamos al monte Gerizim y a Bal, que nos parecieron muy tranquilos para que fuesen escenarios de hostilidades, pero cuatro tiros nos hicieron cambiar de opinión.

"Un camión militar fué alcanzado por las balas, y varios árabes aparecieron en el horizonte

"Después la calma se restableció.

"Luego nos unimos a un convoy de Jaffa.

"Encontramos otras barricadas, algunas de ellas construidas con barriles de alquitrán.

"Una de estas barreras había sido construída a pocos metros de un puesto de los Seaforth Highlanders.

"Cerca de Haifa cesaron esos obstáculos.

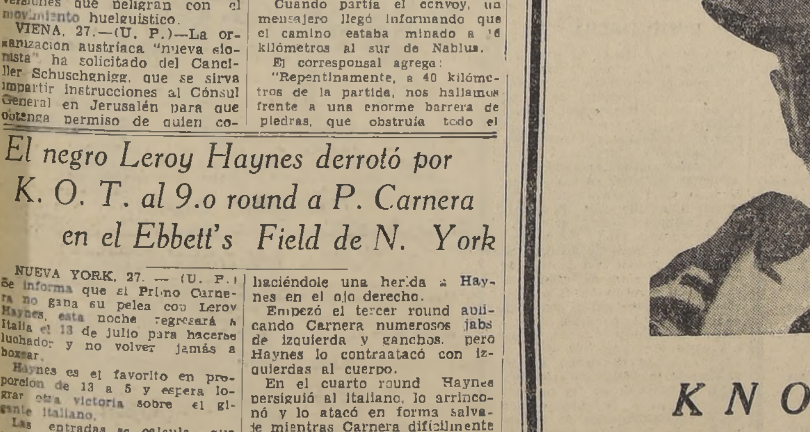
"Llegamos con un retraso de tres horas, pero con la satisfacción de haber entregado el convoy sin pérdidas".

ALEJANDRIA, 27 (U. P.) — Tropas de los regimientos de Bedfordshire y Hertfordshire han sido enviadas a Jerusalén.

JERUSALEN, 28. — (U. P.)— Soldados escoceses del regimiento Camerón y policías nativos británicos, en las primeras horas de hoy, sostuvieron un tiroteo de media hora con francotiradores árabes ocultos en las laderas cerca del camino entre Jerusalén y Nablus.

Los árabes dispararon sobre los soldados, quienes contestaron el fuego. Las tropas fueron reforzadas después por policía procedente de Ramallah.

Los franco-tiradores dejaron de disparar: pero no se pudo comprobar si sufrieron bajas. Los británicos no fueron tocados por las balas de los árabes.



# El negro Leroy Haynes derrotó por K. O. T. al 9.o round a P. Carnera en el Ebbett's Field de N. York

NUEVA YORK, 27. — (U. P.) Se informa que si Primo Carnera no gana su pelea con Leroy Haynes, esta noche regresará a Italia el 13 de julio para hacerse luchador y no volver jamás a boxear.

Haynes es el favorito en proporción de 13 a 5 y espera lograr otra victoria sobre el gigante italiano.

Las entradas se calcula que serán de 40,000 dólares, de los cuales Carnera ha exigido 10,000 como garantía.

Los pesos son: Carnera 122.80 kilos y Haynes 90.62 kilos.

NUEVA YORK, 27. — (U. P.) El verdadero peso de los competidores de esta noche según lo demostró el pesaje de hoy, es el siguiente: Carnera 121.00 kilos y Haynes 92.30.

Las apuestas están en proporción de 13 contra 5 a favor de Haynes.

NUEVA YORK, 27.—(U. P.) Flash). — El boxeador Leroy Haynes venció a Primo Carnera por knock out técnico en el noveno round.

NUEVA YORK, 27.—(U. P.) —Leroy Haynes se impuso por knock out técnico a Primo Carnera cuando iban transcurridos 40 segundos del noveno round

El match, que se realizó en Ebbet's Field, Brooklyn, estaba fijado a diez vueltas.

Haynes castigó a Primo Carnera durante todo el combate y el gigante italiano finalmente se rindió, alegando que se había lesionado un tobillo.

En el primer round, Haynes aplicó dos fuertes golpes a Carnera y llevándolo a uno de los rincones lo castigó duramente en la cabeza.

El italiano reaccionó en la segunda vuelta y tomó la ofensiva con jabs de izquierda dirigidos a la cara de su contendor, haciéndole una herida a Haynes en el ojo derecho.

Empezó el tercer round aplicando Carnera numerosos jabs de izquierda y ganchos, pero Haynes lo contraatacó con izquierdas al cuerpo.

En el cuarto round Haynes persiguió al italiano, lo arrinconó y lo atacó en forma salvaje mientras Carnera difícilmente se mantenía en pie.

Al empezar la quinta vuelta, los segundos del italiano, usando una treta sin precedentes lograron un minuto adicional de descanso para su pupilo, al sacarle el guante de la mano derecha y arrojarlo al ring.

Al comenzar el round, el italiano ayudado por el descanso obtenido por esa estratagema ilegal, pudo hacer frente a los ataques que con ambas manos le dirigió el negro a la cabeza.

Nuevamente en la sexta vuelta las piernas del italiano empezaron a flaquear, mientras Haynes le aplicaba fuertes derechas a la cabeza.

En la séptima vuelta las terribles derechas e izquierdas de Haynes lesionaron al italiano en la cabeza, y Carnera se fué tambaleando a su rincón.

En la 8.a Haynes aplicó 4 derechas a la cabeza de su contendor, quien no devolvió los golpes, sino que se limitó durante todo el round a tomarse del negro.

En el noveno round, Carnera repentinamente y sin que nada lo anunciara, empezó a saltar en un pie, se tomó de las cuerdas y se colocó en una posición que daba la impresión de que iba a caerse.

El referee detuvo la pelea y el italiano alegó que tenía lesionado un tobillo y que no podía continuar el combate.




## Los huelguistas de Issy les Molineaux París, continúan atrincherados en la fábrica

PARIS, 27. — (U. P.) — Los obreros que ayer se declararon en huelga en una fábrica de Issy-les-Molineaux han continuado atrincherados dentro de la fábrica y se niegan a abandonar la planta hasta que sean satisfechas sus demandas de mayores salarios y menos horas de trabajo a la semana.

Se entiende que el propietario de la fábrica hará una nueva proposición a los obreros, esta noche.

PARIS, 27. — (U. P.) — Despues de 24 horas de sitio, todavía las obreros estaban esta noche atrincherados en dos fábricas de los suburbios de París, negándose a salir hasta que se accediera a sus exigencias de aumento de salarios.

Los obreros están ocupando la fábrica de aviones de Nieuport y la usina eléctrica de Lavalette, mientras que sus delegados están negociando con los propietarios a fin de obtener más dinero y cuarenta horas semanales, sin mayor exigencia en la producción.

Los obreros de otras cuatro fábricas, Hotchkiss, Renault e Hispano, de aviones y armamentos, y la fábrica de aparatos de aviación Aulot reanudaron hoy el trabajo, después de haber obtenido los obreros satisfacción a las peticiones que formularon ayer junto con los de Nieuport y Lavalette.

Los delegados de los obreros de Nieuport reanudaron esta mañana las negociaciones, después de una noche avivada con números de música de un acordeón que llevó a uno de los obreros un pariente. Esta noche se efectuará una reunión con los patrones, pero aun no puede pronosticarse cuál será el resultado.

Del mismo modo los obreros de Lavalette han estado todo el día en discusión con los propietarios. Los propietarios declararon hoy que los obreros se portaron muy correctos y que el sitio de 24 horas no había causado daños. Sin embargo, la noche fué ruidosa, habiéndose juntado frente a la fábrica unos doscientos simpatizantes que enarbolaron una bandera roja y cantaron la Internacional y otros cantos durante varias horas.

Las esposas e hijos llevaron a los obreros sandwichs, café y comida abundante. La atmósfera en general era de camaradería, sin embargo, había un grueso contingente de policía listo para cualquier disturbio.

Se temían dificultades en caso que los patrones hubiesen insistido en desalojar a la fuerza a los obreros, pero no se intentó hacerlo. Los gerentes y empleados de oficina de ambas fábricas salieron a la hora de costumbre, dejando a los obreros divertirse.

Los obreros de Nieuport piden aumento de 4.60 francos por hora a 5.50 y 6 francos. Los obreros de Lavalette establecieron hace poco la semana de cuarenta horas, pero dicen que se les exigió hacer tanto trabajo como hacían en 48 horas. Dicen que como resultado de las mayores exigencias, sólo pudieron ganar 5.40 francos por hora en vez de 6.75 como ganaban antes.

## Aviación

### EL VUELO DEL "VON HINDENBURG" AL BRASIL

RIO DE JANEIRO, 27 (U. P.). — El Sindicato Cóndor anuncia que el dirigible "Hindemburg" se encuentra a 180 millas al Norte de Cabo Verde, y que espera verlo llegar a Río de Janeiro el viernes en la mañana.

### ACCIDENTE EN MADRID

MADRID, 27. (U. P.)—Se estrelló un avión de caza piloteado por el oficial José Carmona. Cayó desde 2,500 metros. El piloto murió.



### EL CAPITAN EDEN EXPLICA EL VIAJE DEL NEGUS A LONDRES

LONDRES, 27.— Interrogado en la Cámara de los Comunes Mr. Eden manifestó que el Emperador de Etiopía venía a Inglaterra por iniciativa propia y de incógnito, y que, por lo tanto, no había que hablar de ninguna cuestión sobre ceremonial.— (British Wireless News).

LONDRES, 27.— El Ministro de Salubridad habló esta noche en Londres sobre la campaña del Gobierno contra la sobrepoblación en las viviendas.

Declaró que había actualmente en Londres, 70.000 casas sobrepobladas.— (British Wireless News).

LONDRES, 27.— El proyecto del Gobierno sobre educación, cuyo fin principal es elevar la edad de retiro de la escuela a los 15 años, fué aprobado esta noche en tercera lectura en la Cámara de los comunes, por 256 votos contra 128.

Las críticas hechas contra el proyecto en el curso de los debates fueron renovadas en la tercera lectura; pero el Ministro de Educación rebatió estas críticas con éxito. — (British Wireless News).

## Lituania

### LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MEMEL

MEMEL 27. (U. P.)— Un recuento de las elecciones municipales, ha dado un total de 12 asientos para los lituanos, variando la cifra anunciada ayer, de 11 asientos. Los socialistas en cambio, solo obtuvieron un asiento.

### LOS LINDBERGH INVITADOS DEL REY EDUARDO

LONDRES, 27.— (U. P.) El coronel Lindbergh y su esposa se contaban entre los invitados del Rey Eduardo a una comida en el Palacio de St. James, a la cual asistieron Mr. Baldwin y señora, Lord y Lady Louis Mountbatten.

# 4.336 ex prisioneros bolivianos y 1,136 paraguayos han sido repatriados hasta la fecha

## Nieto del Río se reunió a la Comisión Ejecutiva de la Conferencia de Paz del Chaco. — Incidencias en la Cámara Argentina. — Reconocimiento de la Junta de Gobierno boliviana

### INFORMACIONES BREVES DE LA AMERICA LATINA

BUENOS AIRES, 27. — (U. P.). — A la reunión de la comisión ejecutiva de la Conferencia del Chaco se incorporó el delegado chileno, señor Nieto del Río, que llegó ayer a esta capital.

Se dió cuenta de la repatriación, que hasta ahora es de 4,336 bolivianos y 1.136 paraguayos, entre soldados y oficiales.

Se entiende que el comité se ocupó también del reconocimiento del nuevo Gobierno de Bolivia.

BUENOS AIRES, 27. — (U. P.).— Como se había anunciado, hoy se reunió la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de Carlos Noel, y con asistencia de 114 diputados.

Se trataron diversos asuntos de trámite, y se rindió un homenaje al ex Embajador Antonio Mora Araujo.

Al tratarse la cuestión de privilegio, el diputado mendocino Lencinas mantuvo agitados diálogos con el diputado de la misma provincia, Saa, sobre la situación política en Mendoza.

Los dos diputados se lanzaron recíprocos desmentidos, lo que obligó a la presidencia a usar continuamente la campana de alarma.

La discusión fué subiendo de tono hasta que se generalizó en desórden.

Los socialistas se retiraron del recinto, y la presidencia levantó la sesión bajo las protestas de los demócratas nacionales, quienes a gritos increpaban a los radicales, contestando éstos violentamente.

Durante largo rato continuó el escándalo, terminando en esta forma la sesión.

BUENOS AIRES, 27. — (U. P.). — A raíz de las violentas incidencias ocurridas en la Cámara de Diputados, y que determinaron el levantamiento de la sesión en medio de un gran escándalo, el diputado Lencinas envió sus padrinos al diputado Saa.

BUENOS AIRES, 27. — (U. P.).— Se firmó la escritura por la cual el Gobierno adquiere un suntuoso palacio en la Plaza San Martín, para instalar en él al Ministerio de Relaciones Exteriores, que hasta ahora tenía su sede en la Casa Rosada.

El edificio, que era propiedad de la familia Anchorena, fué vendido en 1.500,000 pesos argentinos.

Inmediatamente se iniciarán las obras de adaptación.

BAHIA BLANCA, 27. — (U. P.). — Continúan mejorando las víctimas del accidente de aviación de ayer: suboficial Molina y cabo González.

BUENOS AIRES, 27. — (U. P.).— Delicado de salud se halla el señor José Camilo Crotto, que fué el primer Gobernador radical de la Provincia de Buenos Aires.

CORDOBA, 27. — (U. P.).— Una comisión de altos funcionarios policiales se presentó al domicilio del médico Antonio Nores Martínez, procediendo al secuestro de unos bultos que contenían 25 armas largas, y 400 proyectiles de diversos calibres.

Según las declaraciones de Nores, que está detenido, las armas las recibió del Inspector General de Jefaturas Políticas, Raúl Dalves, que fué nombrado por el anterior Gobierno provincial, y que aun continuaba en funciones.

La policía averigua si hay otras personas implicadas en este asunto.

LA PAZ, 27. (U.P.).—El Ecuador reconoció la Junta de Gobierno de Bolivia.

El Canciller ha declarado a la prensa:

"La versión de que Bolivia tiene el propósito de realizar gestiones amistosas para obtener una salida al mar es completamente infundada.

"La Cancillería no ha hecho ninguna gestión en tal sentido".

LA PAZ, 27. (U.P.).— Hubert Carton De Wiart, secretario de la Legación de Bélgica en Buenos Aires, que realiza una jira automovilística por el proyectado camino panamericano, partió para Buenos Aires.

LA PAZ, 27. (U.P.).—La Junta ha rechazado la renuncia presentada por el general Enrique Peñaranda, Jefe del Ejército.

Cuba e Italia han reconocido al nuevo Gobierno. México, de acuerdo con su tradición, no ha suspendido las relaciones.

CALLAO, 27. (U.P.).—Han llegado a este puerto seis cruceros y ocho destroyers norteamericanos, en visita de cortesía y acercamiento. Permanecerán en el puerto hasta el 2 de junio.

Se han preparado numerosos festejos para los jefes, oficiales y tripulación.

LIMA, 27. (U.P.).—El Congreso ha comenzado a discutir la moción presentada por cuarenta representantes que propone que el Congreso clausure definitivamente las sesiones del sábado, en visita de que se ha iniciado la campaña electoral que culminará en su total renovación el 11 de octubre.

LIMA 27. (U.P.).—El candidato presidencial Jorge Prado ha anunciado que saldrá el 2 de junio de Río de Janeiro por la vía aérea, con destino a Lima, siguiendo la ruta Río Janeiro, Corumba, La Paz, Puno, Cuzco, Arequipa y Lima.

RIO DE JANEIRO, 27. (U.P.) —El diputado Dixeira Pinto presentó a la Cámara de Diputados un proyecto que dispone la inmediata libertad, bajo vigilancia, de todos los brasileños complicados en movimientos extremistas, cuando hayan permanecido detenidos más de 4 meses sin sentencia judicial o publicación de un decreto sobre detención preventiva. También estipula la libertad de los extranjeros que esperan la deportación, cuando lleven más de 4 meses de detención.

RIO DE JANEIRO, 27. (U.P.). —Mañana se cierran las inscripciones para la 4.a carrera automovilística entre Río de Janeiro y Gávea.

Entre los inscritos figuran varios corredores extranjeros famosos, y también los argentinos Cerú, Coppolo Rosa, el francés Ellen, los italianos Pintacuda y Marinoni y los portugueses Lehfeld y Araujo, que llegarán la semana próxima.

El sábado, domingo y lunes próximos se efectuarán las pruebas eliminatorias en las que participarán 40 corredores.

RIO DE JANEIRO, 27. — (U. P.). — El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Macedo Soares, condecoró al profesor italiano Vittorio Putti con la Orden de la Cruz del Sur.

En seguida, se ofreció un almuerzo al profesor, al cual asistieron prominentes representantes de Capanema y Cantalupo.

MONTEVIDEO, 27. (U. P.) — Se clausuró la Conferencia Cultural Americana, la que designó como presidente al Ministro de Instrucción Pública del Uruguay, doctor Etchegoyen.

Se resolvió que la sede de la próxima conferencia sea Río de Janeiro.

MONTEVIDEO, 27. (U. P.) — El comité de la huelga de estibadores, resolvió rechazar el decreto del Gobierno que reglamenta un aumento en sus jornales, el que es menor que lo que exigen los obreros.

Por lo tanto la huelga continuará.

TEGUCIGALPA, 27. (U. P.) — El señor Ricardo Vásquez, nuevo Ministro de Colombia en Honduras, llegó a esta ciudad.

SAN SALVADOR (República del Salvador), 27. (U. P.) — El Ministro de Relaciones, señor Araujo, ha pedido al Ministro del Salvador en Washington, que presente ante la Unión Panamericana una protesta, respetuosa, pero enérgica, en nombre del Gobierno salvadoreño, por las expresiones lesivas para el honor y la dignidad del Salvador, pronunciadas por el señor Espil, Embajador de la República Argentina en los Estados Unidos.

Los radiogramas publicados por la prensa de esta cipatil, por la prensa de esta capital vigorosamente el plan colombiano para la formación de una Liga de Naciones Pan Americana, diciendo que la República Argentina jamás permitiría que una nación centroamericana, por ejemplo, tenga el mismo voto que la República Argentina.

La nota dirigida al Ministro del Salvador en Washington, expresa las dudas de la Cancillería salvadoreña acerca de que el señor Espil se haya pronunciado en favor de una doctrina que no reconoce la igualdad de derechos para todas las naciones, estableciendo prerrogativas para los pueblos más fuertes.

# Mussolini reitera la actitud italiana de alejamiento de la política europea mientras haya sanciones

## Una entrevista con el corresponsal del "Daily Telegraph" de Londres

LONDRES, 27. — (U. P.) — El redactor diplomático del "Daily Telegraph" entrevistó a Mussolini.

¿Cuál será la política de Italia en el Mediterraneo?, le preguntó.

"Mientras continuen las sanciones, Italia no puede tomar y no tomará iniciativa política alguna respecto de un acuerdo del Mediterráneo. Terminadas las sanciones examinaremos estos problemas con el deseo de llegar a un avenimiento y con espíritu de colaboración y de paz".

Declaró que los países menores del Mediterráneo "no tienen absolutamente nada que temer" de la política imperialista de Italia. "Italia tiene tratados de amistad con Grecia y Turquía y está resuelta a observarlos... No sólo es de desear un acercamiento anglo-italiano, sino también es necesario y por mi parte haré todo lo que pueda por obtenerlo. Las relaciones entre las autoridades británicas e italianas en Africa siempre han sido correctas".

¿Cree usted, en la estabilidad de la Sociedad de las Naciones?

"La SDN., podrá seguir existiendo siempre que sufra reformas".

¿Cual habra de ser el papel de un ejército negro?

"Pueden movilizarse en Italia 37 contingentes, o sea ocho millones de soldados, de modo que no necesitamos un ejército negro ni en Africa ni en Europa... Estamos aun estudiando el problema de las relaciones comerciales de nuestro Imperio con los Estados extranjeros, pero hallaremos a esto una solución moderada y tolerante".

¿Qué suerte correrán los intereses anglo-egipcios en el lago Tana?

"Serán estrictamente respetados. Debiera ser perfectamente sencillo y fácil un acuerdo".

¿Cuáles son los propósitos militares de Italia en cuanto a la Libia?

"La guarnición de Libia no es tan grande como se cree. No será retirada hasta que se mejore la situación en el Mediterraneo. Todas las fuerzas serán retiradas y traídas a Italia tan pronto como se retiren los barcos británicos".

# Paulatinamente aumentan las importaciones alemanas de materias primas sudamericanas

BERLIN, 27. — (U. P.) — Las materias primas de procedencia extranjera que importa Alemania le están siendo suministradas cada vez más por la América Latina, según declaración del director Gustav Schlieper en la reunión anual del Banco Alemán Transatlántico.

Declaró Herr Schlieper que las importaciones de materias primas de Estados Unidos disminuyeron de 279 millones de marcos, o sea el 10.7 por ciento del total de las importaciones de materias primas en 1934, a 195 millones de marcos, o sea el 7.6 por ciento del total de las importaciones de dichas materias en 1935.

Sin embargo, en el mismo período las importaciones de materias primas procedentes de los países latinoamericanos aumentaron de 256 millones, o sea el 10 por ciento a 371 millones de marcos, o sea el 14.5 por ciento del total. Agregó que las importaciones de Alemania de procedencia de la América Latina aumentaron el año pasado en un 37 por ciento, y las exportaciones a la America Latina en 46 por ciento.

El Banco anunció una utilidad líquida de 1,855.000 marcos. Sin embargo, omitió el dividendo, fundado en que la depreciación del circulante latinoamericano exigía una cautelosa política financiera.

# Expedición científica francesa ha ascendido ya a 3,050 metros en los Himalayas

PARIS, 27. — (U. P.) — Un telegrama recibido hoy de la expedición francesa al Himalaya por "L'Intransigeant" expresa que la partida de avanzada llegó a la última población de la montaña, Askole, ubicada a 3.050 metros de altura.

Uno de los jefes de la expedición, M. de Segoone, telegrafió que él y un acompañante llegaron a Askole el 14 de mayo.

El avance ha estado detenido por las tormentas de arena y los malos senderos de la montaña dificultan la ascensión.

El resto de la expedición llegó a Askole dos días después. Descansaron tres días preparándose para el avance hacia el ventisquero. De Segoone informó que esperaba llevar 400 coolíes en cuatro etapas hasta Rdokas, situada a 4.200 metros.

Rdokas es un pequeño oasis situado en la orilla izquierda del glacier Baltoro.

## Estados Unidos

### LAS ACTIVIDADES DE LA LEGION NEGRA

DETROIT, 27. (U. P.)— La posibilidad de que la Legión Negra marche contra el catolicismo, ha puesto en actividad a las autoridades a fin de investigar ciertos hechos extraños ocurridos recientemente.

WASHINGTON, 27. (U. P.)— El representante Mr. Samuel Dickstein presentó a la Cámara de Representantes un proyecto de acuerdo destinado a iniciar una investigación respecto de la Legión Negra.

### ESTADO FINANCIERO RECORD DE TESORERIA

WASHINGTON, 27. — (U. P.) El Secretario del Tesoro, Mr. Henry Morgenthau, ha anunciado como un record para tiempos de paz, el estado financiero de la Tesorería, el que se estima que al 15 de junio llegue a 2.050.000.000 de los cuales $ 1.050.000,000 se destinarán al refinanciamiento de obligaciones que vencen entre el 15 del mes próximo y el 15 de agosto, más $ 1.000.000.000 de nuevos ingresos, parte de los cuales se destinará al pago de los cupones de las gratificaciones de los veteranos.

El nuevo aumento financiero de la deuda pública, alcanza a un total de $ 32.500,000.



# VALPARAISO

## MOVIMIENTO MARITIMO

**LLEGADAS**

Ayer llegaron:
Fresia, de Pisagua.
Huemul, de Lota.
Alejandro, de Magallanes.

Hoy llegan.
Pudeto, de Corral.
Taltal, de Lebu.

Mañana llega.
Nagullán, de Arica.

Domingo 31:
Teresa, de Magallanes.

**SALIDAS**

Ayer salieron.
Aysen, para Corral e intermedios.
Baarn, para San Antonio.
Alaska, para el Havre e intermedios.
Canelos, para Arica e intermedios.
Utsire, para Nueva York.

Hoy saldrán:
Tirúa, para Coquimbo.
Punta Arenas, para Talcahuano.

Mañana saldrán:
Pudeto, para Guayaquil.
Taltal, para Iquique e intermedios.
Fresia, para Iquique e intermedios.
Duesseldorf, para Hamburgo e intermedios.

## LA VIVIENDA PARA OBREROS Y EMPLEADOS DE ACONCAGUA

### Preocupa especialmente al Comité pro fiestas del IV Centenario.— Se ha solicitado la cooperación de la Asociación de Propietarios

En anteriores ocasiones nos hemos referido a las obras en beneficio de las clases populares, modestos empleados y obreros, que figuran en el programa que se realizará con motivo de la celebración del IV Centenario de la Fundación de Valparaíso.

El Presidente de este Comité, guiado por el propósito de convertir en realidad este anhelo de mejorar las viviendas de las personas de recursos escasos, envió ayer la comunicación que en seguida insertamos, al Presidente de la Asociación de Propietarios de Valparaíso, señor don Pedro Sanz de la Vega:

"Es del dominio público la próxima conmemoración del IV Centenario de Valparaíso, con un programa a desarrollarse desde septiembre del año en curso hasta febrero de 1937.

La mente clara de los miembros del Comité Ejecutivo que han tenido a su cargo la preparación de ese programa ha sido en primer término, cumplir la obligación que pesa sobre todos los habitantes de la ciudad de detenerse a recordar el hecho histórico de esta fundación y extraer renovadas fuerzas de vida en la contemplación de los 400 años de forzada marcha en demanda de caminos abiertos al progreso.

Dentro de este propósito aparece nítida la doble finalidad que se persigue con esta conmemoración. Ante todo el logro de la elevación del nivel de bienestar de todos los habitantes y en especial de los hasta ahora generalmente olvidados, los que no cuentan con otros medios de vida que sus salarios obtenidos penosamente en un empleo o con su trabajo manual; y luego después crear para Valparaíso y Viña del Mar, en forma permanente y definitiva la única fuente clara de progreso que se divisa, la industria del turismo que, obtenida, facilitara aquel logro de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

Todos los números del programa proyectado tienen como norte esos dos fines.

Preocupado preferentemente como estoy del primer objetivo, he pensado llamar a todas las puertas, a fin de que mediante el esfuerzo común, expontáneamente realizado, con ocasión del IV Centenario, obtengamos para nuestras clases más necesitadas el mayor número de beneficios.

De ahí que me dirija a Ud. en su carácter de Presidente de la Asociación de propietarios de Valparaíso, con el objeto de invitarlo a una próxima conversación en la Alcaldía a fin de buscar la forma de obtener de los miembros de esa institución, dueños de las propiedades en que tienen sus hogares nuestros empleados y nuestros obreros, que con motivo de la conmemoración de este hecho histórico, realicen un esfuerzo sincero y patriótico destinado a mejorar las condiciones materiales de estos hogares. Es un deseo vehemente del Comité Ejecutivo que presido que mediante esta acción común todas las viviendas de nuestros empleados y obreros sean reparadas en la debida proporción, con lo que se producirá positivo bienestar para ellos y para los propietarios una íntima satisfacción, por haber contribuido a enaltecer el hogar de los humildes.

Se ha pensado en un estímulo para los dueños de propiedades que sobresalgan en este esfuerzo patriótico. Sobre esto y la forma práctica de llevar a la realidad estas ideas, podemos conversar en la entrevista a que me he permitido invitar a Ud.

Agradeciéndole desde luego la acogida que Ud. pueda prestar a esta iniciativa, me suscribo de Ud. atentamente como S. S.

(Fdo.).— Oscar Ruiz Tagle, Presidente del Comité del IV Centenario de Valparaíso.

## FIESTA CRIOLLA SE OFRECERA A LOS MARINOS DE EE. UU.

### Les será ofrecida por la Dirección General de la Armada. — Un almuerzo a la chilena en la Escuela de Comunicaciones. —Otros festejos

La oficialidad y marinería de los buques norteamericanos, que llegarán mañana a este puerto, presenciarán un interesante espectáculo netamente criollo, en la fiesta que se les ofrecerá el domingo próximo en la Escuela de Comunicaciones de Las Salinas.

La fiesta en referencia, será ofrecida por la Dirección General de la Armada, y su número principal será un almuerzo con menú completamente criollo.

El chilote Campos y su conjunto, cantarán canciones chilenas y bailarán cuecas vestidos con la indumentaria propia de nuestros huasos.

La innovación en este programa de festejos ha encontrado la más franca cooperación de parte de las autoridades locales, especialmente del Alcalde de Valparaíso señor Ruiz Tagle, Director Interino de la Armada vicealmirante Luis Alvarez Jaramillo y miembros del Comité Local de Turismo.

## El aporte del Gobierno al IV centenario

Con fecha reciente ha quedado redactado el proyecto de ley, autorizando al Presidente de la República para invertir la suma de un millón trescientos mil pesos, en los gastos que origine la celebración del IV Centenario de Valparaíso.

Valparaíso desea fervientemente, recuperar ese auge que, años ha, le hizo conquistar el título de Primer Puerto del Pacífico. El impulso principal para volver a avanzar por la senda del progreso lo constituyen las festividades que se realizarán con motivo de cumplir 400 años de existencia, ya que ellas revelarán el poderío economico, industrial y comercial de esta ciudad, pondrán de manifiesto el empuje y tenacidad de sus hijos y el propósito que estos tienen de ver a su puerto, floreciente, pletórico de actividad.

En el proyecto de ley que será sometido a la consideración de los parlamentarios de la República se estampan, nítidamente, los propósitos del Comité Pro Fiestas Centenarias, y se dan a conocer los anhelos de los vecinos de Valparaíso.

## Adhesión al Gob. acordó la Agrup. Constitucional

**IMPORTANTES MATERIAS TRATADAS EN SU ULTIMA REUNION**

En la última reunión celebrada por la Agrupación Constitucional de Aconcagua, se trataron importantes materias.

Entre los acuerdos tomadas, figura un voto de adhesión al Gobierno y de aplauso a la labor realizada por el Presidente de la República.

Finalmente, se acordó designar director honorario al Ministro del Trabajo señor Pedro Fajardo.

# Boletín Agrario

## Cultivo de algunas plantas forrajeras

Nuestra explotación ganadera está limitada por la cantidad de forrajes naturales que producen nuestros campos, pues el cultivo de estas plantas aun no interesa a nuestros ganaderos y fuera de plantas tan conocidas, como alfalfa, trébol, pasto ovillo, ballicas, pasto salobre, bien poco o nada se siembra. Sin embargo, no bastan las plantas indicadas para atender a todas las necesidades del consumo, ni todas son apropiadas para los diversos tipos de terrenos.

Si bien todavía no hemos resuelto cuales son las mejores plantas forrajeras para las diversas localidades del país, trabajo que deberán efectuar las Estaciones Experimentales, que pronto serán una realidad, gracias a la iniciativa del actual Ministro de Agricultura, no por eso carecemos de antecedentes suficientes para recomendar el cultivo de algunas de ellas.

Sabemos que las leguminosas son las plantas que nos dan los forrajes mas alimenticios, sin considerar que son plantas mejorantes para el suelo que las sustenta. Entre estas tenemos que llamar la atención a la llamada lotera, conocida en Chile con el nombre de "Alfalfa chilota". Planta introducida de Europa, que se ha naturalizado en la región y que es necesario propagarla en todas las praderas naturales, para mejorar la calidad del forraje.

La alfalfa chilota tiene la propiedad de no exigir que los terrenos sean calcáreos, cualidad muy ventajosa en el sur, donde los suelos son pobres en tal componente, lo que perjudica la buena producción del trébol.

El forraje que produce esta planta se presta para secarlo o henificarlo, para ensilaje, etc., de manera que es de múltiple aprovechamiento.

Tratándose de suelos frescos, no hay inconveniente para desparramar la semilla, en proporción de uno a dos kilos por hectárea, sobre las praderas de pasto ovillo, o bien de fromental, ballicas, etc., de manera que resulta muy fácil asociarla a las praderas actuales, siempre que se destinen al consumo del ganado.

Otra planta leguminosa muy ventajosa para los terrenos de secano de la región sur-centro y sur, es el llamado "Trébol amarillo de los arenales"; planta muy resistente a la sequedad, pero que exige que el terreno contenga cierta proporción de cal, pues de otra manera no prospera bien.

La Zulla de España, valiosa forrajera, comparable a la alfalfa común, también tiene su sitio indicado en las localidades citadas.

Estas plantas son apropiadas para formar mezclas destinadas a sembrarlas y formar empastados muy alimenticias para el ganado, pues bien, sabemos que los animales sacan mejor partido de los forrajes mezclados, que los comen con más agrado y aumentan la cantidad que consumen, con beneficio para el agricultor que más pronto obtiene el resultado que deseaba alcanzar.

No es posible pensar en mejorar la calidad de nuestros ganados, y menos pensar en aumentar la masa existente, si antes no nos resolvemos a sembrar las praderas que han de darnos el forraje que el ganado necesita para ser alimentado en forma conveniente y sin interrupción.

Es necesario que el agricultor se convenza que no es una inversión sin objeto la que hace, cuando procede a sembrar forrajes destinados a la alimentación del ganado. No bastan para ello las plantas que cultivamos hasta ahora, pues la alfalfa más se aprovecha para henificarla y venderla, de manera que el ganado apenas saca provecho de ella.

DE DON JUAN SIERRA
Sección Avícola de la Soc. Nacional de Agricultura.

## Alta postura se obtiene con un gran consumo de molido (Mash=Food)

Si se desea una buena postura, esta obedece únicamente a buen consumo de molido: y éste se obtiene reduciendo la cantidad de granos: por ejemplo, dando sólo 3 a 4 kilos al día por 100 ponedoras, el consumo de molido sube notablemente y a los pocos días se nota la reacción de postura, la que habrá que seguir manteniendo, aumentando aún más el consumo de molido, rebajándolo con agua o preferiblemente con leche descremada en la proporción de 1 a 2 litros de leche por cada 100 ponedoras, y cuidándose también que no se adelgacen muchos las gallinas por el exceso de postura, lo que se regula aumentando el grano.

**LOS ALIMENTOS**

Antes de preparar las raciones de alimentación de sus aves, consulte los precios de los diferentes granos y afrechos con el siguiente cuadro de valores:

Como grano base se ha tomado el maíz colorado o amarillo, por ser el grano más apetecido por las aves y el más asimilable.

Se estima que:
100 kilos de maíz corresponden a 107 de trigo.
100 kilos de maíz corresponden a 122 de cebada.
100 kilos de maíz corresponden a 133 de avena.
100 kilos de maíz corresponden a 195 de afrechillo.
100 kilos de maíz corresponden a 417 de papas.

O sea que si el precio del maíz es de $ 40, para que convenga sustituirlo, habría que comprar:

| | |
|---|---|
| Trigo a... ... ... .. | $ 38.50 |
| Cebada a ... ... ... | 32.70 |
| Avena a ... .. .. ... | 30.— |
| Afrechillo a .. .. .. | 20.50 |
| Papas a .. .. .. .. | 9.50 |

En consideración hay que tener, que la variedad en la composición de los alimentos los hace más apetitosos.

Para mejores informaciones, pueden los avicultores dirigirse a la Sección Avícola de la Sociedad Nacional de Agricultura, instalada en Agustinas 925, sexto piso, departamento N.o 621.

J. S.



## Erradicación de la tuberculosis en las aves y en los cerdos

Por ELMER LASH

Veterinario, División de Erradicación de la tuberculosis, Negociado de Industria Animal, Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos

(CONTINUACION)

La tuberculosis en las aves es causada por un tipo diferente de bacilo tuberculoso conocido con el nombre de tipo aviario. Contrario a la opinion comun, esta infección, llamada tuberculosis aviaria, no se debe a condiciones climatéricas, sino a la manera de cuidar las aves y los cerdos.

El bacilo que causa la enfermedad es tan diminuto que solamente puede descubrirse con la ayuda de un microscopio de alta potencia, después de que el bacilo se ha preparado por un proceso especial de coloración.

El mismo tipo de microbio causa la tuberculosas en los pollos, patos, gansos, pavos, faisanes, cotorras, palomas, canarios, gorriones, y muchas otras aves. Los cerdos, los conejos, las ratas y los ratones son también susceptibles a la enfermedad. Los pájaros pueden infectarse artificialmente con los tipos de bacilos tuberculosos que afectan al hombre y al ganado vacuno, pero con excepción de las cotorras y los canarios; los pájaros son muy resistentes a la infección transmitida naturalmente. El hombre y el ganado vacuno muy raras veces contraen la tuberculosis aviaria.

**FORMAS EN QUE PUEDE PROPAGARSE LA ENFERMEDAD**

Los bacilos de la tuberculosis normalmente no se multiplican fuera del cuerpo. Sin embargo, pueden vivir por largo tiempo en el suelo y en la suciedad. Los excrementos infectados pueden contaminar los alimentos y el agua de las aves sanas, y en esta forma propagar la enfermedad. Los gallineros y corrales ocupados por aves enfermas pueden ser una seria amenaza para las aves sanas por espacio de un año o más después de que se hayan sacado las aves enfermas, a menos que esos lugares se limpien y desinfecten. La enfermedad puede transmitirse a las aves o a los cerdos sanos cuando estos animales se comen los cuerpos muertos de aves, ratas o ratones tuberculosos. La alimentación de cerdos o aves con las vísceras de aves tuberculosas que se venden en los mercados, es un medio de transmitir la enfermedad, algunas veces hasta puntos distantes. Estos despojos deben quemarse o enterrarse a bastante profundidad.

La enfermedad se propaga de una manada a otra, en su mayor parte por la introducción de aves de cría infectadas, que aparentemente están en perfecto estado de salud. Al comprar aves de cría, huevos para incubar o polluelos, es un buen plan hacer las compras solamente de manadas que se sabe que están libres de tuberculosis. Los bacilos también pueden llevarse en los zapatos de los operarios, o en los sacos de alimentos procedentes de lugares donde existe la enfermedad. Es dudoso que la enfermedad se transmita en manera alguna en las patas de pájaros pequeños, tales como los gorriones. La paloma, sin embargo, es susceptible a este tipo de infección, y puede servir de agente transmisor.

La tuberculosis aviaria se transmite a los cerdos, principalmente si se permite que las aves enfermas se reúnan con ellos en el corral o en el pasto. Esta práctica generalmente trae consigo la contaminación del alimento y el agua de los cerdos con excrementos infectados. Como ya se ha dicho, los cerdos también pueden adquirir la enfermedad al comer aves muertas tuberculosas. Por lo tanto, las aves deben mantenerse fuera de los corrales de los cerdos. La tuberculosis aviaria rara vez se transmite de un cerdo a otro.

(CONTINUARA)



**FORMA EN QUE SE PROPAGA LA TUBERCULOSIS.— La tuberculosis se transmite a los cerdos cuando las aves enfermas se ponen en contacto con ellos en el mismo corral o campo.**

### Escuela Agrícola Nocturna "Carlos Schachtebeck"

Esta escuela tiene por finalidad proporcionar conocimientos generales sobre agricultura.

Es completamente gratuita.

Sus clases se desarrollan en el local de la Escuela de Agronomía (Universidad de Chile), de 9 a 11 P. M., excepto los sábados, y son hechas por los alumnos superiores de dicho establecimiento.

En el presente año, la inauguración de las clases se efectuó el lunes 25 de mayo, y los ramos que se desarrollan son: Viticultura, Apicultura, Avicultura, Arboricultura Frutal, Patología Vegetal, Cultivos, Economía Animal y Horticultura.

La matrícula se atiende todos los días hábiles, en la Secretaría de la Escuela de Agronomía, Quinta Normal, donde se dará más datos a los interesados.

### Mientras más grande sea el valor de los productos agrícolas, mayores serán las ganancias; así es que se puede usar más espacio para el aviso

La yema es la parte mas importante del huevo porque en ella está comprendido el embrión y su alimento.

El valor nutritivo de la uva es mayor que el de la leche, por la importante cantidad de azúcar que contiene.

El Mildio o gangrena de la papa, es causado por un hongo que viviendo de año en año, se trasmite a las cosechas por medio de los tubérculos enfermos.

El conejo de Angora presenta la particularidad de mudar su pelo cada 3 meses.

Cuando las heladas no son muy intensas, las begonias tuberosas pueden tomar su puesto en los jardines.

Cuando han caído las últimas hojas de los durazneros, es conveniente empezar la poda.

## La bodega del avicultor

El desarrollo que adquiere cada día la industria avícola, señala la necesidad de que aún el pequeño avicultor, destine un local para guardar los alimentos y maquinarias necesarias para las aves. Muchos esfuerzos y algunas cantidades de dinero no se perderían por carecer de los materiales que dicen relación con la mezcla, calidad y disposición de los alimentos.

No es conveniente que en un local destinado a este fin existan otras materias, envases, etc., que dificultan la limpieza, impiden la circulación, dando aspecto de desórden, lo que acusa descuido y poca vocación para el negocio.

Cuando se hacen los planos para el establecimiento avícola, debe señalarse para la bodega si es posible, un lugar central, que permita el correcto y fácil reparto de granos, mash y vegetales.

Los grandes industriales extranjeros utilizan los medios aéreos, usando un andarivel, que lleva los alimentos desde la bodega hasta los comederos de aves. En algunos casos, el depósito de alimentos lo construyen de dos pisos, en el superior los granos, que se dejan caer por tubos al piso bajo, en este se colocan las mezcladoras, máquinas cortadoras etc., sin olvidar un espacio o bien una estantería destinada a guardar baldes, bebederos y tolvas.

La construcción por pequeña y modesta que sea, debe hacerse con materiales que impidan la presencia de roedores. Si se dispone de capitales importantes para invertir, el almacén precisa construirlo todo de concreto pero si los recursos son limitados, al hacer el edificio de madera se pondrá concreto entre los tabiques a una altura de treinta pulgadas del piso; el papel cartón para techar, resultará económico y el almacén será más seco no enmohecerán los granos. Naturalmente, todo esto depende de los recursos del avicultor y del giro e importancia que desee dar a su negocio. Si se han de explotar las ponedoras y en segundo término dedicarse a la venta de aves de engorda para el mercado, sería necesario contar con los siguientes materiales: un fondo para calentar alimentos, mezclas de agua, harinas y legumbres durante el invierno; una cortadora para pastos y otra para legumbres, que al darlas picadas se evita el desperdicio que quedaría al se dan enteras (la remolacha, es un gran recurso para dar a las aves en invierno). Tener una máquina mezcladora para preparar el mash no sólo significa comprender un problema económico, sino que se tiene seguridad de los elementos que se mezclan. La trituradora de huesos y por último, el molino para granos, indispensable para la alimentación de pollitos. No mencionaremos la máquina para cebar aves, por ser este procedimiento poco practicado entre nosotros.

A su debido tiempo el avicultor procurará adquirir cantidades de granos a bajos precios, para guardarlos necesitará tener buenos depósitos. Conocidas son las grandes pérdidas que con frecuencia, significan la compra de granos o afrecho en malas condiciones, o que se descomponen por humedad del local en que se guardan, causando a las aves intoxicaciones alimenticias que diezman los gallineros. Análoga consideración debemos hacer ante la calidad de las harinas de carne o de pescado que se adquieren, cuya asimilación en el organismo aviar es tan importante.

Al tratarse de gallineros con miles de aves, resulta cómodo si están distantes de la bodega, repartir los alimentos en un carro tirado por un caballo, o bien en una carretilla llevada por un muchacho.

Se impone la necesidad de tener fuerza motriz con motores a gasolina o eléctricos, cuando se tiene un gran establecimiento avícola, porque no hay que olvidar que el costo del pago de trabajadores, ocupa el segundo puesto entre los gastos de producción.

M. W. de B.

### A PROPOSITO DE PUBLICACIONES AGRICOLAS

La directiva de esta página agrícola está empeñada en dar a conocer semanalmente todos aquellos problemas técnicos o prácticos sobre diversos tópicos agrícolas que tengan verdadero interés para nuestros hacendados.

No solamente iremos abordando las diferentes materias de acuerdo con la época del año, sino que a la vez, lo haremos publicando y contestando gustosos, toda consulta que se nos haga por escrito, las que deberán ser dirigidas a la sección Página Agrícola de este diario.

En esta forma creemos servir abiertamente a nuestros lectores, brindándoles a todos, sin distinción, el mejor camino para subsanar o llevar a efecto en mejores condiciones técnicas, las diferentes labores que requiere la práctica.

Ahora bien, si los interesados desean y solicitan por escrito algún tópico que pueda interesarles, deben pedirlo con entera franqueza en la seguridad que nosotros sabremos complacer con atención y esmero.

Queda pues, abierto el camino y esperamos que en lo sucesivo podamos ser útiles en beneficio general de la colectividad.

Todas aquellas materias que seguiremos dando a conocer como hasta el presente, las haremos ajustándonos a la técnica agrícola sin descuidar, por ningún motivo, todo lo práctico que tanto favorece cuando ya se ha experimentado en experiencias realizadas en el terreno y que han sido controladas por técnicos profesionales agrónomos que son los únicos, como es natural, los capacitados para realizar y dar a conocer estos trabajos experimentales.

MARCIAL GONZALEZ GOMEZ
Ing. Agr.

## $ 100 millones será el capital de la Caja de C. Minero

**LA COMISION DE INDUSTRIAS DE LA CAMARA APROBO EL PROYECTO RESPECTIVO**

La Comisión de Industrias de la Cámara de Diputados, en su reunión de ayer, aprobó en general el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero, y despachó en particular hasta el artículo 4.o.

El artículo 1.o autoriza el aumento del capital del Instituto a 100 millones de pesos.

Se nombró una comisión para que redacte el artículo 2.o sobre financiamiento de dicho aumento.

La Comisión se reunirá el lunes, a las 15 horas, con el director de la Caja de Crédito Minero.

## No se ha formado tabla del Senado

**COMISIONES CITADAS PARA HOY**

Tampoco se reunieron ayer los presidentes de las comisiones permanentes del Senado, quienes deben formar la tabla del orden del día de las sesiones de la Corporación.

Hoy, a las 13 horas, se reunirán las comisiones de acusación al Ministro de Justicia y de Minería y Fomento.

# Banquete de camaradería entre Liberales

El martes, a las 21.30 horas, se efectuó en los comedores del Club de Setiembre, la comida de camaradería entre los miembros del Partido Liberal. A esta manifestación, que se desarrolló en un ambiente de franca cordialidad, asistieron los siguientes señores:

Oscar Valenzuela Valdés, Ladislao Errázuriz Lazcano, Ignacio Urrutia Manzano, Gustavo Rivera Baeza, Carlos Zañartu Fierro, Guillermo Subercaseaux, Onofre Lillo, Néstor Valenzuela Valdés, Guillermo Garcés Silva, Joaquín Aguirre Luco, Augusto Smitsman, Rafael Vives Vives, Enrique Madrid, Fernando Varas Aguirre, Carlos del Campo, Carlos Madariaga, doctor Alberto Salleres, Carlos Silva Baltra, Juan Valdés Ortúzar, Ladislao Errázuriz Pereira, Pedro Préndez Saldías, Samuel Guzmán García, Víctor Manuel Zañartu, Ricardo González Cortés, Ignacio Urrutia de la Sotta, Armando Celis Maturana, Benjamín Gómez Herrera, Hermógenes Labbé, Hernán Errázuriz Lazcano, Guillermo García Rodríguez, Carlos Rivas Vicuña, Armeliano Bobadilla, Raúl Marín, Ignacio Palma Smith, Nicanor Elgueta, Nicanor Allende Navarro, doctor Víctor Villalón, Almirante Luis Escobar M., Gabriel Urrutia Manzano, Jorge Muñoz Garín, Pedro Letelier Elgart, Roberto Cruz Guzmán, Enrique Besa Vicuña, Gustavo Gallardo, Jorge Andrés Guerra, Julio Menéndez Behety, Juan de Dios Rivera, Luis Schmidt, Carlos Hoerning, Eduardo Benavente, Augusto Vicuña Subercaseaux, Arturo Lorca, Antonio Varas Montt, Enrique Doll, Roberto Barros Torres, Carlos Orrego Barros, Humberto Yáñez Velasco, Enrique Phillips R. P., Bernardo del Río Aldunate, Manuel Montt Lehuedé, y Luis Silva.

Excusaron su inasistencia los señores:

Ismael Valdés Valdés, Luis Barros Borgoño, y Javier Angel Figueroa.

Pronunciaron elocuentes brindis por la prosperidad del Partido, los señores Gustavo Rivera, Ladislao Errázuriz L., y Nicanor Elguetta.

Asistentes al banquete del martes en el Club de Setiembre

# Violentos incidentes ocurrieron en la sesión de ayer de la Cámara

**El presidente protestó de las expresiones ofensivas para S. E., pronunciadas en la sesión anterior por el diputado radical Sr. Ríos. — Al pedir la palabra este diputado hubo oposición de otros bancos, lo que provocó airadas protestas radicales.— La respuesta del señor Freeman al discurso pronunciado el martes por el señor Huenchullán suscitó un nuevo incidente que obligó a suspender la sesión**

Al iniciarse la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, el presidente, señor Rivera, hizo uso de la palabra para referirse al discurso pronunciado en la sesión del martes por el diputado radical señor Ríos, y declaró que no lo interrumpió debido a que creyó que el señor Ríos hablaría en defensa propia, y no deseó aparecer coartándole la libertad, pero hoy, en su carácter de presidente de la Cámara, protesta de las expresiones duras y ofensivas que ese diputado tuvo al referirse a S. E. el Presidente de la República y a los poderes constituídos.

El señor Ríos pidió la palabra para contestar, pero se opusieron varios diputados, produciéndose, con este motivo, un violento incidente durante el cual se cambiaron enérgicas expresiones entre los diputados radicales y el señor Rivera, debiéndose hacer funcionar los silenciadores, a fin de evitar que el incidente asumiera mayores proporciones.

Igual desorden se produjo en los momentos en que el diputado demócrata señor Huenchullán pidió la palabra para contestar al diputado radical señor Freeman, quien protestó de las observaciones relativas al senador señor Barrueto, hechas ayer por el diputado demócrata al referirse a las denuncias formuladas en el Senado por el señor Figueroa Anguita sobre concesiones del Ministerio de Tierras.

Participaron en este último incidente el señor Huenchullán y algunos diputados radicales, entre ellos el señor Ríos.

El presidente suspendió la sesión por 10 minutos, con lo cual se restableció la calma.

# Ni se ha insinuado la idea de que el Partido recupere su libertad de acción

**Declara el vicepresidente conservador don Alejo Lira, al desmentir una versión de la Junta Ejecutiva de su partido, publicada en un diario de oposición**

Con respecto a una publicación de "La Hora" sobre la sesión que la Junta Ejecutiva, con asistencia de los parlamentarios, celebró el martes, el señor Alejo Lira Infante, que presidió en ausencia del señor Horacio Walker, que se encontraba con su salud quebrantada, nos ha hecho la siguiente declaración:

"La Hora", en su edición de ayer, publica una versión antojadiza de la reunión que en la tarde del martes último celebró la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, con asistencia de sus parlamentarios.

Sería tarea interminable la de rectificar todas las inexactitudes que contiene esa información, completamente tendenciosa; basta decir que esa versión no es verídica.

La reunión en referencia tuvo por objeto coordinar la acción de los senadores y diputados conservadores, a objeto de obtener que esa labor sea, como lo ha sido hasta hoy, activa y eficiente. Se estudiaron con altura de miras y con sano patriotismo las medidas legislativas que convendría propiciar para resolver algunos de los problemas nacionales más importantes; se cambiaron ideas acerca de la forma práctica de darles solución y se emitieron opiniones de sumo interés respecto de la cooperación que los parlamentarios del partido pueden prestar a la acción de la Junta Ejecutiva.

Merecieron especial atención los problemas de carácter social, en cuyo estudio ha estado ocupándose la Junta Ejecutiva de preferencia y la comisión respectiva que nombró el Directorio General.

Nadie insinuó siquiera la idea de que el partido recuperara su libertad de acción o desahuciara la cooperación parlamentaria, como lo sostiene la versión que comento.

La reunión del martes demuestra la vitalidad del partido, el interés que sus congresales revelan por el estudio de todas las cuestiones y problemas que son de interés público, y la disciplina que reina en sus filas, factores todos ellos que hablan muy en alto del prestigio de esta agrupación política que tiene en ambas ramas del Parlamento la más nutrida representación".

## Asamblea Radical de Santiago

(Versión oficial)

Con una numerosa asistencia y abjo la presidencia de don Héctor Muñoz, celebró sesión anoche este organismo político, especialmente convocado para renovar su mesa directiva.

Se dió cuenta, en primer término, de una carta enviada a la Asamblea por el parlamentario don Juan Antonio Ríos, y en la que manifestaba que debido a sus múltiples ocupaciones rogaba a sus correligionarios que no se llevara su nombre como candidato a la presidencia de la Asamblea.

Acto continuo, se dió comienzo a la votación, obteniendo las primeras mayorías, para el cargo de presidente, don Juan Antonio Ríos y don Desiderio González; para vicepresidentes, don Hipólito Gatica y don Jorge Rivera, y para secretarios, don Hugo Arias, don Carlos Pérez y don Desiderio Arenas.

Quedaron proclamados don Jorge Rivera V. y don Hugo Arias B., para los cargos de vicepresidente y secretario, respectivamente, y no habiéndose reunido para los otros cargos de la mesa directiva las mayorías reglamentarias, se acordó continuar la votación el próximo miércoles a las 19.30, en el local de costumbre.

Continuó la sesión bajo la presidencia de don Jorge Rivera y actuando de secretario don Hugo Arias. Don Luis Tapia se refirió en términos encomiásticos a la labor del diputado don Juan Antonio Ríos, y condenó la persecución de que había sido objeto. Don Osvaldo Fuentes hizo uso de la palabra a continuación, poniendo de relieve la importante labor desarrollada por don Alfredo Gmo. Bravo, como presidente de la Asamblea durante el período anterior.

Acto seguido y sobre asuntos internos, hicieron uso de la palabra don Ricardo Morales, don Fermín Olivares, don Luis Cordero y don Enrique Pérez.

Se levantó la sesión a las 22.

# En pública subasta serán dadas en arrendamiento tierras de Magallanes

**Así lo propone un interesante proyecto de ley, enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional.— Distinción entre las tierras apropiadas para la agricultura y las que lo son para la ganadería.— Protección a las industrias regionales**

## CREACION DE ESCUELAS PRACTICAS INDUSTRIALES

El Gobierno ha enviado al Congreso Nacional un mensaje proponiendo un proyecto de ley sobre tierras de Magallanes. El proyecto en referencia es muy extenso, consta de 70 artículos, y en él se contemplan los problemas derivados de la ocupación y aprovechamiento de las tierras fiscales en esa región.

Damos a continuación, el texto de la exposición de motivos que acompaña a este proyecto de ley:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Los problemas derivados de la ocupación y aprovechamiento de las tierras fiscales de la provincia de Magallanes han preocupado vivamente la atención de los habitantes de aquellas lejanas regiones en los últimos años.

A fin de conocer en el terreno mismo las aspiraciones de la población de Magallanes y apreciar de cerca las características, factores e intereses que deben considerarse en relación con esos problemas, el Gobierno envió a aquellos territorios una Comisión de altos funcionarios del Ministerio de Tierras y Colonización, la cual emitió un informe que ha servido de base a la redacción del presente Proyecto de Ley. Para su redacción se han tenido también presente las ideas que están contenidas en los distintos proyectos de origen parlamentario que penden de la consideración del Congreso y en especial, al iniciado por el Honorable Diputado por Chiloé, señor Rafael del Canto, cuyas ideas concuerdan en gran parte con el que ahora tengo el honor de someter a vuestro estudio.

El proyecto hace una distinción entre las tierras apropiadas para la Agricultura y las que lo son para la ganadería.

Las primeras, son las que están ubicadas en lugares abrigados cercanas a centros poblados o vías de comunicación, y que pueden dedicarse de preferencia a cultivos y plantaciones de verduras, legumbres y frutas para el consumo de los habitantes. A estos lotes se ha fijado una cabida máxima de 500 hectáreas.

La industria ganadera requiere, en cambio, campos más extensos, porque la abundancia de nieve en la consiguiente falta de pastos, y la necesidad de mantener la alta calidad que hoy día tiene la raza ovejuna de Magallanes y aconseja no criar más de una oveja por hectárea como término medio. Por esto, para los lotes ganaderos, se propone un máximo de 10.000 hectáreas.

En el proyecto se considera también la distinta calidad de las tierras dedicadas a la ganadería y se dispone que, dentro de lo posible, cada lote ganadero comprenda campos de invierno y campos de verano.

Se mantiene en el proyecto sometido a vuestra consideración el sistema de la subasta pública para dar en arrendamiento las tierras, porque este medio permite seleccionar a los arrendatarios, evitar preferencias injustas en la adjudicación de los lotes y mejorar dentro de lo posible las rentas del Estado. Se consulta, eso sí, la preferencia en favor de los actuales ocupantes o arrendatarios, para adjudicarse los arrendamientos por el minimum fijado al proceder a la subasta y este beneficio se hace extensivo a los ciudadanos extranjeros.

En este último punto el proyecto difiere de la ley actual, que sólo otorga este derecho preferente a los chilenos nativos o nacionalizados. Se ha suprimido la exigencia de la nacionalización respecto de los extranjeros porque el Supremo Gobierno estima que los hombres de trabajo y esfuerzo de otras nacionalidades, son tan dignos de aprovechar la feracidad de las tierras fiscales como los propios chilenos, y asimismo, porque no desea forzar a los extranjeros a pedir carta de nacionalización sin que ellos lo deseen espontáneamente.

El arrendamiento directo se autoriza en los casos de islas o tierras inexploradas o poco conocidas, porque la explotación de tales suelos no despierta mucho interés y exige la inversión de fuertes capitales. A los arrendatarios de esta clase de terrenos se les impone la obligación de establecer líneas de vapores, para facilitar así la salida de los productos y el abastecimiento de las poblaciones que se formen en la zona.

Como una compensación para estos arrendatarios por las inversiones que les exija esta explotación, se establecen rentas de arrendamiento muy rebajadas en los primeros años del contrato.

Para esta clase de lotes se fija una cabida máxima de cien mil hectáreas, y se estipula que en los lugares donde se ubiquen se reservarán superficies no inferiores a la cuarta parte de ellos para la formación de lotes más pequeños, a fin de que los colonos y arrendatarios más modestos puedan instalarse allí y aprovechar las vías de comunicación y los demás factores de explotación que lleven a esas zonas los capitalistas que tomen el arriendo de los grandes lotes.

Los lotes ganaderos, tanto de tierras conocidas como de tierras inexploradas, se destinan solamente al arriendo, porque tales suelos constituyen una reserva para las generaciones futuras y es deber del Estado conservarlos en su patrimonio.

Al contrario, se faculta la enajenación de pequeñas parcelas agrícolas, para arraigar más al suelo a los pobladores y estimular su interés por el progreso de la región, sin que estas pequeñas enajenaciones comprometan en forma efectiva la reserva del Estado.

El desarrollo que están tomando nuevas industrias, propias de la región, como criaderos de animales de piel fina, frigoríficos, conserva de peces y mariscos, etc., hace necesario que se faculte al Presidente de la República para enajenar pequeños lotes en favor de tales industrias. También se consulta esta idea en el proyecto.

Considerando el rigor del clima y la necesidad de producir maderas para las viviendas y construcciones industriales de la provincia, el proyecto autoriza una explotación racional de los bosques, debidamente fiscalizada para no destruir las especies forestales cuya conservación es de tanto interés para el porvenir.

Se consulta, igualmente, el establecimiento de escuelas prácticas para la preparación técnica de las personas que deseen trabajar en las industrias propias de la región, ya que existe indudable interés en que tales industrias se exploten en la forma más práctica y conveniente para que se alcance al máximo de rendimiento, con beneficio para la economía privada y nacional.

Para facilitar la formación de colonias y la creación de centros poblados en los lugares que la utilidad general lo exija, se dá al Presidente de la República la autorización para permutar terrenos fiscales por particulares con equivalencia de precios.

Con el objeto de constituir debidamente el dominio particular, se otorga el reconocimiento de validez respecto del Fisco, de los títulos de dominio de sitios en las poblaciones, otorgados a los habitantes en forma ilegal, pues el Estado ha otorgado títulos de propiedad en la antigua ciudad de Punta Arenas, hoy Magallanes, basándose en la ley del 4 de diciembre de 1866, que no autorizaba tales beneficios en poblaciones anteriores a su vigencia.

## Se solucionó un conflicto del trabajo

**EL DEL SINDICATO INDUSTRIAL MINERO "CARLOTA" CON LA CIA.**

Mediante la intervención de la Junta de Conciliación y Arbitraje, ha sido solucionado el conflicto colectivo entre el Sindicato Industrial Minero "Carlota", con la Compañía de este mismo nombre, conflicto que existía desde el 2 de febrero.

Según las bases del arreglo, se concedió un aumento del 30% de los salarios de más de 500 obreros, lo que significa un mayor gasto para la compañía de $ 400,000 anuales.

# Don Jorge Guzmán Dinator festejó anoche a los ingenieros argentinos

Don Jorge Guzmán Dinator, Intendente suplente y presidente de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable, ofreció una comida en el Club de la Unión en honor de los ingenieros argentinos señores Hugo Roqué, Enrique Dupont y Atilio A. Bado, que han sido comisionados por el Gobierno del país vecino para estudiar los servicios de Alcantarillado y Agua Potable.

Asistieron los señores José M. Eguiguren E., Director General de Alcantarillado; Luis Aguayo, Administrador de la Empresa de Agua Potable; Ernesto Ried Silva, delegado fiscal; Gustavo Monckeberg, delegado municipal; Javier Herreros, jefe de la Sección Compensación del Banco Central; Camilo Pizarro Pastor, ingeniero del Agua Potable Luis Valencia Courbis, abogado de la Dirección del Alcantarillado; Mario de Larraechea, abogado de la Empresa de Agua Potable; Jorge Solís de Ovando, secretario del Agua Potable; Francisco Asenjo, Víctor López, Aurelio Borquez, ingenieros del Agua Potable; Jenaro Delgado, contador del Agua Potable; Servando Oyanedel, Eduardo Aguirre Solís, ingeniero jefe del Departamento de Hidráulica de la Dirección de Obras Públicas, Sergio Riveros, Pedro Leniz Prieto, Guillermo Agüero, Gustavo Lagos, ingeniero jefe de la Dirección de Alcantarillado de Santiago, e Ignacio Aguirre Silva, ingeniero jefe de la Empresa de Agua Potable.

# Las medidas del Gobierno para evitar el encarecimiento de las subsistencias

**Expuso ayer a la Cámara el Ministro de Agricultura, Sr. Valdés Fontecilla**

El Ministro de Agricultura, señor Valdés Fontecilla, concurrió ayer a la sesión de la Cámara, y durante la Hora de Incidentes pronunció un interesante discurso, que se inserta en la versión oficial que publicamos en esta edición, y en el cual expuso la forma en que el Gobierno se está preocupando de la rápida solución del problema del alza de las subsistencias, y de sus propósitos de no omitir sacrificios para evitar toda especulación y resguardar el interés nacional.

# Tribunales de Justicia

**Tercera Sala.— Relator señor Méndez**

1. —Contra G. Rozas (A), aprobada; 2.— Contra F. J. Martínez (A), aprobada; 3.— Contra E. Valdés (D), confirmada; 4.— I. Ríos con J. E. Ríos (A), confirmada; 5.— L. Díaz con J. Silva (D), aprobada; 6.— C. Podestá con Fábrica y Maestranza del Ejército (D), alegatos pendientes para el viernes próximo. 17, trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra J. L. Arenas, revocada. Del acuerdo: contra G. Sánchez y otros, confirmada y revocada. Alegaron: en la 1, don Carlos Lazo, aprobando; en la 4, don Alfonso Freile Larrea, confirmando; en la 6, don Hegidio Reyes con don Ambrosio Montt R.

**Cuarta Sala.— Relator señor Varas**

3.— S. Román con E. Mery (A), confirmada; 4.— H. Mackenzie con B. Azúa (A), confirmada; 5.— J. Costadoal con Cía. de Seguros La Chilena Consolidada (A), confirmada; 6.— A. Dussaillant con J. Terrise (A), confirmada; 7.— A. Dussaillant con J. Terrisse (A), confirmada; 8. — R. Ragot con M. Pinstein (D), acuerdo; 9.— J. Mackenna de C. con M. A. Droguett y otros (D), acuerdo y diligencias. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron: en la 8, don Ramón Astorga, confirmando con don Alfredo del Valle; en la 3, don Manuel González, confirmando; en la 9, don Alfredo Moreno B., confirmando.

**Quinta Sala.— Relator señor Urrutia**

1.— Contra E. Leiva y otros (D), revocada; 2. —Mal anunciada; 3.— M. L. Vergas con J. Arriagada (D), confirmada y revocada en parte; 4.— Denuncia de J. B. Rossetti por entrega de armamentos a la Milicia Republicana (A), declara la incompetencia de la Sala; 5.— J. Pozo con E. Vera (A), acuerdo; 6, 8, 14, trámite; 9.— Contra T. Rojas y otras (A), confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra C. Quezada y otros, aprobada con declaración. Alegaron: en la 3, don Nicanor Elgueta con don Daniel Schweitzer; en la 5, don Juan Román con don José Otero Bañados.

**CORTE DE APELACIONES**

**Primera Sala.— Relator señor Bravo**

1.— L. Larenas con Suc. Larenas Muñoz (A), acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra A. Osorio y otro, confirmada. Fallada en cuenta: R. Huidobro con W. Sierra y otros, desistido; L. Valenzuela con E. E. Picarte y otro, desierta; J. García con A. Vásquez, desierta; C. Morales con D. Hinojosa y otros, desierta; S. Arjoni con M. Lema desierta; Colzado con R. Viera, desierta. Pendiente: J. Coloma con C. Pizarro. Alegaron: en la 1, don Enrique Montero, revocando y don Demetrio Gutiérrez, confirmando; en la continuación de la 6, don Alfredo Moreno B., revocando con don Agustín López Salinas, confirmando.

**Segunda Sala.— Relator señor Zavala**

3.— J. A. Quinteros con A. Zavala (A), revocada; 4.— O. Opazo con S. Varas y otro (A), revocada; 5.— Expediente de E. Riveros sobre nombramiento de Liquidador, mandar completar fallo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra C. Cáceres y otros, aprobada; contra J. de D. Acuña y otros, aprobada con declaración. Revocada del acuerdo: I. Martínez con A. Rey. Suspendido efecto del acuerdo, C. Gutiérrez y otro con J. Fioto.

## Reclutamiento y ascenso de las Fuerzas Armadas

**LA COMISION DE DEFENSA DE LA CAMARA TERMINO EL ESTUDIO DE LAS MODIFICACIONES A ESTA LEY**

La Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, presidida por don Dionisio Garrido, terminó ayer el estudio de las modificaciones a la ley de nombramiento, reclutamiento y ascensos de las fuerzas armadas, que se encontraba en segundo informe.

Entre las modificaciones aprobadas figura la que incorpora al personal civil de las fuerzas armadas al régimen de esta ley.

## Club Social Demócrata "Zenón Torrealba"

Hoy, a las 19 horas, el Club Social Demócrata Zenón Torrealba celebrará una asamblea general en su local de la calle San Diego N.o 79 (altos), a fin de nombrar las comisiones receptoras de sufragios para la elección del candidato a diputado que este Club llevará a la lucha interna de la Agrupación. Se encarece la asistencia, pues se tratarán asuntos de vital importancia y asistirá el Ministro del Trabajo doctor don Pedro A. [illegible] Ulloa, que es fundador de este Centro.

El comité pro reelección del diputado señor Pedro Cárdenas Núñez cita a los miembros que pertenecen al Club Social Demócrata Zenón Torrealba, para que concurran a la elección del próximo domingo a sufragar en las horas que se han indicado.

# Se estiman fracasadas las gestiones entre los demócratas y democráticos

**El acuerdo adoptado el martes por el Directorio General Democrático ha llevado el pesimismo a las filas demócratas**

**El senador Estay dará hoy una respuesta definitiva al presidente del Partido Democrático, señor Pradenas**

Ayer continuaron las conversaciones entre los senadores señores Estay y Pradenas, tendientes a llegar a un acuerdo que permita la unificación de los partidos Demócrata y Democrático.

Conversamos ayer con el señor Estay, quien nos manifestó su pesimismo con respecto al resultado de estas gestiones, en vista del acuerdo aprobado el martes por el Directorio Democrático, del cual informamos ayer y cuyo texto publicamos más adelante. Nos declaró que su Partido había hecho el máximo de concesiones, incluso aceptar la designación de un directorio compuesto por cuatro demócratas, cuatro democráticos y un presidente, también democrático pero que las exigencias de esta última colectividad no daban ninguna esperanza de llegar a un acuerdo.

El señor Estay dará hoy una respuesta definitiva al señor Pradenas.

A pesar de que los democráticos no insisten en su acuerdo de exigir la calificación de las responsabilidades que los Ministros, parlamentarios, funcionarios públicos y directores generales demócratas, hayan tenido en los actos del actual Gobierno, en los círculos directivos de ambos Partidos, se estima que la gestión ha fracasado.

**EL TEXTO DEL ACUERDO DEMOCRATICO**

A continuación damos la versión de la sesión celebrada el martes, por el Directorio General del Partido Democrático, y en la cual se aprobó el voto relacionado con las conversaciones entre los señores Estay y Pradenas:

Bajo la presidencia del senador don Juan Pradenas y de los vicepresidentes señores Ampuero y Agurto, secretarios señores Máximo Venegas, Ernesto Araneda y Ramón Ahumada, tesorero don Juan Silva Pinto, de la totalidad de la representación parlamentaria y directores generales celebró sesión el martes el Directorio General del Partido Democrático.

Se dió cuenta de la solicitud de reconocimiento como asambleas del Partido, de las siguientes asambleas demócratas: Quillota, Santa Juana, Penco y Villarrica; de la fundación de la Asamblea de Colhueco y de la reorganización de la Agrupación de Rancagua.

Fueron aprobados los poderes de los siguientes nuevos directores generales: Primer distrito de Santiago, don Baldomero Díaz Estay; Circunscripción de San Bernardo y San Antonio, señor Clemente Gómez; Circunscripción de Valdivia, señor José María [illegible]denas. Los tres nuevos directores prestaron el juramento de rigor y se incorporaron a la Directiva.

En el orden del día se dió [illegible] la cuenta verbal dada por el presidente señor Pradenas con respecto a las conversaciones tenidas con el presidente del Partido Demócrata señor Fidel Estay.

Después de un amplio debate en el que terciaron los parlamentarios señores Ampuero, Aguirre, Concha, Pradenas Muñoz, [illegible] Morales, Nemesio Concha y Juan Silva Pinto y los directores generales señores Wilson, Martínez, Becerra, Flores, Carrasco, Venegas, Vera, Agurto, Araneda y Valdés [illegible]nito, se aprobó por unanimidad el siguiente voto:

"Ante las gestiones iniciadas por el presidente del Partido Demócrata senador don Fidel Estay, con la Directiva del Partido Democrático, en el propósito de alcanzar la unificación de estas dos entidades políticas el Directorio General del Partido Democrático, acuerda:

Que en cumplimiento de la resolución aprobada por la Convención de Linares en noviembre de 1935, no es posible tal unificación; pero sí, la aceptación del ingreso de los militantes demócratas al Partido Democrático previo estudio de las responsabilidades que cada uno de los Ministros, parlamentarios, funcionarios públicos y directores generales del Partido Demócrata haya tenido en los actos reaccionarios del actual Gobierno".

**DELEGACIONES AL FRENTE POPULAR.** — Cumpliendo con un acuerdo del Frente Popular, se amplió la representación de delegados al Ejecutivo Nacional con la designación de los señores Juan de Dios Ampuero y Máximo Venegas.

## EL SENADO ELEGIRA EL MARTES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

**AYER APROBO LA RENUNCIA DE LOS SRS. URRUTIA Y PORTALES**

El Senado, por 40 votos y 1 abstención, aprobó ayer la renuncia del presidente y vicepresidente de la Corporación, señores Ignacio Urrutia Manzano y Guillermo Portales, y se acordó efectuar la elección de reemplazantes el próximo martes, a las 17 horas.

Durante el día de ayer prosiguieron las gestiones tendientes a llegar a un acuerdo para la elección de una mesa de común acuerdo, entre las derechas y las izquierdas, pero sin que llegaran a concretarse en una fórmula definitiva.

# CAMARA DE SENADORES

## Sesión 3.a ordinaria, en miércoles 27 de mayo de 1936

## PRESIDENCIA DEL Sr. MARAMBIO

## (VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

**ASISTENCIA**

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Hidalgo. Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Montane, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Santa María, Señoret, Silva, Ureta, Urrutia, Valenzuela, Wachholtz y Walker.

**ACLARACION**

El señor BARRUETO.—Manifiesta que aun cuando, por principio, es enemigo de quitarle tiempo al Honorable Senado, con cuestiones personales, se ve obligado a hacer una declaración con motivo de ciertas palabras pronunciadas en la Cámara de Diputados, el día anterior, por el honorable señor Huenchullán, para hacerlo aparecer como implicado en ciertos negocios sobre concesión de tierras fiscales. Agrega que nunca hubiera pensado que ese honorable diputado, a quien siempre trató con gentileza e hidalguía, incurriera en la ligereza, de imputarle cargos que están muy lejos de ser verdaderos.

Declara terminantemente el señor senador, que jamás ha presentado ni tenido intervención alguna, durante ningun Gobierno, en solicitudes de concesión de tierras. Todos los bienes que posee los debe única y exclusivamente a mas de 40 años de constante y tesonero trabajo; de manera que ni el señor Huenchullán. ni nadie, pueden imputarle un negociado censurable.

Cree probable que el señor Huenchullán haya creído acertado tomar el nombre del señor senador, para aminorar los cargos que en su contra se desprendían de las observaciones formuladas por el señor Figueroa Anguita; pero éste ha sido un camino muy errado, porque el honorable senador se considera muy por encima de tales imputaciones. Si el honorable diputado lo ha aludido por estar mal informado, espera que cuando reconozca su error, no tendrá inconveniente para rectificarse; pues de otra manera, se creería, el señor senador, en el derecho de creer que ha procedido por sentimiento inconfesables, y pretendido salpicarlo con un lodo que en ninguna forma puede alcanzarlo.

**APUESTAS MUTUAS EN LOS HIPODROMOS**

El señor PRADENAS.—Formula indicación para que se exima del trámite de comisión el proyecto que prohibe las apuestas mutuas en los hipódromos.

—Esta indicación se vota al final de los incidentes.

**ELECCION SENATORIAL DE CAUTIN Y BIO-BIO**

El señor FIGUEROA ANGUITA.—Prosigue los comentarios iniciados en la sesión anterior sobre los acontecimientos desarrollados en la última elección senatorial.

Alude a que en los incidentes de la sesión anterior, de la Cámara de Diputados, el señor Huenchullán creyó del caso responder a algunas de las observaciones que el señor senador había formulado el mismo día en el Senado, y llama la atención a que ese honorable diputado no ha negado los hechos que él denunció. Agrega que él no formuló esas observaciones por que se tratara de ese honorable diputado, sino que criticó la resolución del Gobierno, de hacer concesiones en las reservas forestales del país; critica que habría hecho cualquiera que fuera el concesionario agraciado.

Prosiguiendo sus observaciones sobre la elección, dice que a las actividades desarrolladas por el Ministro de Tierras, deben agregarse otras, si bien en forma más indirecta del señor Ministro de Fomento, quien, aparte de las órdenes que dió al personal de su dependencia, para ayudar al candidato oficial, hizo llegar hasta el campo de la contienda electoral a contratistas de caminos, que sólo fueron enviados especialmente a hacer propaganda a favor del candidato del Gobierno.

Denuncia que muchos partidarios del candidato oficial, se paseaban por la provincia con pases libres de los Ferrocarriles, por lo cual pide se oficie al señor Ministro de Fomento solicitándole un detalle del número de pases y a favor de quiénes se otorgaron, durante los veinte días que precedieron a la elección.

Agrega que deliberadamente ha dejado como capítulo final de sus observaciones, lo relativo a la intervención ya más directa y personal del jefe del Estado.

Se refiere, en primer término, a las tramitaciones preliminares que se hicieron para lograr el concurso a favor del señor Mandujano de un caudillo muy conocido en la provincia de Bío-Bío, el señor Augusto Smitman.

En los comienzos de la campaña, el señor Smitman era partidario del señor Zañartu Prieto, pero cuando éste retiró su candidatura, se hicieron laboriosas diligencias para conseguir que el señor Smitman cediera sus fuerzas al candidato oficial; a lo cual por fin accedió, previa aceptación de varias condiciones que impuso. Desde luego, exigió el traslado del Oficial Civil de Los Sauces, porque no se prestaba para acatar la voluntad del señor Smitman. Pidió también el traslado del Tesorero comunal de Los Sauces. Exigió la sustitución del delegado del Gabinete de Identificación. Todas estas condiciones se han cumplido, y de esa manera el señor Smitman ha logrado contar con una Junta de Inscripciones Electoral de su amaño. Todavía más, obtuvo la destitución del Inspector de la Tesorería comunal de Los Sauces, y el reemplazo del gobernador de Angol por otra persona que no tiene otro título que ser gran partidario del señor Smitman. Lo mismo ocurrió con el gobernador de Traiguén, nombrándose al señor Soto Bunster.

Hay pendientes todavía varias promesas de la misma naturaleza, hechas al señor Smitman; como es la reorganización del Liceo de Angol, cuyos empleados son todos adversos al señor Smitman; el traslado del director y dos profesores de la escuela de Hombres y del inspector escolar de Angol. Espera el señor senador, que para no justificar el denuncio que hace; no se cumplan esas condiciones; con lo cual prestaría indirectamente un servicio a esas personas que están expuestas a quedar en la calle en cualquier momento.

Pide que se dirija oficio al señor Ministro del Interior para que manifieste al Senado, si son o no efectivos los hechos aludidos; como asimismo cuántos individuos se han inscrito en los registros electorales desde que el señor Smitman dispone a su arbitrio de los miembros de la Junta Inscriptora Electoral, pues se dice en Angol que se están inscribiendo hasta individuos que no saben firmar.

Aparte de los hechos mencionados, que sirven al señor Smitman para formarse una situación poderosísima en la región, recurre a otros medios no menos censurables. Cita, al efecto, el caso de un comerciante respetable que no ha podido obtener que la Municipalidad, compuesta de parientes y amigos íntimos del señor Smitman, le dé la patente correspondiente para su negocio. a pesar de las gestiones hechas con tal objeto, y a quien precisamente por no tener la patente se le ha ordenado cerrar su establecimiento.

En Los Sauces, o se es partidario del señor Smitman o hay que alejarse de la localidad.

De ahí que S. E. el Presidente de la República, conocedor de la importancia que tenían estos antecedentes para conseguir el triunfo del candidato oficial, aceptó todo lo que el señor Smitman exigió en pago de apoyo electoral.

El señor WALKER, pregunta si el candidato del Frente Popular no cohechó en Bío-Bío.

El señor CONCHA, considera que en este caso ha sido el Presidente de la República el que ha cohechado.

El señor ALESSANDRI rectifica diciendo que no ha cohechado, y que si ha ejercido alguna influencia ha sido lícita, pero que siendo, a su juicio, el señor Concha incapáz de distinguir lo lícito de lo ilícito, no se da cuenta de ésto.

El señor FIGUEROA ANGUITA deduce del diálogo anterior que ha quedado en pie, que el Presidente de la República ejerció influencias, aunque, a juicio del señor senador, ellas hayan sido lícitas. Por su parte considera que siendo el Presidente de la República árbitro de los destinos de la nación, no tiene el derecho de mezclarse en asuntos internos de los partidos políticos, y tiene en cambio la obligación de mantener absoluta imparcialidad en estos asuntos.

El señor ALESSANDRI, advierte que mantiene esa imparcialidad.

El señor ALAMOS, le observa que esa afirmación no se concilia con el reconocimiento de que el Presidente de la República ha ejercido influencia, y con la declaración de que tales influencias son lícitas.

El señor ALESSANDRI, contesta que son lícitas, porque es incuestionable que el Presidente de la Republica tiene la obligación de emplear toda la influencia legítima de que dispone para decir el electorado en favor del candidato que sustente sus mismas ideas. En prueba de ello cita el caso del Presidente de los Estados Unidos, que preside su propia elección sin que a nadie se le haya ocurrido negarle el derecho de defender sus ideas. Del mismo modo, agrega, los Ministros de Francia e Inglaterra recorren sus respectivos países para asegurar el triunfo de los principios que sustentan.

El señor ALAMOS sostiene que en este caso sólo faltó que el Presidente de la República se trasladara a Temuco a dirigir la campaña política.

El señor FIGUEROA ANGUITA añade que en medio de la gravedad de las negociaciones a que se está refiriendo, no faltó la nota cómica, cual es, la que dió el llamado "pacto de la casita de don Braulio". Afirma que el señor Braulio Sandoval era desconocido en el país por haber vivido entre yuntas de bueyes, y gavillas de trigo; que de la noche a la mañana se le ocurrió formar el Partido Agrario, al que comenzó a dirigir en las mismas condiciones en que dirigía su hacienda.

El señor ESTAY pregunta si acaso el señor Braulio Sandoval no fué candidato del Partido Radical en cierta ocasión.

El señor FIGUEROA ANGUITA contesta que no le interesa lo que fué antes, y sólo sabe que nunca ha sido representante del Partido Radical. Dice que este caballero, instado por el Presidente de la República, se trasladó a Santiago con una corte pomposa, y con el anuncio de la prensa de que venía a decidir el éxito de la campaña con los seis mil quinientos votos de que disponía, o sea, que como adepto a la candidatura de los partidos que apoyan al Gobierno, valía seis veces más que el señor Smitmann, por lo cual para conseguir esta adhesión se recurrió a gente de mayor categoría, y fue así como el "pacto de la casineta", aparece suscrito por cuatro presidentes de partidos. Sostiene que este pacto no es tan simple como pudiera creerse, pues, representa una disminución de varios millones de pesos de entradas en el presupuesto, y comprometían la estabilidad nacional.

Refiriéndose a la llamada gestión Maza, dice que fracasó porque el Presidente de la República estimó que no podía retirarse del conocimiento del Congreso el proyecto de facultades extraordinarias ni el mantenimiento del estado de sitio. Había tal premura, dice, por obtener la aprobación de estas leyes, que se llamó al señor Silva Cortés, entonces en Londres, quien tuvo que tomar vapor y avión para llegar a tiempo, pues al decir del Presidente de la República, estaba en juego la estabilidad de las instituciones civiles, y no podía transigir en su propósito de obtener el despacho de esas leyes; pero 15 o 20 días después, en el N.o 4.o del pacto a que alude, se contemplaba el retiro definitivo del proyecto de facultades extraordinarias y de estado de sitio, de lo que deduce que no eran ya necesarias estas leyes para mantener las instituciones civiles del país. La letra e) del pacto que analiza, consulta el mantenimiento de los actuales avalúos para el cobro de contribuciones.

El señor WALKER pide al señor Figueroa que lea el párrafo a que alude y sostiene que lo que consulta es algo muy distinto.

El señor ALESSANDRI pide que se lean las firmas de ese pacto, a fin de que no se siga afirmando que en él haya tenido ingerencia el Presidente de la República.

El señor FIGUEROA contesta que ha dicho que este pacto está firmado por cuatro presidentes de partidos.

El señor ALESSANDRI le observa que en consecuencia, es un pacto celebrado exclusivamente por quienes lo suscriben.

Los señores WALKER y VALENZUELA confirman que ni siquiera se ha puesto en conocimiento del Presidente de la República.

El señor FIGUEROA ANGUITA advierte que, sin embargo, la prensa publicó que este pacto se había concertado con la anuencia del Presidente de la República, quien se habría entendido directamente con el señor Sandoval.

El señor WALKER sostiene que esa información es errada.

El señor SEÑORET observa que, a su juicio, el Presidente de la República ha tenido conocimiento de ese pacto, puesto que poco después retiró el proyecto de facultades extraordinarias.

El señor WALKER señala la circunstancia de que el retiro de ese proyecto se ha producido sólo ayer y que, por lo tanto, una cosa nada tiene que ver con la otra.

El señor FIGUEROA ANGUITA da lectura a la letra e) del pacto, que se refiere al reavalúo de bienes para el cobro de contribuciones.

El Sr. WALKER subraya la frase relativa a que se procuraría evitar el reavalúo sólo en aquellas partes en que fuera notorio que no he habido causas especiales para efectuarlo.

El señor FIGUEROA ANGUITA sostiene que esto no quita gravedad a la cuestión.

El señor WALKER sostiene que esa gravedad desaparece en absoluto.

El señor ALESSANDRI afirma que el señor Figueroa tampoco se ha detenido a considerar que ese punto del pacto se refiere al proyecto de ley presentado por el Partido Agrario.

El señor FIGUEROA ANGUITA insiste en que el pacto se traduce en mantener el avalúo actual.

El señor WALKER recalca que en el pacto se sienta un principio absolutamente distinto.

El señor FIGUEROA ANGUITA sostiene que la gravedad aumenta o disminuye, si la disposición se refiere a todo el país o a una sola parte, y que si con relación a todo el país pudiera significar 20 millones de pesos, con relación a la mitad o a la cuarta parte, significaría 10 o 5 millones.

El señor WALKER observa que también puede significar ninguna disminución.

El señor AZOCAR dice que la Sociedad Nacional de Agricultura patrocina un proyecto de reavalúo con otras finalidades bien conocidas.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA observa que no se debe formar confusiones y que el proyecto del Ministerio de Agricultura a que se refiere el señor Azocar no trata de reavalúo, sino de subir la tasa actual de la contribucion sobre los predios agrícolas.

(Por haber llegado la hora, queda con la palabra el señor Figueroa y se mantiene el acuerdo de que quede inscrito a continuacion el señor Estay).

**CALIFICACION DE URGENCIA**

Se califica de simple la urgencia de los proyectos sobre plazos procesales de los juicios del trabajo y sobre autorización de la suma de un millón de pesos para cumplimiento de una de las leyes de habitación.

**PROHIBICION DE APUESTAS MUTUAS EN LOS HIPODROMOS**

Se pone en votación la indicación del señor Pradenas, con el objeto de eximir este proyecto del trámite a comisión.

El señor ALAMOS al votar expresa que como se trata de un negocio de mucha importancia que afecta a numerosas personas y deja sin recursos a la Beneficencia Pública y a la Caja de Periodistas, estima que no puede resolverse sin un estudio detenido de comisión que salve estas situaciones y por ello pide al señor Pradenas que retire su indicación.

El señor ESTAY, para el caso que fuera retirada hace suya la indicación y desearía que en esta votación no tomaran parte los señores senadores que pudieran estar afectados.

El señor HIDALGO declara que como este asunto interesa a las clases obreras, ruega a los señores senadores del Frente Popular no poner obstáculos.

Como el señor Sáenz toma parte en la votación, el señor Estay le observa el procedimiento, pues estima que no está en condiciones de votar.

El señor MARAMBIO (Presidente), declara que el Reglamento no le prohibe votar al señor Sáenz.

El señor ESTAY observa que el vicio de las apuestas mutuas es uno de los que más ha contribuído al empobrecimiento del pueblo chileno y constituye, además, una de las causas de la horrorosa miseria en que viven las clases trabajadoras de este país.

Los criadores de caballos, los presidentes de hipódromos, entiende que por moralidad, no tienen en esta ocasión el derecho de votar la indicación, sin embargo, el honorable señor Sáenz, dueño de un criadero de caballos muy conocido, la ha votado.

El señor MARAMBIO (Presidente), observa al señor senador, que no puede usar expresiones que sean molestas a la dignidad de un miembro del Senado y si la Mesa no ha hecho objección alguna sobre el derecho del señor Sáenz S. S. no tiene por qué insistir.

El señor ESTAY declara que jamás ha pretendido formular cargos a la personalidad de ninguno de sus colegas, menos aún en el caso de los señores Martínez y Sáenz, a quienes respeta y guarda la consideración que se merecen, pero está en el ejercicio de un derecho. Se habla de un Frente Popular, del cual forma parte el Partido Radical, que ha de hacer la felicidad del pueblo de Chile, y cuando se pone a prueba una forma efectiva de ir en alivio de las necesidades del pueblo, se quiere mantener estos vicios que lo arruinan y prostituyen; por eso, protesta que haya votado el señor senador a lo que se ha referido, que forma parte de una entidad que tiene la obligación de defender al pueblo, conforme lo ha prometido al país.

El señor PUGA vota afirmativamente por las razones expresadas por el señor Estay, pero observa que el cargo no debe hacerse sólo a los radicales, puesto que muchos senadores conservadores y liberales han votado en la misma forma.

El señor HIDALGO se explica que las clases acomodadas acepten y respeten la espiritualidad de las patas de los caballos para distraerse los días domingos, pero se trata de un juego que daña profundamente a las clases obreras, y declara que, cuando se trate de este asunto, invocará la disposición reglamentaria para inhibir a cualquier senador que esté comprometido en el negocio de los hipódromos, sin hacer distinciones entre aliados y contrarios.

El señor GROVE, don Marmaduke vota afirmativamente, pues, con la supresión de las apuestas mutuas se hará un gran bien a las clases trabajadoras.

El señor MAZA observa que sólo en este momento se da cuenta del proyecto en referencia; que los proyectos deben ser estudiados por las comisiones, y sólo cabe eximirlo de este trámite cuando éstas dilatan su estudio o hay dificultad para obtener su informe. Dado el hecho que solamente hoy el Senado tiene conocimiento del proyecto, y se trata de una materia que hay conveniencia en estudiar para resolverla en todos sus aspectos, no acepta se le exima de este trámite.

El señor GATICA declara que él se abstiene; pero quiere recordar una anécdota con un senador demócrata que, desgraciadamente, perdió, hace tiempo el país, y con cuya amistad se honró: el señor don Zenón Torrealba era un decidido adversario de las carreras de caballos. Una vez lo acompañó a un hipodromo en un día de carreras, y se persuadió que éste era uno de los entretenimientos que menos perjuicios hacen a los obreros, y desde esa fecha, ese senador, a quien todos recuerdan, asistía habitualmente a las carreras, y, en más de una ocasión, le declaró que estaba convencido que todo lo que se decía sobre la inmoralidad de las carreras de caballos, eran, simplemente, fábulas.

El señor COX MENDEZ vota negativamente porque estima que el asunto es complicado y traerá consecuencias graves que repercutirán en la Beneficencia y otras instituciones que obtienen fondos de las carreras. Declara, a la vez, que en esto no tiene interes personal alguno.

El señor ALAMOS recuerda que las carreras contribuyen con 28 millones de pesos para la Beneficencia y si se suprimen de golpe las apuestas mutuas quedará esa institución sin recursos; otro tanto ocurre con la Caja de Periodistas; se impone, por lo tanto, que una comisión estudie todo el problema que se planteará con la supresión de las apuestas mutuas.

El señor SAENZ declara que, aludido por el señor Estay, no debió dar mayor importancia a las palabras del señor senador, pero cree conveniente decir que el proceder como procede defiende a los numerosos cesantes que quedarán con la aplicación de estas medidas. Mientras esto no se estudie en la forma digna como deben ser abordados todos los problemas que afectan a la República, cree de su deber, amparándose en el artículo 140 del Reglamento, proceder en la forma como lo ha hecho y así lo repetirá aun ante el nuevo Catón de la República.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA expresa que esta indicación es una fórmula hipocrita de suprimir los hipódromos. En un estudio a fondo de la materia él daría tal vez su voto a un proyecto que llegara a la supresion de los hipódromos, pero estima que este es un asunto serio, complicado y que merece ser estudiado.

El señor CONCHA, aunque no desea que se le quiten a la Beneficencia las rentas que percibe de los hipodromos, pues quedarían suprimidos innumerables hospitales, cuando se discuta el proyecto lo votará favorablemente y prefiere que se trate desde luego en el Senado, aunque su debate tome extensión.

El señor ESTAY lamenta que personas ilustradas y especialmente preparadas como el señor Sáenz, le den a estas observaciones del senador demócrata, una inclinación personal. Declara que se limitó a manifestar que en esta votación cualquiera que ella sea, a su juicio, no deben tomar parte las personas que estuvieran implicadas. Lo ha declarado sin el deseo de molestar a nadie.

—Votada la indicación, resultaron 21 votos por la negativa, 13 por la afirmativa y 8 abstenciones. Repetida la votación, resultaron 22 votos por la negativa, 13 por la afirmativa y 7 abstenciones. En consecuencia, quedó desechada la indicación.

**RENUNCIA DE LA MESA DIRECTIVA**

Aceptada la renuncia, se acuerda elegir nueva Mesa el martes a las cinco de la tarde.

SEGUNDA HORA

**RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS EN LA SERENA**

Se puso en discusión particular el artículo 1.o de este proyecto, conjuntamente con una indicación del señor Portales, para agregar las palabras "Registro Civil" entre las oficinas que deben funcionar en los edificios que se reconstruirán.

El señor PRADENAS hace dar lectura a las comunicaciones cambiadas entre el Alcalde de Castro, S. E. el Presidente de la República y el señor Ministro del Interior, en las cuales se deja constancia de que no se ha podido cumplir con la ley sobre auxilios a los damnificados de Castro, porque su financiamiento se hacía con cargo al superávit de 1935, que está agotado.

Ante una situación tal, es preferible volver el proyecto a Comisión para estudiar otra forma de financiarlo, y formula indicación en ese sentido.

El señor MICHELS pide al señor Pradenas que retire su indicación, pues, no habría inconveniente en seguir discutiendo los demás artículos del proyecto, y dejar pendiente la parte referente al financiamiento.

El señor CONCHA adhiere a la petición del señor Michels.

El señor PORTALES agrega que debe considerarse también que este proyecto va a dar trabajo a muchos obreros cesantes.

El señor PRADENAS expresa que su intención es evitar que la ley quede sin aplicación por falta de fondos; pero acepta la idea del señor Michels de que el gasto se impute al presupuesto de 1937.

El señor MARAMBIO (Presidente), propone que se deje pendiente, para tratarlo en la sesión del lunes, el artículo 1.o y seguir discutiendo el resto del proyecto en esta sesión.

El señor MICHELS declara que en el Ministerio de Hacienda se le ha informado que hay saldo disponible del superávit pero para el caso que esto no fuera así, propone, subsidiariamente, que se diga que el gasto se imputará al Presupuesto de 1937.

El señor BORQUEZ propone que se aplaze la discusión hasta el lunes próximo.

Votada esta indicación, fué rechazada.

—Cerrado el debate, se dió por aprobado el artículo con las indicaciones de los señores Alessandri y Portales, la primera para suprimir la frase "con cargo al superávit del ejercicio financiero del Estado de 1935" y la segunda para agregar después de "Juzgados de Letras", las palabras "Registro Civil".

Los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 6.o, 7.o, 8.o y 9.o, quedaron para segunda discusión.

El artículo 5.o y el nuevo propuesto por la representación parlamentaria del norte, a continuación del 8.o para transferir a la Municipalidad de La Serena el dominio de parte de un predio fiscal, fueron aprobados.

—Se levantó la sesión.

# LA PROXIMA CONVENCION GENERAL CONSERVADORA

**SE CONSTITUYO LA COMISION ORGANIZADORA**

La Comisión organizadora de la Convención General del Partido Conservador, que se celebrará en Concepción del 10 al 12 de octubre próximo se reunirá los miércoles de 19 a 20 horas.

Esta Comisión eligió presidente, a don Arturo Ureta; secretario, a don Julio Contreras, y tesorero, a don Pedro Undurraga.

# Citaciones políticas

CENTRO LIBERAL. — Cita a sesión para mañana, a las 19 horas, en Agustinas 719.

CENTRO DEMOCRATICO "LUIS ENRIQUE CONCHA". — Cita a reunión de directorio con carácter de junta general para el domingo, a las 15 horas. Tabla: Elección de secretario y un representante ante el Frente Popular.

JUVENTUD DEMOCRATICA DE CHILE. — Cita para mañana a las 21 horas, en Puente 583.

CLUB DEMOCRATICO "LA VANGUARDIA". — Cita a reunión de directorio en carácter de junta general para el sábado, en Eyzaguirre 1368.

LEGION DEMOCRATICA DE ACCION SOCIALISTA. — Cita a sesion para hoy a las 21 horas, con el fin de tratar la elección de directorio que se llevará a efecto el domingo próximo.

ASAMBLEA RADICAL DE ÑUÑOA. — Cita a reunión general a los miembros de la Asamblea para elegir la nueva mesa directiva. Local Irarrázaval 1821.

ASAMBLEA LIBERAL DEMOCRATICA. — Cita a reunión general para hoy a las 18 horas, en Nueva York 17, 4.o piso, of. 1.

VIEJA GUARDIA DE LA DEMOCRACIA. —Cita a reunión general para hoy a las 19, en Bandera 815.

CLUB DEMOCRATA ANGEL GUARELLO. — Cita a sesión ordinaria para hoy a las 19.

CLUB SOCIAL "LA UNION DEMOCRATICA". — Cita a reunión extraordinaria de directorio para hoy, a las 18, en Matucana 738.

# Junta Central Radical

Por una omisión de la secretaría general, la versión oficial publicada en los diarios de ayer, de la sesión celebrada por la Junta Central Radical el martes 25 del presente, no se incluyó el siguiente voto que la Junta Central aprobó por unanimidad: "La Junta Central del Partido Radical estima que en la sustanciación del proyecto instaurado por motivo de los sucesos del 28 de febrero, se ha violado la inmunidad parlamentaria, formula, por ello, su enérgica protesta y manifiesta sus simpatías al diputado don Juan Antonio Ríos."

# Citación de la A. Conservadora

**DESEA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LAS SANCIONES APROBADAS POR EL DIRECTORIO DEPARTAMENTAL**

Con motivo de las medidas que adoptó el Directorio Departamental del Partido Conservador sobre la expulsión de las filas del Partido del señor Enrique de Mesa, éste se ha dirigido al presidente departamental para manifestarle que, según su concepto, y de acuerdo con los reglamentos y estatutos del Partido, debe citarse a reunión de la Asamblea Departamental, para que este organismo se pronuncie sobre las medidas adoptadas en su contra.

En consecuencia, el señor de Mesa ha solicitado del presidente del Directorio Departamental que cite a la Asamblea, para que conozca su causa, y se pronuncie definitivamente al respecto.

# CAMARA DE DIPUTADOS

## Sesión 4.a ordinaria, en miércoles 27 de mayo de 1936.

## PRESIDENCIA DE LOS Sres. RIVERA Y GUZMAN GARCIA

## (VERSION OFICIAL)

**ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**CUENTA**

Se dió cuenta:

1.o De cinco Mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que se someten a la consideración del Congreso Nacional los siguientes asuntos:

Proyecto de ley, con el carácter de urgente, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millón trescientos mil pesos en los gastos que origine la celebración del IV Centenario de Valparaíso.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Proyecto de ley, que incluye al Departamento de la Habitación entre las instituciones que enumeran en el inciso 2.o del Art. 1.o de la ley 5,036, en lo que dice relación con los préstamos que otorga en conformidad a la ley N.o 5,579, de 26 de enero de 1935.

Proyecto de ley, que dispone el traslado al Departamento de Santiago del Tercer Juzgado del Trabajo de Valparaíso.

Proyecto de ley, que establece que el Departamento de Cooperativas de la Inspección General del Trabajo, pasará a depender del Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Se mandaron a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Proyecto de ley, que declara válida la donación de una hectárea de terreno, hecha por la Junta de Alcaldes de Magallanes, con fecha 21 de julio de 1922, al Consejo Departamental de habitaciones para Obreros de Punta Arenas.

Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

2.o De dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el 1.o, hace presente la urgencia en el despacho de los proyectos de ley que se indican:

1.o Mensaje N.o 8, de 25 de julio de 1934, sobre implantación de carnet profesional, respecto de determinados gremios. Modifica el Art. 380 del D.F.L. N.o 178;

2.o Mensaje N.o 15, de 13 de noviembre de 1934, sobre reforma de disposiciones vigentes relativas a indemnizaciones por accidentes del trabajo,

3.o Mensaje N.o 16, de noviembre de 1934, sobre Martilleros Públicos, ferias, remates, comisiones de martillo, etc.;

4.o Mensaje N.o 8, de junio de 1935, sobre juicios de compraventa o arrendamiento de terrenos, cuyo precio fuere inferior a $ 15,000;

5.o Mensaje N.o 2, de enero de 1936, sobre reforma del Art. 515 del D.F.L. N.o 178, referente a las Juntas de Conciliación y Arbitraje;

6.o Mensaje N.o 3, de enero de 1936, sobre feriado legal a obreros marítimos; y

7.o Proyecto despachado por el H. Senado, sobre Habitación Barata.

Se mandó tener presente y archivar.

Con el segundo, retira la urgencia pedida para los siguientes proyectos de ley:

Creación de la Comuna de Pucón;

Aprobación del convenio que modifica el contrato telefónico; y

Adquisición de carabinas para el Cuerpo de Carabineros.

Se mandó tener presente y archivar.

3.o De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Vega, acerca de los inconvenientes puestos para la organización del Sindicato Obrero de María Elena.

Quedó a disposición de los señores diputados.

4.o De una moción, de los señores Meza, Urzúa y Duhalde, con la que inician un proyecto de ley que modifica el N.o 16 del Art. 8.o, de la ley sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

5.o De una moción del señor Maira, que destina la suma de cinco millones de pesos a la Beneficencia Pública, por el presente año, para que atienda sus gastos propios.

Se mandó a Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

6.o De una comunicación de los señores Vega y Escobar don Andrés, en la que hacen presente a la Cámara ciertas vejaciones de que habrían sido objeto de parte de la fuerza de Carabineros.

7.o De una comunicación de los diputados agrarios, en la que hacen presente la designación del señor Zenón Manzano, como integrante del Comité de dicho partido.

**V. TEXTO DEL DEBATE**

**1) LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL SR. DON JUAN ANTONIO RIOS EN LA SESION DE AYER**

El señor RIVERA (Presidente). —Honorable Cámara:

En la sesión de ayer el Honorable Diputado don Juan Antonio Ríos, en virtud de un acuerdo tomado por la Cámara el día anterior, hizo uso de la palabra para explicar la situación en que se había visto envuelto.

Como esa exposición tenía, hasta cierto punto, el carácter de una defensa personal, el Presidente que habla estimó que debía dejar el control de las expresiones al propio criterio del Honorable Diputado, a fin de no aparecer coartando, en lo más mínimo, ese inalienable derecho de defensa.

Pero, hecha ya esa exposición, debo declarar a la Cámara que varios términos y pasajes empleados por el honorable señor Ríos, tanto para referirse a S. E. el Presidente de la República, cuanto a otros poderes del Estado, a instituciones y a personas, los desapruebo y condeno como impropios de esta Alta Corporación.

El señor MARDONES.—¿Y por qué no protestó ayer Su Señoría?

El señor RIOS (don Juan A.)— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —Con la venia de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra a Su Señoría.

El señor RIOS (don Juan A.)— No veo por qué se ha de pedir el asentimiento de la Honorable Cámara cuando he sido aludido por Su Señoría.

El señor MARDONES.— Ha sido aludido y tiene derecho a usar de la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Nó, honorable Diputado: yo no he hecho nada más que puntualizar una situación, que ayer no quise puntualizar en virtud de que Su Señoría estaba hablando por acuerdo de la Honorable Cámara y haciendo su defensa.

El señor RIOS (don Juan A.)— Pero, señor Presidente ¿qué significa ésto? He sido aludido y no se me permite hablar...

El señor ZAPATA.— Sin embargo, a nosotros, cuando hablamos, se nos rectifica inmediatamente.

El señor MARDONES.— Yo creo que Su Señoría debe conceder la palabra al honorable señor Ríos. Reglamentariamente tiene derecho a hacer uso de ella.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al honorable señor Ríos.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor MARDONES. — Sin necesidad del asentimiento unánime, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —No hay acuerdo.

El señor RIOS (don Juan A.)— Me extraña, señor Presidente que al día siguiente se venga a protestar por palabras que pronuncié ayer, sin que nadie protestara.

Parece que a última hora Sus Señorías han recibido ordenes para protestar.

El señor RIVERA (Presidente). —Yo no recibo ordenes de nadie, honorable Diputado, procedo de acuerdo con mi conciencia y mi criterio.

Llamo al orden a Su Señoría.

El señor ZAPATA.— Su Señoría hace cuestión de privilegios...

El señor RIOS (don Juan A.)— Repito lo que dije, señor Presidente, y declaro que ayer no protestaron y sólo vienen a hacerlo a última hora, después de haber recibido ordenes de La Moneda.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Estoy de acuerdo con Su Señoría, porque debieron haber protestado inmediatamente y contestado a Su Señoría.

El señor FREEMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la H. Cámara para concederle la palabra al honorable señor Freeman.

Un señor DIPUTADO.—No, señor.

El señor RIVERA (Presidente). —No hay acuerdo.

El señor FREEMAN.— Es para hacer una rectificación...

**2).—RETIRO DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS**

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido también un oficio, por el cual S. E. el Presidente de la República comunica que ha resuelto dejar sin efecto la urgencia solicitada para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

Creación de la Comuna de Pucón;

Aprobación del convenio que modifica el contrato telefónico; y

Adquisición de carabinas para el Cuerpo de Carabineros.

El señor RIVERA (Presidente). —Queda retirada la urgencia de esos proyectos.

**3) CONCESIONES DE TERRENOS FISCALES.— ALCANCE DE ALGUNAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL SR. HUENCHULLAN EN LA SESION DE AYER**

El señor RIVERA (Presidente) —Solicito el asentimiento de la H. Cámara para concederle la palabra al honorable señor Freeman.

Puede usar de la palabra S. S.

El señor FREEMAN.—En la sesión de ayer, el honorable señor Huenchullán hizo algunas observaciones relacionadas con otras que hiciera en la Cámara de Senadores el honorable señor senador por Cautín y Bío-Bío, don Hernán Figueroa Anguita.

Las observaciones del honorable señor Huenchullán tendían, según sus expresiones, a desvanecer las observaciones formuladas en el Senado, respecto de algunas concesiones hechas para explotar madera en algunos parques nacionales, en beneficio de ciertos parientes del honorable Diputado señor Huenchullán.

Ha querido el honorable Diputado poner en parangón estas concesiones dadas a sus parientes con las concesiones hechas por otro Ministro, antecesor del señor Mandujano. Para esto hizo una afirmación calumniosa, una afirmación absolutamente tendenciosa.

Afirmó el Honorable Diputado que el Gobierno le había concedido al Senador por Cautín y Bío-Bío, señor Barrueto ocho mil hectáreas de suelo en el Sur. Esta afirmación, como digo, es tendenciosa y falsa. En nombre del señor Barrueto, cuyo prestigio está por encima de una afirmación de esta naturaleza, dejó constancia de la falsedad de estos conceptos del Honorable Diputado señor Huenchullán. No hay ningún antecedente, no hay ningún documento, absolutamente nada que se relacione con la supuesta concesión de terrenos hecha al señor Barrueto. En consecuencia, dejo en claro esta situación, a fin de que se vea el arma con que procede el señor Huenchullán en ausencia del representante de las provincias de Cautín y Bío-Bío.

El señor HUENCHULLAN.—Pido la palabra, porque he sido aludido.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor RIVERA (Presidente). —No hay acuerdo.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente) —Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al H. señor Martínez

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor RIVERA (Presidente). —No hay acuerdo.

El señor HUENCHULLAN.—Que se me deje inscrito, entonces para la sesión de mañana.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor HUENCHULLAN.— De todas maneras, hablaré hoy en la hora de los incidentes, para tratar lo que dije ayer.

El señor MORALES (don Raúl) —¿Por qué se le deja hablar?

—Hablan a la vez varios señores Diputados.

**4.—SUSPENSION DE LA SESION**

El señor RIVERA (Presidente). —Corresponde ocuparse del segundo informe del proyecto que modifica algunas disposiciones del Código de Comercio, en lo referente a la constitución de sociedades anónimas. El plazo constitucional vence hoy.

El señor SECRETARIO.—En este momento llega a la Mesa el segundo informe de la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor PRIETO (don Joaquín) —Se podría supender la sesion por algunos momentos para que los honorables diputados leyeran el informe.

El señor RIVERA (Presidente). —Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspendió la sesión.

**5. — CONSTITUCION DE SOCIEDADES ANONIMAS.— MODIFICACION AL CODIGO DE COMERCIO**

El señor RIVERA (Presidente). — Se reabre la sesión

Corresponde ocuparse del segundo informe recaído en el proyecto que modifica algunas disposiciones del Código de Comercio, en lo referente a la constitución de las sociedades anónimas.

El señor Secretario va a dar lectura al informe.

El señor SECRETARIO. — Dice así el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

Honorable Cámara:

Nuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, ha estudiado, en segundo trámite reglamentario, el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo que modifica algunas disposiciones del Código de Comercio, relacionadas con la constitución de sociedades anónimas conjuntamente con las indicaciones que se le formularon durante su discusión general, y pasa a exponerse los acuerdos adoptados al respecto.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento, al entrar a la discusión particular de este proyecto corresponde dar por aprobados sus artículos 1.o, 2.o, 3.o y 5.o que no han sido objeto de indicaciones durante la discusión general ni de modificaciones en el segundo trámite de Comisión.

ARTICULO NUEVO, propuesto en una indicación del Sr. Olavarría para que fije a continuación del artículo 3.o:

"Artículo... Suprímese, asimismo, el trámite de fijación de cartel en la legalización de las demás clases de sociedades comerciales".

La Comisión estimó que esta disposición debería estudiarse detenidamente, a fin de armonizar la legislación relacionada con la materia, y en esta virtud, acordó dejar pendiente su pronunciamiento al respecto a fin de considerar la proposición del señor Olavarría en el estudio de un proyecto de ley sobre modificación de las disposiciones legales que rigen la constitución de las sociedades anónimas cuya discusión iniciará próximamente

ARTICULO 4.o. Acerca de este artículo se formularon durante la discusión general del proyecto, las siguientes indicaciones:

Por los señores Alvarez y Urzúa, para que se le suprima; y

Por el señor Gajardo, para que se reemplace por el siguiente:

"Artículo 4.o. Derógase en el artículo 9.o del decreto con fuerza de ley N.o 251, de 20 de mayo de 1931, la frase: "Los cargos de Director y Gerente de una sociedad son incompatibles entre sí".

Derógase asimismo el inciso final del artículo 1.o transitorio del mismo decreto con fuerza de ley".

La Comisión, por las razones expuestas en su primer informe acordó desechar la indicación de supresión del artículo 4.o formulada por los señores Alvarez y Urzúa.

También acordó la Comisión, consultar la idea propuesta en la indicación del señor Gajardo, en la siguiente forma:

Sustituyó la redacción del artículo 4.o por la siguiente:

"Artículo 4.o Reemplázase el artículo 99 del decreto con fuerza de ley N.o 251, de 20 de mayo de 1931, por el siguiente:

"Artículo 99. El Gerente que no sea Director de la Sociedad, sólo tendrá derecho a voz en las reuniones de Directorio y responderá con los miembros de él, de todas las resoluciones y acuerdos ilegales o perjudiciales para los intereses sociales cuando no constare su opinión contraria en el acta respectiva".

ARTICULO NUEVO. Durante la discusión general del proyecto el señor Estevez formuló indicación para que se le agregue el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... Autorízase al Presidente de la República para que en la edición del Código de Comercio que deberá hacer en conformidad al artículo 6.o de la ley N.o 5,521, de 19 de diciembre de 1931, incluya las modificaciones que introduce esta ley a dicho Código".

La Comisión acordó aprobar este artículo nuevo.

En conformidad a los acuerdos adoptados el proyecto de ley, quedaría redactado en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o. Suprímense en el inciso 1.o del artículo 438 del Código de Comercio las palabras "fijado y"; en el inciso 2.o la palabra: "fijación y", y en el artículo 93 del decreto con fuerza de ley N.o 251, de 20 de mayo de 1931, las palabras "y fijado".

Suprímense, asimismo, en los incisos 1.o y 2.o del artículo 109, del citado decreto con fuerza de ley N.o 251, la palabra: "fijación".

Artículo 2.o. Suprímense en el inciso 1.o del artículo 440 del Código de Comercio las palabras "y fijados" y la frase "y sólo el decreto que concede la autorización lo será en el Boletín de las Leyes"; en el inciso 2.o las palabras "y fijados" y en el inciso 3.o la palabra "fijación", y agrégase en el inciso 2.o antes de la palabra "publicados" la conjunción "y".

Art. 3.o Lo dispuesto en los artículos anteriores se aplicará aun a los contratos celebrados con anterioridad a la presente ley.

Artículo 4.o Reemplázase el artículo 99 del decreto con fuerza de ley N.o 251, de 20 de mayo de 1931, por el siguiente:

"Artículo 99. El Gerente que no sea Director de la Sociedad, sólo tendrá derecho a voz en las reuniones de Directorio y responderá con los miembros de él, de todas las resoluciones y acuerdos ilegales o perjudiciales para los intereses sociales, cuando no constare su opinión contraria en el acta respectiva".

Artículo 5.o. Autorízase al Presidente de la República para que en la edición del Código de Comercio que deberá hacer en conformidad al artículo 6.o de la ley N.o 5,521, de 19 de diciembre de 1931, incluya las modificaciones que introduce esta ley a dicho Código"; y

Artículo 6.o. Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).— En conformidad al Reglamento, quedan aprobados los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 5.o

En discusión, el artículo 4.o

Ofrezco la palabra.

El señor ALVAREZ.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ALVAREZ.— En la última sesión en que se trató este proyecto formulé, en compañía de mi honorable colega señor Urzúa, una indicación para suprimir el artículo 4.o, y la defendí en esta Honorable Cámara, sosteniendo que, a mi juicio, no debía derogarse la incompatibilidad que actualmente existe entre los cargos de gerente y director de las sociedades anónimas.

A la sesión de la Comisión de Legislación y Justicia que tuvo lugar hace un momento asistieron el señor Superintendente del servicio, don Luis Merino y el abogado de la misma oficina, don Jorge Silva. Estos funcionarios dieron explicaciones técnicas que me convencieron de que era necesario suprimir esta incompatibilidad.

En la sesión a que me he referido, el honorable señor Merino manifestaba, que, en realidad, en la práctica no había podido observarse ningún inconveniente con la incompatibilidad desde el momento en que se había fijado un plazo dentro del cual entraría a regir la disposición del decreto ley que la establecía.

El señor MERINO.— Ese plazo venció el 22 de mayo.

El señor ALVAREZ. — El 22 de mayo. Pero, en realidad, todas las sociedades anónimas que se formaron después de la dictación de ese decreto ley tuvieron que contemplar en sus estatutos esa disposición y tuvieron que incompatibilizar los cargos.

Y es en estas sociedades en las cuales se han suscitado las dificultades que la incompatibilidad produce. Yo, señor presidente, tengo la más alta opinión de los señores Merino y Silva y demás funcionarios de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, que son muy competentes y atienden muy bien el servicio, y la circunstancia de que ellos solicitaran de la Comisión que no se mantuviera la incompatibilidad, me ha hecho tanta fuerza que no insistí en mi anterior indicación.

Entre los argumentos que adujeron los señores Merino y Silva recuerdo el que se refiere a que, de acuerdo con otras disposiciones de la Ley Orgánica de Sociedades Anónimas, el Directorio puede delegar parte o todas las atribuciones en uno o varios de sus miembros. Y en la práctica se hace esa delegación en uno de los directores, quien toma a su cargo toda la gestión de la sociedad, de modo que, por estas razones y por las demás que dictan los jefes de estos servicios, votaré el Art. 4.o, no insistiendo en la indicación que había formulado. En realidad, es la misma idea del artículo primitivo, pero en la Comisión se aceptó la indicación del señor Gajardo y se estableció la responsabilidad personal del gerente de las sociedades anónimas, que no sea director, en la forma que lo ha propuesto la Comisión de la Honorable Cámara. De modo que daré mi voto a este artículo, y quería explicar a la Honorable Cámara las razones de mi cambio de criterio en esta materia.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el Art. 4.o

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo.

El señor RIOS (don Juan A.) —No, señor.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Que se vote, señor presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación.

—Votado, económicamente, el Art. 4.o, fué aprobado por 35 votos contra 4.

El señor RIVERA (Presidente).—Aprobado el artículo.

En discusión el Art. 6.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

6) ADQUISICION DE CARABINAS PARA EL CUERPO DE CARABINEROS.

El señor RIVERA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto sobre adquisición de carabinas para el Cuerpo de Carabineros.

El plazo constitucional de la urgencia de este proyecto vencía hoy; pero ha sido retirada la urgencia, y como no está informado, queda también retirado de la tabla y vuelve a Comisión.

7) REFORMA AL REGLAMENTO DE LA H. CAMARA. — DISTRIBUCION DEL TIEMPO EN LA HORA DE INCIDENTES.

El señor RIVERA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse de los proyectos sobre reformas reglamentarias.

Está en discusión el primer proyecto, sobre distribución del tiempo en la Hora de Incidentes.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Estaba con la palabra el H. señor Fuenzalida.

Tiene la palabra el H. señor Merino.

El señor MERINO.— El señor Fuenzalida, ¿no va a hacer uso de ella?

El señor RIVERA (Présidente).— No ha venido.

El señor MERINO.— Señor presidente: No puedo ocultar mi temor ante la reforma del Reglamento que entra a estudiar la H. Cámara. Cuando se iniciaron los trabajos del actual Congreso teníamos una reglamentación aprobada por la Cámara anterior; luego, ese Reglamento se modificó y las minorías, representadas en esta H. Corporación, hicieron oír su voz contraria a esa reforma, por estimarlas atentatorias al derecho de ellas. Ahora nos encontramos otra vez en presencia de una nueva reforma al Reglamento, y esta nueva reforma, como las anteriores, es también atentatoria, señores diputados, a los derechos que tienen las minorías dentro de esta H. Corporación.

Hay argumentos de carácter constitucional que hacer valer, señor presidente, en contra de esta nueva reforma del Reglamento, y voy a exponerlos, a pesar que hoy día la Constitución no se cumple, que la Constitución se viola por el actual Gobierno, incluso por esta H. Cámara, pero es del caso hacer estos argumentos de orden constitucional, porque, pudiera ser, que algún H. diputado los considerara.

El art. 25 de la Constitución, establece que en la elección de diputados y senadores se empleará un procedimiento que dé por resultado una **efectiva proporcionalidad en la representación de las opiniones y de los partidos políticos.** Es decir, que nuestro sistema electoral está elaborado y estructurado para realizar esta aspiración que contiene el artículo 25 de la Carta Fundamental, o sea, dar una efectiva representación a todas las opiniones y a todos los partidos políticos. Y de acuerdo con este régimen electoral, se encuentran representados en esta Cámara partidos como el de la izquierda comunista, que tiene un representante; el partido comunista, dependiente de la III Internacional, que tiene dos; el partido socialista, que tiene cinco; y el partido agrario, que no sé si tiene cuatro o cinco representantes, pero, en todo caso, menos de seis.

Desde luego, señor presidente, estos partidos tienen diputados en esta Corporación, que representan corrientes de opinión, que son las minorías, en el seno de la Cámara, pero, me atrevo a afirmar que son partidos que representan extensas y profundas corrientes de opinión en el país.

Estos parlamentarios tienen derecho a usar de todas las facultades que la Constitución les otorga en su calidad de representantes del pueblo, en su calidad de diputados, y en su calidad de parlamentarios. La Constitución no hace diferencia alguna entre diputados de mayoría y minoría y son, por lo mismo, iguales en sus derechos y sus obligaciones.

Entre estos derechos, señor presidente, que tienen los diputados, se encuentran el de fiscalizar los actos del Gobierno, facultad que les otorga el artículo 39 de la Constitución, en su inciso segundo.

Expresa esta disposición constitucional que: "Es facultad de la Cámara de Diputados y, consecuencialmente, de cada uno de sus miembros, fiscalizar los actos del Gobierno y para ejercer esta atribución la Cámara puede, con el voto de la mayoría de los diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República".

Dentro del actual régimen constitucional, que es de carácter presidencial, en que el Poder Legislativo ha pasado a tener sola y exclusivamente las facultades legislativas, que están aún bastante cercenadas, esta facultad de fiscalizar es una de las más importantes, es uno de los derechos de mayor trascendencia que tienen los miembros de esta H. Cámara, y de más importancia aún para los mismos parlamentarios, que deben ser los que realicen esta función de fiscalizar.

Ahora bien: ¿cuándo y dónde, señor presidente, se hace esta fiscalización? No hay sino que remitirse al Reglamento de esta H. Cámara, últimamente aprobado. Y tengo aquí en mis manos una edición, que se llama provisional, del Reglamento, cuyos artículos 165 y 167, en el Título XV, se refieren a la fiscalización de los actos del Gobierno.

Dice el artículo 167:

"Art. 167. Las observaciones o acuerdos a que se refieren los artículos precedentes, sólo podrán hacerse en la hora de incidentes de las sesiones ordinarias o cuasi ordinarias que las reemplacen, y en las pedidas a que se refiere el número 2.o del artículo 83."

Luego, señor presidente, de las disposiciones constitucionales que he citado, y de esta disposición reglamentaria, se desprende lo siguiente: 1.o Que es una facultad que tiene todo parlamentario, todo diputado, la de fiscalizar los actos del Gobierno; 2.o Que esta fiscalización se hace en la hora de los incidentes, de acuerdo con la disposición reglamentaria a que acabo de dar lectura. En otros términos, que sólo se puede ejercer el derecho o facultad de fiscalizar dentro del tiempo que determina el reglamento, y en la forma y modo que ese reglamento indica.

De acuerdo con la actual reglamentación, señor presidente, la distribución del tiempo en la hora de incidentes sigue la rotativa desde el lunes al miércoles, disponiendo cada comité

# Precios Máximos del Pan

LA JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA, COMPLETANDO LAS ANTERIORES, HA FIJADO LAS SIGUIENTES NORMAS PARA EL EXPENDIO DE PAN CORRIENTE EN SANTIAGO, NORMAS QUE LOS INDUSTRIALES SE HAN COMPROMETIDO A CUMPLIR ESTRICTAMENTE.

## En Mesones y Sucursales de Panaderías y Puestos de Pan:

PRECIO MAXIMO DEL KILO $ 1.40

Unidades divisionarias:

Cinco panes de 57 gramos cada uno por $ 0,40;
Pan "escolar" de 72 gramos cada uno, por diez centavos;
Pan "familiar" en piezas de medio kilo y un kilo, $ 1.30 el kilo.

## En Almacenes, Despachos y Reparto a Domicilio:

Unidades divisionarias:

Pan de 57 gramos, diez centavos;
Pan "familiar", de medio kilo y un kilo, $ 1,60 el kilo.

Está estrictamente prohibida la venta de pan a precios mayores que los indicados o en piezas cuyo corte y peso no se ajusten a las normas señaladas.

## NUEVOS PUESTOS:

La Junta de Exportación Agrícola hará instalar los puestos de pan necesarios para que los habitantes de todos los sectores de la ciudad puedan adquirir el kilo de pan a menos de $ 1,40.

Las denuncias de infracciones pueden hacerse a la Junta de Exportación Agrícola o por teléfono al N.o 67055, o avisando al Carabinero más próximo.

parlamentario de un cuarto de hora para hacer uso de la palabra y ejercer su función fiscalizadora, censurando actos del Gobierno, exponiendo necesidades públicas, fijando orientaciones polticas de acuerdo con los principios de cada partido.

No es mucho el tiempo de que disponemos, señor presidente; debemos confesarlo. La experiencia nos demuestra que muchas veces un honorable diputado no alcanza, en un cuarto de hora, a terminar sus observaciones referentes a la fiscalización de un acto del Gobierno y al estudio de una cosa de interés público. Hemos visto, también, cómo en repetidas ocasiones ha sido necesario que la Honorable Cámara, por unanimidad, acepte que se incluya el resto del discurso en el Boletín de Sesiones. ¿Por qué, señor presidente? Porque este cuarto de hora era insuficiente, porque el tiempo es breve para realizar la fiscalización.

Pero ahora, los partidos—digamos—mayoritarios en el seno de esta Corporación, reclaman y piden la reforma del reglamento, y hacen el siguiente argumento: ¿Cómo es posible que el partido X, que tiene 35 diputados, disponga, semanalmente, del mismo tiempo que dispone el Comité Socialista, que tiene cinco diputados? Esto es—dicen ellos—injusto e inconveniente.

Sin embargo, este argumento no es exacto. La reglamentación actual no es inconveniente ni injusta, o, a lo menos, no es tan injusta, como la reforma que se pretende hacer y de que trata la Honorable Cámara.

La reforma reglamentaria establece que a los comités les va a corresponder en la hora de incidentes, tantos minutos cuantos diputados tengan.

Al partido comunista, perteneciente a la Tercera Internacional, le van a corresponder dos minutos; al partido socialista, cinco minutos; al partido agrario, cuatro minutos, y al partido radical-socialista, que tiene dos parlamentarios, dos minutos.

Señor presidente y honorables colegas: la reforma del reglamento no es una cosa baladí. Reformar el reglamento en el sentido que pretende el proyecto en estudio, significa, sencillamente, privar de un derecho que la Constitución reconoce a todo diputado, de fiscalizar los actos del Gobierno, y digo que esa reforma significa privar a esos partidos de pocos representantes en la Honorable Cámara, de este derecho, porque no habrá ningún honorable diputado que me sostenga que en dos minutos un honorable diputado comunista va a desarrollar un tema que verse sobre fiscalización de un acto del Gobierno, porque ningún diputado socialista podrá, en cinco minutos, tampoco hacer una fiscalización fundada y razonada de un acto del Gobierno.

¿Por qué señor presidente? Porque hoy, con el cuarto de hora de que disponemos, son muchos los honorables colegas que no alcanzan a desarrollar un discurso de fiscalización, ni a dar las razones, ni a desarrollar íntegramente un tema.

No, señor presidente: aunque la Constitución haya sido muchas veces llevada y traída, violada y más violada, por esta Honorable Cámara, tenemos la obligación de invocar este precepto constitucional. Cada honorable diputado, sea cual fuere la extensión de su partido, sea cual fuere el número de sus representantes, cada honorable diputado, digo, tiene derecho de fiscalizar, y de este derecho se deduce que también debe disponer del espacio de tiempo indispensable para realizar esa función de fiscalización, íntegramente, sin apremios y sin precipitación.

Y si se aprueba esta reforma reglamentaria, no fiscalizará ni el Partido Radical Socialista, ni el Partido Comunista de izquierda, ni el Partido Comunista de la Tercera Internacional, ni el Partido Socialista, ni el Partido Agrario; se nos quitará este derecho que tenemos y nos pertenece, por nuestra calidad de diputados, y sólo van a tenerlos los partidos mayoritarios, que sólo son tres en esta Cámara.

Esto significa que sólo tiene todos los atributos de diputado, y que puede ejercer, por lo tanto, todos los derechos que le corresponden aquél que sea de algún Partido que tenga un inmenso número de diputados, de representantes, en esta H. Cámara. Y esto sí que es injusto e inconveniente.

Esto significa sencillamente denegar y violar un claro derecho que tienen los H. Diputados que son poco numerosos, pero que representan colectividades extensas y de ancha opinión en el país y que, por lo mismo, deben ser respetados, en la Cámara y fuera de ella.

El argumento que se hace de que los Partidos de numerosa y abundante representación, están disponiendo del mismo tiempo que tienen los Partidos de poca representación, — pongamos por caso que un miembro del Partido Conservador dispone de los mismos quince minutos que un miembro del Partido Socialista para ejercer su derecho de fiscalización — no es un argumento valedero; no tiene base en la constitución, ni puede ser considerado como razón bastante para aprobar el proyecto de Reforma.

Señor Presidente, este sistema de Cámaras, o Congreso; de cuerpos legislativos colectivos y numerosos; este régimen de Congreso tiene como base fundamental, la organización de los partidos y su sólida disciplina. No es necesario que todos los miembros de un partido hablen; que todos fiscalicen; bastará con que el leader, el jefe de ese partido en la H. Cámara, exponga la opinión de su partido o efectúe la fiscalización de un acto del Gobierno; porque ni con tres horas que se le dieran a los Honorables Diputados de un partido mayoratorio, podrían usar de la palabra para fiscalizar los actos del Gobierno. Bastará, pues, que un H. Diputado radical o conservador o socialista, exponga la opinión de su partido, frente a los actos del Gobierno, porque no son los Honorables Diputados quienes fiscalizan, dentro del régimen de partidos, sino que son los partidos mismos, y si un Honorable Diputado habla, no puede ni debe expresar su personal opinión, sino la de su partido. De otro modo iremos a la desorganización parlamentaria, llegaremos a la verborrea parlamentaria, al desorden parlamentario, y esto sí que es injusto e inconveniente.

Los partidos de minoría, podríamos tomar este proyecto como un acto inamistoso, como un acto no cordial, como un acto hasta de injusta agresión; de esos partidos majestuosos, contra nosotros; pero no lo tomamos así. Pensamos más bien que puede ser el resultado de una opinión errada, de una opinión equivocada, que puede hasta ser el pequeño interés personal de algunos Honorables Diputados que quieren hablar y no pueden hacerlo por falta de tiempo o que no quieren someterse a la disciplina del partido. Pero cualquiera que sea la interpretación que se le de a este proyecto, cualquiera que sea la intención, no me interesa mayormente, pero me interesa sí, el que este proyecto prohiba a los Diputados de escasa representación parlamentaria, ejercitar su legítimo derecho de fiscalización. Y de aprobarse esta reforma, las minorías van enmudecer; los Diputados de minoría no van a poder fiscalizar: los Diputados de minoría tendrán que limitarse a decir solamente: censuramos estos o aquellos actos del Gobierno en los escasos minutos de que dispongan, sin fundamentar ni dar razones de su fiscalización.

Y esto es inaceptable, esto no lo acepta, cuando menos, el partido a que pertenezco.

El Honorable señor González, que representa a un partido que tiene sólo dos representantes, va a dar otras razones en apoyo del rechazo de este proyecto y de aquí que me abstenga de hacer otrsa argumentaciones.

El Partido Socialista se opone por mi intermedio y por razones que antes he indicado, a la aprobación de la reforma. Este proyecto, como conclusión, significa privar a los diputados de una facultad constitucional. Todos los diputados somos iguales; sean los diputados de un partido con 35 miembros, sean los diputados de partidos con cinco o un solo representante en esta Cámara. Nuestra Constitución y Reglamento no han hecho diferencias; no podrían hacerla, pero esta reforma sí que las hace porque habrá diputados que podrán fiscalizar, y otros que no podrán hacer uso del derecho de fiscalización; ésta es una desigualdad irritante, una ilegalidad, una inconstitucionalidad, es un acto antireglamentario e injusto y un abuso de poder de las mayorías. El Partido Socialista protesta y se opone a la proyectada reforma.

He terminado, señor Presidente.

CONSTITUCION DE SOCIEDADES ANONIMAS. — MODIFICACION AL CODIGO DE COMERCIO

El señor RIVERA (Presidente) — Permítame antes señor diputado, unas palabras.

Respecto del proyecto que se acaba de aprobar sobre constitución de las Sociedades Anónimas, se ha incurrido en un error debido a que el informe dice que deben darle como reglamentariamente aprobados determinados artículos, entre los cuales figura el quinto, que fué objeto de un indicación del señor Estévez, aprobada por la Comisión, que consiste en introducir un artículo nuevo. En consecuencia, habría que discutir y aprobar este artículo, que hace referencia a la autorización al Presidente de la República para que pueda hacer una nueva edición del Código de Comercio.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado este artículo.

**Aprobado.**

Tiene la palabra el señor González.

9. — REFORMA AL REGLAMENTO DE LA CAMARA. — DISTRIBUCION DEL TIEMPO EN LA HORA DE INCIDENTES

El señor GONZALEZ (Don Pedro). — Señor Presidente, durante casi un siglo existió en la Honorable Cámara de Diputados, un sistema justo y ecuánime que no hería ningún interés, que no importaba ningun atropello de mayoría, ni menos el desconocimiento del derecho de la minoría para alzar su voz en la hora de los incidentes, y ese sistema, señor Presidente, consistía en que al final de cada sesión, todos los diputados, todos los parlamentarios que deseaban hacer uso de la palabra en la hora de los incidentes de la sesión posterior, que anhelaban denunciar los excesos de poder e injustos métodos de proceder del Ejecutivo, que pretendían señalar todos los malos actos del Gobiernos, se dirigían a la Secretaría de la Cámara, y cada uno sacando su número, optaba, mediante sorteo, para hacer uso de la palabra en la hora de los incidentes.

Pero el error, la incomprensión, la falta total de conocimiento de la teoría y ciencia política, hizo que en el año pasado se diera el primer golpe de muerte a los partidos de minoría. Este golpe de muerte, marcó un retroceso, porque ha constituído una injusticia, consistente en que solamente tienen derecho a formar comité, los partidos que poseen, que alcanzan a doce diputados.

Innegablemente, algunos partidos de mayoría con su sola representación pueden obtener proyectos de leyes, pero no por su número, sus doctrinas y programas son justos y acertados. No se puede desconocer, recorriendo la historia, que los partidos de minoría, interpreten, a veces, mejor que nadie la conveniencia general.

Han empezado con uno, dos o tres representantes y en el trascurso del tiempo, después de 20 o 30 años, se imponen a la consideración ciudadana.

Basta recordar que el Partido Liberal, que ha dominado en los últimos tiempos, en el Congreso, empezó hace más o menos 60 años, con escasa representación. El Partido Conservador, sacó una representación durante el Gobierno de Santa María, de sólo dos parlamentarios.

El señor ALCALDE. — Pero, ¿cuál fué la causa? Una intervención.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Yo no estoy analizando las causas; estoy citando hechos.

Pues bien, se ha confundido lastimosamente el derecho de decisión con el derecho de representación y fiscalización.

El derecho de decisión corresponde siempre a las mayorías. Para aprobar o desaprobar un proyecto de ley, se necesita de la mayoría de votos.

El derecho de decisión corresponde a las mayorías por la fuerza de la metafísica política. En todo proyecto, la deserción plantea diversas soluciones a pesar de ser siempre una sola la verdad, una sola la conveniencia del país, y se considera, por la metafísica jurídica, que la mayoría representa la verdad, el beneficio colectivo y que en la minoría existe el error y el perjuicio social.

Estos son los postulados de la democracia, más bien malos postulados, pero siempre en su nombre se ha gobernado la mayor parte del mundo.

Por este derecho de decisión de las mayorías es distinto del derecho de representación y también distinto del derecho de fiscalización. El derecho a la representación parlamentaria corresponde tanto a la mayoría como a la minoría. La mayoría tendrá mayor representación parlamentaria y la minoría una menor representación.

Y si consideramos el derecho de fiscalización parlamentaria, tenemos que llegar a la conclusión de que es inexorable la teoría de dar mayor cabida en el uso de este derecho, mayor tiempo para ejercerlo, a los partidos de mayoría, que a los partidos de oposición.

Los partidos de mayoría son el Gobierño, forman el Gobierno, hacen el Gobierno, ¿cómo van a ir a fiscalizar sus propios actos? Aquí hay una incomprensión, un desacierto, una gran contradicción.

El señor CARDENAS.—Yo deseo manifestar a mis honorables colegas que en esta cuestión reglamentaria hemos marchado en sentidos divergentes.

Han sido los representantes demócratas los que han combatido esta decisión de modificar el Reglamento en forma de restringir este derecho de fiscalización. Y, en cambio, el partido Radical ha áceptado que se dé mayor tiempo a los diputados de partidos con mayor número de representantes del pueblo.

El señor MERINO.— Pero el informe de la Comisión lleva la firma de don Carlos Cifuentes, miembro del Partido Demócrata.

Aquí en el informe están todas las firmas.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Señor presidente: voy a continuar en mis observaciones.

El señor RIVERA (presidente).—El H. diputado no desea ser interrumpido.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Señor presidente, si la mayoría es la que forma el Gobierno, ¿como es posible que se den toda clase de garantías para fiscalizar sus propios actos? El derecho de fiscalización en las democracias es cuestión sagrada, porque con ella el Gobierno de opinión desaparece. Es tan importante como el derecho de decisión.

Sabemos que el régimen presidencial se basa en el principio de las responsabilidades, pero la experiencia nos ha demostrado cuáles son los inconvenientes para hacer efectivas las responsabilidades en los Ministros de Estado y altos funcionarios. Lo único grande que hoy nos queda en el actual régimen de Gobierno, es el derecho de fiscalizar, y ahora, si los partidos de escasa representación poseen uno o dos minutos para ejercer este derecho, según sea el número de diputados, ¿cómo se va a escribir la historia concediendo dos minutos? ¿Se podrán exponer hechos y elementos de juicio para llevar al convencimiento de los señores diputados el desacierto, el perjuicio para la colectividad de los actos del Ejecutivo con tan escasos instantes. Esto es una confusión lamentable del derecho de decisión, que corresponde a la mayoría, y del derecho de fiscalización que, por su esencia y naturaleza, corresponde a la minoría. La minoría es la que fiscaliza; la mayoría hace Gobierno. Se cree que va a hacer obstrucción parlamentaria. La obstrucción parlamentaria se hace en la discusión de los proyectos de ley, pero no se puede hacer jamás en la hora de incidentes, que es la hora destinada a la fiscalización, al examen, al análisis de la administración y política del país. Con esto, se quiere dar un nuevo golpe a la minoría. Creo que no existe mala intención, sino un error inexcusable consistente en las confusiones señaladas.

Pido, pues, a los autores de este proyecto que reconozcan su error, que los que han suscrito esta monstruosidad jurídica vuelvan hacia atrás, porque no es posible arrebatar a la minoría el único derecho que le queda: el de fiscalizar, observar, criticar, y señalar los verdaderos rumbos del país por el camino de su progreso y perfección. He dicho, señor prisidente.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor González Videla.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Quiero hacerme cargo de las observaciones formuladas por los representantes del Partido Radical Socialista y Demócrata, que han exteriorizado su extrañeza porque algunos miembros del Partido Radical han firmado este informe de mayoría.

El señor MERINO. — Deseo advertir a S. S. que no se han hecho esas observaciones para juzgar la actitud de los diputados radicales como un acto inamistoso, lo que no podría existir entre partidos que forman una entidad política importante dentro del país. No hay, pues, un acto inamistoso: se trata sólo de salvar un error que puede ser fácilmente subsanable, mediante un entendimiento con los diputados que han suscrito este proyecto.

El señor GONZALEZ VIDELA — Agradezco las declaraciones del representante socialista, y quiero dar una explicación.

Los diputados radicales cuando tomaron conocimiento de este informe de mayoría, en realidad no lo aprobaron, porque de acuerdo con los principios democráticos y republicanos que los inspiran, estimaron que había aquí un error jurídico, por cuanto la Constitución, y la propia organización del Congreso establecen una mayoría que legisla, y una minoría que debe fiscalizar, y con la disposición del art. 1.o en la práctica se pondría una traba, una mordaza a la minoría cuando quiera fiscalizar.

No podemos tomar como base el caso actual de una minoría fuerte y poderosa, porque puede ocurrir el caso que tres o cuatro de los grandes partidos, por circunstancias excepcionales estén unidos, y formen mayoría, y queden tres o cuatro de los pe-

ceder un minuto por diputado equivale a decirle a los honorables diputados como el señor Terrazas, Zapata, como el señor Drien, que son como el señor independientes, que sólo tienen derecho a usar de la palabra durante un minuto.

¡Maravillas tendrían que realizar estos honorables diputados para poder embarcarse dentro del escaso tiempo de 60 segundos, o sea un minuto, y hacer valer sus razonamientos y ejercitar la labor constitucional a que se ha referido el honorable señor González Videla.

Por nuestra parte, no queremos mantener principios constitucionales que ya son arcaicos, y que han caído en desuso, porque las normas establecidas en estos cuerpos legislativos son tabla rasa en esta Cámara; nadie respeta a nadie ni nadie se encarga de cumplir jamás con los derechos establecidos en la Carta Fundamental. Consecuentemente, nosotros, desentendiéndonos de estos principios constitucionales y haciendo valer solamente razonamientos de ética parlamentaria, de verdadera justicia y moralidad política, creemos que ha llegado el momento de buscar una solución de armonía y de concordia que, en conjunto, abarque los puntos sustentados por las mayorías y por las minorías de esta Honorable Cámara.

Me imagino que desde el momento que estamos en la imposibilidad de buscar una solución de armonía y de concordia —y hago votos, porque esto llegue— habrá necesidad casi imprescindible de retirar de la tabla este proyecto para buscar en la serenidad del gabinete la solución que es menester encontrar en estos momentos. Y hago votos, porque esta indicación mía, no por ser mía, prospere en el criterio e inteligencia de los honorables diputados, para que la Comisión que ha propuesto esta reforma reglamentaria dé paso y dé cabida a la solución de verdadera armonía y a la transacción lógica y justa que nosotros estamos propiciando en estos momentos.

Pido, pues, que este proyecto vuelva a Comisión.

El señor RIVERA (Presidente). — La indicación de S. E. no tiene cabida en la discusión general.

El señor FERRADA. — Es para aplazar la discusión del proyecto.

El señor MARDONES. —Hasta el lunes.

El señor MERINO. — Hasta el martes.

El señor RIVERA (Presidente). — En votación la indicación de aplazar hasta el martes próximo la discusión de esta parte del proyecto de reforma reglamentaria.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Hasta el otro Congreso debiera ser...

**—Votada la indicación de aplazamiento, no hubo quorum reglamentario.**

El señor RIVERA (Presidente). — No hay quorum de votación.

Ruego a los señores diputados no abstenerse.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobada la indicación de aplazamiento hasta el martes próximo.

—Acordado.

El señor ZAPATA. — Hasta el próximo Congreso...

**10) REFORMA REGLAMENTARIA. —DISCUSION DE LOS PRESUPUESTOS**

El señor RIVERA (Presidente). — A continuación figura en la tabla el proyecto de reforma reglamentaria referente a los Presupuestos.

Está impreso en el boletín N.o 3,207.

—El informe de la Comisión de Legislación y Justicia dice así:

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha tomado conocimiento y pasa a informaros acerca de la consulta referente a los siguientes proyectos de acuerdo, presentados por los señores Maira y Rivera:

Proyecto de acuerdo del señor Maira:

"Teniendo presente las discrepancias que han existido sobre la interpretación del artículo 187 del Reglamento en relación con lo dispuesto por los artículos 18 y 22 de la Ley Orgánica de Presupuestos y el artículo 44 de la Constitución Política, la Cámara acuerda:

Pedir a su Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que estudie la materia y proponga la solución que considere adecuada".

Proyecto de acuerdo del señor Rivera:

"Agréguese al final del artículo 187 del Reglamento Interior, el siguiente inciso:

"Se entiende por ítem todo párrafo de la Ley de Presupuestos que contemple un gasto clasificado y que tenga asignada una determinada cantidad para cubrirlo".

Cree necesario vuestra Comisión, para esclarecer la materia, hacer un resumen de los antecedentes que motivaron la presente consulta.

Durante la discusión de la Partida 02 "Congreso Nacional", en sesión 13.a en 20 de noviembre del año pasado, los señores Rivera, Quintana y Guzmán don Eleodoro, presentaron la siguiente indicación:

"Para reducir el número 1 de la letra j) en la suma de 40,000 pesos, creando con esta suma un párrafo nuevo en la letra l) que diga:

"...Para reparaciones y arreglos en un departamento de redacción, 40,000 pesos"...

Al ponerse en votación esta indicación la Mesa manifestó que según lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento sólo podía votarse la primera parte, pues para poner en votación la segunda parte, que crea un ítem nuevo, se necesitaba que la indicación viniera apoyada por el Ministro respectivo.

El señor Rivera manifestó que así era en efecto, y que si había firmado la indicación había sido en el entendido que iba a llegar un oficio del señor Ministro aceptando el gasto.

Otros señores Diputados, como los señores Ortega, Maira y Guzmán don Eleodoro, manifestaron su opinión en el sentido de que según los términos de la Ley Orgánica de Presupuestos no se iba, con esa indicación, a crear ningún ítem nuevo y que, por consiguiente, debía votarse la indicación.

Sobre el particular la Mesa abrió debate, que figura en el Boletín de Sesiones correspondiente a la sesión 13.a, de 20 de noviembre de 1935, en las páginas 825 y siguientes, y en las sesiones 14.a y 15.a en que hablaron sobre esta misma materia los señores Maira y Rivera, respectivamente presentando cada uno de estos señores Diputados sendos proyectos de acuerdo al finalizar sus respectivas observaciones.

El debate tuvo por objeto dilucidar lo que se entendía por ítem para los efectos de aplicar la disposición reglamentria que contempla el artículo 187 del Reglamento.

Dos fueron las corrientes que se manifestaron al respecto: una, sostenida por el señor Rivera, en apoyo de la actitud adoptada por la Mesa, y la otra, sostenida por los señores Ortega, Maira y otros señores diputados.

Según el señor Rivera, debe entenderse por ítem, para aplicar la disposición reglamentaria, todo párrafo de la Ley de Presupuestos que contemple un gasto clasificado y que tenga una determinada cantidad para cubrirlo, pues eso fué el espíritu, según S. S., que se tuvo en vista al redactar la disposición contenida en el artículo 187. Expresó que corroboraba su manera de pensar, el hecho de que esta disposición reglamentaria se estableció antes de que se dictara la actual ley N.o 4,520, sobre formación de los presupuestos, y daba el carácter de ítem a cada uno de los párrafos o gastos en que se dividía entonces el Presupuesto.

Para aclarar esta manera de argumentar, la Comisión estima oportuno dar un ejemplo al respecto.

En la Partida 02, "Congreso Nacional" del Presupuesto actual, página 8, veamos en el Capítulo 02 el ítem 04 "Gastos Variables", que consulta un gasto total de $ 1.059,400, cuyo detalle aparece dividido en letras a), i-1), i-3), j), etc.

Examinemos la letra a), que según la terminología de la ley 4 520, es parte de un ítem numerado y clasificado de acuerdo con las normas que fija el Título III de esa ley para el presupuesto de gastos.

Está compuesta de dos rubros, glosas o como quiera llamarsele, que son: Guardaalmacén, con un gasto de 9,600 pesos, y dos ordenanzas y un telefonista, con 5,400 pesos cada uno, con un total de 16 200 pesos.

Pues bien, a cada uno de estos rubros o glosas da el señor Rivera el nombre de ítem para poder aplicar en todo su alcance la disposición contenida en el inciso final del artículo 187 del Reglamento.

En contraposición a esta teoría sostiene el señor Maira y otros señores diputados, que esos rubros o glosas no constituyen un ítem, pues de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Presupuestos, se entiende por ítem todo lo que contiene la individualización 02-02-04 del presente caso; de manera que las letras a), i-1), i-3), j), etc., no constituyen ítem sino que son partes del ítem 02-02-04. Y Se fundan para sustentar esta interpretación en los términos de la ley 4,520, en cuyo artículo 18, inciso 2.o, dice que "los ítem serán numerados y clasificados de acuerdo con los siguientes conceptos:

Item 1) Sueldos fijos;
Item 2) Sobresueldos fijos;
Item 3) Dieta Parlamentaria;
Item 4) Gastos variables del servicio administrativo,

Y todos los demás, hasta el número 11, que contempla la Ley de Presupuestos.

De modo que, a juicio de ellos, las letras o números que aparecen bajo estos 11 ítem ya clasificados de antemano por la ley, no son ítem, sino partes integrantes de ellos.

Por esta razón, entonces, no aceptaron el temperamento adoptado por la Mesa cuando declaró que era improcedente poner en votación, sin el apoyo de un Ministro, la segunda parte de la indicación de los señores Rivera, Quintana y Guzmán don Eleodoro, que motivó el debate reglamentario, porque estimaba que se creaba un ítem nuevo.

---

Es indudable, a juicio de la Comisión, que, de acuerdo con la disposición del artículo 18 de la ley número 4,520, se entiende por ítem cada una de las partes en que está dividido un capítulo, pues así lo deja entender la disposición del referido artículo, que dice:

"Artículo 18. Los gastos se agruparán en partidas que correspondan al Congreso Nacional, a cada uno de los diversos Ministerios y a cada uno de los servicios independientes; las partidas se dividirán en capítulos que comprenderán las partes correlativas de cada servicio; y los capítulos se dividirán en ítem, que llevarán una serie de números dentro de cada partida.

Los ítem serán numerados y clasificados de acuerdo con los siguientes conceptos:

I.— GASTOS ADMINISTRATIVOS

A.—Fijos

Item 1) Sueldos fijos.
Item 2) Sobresueldos fijos.

a) Por años de servicio
b) por residencia en ciertas zonas;
c) Por especialidad en ciertos servicios;
d) Por gastos de representación,
y e) Por otros conceptos.

ITEM 3) DIETA PARLAMENTARIA.

Etc., etc.

Así, en el ejemplo propuesto anteriormente, son ítem de la Partida 02 "Congreso Nacional", en la parte correspondiente a la Cámara de Diputados, página 6, el 02-02-01 "Sueldos fijos", el 02-02-02 "Sobresueldos fijos", el 02-02-03 'Dieta Parlamentaria", el 02-02-04 "Gastos variables", etc.

En consecuencia, estima que es justa y correcta la interpretación que a este respecto dan los señores Maira, Ortega y Guzmán don Eleodoro.

Pero por encima de esta cuestión de interpretación está, a juicio de la Comisión, la manera de aplicar el precepto reglamentario del artículo 187, en concordancia con las disposiciones de los artículos 18 y 22 de la ley 4,520, a fin de cumplir exactamente con el espíritu que tuvo en vista la Cámara al redactar esa disposición que viene a establecer y a limitar el ejercicio de sus atribuciones para modificar los gastos variables del Presupuesto. Está es la parte fundamental de la consulta en estudio.

Y bajo este aspecto encuentra plenamente justificadas las argumentaciones que hizo en su oportunidad el señor Rivera.

No hay que olvidar que la terminología de la disposición reglamentaria se hizo sobre la base de los antiguos Presupuestos antes, naturalmente, de la ley 4,520, cuando cada gasto de los diferentes Presupuestos se denominaba ítem. Basta solamente con ver cualquier Presupuesto anterior al año 1928.

De modo que la nueva clasificación que hace de los gastos la ley 4.520, no ha podido alterar el espíritu ni el alcance de la disposición reglamentaria; y estima la Comisión que hay que modificarla para que conservando integralmente el espíritu que se tuvo en vista al crearla, concuerde en su terminología con los preceptos de la ley.

La nueva Ley Orgánica de Presupuestos, como lo manifestó en el seno de la Comisión el señor Rivera, dejó atrás la disposición reglamentaria con la nueva terminología que creó, y de ahí las confusiones y dificultades que se han producido.

Hace presente la Comisión, para aclarar aún más lo anterior, que la actual disposición reglamentaria del artículo 187 no ha sufrido variación alguna y es exactamente igual a la contenida en el Reglamento del año 1926, antes que se dictara la ley 4 520.

Cree, entonces, necesario para resolver en forma lógica y conveniente la consulta en informe, reformar el inciso final del artículo 187 del Reglamento en forma, como lo deja dicho, de respetar los preceptos y terminología de la ley 4.520 con el espíritu que tuvo la Cámara al crear la disposición reglamentaria.

Para alcanzar este objetivo y armonizar las disposiciones de la ley con las del Reglamento, os propone para vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Substitúyese el inciso final del artículo 187 del Reglamento de la Cámara, por el siguiente:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados y numerados dentro de los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos, trasladándolos, podrán ser formuladas por un Ministro o por un Diputado".

El señor MAIRA.— Pido la palabra

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Este proyecto de acuerdo, señor Presidente, que propone la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, tiene su origen en un debate habido a fines del año pasado con motivo de la discusión de los presupuestos.

Mis honorables colegas recordarán que en esa oportunidad al empezar a tratarse de los presupuestos para el año 1936, la representación parlamentaria radical, que tenía presentadas indicaciones respecto de las distintas partidas del presupuesto, se vió obligada a abandonar la Sala de Sesiones ante la interpretación que la Mesa dió al art. 187 del Reglamento de la Cámara.

El art. 187 del Reglamento de la Cámara, establece un procedimiento especial respecto de la forma como debe hacerse por esta Corporación la discusión de los presupuestos y la votación de las indicaciones pendientes para modificar los gastos anuales de la Nación.

Sabemos, señor Presidente, que la regla general a este respecto la establece la Constitución Política del Estado en su art. 44. Este artículo en su número 4.o, al tratar de las materias que pueden ser motivo de una ley, establece que sólo en virtud de una ley se puede aprobar anualmente el cálculo de entradas y fijar en la misma ley los gastos de la administración pública.

Primera regla: Los Presupuestos de gastos y entradas de la Administración Pública pueden hacerse sólo por medio de una ley.

A continuación, la Constitución establece que la Ley de Presupuestos no podrá alterar los gastos o las contribuciones fijadas en leyes generales o especiales.

Regla general, absoluta, completa y que tiene un objetivo perfectamente claro. Las leyes de carácter general o especial que establecen gastos fijos, no pueden ser modificadas por la Ley de Presupuestos, que es una ley de carácter especialísimo. Después de establecer estas reglas de carácter general, dice la Constitución, respecto de los gastos variables: "Sólo los gastos variables pueden ser modificados por ella".

La regla general que establece la Constitución es que los gastos variables pueden ser modificados por la Ley de Presupuestos, pero limita esto con una frase perfectamente clara: "pero la iniciativa para su aumento o para alterar el cálculo de entradas corresponde exclusivamente al Presidente de la República".

De manera que la atribución que la Constitución le da a esta Corporación para modificar los gastos variables, tiene solamente dos limitaciones: la iniciativa para el aumento de los gastos variables o para alterar el cálculo de entradas. Estas son las únicas dos cosas que la Corporación no puede hacer en esta materia, al modificar los gastos variables.

Pues bien, señor Presidente, el art. 187 del Reglamento, establece que: "No se admitirá a discusión ni a votación ninguna indicación que tienda a alterar los gastos o contribuciones creadas en leyes generales o especiales".

Es decir, repite la regla general, indicada en el art. 44 de la Constitución Política del Estado. En su inciso 2.o establece que: "Las indicaciones que tiendan a alterar el cálculo de entradas, sólo se admitirán a discusión y votación cuando emanen de un Ministro".

La misma regla, señor Presidente, que se establece también en el artículo citado de la Constitución Política.

El inciso 3.o del art. 187 dice: "Las que tiendan a aumentar en cualquier forma los gastos variables, o a la agregación de nuevos ítem, aunque no aumenten el valor total de esos gastos, sólo pueden ser formuladas por un Ministro o por un Diputado con el apoyo o aceptación de un Ministro".

En general, señor Presidente, como pueden ver mis honorables colegas, el Art. 187 del Reglamento no hace más que repetir las reglas generales que respecto a esta materia establece el Art. 44 de la Constitución Política del Estado.

El inciso final de este Art., señor Presidente, establece que "las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos, trasladándolos, cambiándoles su glosa, etc., podrán ser formuladas por un Ministro o por un Diputado".

Es decir, consagra la facultad que tienen los parlamentarios para modificar los gastos variables, de acuerdo con la Constitución Política.

Pero ¿qué pasó en esa oportunidad? La Mesa de esta Cámara, interpretando el inc. 3.o del Art. 187 de nuestro Reglamento, estimó erróneamente, como ha quedado comprobado en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que la creación o agregación de nuevos ítem de que habla este artículo, se refería solamente, no a lo que en términos perfectamente claros establece la Ley de Presupuestos, sobre lo que es ítem, sino aun a la glosa o a los detalles específicos de cada ítem.

En su oportunidad, tuvimos ocasión de analizar en esta H. Cámara lo que se entendía por ítem y, al respecto, leímos, el Diputado que habla y el H. señor Rivera, los Arts. 17 y 18 de la Ley Orgánica de Presupuestos.

Esta Ley Orgánica de Presupuestos establece en su Art. 18 lo que se llama ítem, y dice: "las partidas se dividirán en capítulos que comprenderán las partes correlativas de cada servicio, y los capítulos se dividirán en "ítem", que llevarán una serie de números dentro de cada partida".

El ítem número 1, por ejemplo, es de "Sueldos fijos"; el ítem 2, de "Sobresueldos fijos"; el ítem 3, "Dieta parlamentaria", etcétera.

Cada uno de estos ítem que establece la Ley de Presupuestos tiene distintos subdivisiones, según sean las distinta materia que se quiera poner en cada uno pero evidentemente que ninguna de estas subdivisiones constituyen un ítem separado, porque son modificaciones dentro de un mismo ítem.

Las indicaciones que formuló en esa oportunidad la representación parlamentaria Radical, encuadradas perfectamente dentro de disposiciones constitucionales y legales vigentes, establecían es modificaciones o alteraciones no de un ítem, sino precisamente de algunos de estos detalles dentro de un ítem, lo que no influía en la modificación ni en la alteración de este ítem.

La Mesa de la H. Cámara, en esa oportunidad, interpretó la Ley de Presupuestos y el Reglamento de esta H. Cámara en forma que nos privó de un derecho perfectamente legítimo, derecho que teníamos de acuerdo con la Constitución Política del Estado, para modificar los Gastos Variables del Presupuesto; y como se nos negara esta facultad constitucional sagrada en una materia de tanta importancia, nos vimos obligados a abandonar la Sala.

El señor GUZMAN GARCIA.— Fué la H. Cámara la que acordó esa interpretación de la Ley de Presupuestos, H. Diputado, y no la Mesa de la H. Cámara, como afirma Su Señoría.

El señor MAIRA.—Iba a agregar precisamente, H. colega, que la Mesa de la H. Cámara dió una interpretación que, desgraciadamente, aprobó esta H. Corporación por mayoría, interpretación que, como ha venido a ser confirmado ahora, fué completamente errada.

De manera que yo anoto esta circunstancia únicamente con el objeto de que quede perfectamente en claro que estuvimos en la razón entonces al protestar de que se nos privaba de una facultad esencial, cual era la de poder modificar los Gastos Variables del Presupuesto, facultad otorgada por la Constitución Política del Estado.

La Comisión que hizo el estudio, estableció en su informe lo siguiente, después de hacer todas las consideraciones sobre exposición de motivos y análisis de los artículos correspondientes, dice:

"En consecuencia, estima que es justa y correcta la interpretación que a este respecto dan los señores Maira, Ortega y Guzmán don Eleodoro".

Es decir, estableció que la interpretación de lo que se llama ítem es la que nosotros sostuvimos en la H. Cámara, y, en consecuencia, pudimos formular todas las indicaciones que, por acuerdo de la mayoría de la H. Cámara, no fueron tramitadas en la forma que correspondía.

La Comisión, después de dar solución a este problema de interpretación, que tiene mucha importancia para lo futuro, propone un proyecto de acuerdo, inspirándose en la interpretación legítima de lo que se llama ítem para que se sustituya el inciso final de este artículo 187. El inciso final del Art. 187 dice:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos, trasladándolos, cambiándoles su glosa etc., podrán ser formulados por un Ministro o por un Diputado". Y la Comisión propone sustituirlo por el siguiente:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados y numerados dentro de los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos trasladándolos, podrán ser formulados por un Ministro o por un Diputado".

Porque, en realidad, lo que se modifica son estos gastos, los ya clasificados y no los ítem. Es decir la Comisión establece la buena doctrina que permitirá a esta Corporación que los Hs. Diputados, al tratarse de los Presupuestos, tengan la facultad que les otorga la Constitución en su Art. N.o 44.

En consecuencia, yo aceptaré plenamente este proyecto de acuerdo que a este respecto propone la Comisión; pero, de acuerdo con lo conversado con el H. Diputado informante, señor Gmo. Correa, haciéndole notar una frase que ha sido suprimida en este artículo, y que puede prestarse a una interpretación torcida más tarde, he querido hacer una indicación para que la redacción de este artículo sea modificada en lo que se refiere a los gastos clasificados y numerados.

¿Y por qué? Por una razón muy sencilla; porque la frase de esta modificación que dice: "sea reduciéndoles en su monto, dividiéndolos, trasladándolos, etc.", significa en forma clara y explícita lo que puede hacerse a este respecto; pero ella pudiera considerarse como taxativa, cuando, en realidad, la disposición del Reglamento no es taxativa, ya que en su artículo primitivo dice: "trasladándolos, cambiándoles su glosa, etc., es decir, estas denominaciones de "reduciéndolos en su monto, dividiéndolos, trasladándolos", están puestas a manera de ejemplos.

Para que no quede ninguna duda acerca de lo que se trata con la modificación a que se refiere el proyecto de acuerdo que se propone, me voy a permitir enviar a la Mesa la indicación correspondiente para agregar, después de la palabra "translatándolos", la siguiente frase: "...cambiándoles su denominación".

El señor CORREA. — La consulta que se hizo a la Comisión de Legislación y Justicia, se reduce, simplemente, a establecer si la actual redacción del inciso final del Art. 187 del Reglamento de la Cámara de Diputados se conforma o nó con las disposiciones de la Ley de Presupuestos.

A mi me parece que el señor presidente de la Cámara estuvo en la razón al no aceptar, en un principio que, a base del tenor literal del inciso final del artículo 187, se pudiera modificar la Ley de Presupuestos, porque el inciso final del artículo 187, dice: "Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos, trasladándolos, cambiándoles su glosa, etc., podrán ser formulados por un Ministro o por un diputado".

Tal como está redactado este artículo, señor presidente, es imposible aplicarlo porque, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y con la Ley de Presupuestos, los ítem no pueden ser objeto de variación alguna, de parte de los diputados.

De manera que, evidentemente, el artículo adolecía de un defecto de redacción. Por eso la Mesa de la Cámara se vió en la obligación de consultar a la Comisión de Legislación y Justicia sobre cuál era la manera de aplicar correctamente esta disposición.

De tal modo que, como se ve, la Mesa de la Cámara estuvo en la razón al consultar a la Comisión de Legislación y Justicia, puesto que ésta ha debido modificar la redacción, y propone reemplazar la palabra "ítem" por "partidas", que es lo único que puede hacer la Cámara: modificar, dividir o trasladar las partidas.

Respecto a la crítica que hizo el honorable señor Maira a la actitud de la Mesa, cree la Comisión de Legislación y Justicia que no ha estado en la razón al formularla. Lo prueban estos antecedentes a que he hecho mención, y el que la Comisión haya creído del caso proponer una modificación al Reglamento.

El señor MAIRA.— ¿Me permite una interrupción, su señoría?

No sé si me he dado a entender. Mi crítica no la hice basado en un artículo del Reglamento, sino en una disposición constitucional; porque la Mesa, al aplicar las disposiciones reglamentarias, no puede, en ninguna forma coartar el derecho de los parlamentarios, establecido en la Constitución Política del Estado— aunque el reglamento lo estableciera — en el sentido de alterar o modificar los ítem de la Ley de Presupuestos. Una disposición reglamentaria no puede modificar a una disposición constitucional,

El señor CORREA.— Es que la Mesa directiva no puede salirse de las disposiciones reglamentarias. Si le parece a la Mesa que una de estas disposiciones no está ajustada a la Constitución, lo que debe hacer es consultar a la Sala, y eso se hizo en esa oportunidad. La Cámara por gran mayoría, estimó que el caso era dudoso y que debía resolverlo la Comisión de Legislación. Y así se hizo. Y, en respuesta a esta consulta, nos envía el informe que está en discusión.

El señor MAIRA — Estamos de acuerdo. Manifesté que la mayoría, equivocadamente, había violado un precepto constitucional.

El señor GUZMAN GARCIA.— Los honorables diputados se están refiriendo a dos situaciones distintas. El honorable señor Maira dijo que la Mesa había dado una interpretación errada a un artículo del reglamento. A este respecto, tuve oportunidad de rectificar a su señoría, en el sentido de que no había sido la Mesa la que había dado esa interpretación al no aplicarla en la forma literal que aparecía, sino que fué la Cámara la que la interpretó en ese sentido. Después de aquella sesión, en que se aprobaron los presupuestos que dieron origen a esta discusión, fué acordado por la Cámara pasar este asunto en consulta a la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor MAIRA —A pedido del diputado que habla.

El señor CORREA.— Pero el inciso final del artículo 187 aparece redactado en esta forma. Antes de la actual Ley Orgánica de Presupuestos, existía un acuerdo entre la Cámara y el Senado, en el sentido de estimar como ítem —y así se procedía — lo que actualmente es simple partida. El Reglamento anterior de la Cámara de Diputados, al referirse a este punto, tomaba la palabra ítem también en el sentido de partida. Cuando se redactó el actual Reglamento a pesar de que es posterior a la ley 4.520, se daba ya a la palabra ítem una acepción especial; pero no se cuidó de colocar la palabra correspondiente, en lugar de ítem, en el inciso final, y reemplazarla por la palabra: partida. Entonces, ha resultado — como lo hice presente — que impropiamente se emplea la expresión: ítem, en el inciso final; cuando debió emplearse la palabra: "partidas".

Es incuestionablemente que la tesis sostenida por el señor Maira, en la sesión en que se planteó esta cuestión, es la que está de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuestos, porque esta ley, en su artículo 18, establece lo siguiente:

"Los gastos se agruparán en partidas que corresponden al Congreso Nacional, a cada uno de los diversos Ministerios y a cada uno de los servicios independientes; las partidas se dividirán en capítulos que comprenderán las partes correlativas de cada servicio, y los capítulos se dividirán en ítem, que llevarán una serie de números dentro de cada partida".

La misma ley a que me refiero indica cuáles son los diversos ítem que puede haber con relación a los gastos variables, como asimismo, respecto de los gastos fijos, es decir, hace una clasificación de esos ítem. De manera que no puede entrar la Cámara a crear nuevos ítem ni a hacer una clasificación de ellos, distinta de la que establece la Ley Orgánica de Presupuestos. Lo único que puede hacer es cambiar los diversos gastos que pueden figurar en alguna de estas clasificaciones que se hacen dentro de cada ítem.

Por eso es menester que la disposición final del Art. 187 haga alusión a "partida" y no a "ítem".

El honorable señor Maira terminaba sus observaciones haciendo presente que, para dejar al inciso final del artículo 187 en toda su amplitud, no sólo había que restringir la modificación a cambiar la palabra "ítem" por "partida", sino que habría necesidad de introducir, en lugar de la frase: "cambiándoles su glosa, etc.", otra que estuviera más de acuerdo con la actual redacción. En vez de "cambiándole su glosa", "cambiándole su denominación".

Le manifesté a mi colega que no tenía inconveniente en aceptar esa idea, porque creía que, de acuerdo con la Constitución y la Ley de Presupuestos, esta es una facultad del Congreso. Lo único que no se puede hacer es aumentar los gastos variables, pero se pueden hacer modificaciones de otra naturaleza. De manera que no habría por qué suprimir esta expresión que no aparece en el informe.

El señor RIVERA (Presidente) — Ruego a su señoría se sirva mandar por escrito su indicación.

El señor ORTEGA.— El hecho de no haber estado en la Sala cuando se inició este debate me coloca en la necesidad de afrontar el riesgo de repetir, acaso, conceptos que, probablemente, hayan sido emitidos en la discusión del problema que preocupa en estos instantes a la Honorable Corporación.

La representación radical concedió a la materia sobre la cual versa este informe de nuestra Comisión de Legislación y Justicia, una importancia trascendental que tuve oportunidad de hacer presente en estos términos en la sesión del 20 de noviembre de 1935, que fué aquella en que se promovió el debate respectivo:

"Tal vez la hora induzca a algunos diputados a abandonar la Sala, precisamente en el momento en que va a tratarse una materia que tiene considerable importancia, puesto que, de acuerdo con los términos en que se interprete el contenido de los artículos 22 y 18 de la Ley Orgánica de Presupuestos, habrá de quedar resuelta la procedencia o improcedencia de las indicaciones formuladas en la Ley de Presupuestos".

Efectivamente, se produjo una interpretación reglamentaria que, a juicio de la representación radical, tendía a menoscabar el derecho constitucional, legal y reglamentario que los miembros de esta Cámara teníamos para proponer determinadas modificaciones al proyecto de ley de presupuestos confeccionado por el Ejecutivo.

Sostuve en aquella ocasión que no había más restricciones en esta materia que las que consagra el artículo 44 de nuestra Carta Fundamental en su inciso 4.o, al establecer que sólo los gastos variables pueden ser modificados por ella. Sólo los gastos variables pueden ser objeto de modificación por el Congreso, de lo cual se desprende que no pueden serlo los gastos fijos.

A su turno, el artículo 32 de la Ley Orgánica de Presupuestos consagra sólo dos restricciones: la de que en la modificación de los rubros de gastos variables se tenga presente la imposibilidad en que nos encontramos para aumentar el monto de cualquier ítem, y para agregar ítem nuevos. No hay, pues, más que estas restricciones, consagradas, como acabo de decirlo, en la Carta Fundamental y en la Ley Orgánica de Presupuestos. Todavía, nuestro Reglamento, en su artículo 187, resolvía el problema en términos más claros aún al decir en su inciso final que "las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar su ítem de gastos variables, sea reduciéndoles en su monto, modificándolos, trasladándolos, cambiándoles su glosa, etc., podrán ser formuladas por un Ministro o por un diputado".

Y, precisamente, en uso del derecho, en estos términos tan explícitos consagrados en la disposición reglamentaria que he leído, nuestro H. colega don Eleodoro Guzmán formuló algunas indicaciones en la discusión de la Ley de Presupuestos, y la Mesa estimó que estas indicaciones eran improcedentes. Así lo declaró, y como la mayoría de la Cámara concordó con ella en esta interpretación, no fueron consideradas estas indicaciones.

Como ve la H. C., se consumó lisa y llanamente un atropello al derecho que consagran nuestras disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

Con este motivo, la representación radical, que vió la considerable gravedad que encerraba ese problema, no tuvo otro camino que seguir, que expresar en forma objetiva su protesta ante este hecho, para lo cual se retiró de la sala, previa declaración que tuve oportunidad de hacer en el momento de abandonar el hemiciclo, después de pronunciar las siguientes palabras: "Los diputados radicales nos retiramos para no refrendar con nuestra presencia este escándalo".

Tanta fué la importancia que le atribuímos a este problema. En seguida, nuestro H. colega señor Maira, formalizó el proyecto de acuerdo que da origen al informe en debate.

El señor URRUTIA (don Mario). —No será tanta la importancia como para que S. S. nos repita todo el discurso del H. señor Maira.

El señor ORTEGA. —Dije al comenzar mis observaciones, que presentaba mis excusas por no haberme hallado presente en la sala en el momento de iniciarse la discusión de esta materia y que, por tal motivo, me vería expuesto a repetir algunos de los conceptos ya emitidos.

El señor URRUTIA (don Mario). —Y en realidad, se repitieron esos conceptos.

El señor ORTEGA. — Repito personalmente a S. S., el H. señor Mario Urrutia, estas excusas.

El señor WALKER LARRAIN.— Eso se debe hacer por intermedio de la Mesa.

—**Hablan varios Hs. Ds. a la vez.**

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a los Hs. Ds. se sirvan no interrumpir.

El señor ORTEGA.—Decía que el H. colega señor Maira, propuso entonces un proyecto de acuerdo encaminado a obtener un pronunciamiento de la Comisión de Legislación y Justicia acerca de esta materia, la cual conoció, además, de otro proyecto presentado por el actual Presidente de la Corporación, señor Rivera, que sostuvo en la sesión del 20 de noviembre de 1935, la tesis contraria a la que habíamos sustentado los diputados radicales.

En este momento discute la sala el informe expedido por nuestra Comisión, y yo me complazco, señor Presidente, en dejar constancia de la especial complacencia con que veo que trae este informe las firmas de los propios diputados que en aquella oportunidad discreparon con nuestra opinión y ampararon la torcida o equivocada interpretación que la Mesa dió a esta disposición de nuestro Reglamento.

En él se reconoce expresamente la razón que nos asistía, al estampar los siguientes conceptos, después de dilucidar en forma amplia la cuestión debatida:

"En consecuencia, estima que es justa y correcta la interpretación que a este respecto dan los señores Maira, Ortega y Guzmán don Eleodoro".

Termina este documento proponiendo un proyecto de acuerdo que, a juicio de la Comisión, vendría a salvar los inconvenientes que ofreció a la Mesa en aquella oportunidad el alcance que debe atribuirse al contenido del artículo 187 del Reglamento de la Corporación.

Y si revisamos la letra del nuevo artículo que nos propone, en substitución del artículo referido nuestra Comisión de Legislación y Justicia, vemos que él no tiene diferencia sustantiva alguna con el artículo vigente.

En efecto, aparte de algunas leves diferencias de redacción en su parte inicial, no ofrece otra que la que consiste en haber omitido en la enumeración que se hace en el texto de la letra del nuevo artículo propuesto, una frase que está en el texto de la letra del actual artículo 187, que es la frase que viene después del término "trasladándolos" del inciso final de dicho artículo, y que dice "cambiándoles su glosa, etc.".

No veo, en realidad, por qué se la suprime. El honorable diputado informante podría darnos la explicación del caso.

El señor MAIRA.—Ya expresó su conformidad, honorable colega.

El señor ORTEGA.—No veo razón para que en la enumeración de las facultades que se reconocen al parlamentario haya desaparecido esta atribución a que me refiero para cambiar las glosas dentro de cada ítem.

El señor CORREA.—Ya se ha presentado una indicación por el que habla, apoyada por el señor Maira, para salvar esa emisión a objeto de dejar el Art. 187 con la misma redacción que tiene hoy, o sea, en el inciso final del artículo, cambiar sólo la palabra "ítem" por la de "diversas partidas".

El señor PROSECRETARIO.—La indicación de los señores Maira y Correa dice así:

Para agregar, después de la palabra "transladándolos", la siguiente frase: "... cambiándoles su denominación".

El señor ORTEGA.—Por mi parte acepto la indicación propuesta para modificar el texto del art. que nos propone la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y la votaré favorablemente, porque ella viene en realidad a sentar definitivamente la doctrina, a nuestro juicio, justa, que tuvimos ya ocasión de sostener en la oportunidad que he mencionado.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tene la palabra S. S.

El señor GUZMAN GARCIA.— Voy a negarle mi voto a la indicación de los señores Maira y Correa Fuenzalida, que consiste en agregarle una frase más al Art. que propone la Comisión de Legislación y Justicia, y que debe rechazarse en el inciso final del Art. 187.

Es sabido cual fué el espíritu que inspiró la ley llamada Kemmerer, o sea, la Ley Orgánica de Presupuestos.

Los Presupuestos— no la Ley Orgánica de Presupuestos, sino los Presupuestos— indican los gastos y entradas de la Administración Pública.

La Administración Pública reside en el Poder Ejecutivo, y tanto es esto así que el Art. respectivo de la Constitución Política, dice: "Un ciudadano con el título






de Presidente de la República administra el Estado y es el Jefe Supremo de la nación".

Por lo tanto, de acuerdo con este precepto Constitucional, y aun creo —no tengo a la mano su preámbulo,— que la Ley Orgánica de Presupuestos insiste en este propósito, los Presupuestos de la nación deben ser hechos por el Presidente de la República y sus respectivos Ministros, puesto que es el Poder Ejecutivo el responsable de la Administración Pública y puesto que son los Ministros de Estado los que tienen que aplicarlos en los servicios correspondientes a los Ministerios a su cargo.

Si acaso se diera en el Art. 187 el alcance que quieren darle los honorables diputados y aún el diputado informante, señor Correa, y que no es el propósito de la Constitución Política ni de la Ley Orgánica de Presupuestos, se barrenaría y desaparecería, puede decirse el espíritu que informa tanto la disposición constitucional que he citado, como la legal que contiene la Ley Orgánica de Presupuestos.

El señor ORTEGA.— ¿Pero no cree honorable Diputado, si me permite S. S. una interrupción, que, más que los propósitos, debemos considerar el texto de la disposición fundamental contenida en el inciso 4.o del Art. 44 de la Constitución?

El señor GUZMAN GARCIA. — La ley fundamental, el artículo que S. S. cita, no contiene reglamentación alguna.

El señor ORTEGA.— Pero contiene principios.

El señor GUZMAN GARCIA. — Dice nada más que no puede proponerse el aumento de los gastos variables, que sólo puede proponerse su disminución.

Atengámonos a las disposiciones taxativas de la Constitución y de la ley.

Para esto, tenemos que recurrir al Art. 22 de la Ley Orgánica de Presupuestos, y podrá ver S. S. que este artículo también resultaría violado si se aceptara la modificación al Art. 187 del Reglamento que S. S. y el honorable señor Correa aconsejan.

Dice el Art. 22 citado:

"Art. 22. El Presupuesto de Gastos no podrá exceder del Presupuesto de Entradas y el Congreso no podrá aumentar ninguno de los ítem de gastos variables propuestos por el Presidente de la República y ni agregar ningún ítem nuevo, a menos que el aumento o la agregación sean aprobados por el Presidente de la República y no alteren el equilibrio entre los gastos y las entradas. El Congreso puede eliminar o reducir uno o más de los ítem de gastos propuestos por el Presidente".

Nosotros sabemos, Honorable Diputado, porque la Cámara ha sancionado este concepto, que ítem es un gasto clasificado del Presupuesto, es una partida numerada, es un renglón.

Hay veinte proyectos de ley sancionados por la Cámara que dicen: "Auméntase el ítem tal o cual" o "traspásase la suma tal del ítem tal al ítem cual".

Nosotros, la Cámara, el Congreso, el Presidente de la República, le han dado este sentido a la palabra "ítem". No el sentido que tiene en la Ley Orgánica de Presupuestos, sino como digo, el de gasto clasificado.

El señor MAIRA. — Está equivocado Su Señoría; jamás se le ha dado ese significado.

El señor GUZMAN GARCIA.— Si Honorable Diputado...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CORREA. — Al referirse a cualquiera partida del Presupuesto hay que empezar por indicar el ítem. De manera que no tiene nada de extraño que se diga el "ítem" tal o cual...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA.— Yo agradecería a Sus Señorías se sirvan no interrumpirme porque han perturbado totalmente el discurso de mis ideas.

El señor MAIRA. — Es que Su Señoría estaba argumentando mal...

El señor GUZMAN GARCIA.— Yo, como digo, desearía que no me interrumpieran.

Yo oí al Hon. señor Maira con toda atención, no diré no hay necesidad de paciencia para oír a Su Señoría, a quien se escucha con agrado.

Hay que aplicar, como decía este artículo 22, en su tenor literal.

Si se hiciese lo que los señores Correa Fuenzalida y Maira quieren, ello importaría cambiar la destinación, lo que significaría crear un ítem nuevo. Esto es evidente, Honorables Diputados.

Supongan Sus Señorías que venga un ítem para forraje y la destinación de esa glosa la pone Su Señoría para un estadio o para subvención de un colegio. Cambiar en esta forma la destinación, ¿no significaría agregar un nuevo ítem?

El señor MAIRA. — No Hon Diputado... Si Su Señoría lee la Ley Orgánica, verá que esto no puede ocurrir.

El señor GUZMAN GARCIA.— Si se permite cambiar en esta forma las glosas de los ítem y darles una destinación distinta, se transformará la Ley de Presupuestos y se la desorganizará totalmente.

Es preciso dar a la palabra ítem el sentido que siempre le ha dado el legislador. Sólo toca al legislador interpretar la ley de una manera general, como dice la propia ley, y siempre ha dado éste a la palabra ítem, el traspasar sumas de un renglón




a otro, el sentido claro que tiene.

Por otra parte si acaso se redacta el art. 187 del Reglamento en la forma que lo proponen los señores Fuenzalida y Maira, va a resultar que se van a crear ítem nuevos, sin dar a la palabra ítem el sentido que el Senado y el Presidente de la República le han dado al promulgar las leyes correspondientes. Hay numerosísimos casos, infinitos, que prueban lo que yo estoy diciendo.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Si me permite, Su Señoría...

Se ha tratado este punto varias veces en la Comisión Mixta de Presupuestos y se ha establecido en ella, como una norma general, que siempre ha sido aceptada por todos los que concurrimos a esa Comisión, que no podía traspasarse una letra de un ítem determinado a otra letra, sin el acuerdo del Ejecutivo.

Existe ya, se puede decir, una costumbre establecida, una fórmula aceptada por la Comisión Mixta de Presupuestos que ha estado estudiando durante años y que ha aplicado constantemente la Ley de Presupuestos.

Esta discusión se ha venido a suscitar aquí solamente en la Cámara de Diputados, el año pasado o antepasado.

Yo creo que tal como se resuelve esta materia en este artículo nuevo del Reglamento, viene a contrariar una norma, como digo, de aplicación constante.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Está equivocado, Su Señoría.

El señor MAIRA. — No se le ha dado nunca el sentido que Su Señoría indica.

El señor GUZMAN (Don Eleodoro).— Siempre se ha entendido esta materia a la inversa de lo que Su Señoría está sosteniendo.

El señor PRIETO (don Joaquín).— De ninguna manera, honorable colega, porque siempre que ha sido necesario se ha aplicado esta norma en la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Dentro del mismo ítem o de las letras del mismo ítem, no, honorable Diputado.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Sí, señor Diputado. Yo pediría en este caso que certificara este hecho el funcionario que ha sido Secretario de la Comisión Mixta de Presupuestos durante estos últimos años, que es Secretario de Comisiones del Senado.

Como digo, es ésta una norma, una costumbre que se ha aplicado invariablemente en los últimos años en todas las discusiones de la Ley de Presupuestos por la Comisión Mixta de Presupuestos, desde la vigencia de la Constitución del año 25.

El señor ORTEGA.— ¿Me permite, honorable Diputado?

El señor RIVERA (Presidente). —Está con la palabra el honorable señor Guzmán García.

El señor GUZMAN GARCIA.— No tengo inconveniente.

El señor ORTEGA. — Yo he pertenecido también como el honorable señor Prieto, en otras oportunidades, a la Comisión Mixta de Presupuestos y puedo decir a Su Señoría que en la Comisión Mixta y en la Subcomisión de que formé parte se usó una tendencia opuesta a la que nos sostiene Su Señoría; pueda ser que el honorable Diputado se refiera ahora al criterio con que ha analizado este punto la Subcomisión Mixta de que Su Señoría ha formado parte; pero, como digo, la Subcomisión Mixta a que yo pertenecí procedió en una forma enteramente diversa y la Comisión Mixta, conociendo del informe de esta Subcomisión, lo aprobó.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Cuando se trata más bien de una cuestión de hecho —porque estos son hechos— a mí me parece que es inútil la discusión, sobre todo cuando es muy fácil comprobar. Creo que sería del caso enviar un oficio a la Secretaría del Honorable Senado preguntando cuáles han sido las normas que se han observado desde años anteriores en la discusión de los Presupuestos por la Comisión Mixta con respecto a las alteraciones o variaciones de los ítems en las diversas letras de cada partida.

Creo que no habrá ningún inconveniente para aclarar en la forma que propongo este punto, a fin de que quede aquí constancia de cuál ha sido la norma constante al respecto.

El señor MAIRA. — No hay aquí ninguna cuestión de hecho. Es una cuestión de derecho la que aquí se discute.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Es un hecho, honorable Diputado, y él se puede atestiguar muy fácilmente.

El señor ORTEGA.— No, honorable colega.

El señor RIVERA (Presidente). —Ha terminado la orden del día. Quedará pendiente la discusión del proyecto.

## 11) RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE HIGIENE Y BIENESTAR

El señor RIVERA (Presidente). —El honorable señor del Río renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Higiene y Bienestar Social.

Si le parece a la Honorable Cámara se aceptará esta renuncia.

—Aceptada.

Propongo en reemplazo del honorable Diputado, al honorable señor Echáurren, don Jorge Manuel.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aceptada esta designación.

—Aceptada.

## 12) CALIFICACION DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS

—Sin debate y por asentimiento tácito se acordó la simple urgencia para los siguientes proyectos enviados por el Ejecutivo:

1.o — Mensaje N.o 8, de 25 de julio de 1934, sobre implantación de carnet profesional, respecto de determinados gremios. Modifica el Art. 380 del D. F. L. N.o 178;

2.o — Mensaje N.o 15, de 13 de noviembre de 1934, sobre reforma de disposiciones vigentes relativas a indemnizaciones por accidentes del trabajo;

3.o — Mensaje N.o 16, de noviembre de 1934, sobre Martilleros Públicos, ferias, remates, comisiones de martillo, etc.;

4.o — Mensaje N.o 9, de junio de 1935, sobre juicios de compraventa o arrendamiento de terrenos cuyo valor fuere inferior a $ 15.000;

5.o — Mensaje N.o 2, de enero de 1936, sobre reforma del Art. 515 del D. F. L. N.o 178, referente a las Juntas de Conciliación y Arbitraje;

6.o — Mensaje N.o 3, de enero de 1936, sobre feriado legal a obreros marítimos; y

7.o — Proyecto despachado por el Honorable Senado, sobre Habitación Barata.

El señor RIVERA (Presidente) — El señor Ministro de Agricultura ha solicitado la palabra. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VIDELA. — ¿Me permite, señor Presidente?...

¿La hora de los incidentes se prorrogaría?

El señor RIVERA (Presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara, la hora de los incidentes se prorrogaría por todo el tiempo que ocupe el señor Ministro.

Acordado.

El señor PRIETO (don Joaquín). — El Reglamento contempla el caso.

El señor GUZMAN (Don Eleodoro). — Pero el señor Ministro pudo haber venido más temprano.

El señor RIVERA (Presidente) — Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

## 13. — ABARATAMIENTO DE LOS ARTICULOS DE CONSUMO. — POLITICA DEL GOBIERNO AL RESPECTO

El señor VALDES FONTECILLA (Ministro de Agricultura). — En la sesión de anteayer, señor Presidente, algunos Honorables Diputados manifestaron su intensa preocupación sobre el problema de las subsistencias, preocupación que el Gobierno comparte ampliamente.

En este último tiempo se ha producido un alza considerable en algunos productos agrícolas de consumo popular. Voy a hacer una ligera relación sobre la política que ha seguido el Gobierno a este respecto. En primer lugar, voy a referirme al problema del trigo. A fines del año pasado, hubo una enorme flojedad en el mercado, hasta el momento que intervino la Junta de Exportación, fijando un precio mínimo al trigo, precio que no desalentara al productor, pues esto traería fatales consecuencias futuras. Con la intervención de la Junta se movió el mercado, normalizándose los negocios en tal forma que se ha colocado en los molinos la mayor parte del trigo producido. El precio pagado por los señores molineros, es más o menos alrededor de 60 a 64 pesos el quintal, base Providencia. En el tiempo transcurrido desde que fijó precio la Junta de Exportación, a la época en que entró el grueso de la cosecha, este producto experimentó un alza considerable en la República Argentina, que significaba en aquél entonces $ 75 de nuestra moneda. Se produjo, en consecuencia, una fuerte demanda para el exterior. ¿Qué hizo entonces la Junta? Dió licencias de exportación sólo por el sobrante del año anterior, calculado en 560,000 quintales, a pesar de que se preveía que la cosecha del presente año sería superior a la del año pasado.

La cosecha de este año, según la estadística oficial últimamente practicada, alcanza a 9.200,000 quintales y, como el consumo es de 8.200,000, quedará un sobrante de un millón de quintales.

El alza del precio de éste producto, en los últimos tiempos, obedece a factores de otro orden, que ni al Gobierno ni al país interesan; se trata de que unos pocos molineros no tienen el trigo necesario para toda su molienda, porque creyeron que esperando, podrían obtener este cereal a un precio inferior, pero desgraciadamente para ellos resultó lo contrario.

Según informaciones que tiene la Junta de Exportación Agrícola, la generalidad de los molinos tienen en su poder la mayor parte del trigo que necesitan para la molienda de todo el año, y la prueba más evidente que esto es así, es que hay abundancia de harina, y se ofrece en el mercado a precios mucho más bajos que los que corresponderían al valor que hoy se paga por el trigo.

Otra preocupación constante de la Junta de Exportación, organismo que depende del Ministerio a mi cargo, ha sido la fijación del precio del pan, y los Honorables Diputados han visto como ha procedido el Gobierno, secundado con todos los elementos de que dispone los propósitos de la Junta, para evitar que se produjera una alza en el precio del pan, total y absolutamente injustificada, puesto que, como he dicho, la harina mantiene sus precios normales.

Paso ahora a ocuparme del problema de los frejoles. La Junta de Exportación, inmediatamente de tener conocimiento de que se habían producido pérdidas en las cosechas, por los fuertes temporales que han azotado principalmente la Zona Sur del país, resolvió no dar licencias de exportación a los frejoles de consumo interno y someter a licencia especial a los que no son consumidos en el país. Se tomó esta medida de previsión con el objeto de darse tiempo para conocer las verdaderas pérdidas de los frejoles de consumo interno, y para determinar que, si ésta fuera tal, que hubiera de dejar en el país algunas variedades que suplieran a aquellos, así se haría. De la cosecha de este año no se ha exportado un sólo saco de frejoles de consumo interno.

Carestía de las papas. — Hace algún tiempo una firma exportadora, se interesó por hacer un negocio de exportación de papas, para dar a conocer nuestro producto en el extranjero. Solicitó el permiso correspondiente para exportar ciento cincuenta mil quintales. En vista de que hubo otros interesados en exportar cantidades grandes de este producto, la Junta de Exportación, acordó solamente permitir la salida, en total, de ciento cincuenta mil quintales, que no alcanza al 3 por ciento de nuestra producción ordinaria.

Alrededor de esta situación se produjo una especulación enorme, llevando a este tubérculo a precios exorbitantes, que obligó al Gobierno a tomar la medida de prohibir la exportación de éste y otros productos de consumo popular. La exportación total ha sido de 108 mil quintales, y no se permitirá salir nada más. Esto significa un 2 por ciento de la producción media.

Con estas medidas se ha quebrado la especulación y ha bajado el precio $ 10 el saco y, si no baja aún más, se tomarán otras medidas que coloquen este producto en condiciones normales.

Pueden estar seguros los Honorables Diputados, que el Gobierno no omitirá sacrificio en el sentido de abaratar las subsistencias, que han llegado a altos precios, producidos principalmente por la especulación.

Para terminar, señor Presidente, debo manifestar que la política del Ministro que habla, es la de orientar la producción e intensificar en forma que satisfaga ampliamente el consumo interno y deje fuertes saldos para la exportación.

No debemos olvidar que todo lo que podamos exportar son divisas que obtendremos para comprar aquellos artículos de primera necesidad, que en nuestro país no se producen.

El propósito del Gobierno es el de cimentar, en día no lejano, la economía nacional, en nuestra producción agrícola, que es de carácter permanente.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Democrático.

El señor ZAPATA. — ¿A cómo está el precio del pan?

El señor ESCOBAR (don Andrés). — A tres pesos.

El señor WALKER LARRAIN. —Está a 1.30 y 1.40. He estado en las panaderías y me lo han ofrecido a ese precio.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — A S. S. se lo ofrecerán a ese precio.

El señor WALKER LARRAIN. —A cualquiera que vaya a comprarlo.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Morales, don Pedro.

## 14.—ACTUALIDAD POLITICA

El señor MORALES (don Pedro). — Señor Presidente: Es evidente la conveniencia que hay en proyectar la mayor claridad que sea posible sobre nuestro campo político, un tanto nebuloso, donde se libran las batallas de más trascendencia que haya habido jamás en nuestro país.

Según esto, no estará de más la opinión personal del más humilde miembro de la Honorable Cámara.

Nuestra agitación política incide en la agitación política mundial que jira en torno de los problemas de orden económico y social. Las tendencias socialistas nacidas por ley natural de reacción provocada por el egoísmo soberbio y cruel del individualismo económico, se ven ya triunfar en varios países, bajo el nombre de Frente Popular, y avanzar en otros en forma incontenible.

A pesar de que este fenómeno se manifiesta en proporciones colosales, hay dirigentes políticos que lo desconocen o no tienen un concepto claro de él. Tal desorientación de los políticos que dirigen la marcha de nuestra República.

Aún perdura en la Moneda el viejo sistema de combinaciones políticas, de habilidades florentinas y de presentes griegos. Y estos viejos recursos toman cuerpo y animación en los conciliábulos de los pasillos y salas del Congreso Nacional, lo mismo que en etapas políticas ya desaparecidas en la vorágine del tiempo.

Las viejas artes políticas nacieron su época.

Hoy no son los políticos los que imprimen rumbos u orientaciones; la orientación la imprime la masa. El político que trate de detener o desviar la corriente, caerá fatalmente arrollado al empuje incontenible de las aspiraciones nuevas.

Estamos en presencia de un gran fenómeno social que obedece a leyes naturales, a leyes biológicas; fenómeno necesario, como los tremendos fenómenos físicos de las tempestades, del volcán, del terremoto. Estos son necesarios para conservar el equilibrio de la tierra, y aquel, para sacudir la inercia, romper los viejos moldes y adelantar en el camino del progreso.

¿Qué el Frente Popular iría al gobierno, o algunos de los partidos que lo integran?...

A qué, ¿A continuar el sistema de la administración presente? ¿A compartir todas las responsabilidades de un gobierno, cuyos desaciertos, arbitrariedades, en justicias y crueldades hemos combatido?

No creo que la directiva del Frente Popular pueda incurrir en un error de esta naturaleza, que pudiera calificarse de claudicación.

¿Qué esto sería un mal necesario para evitar otro peor: el Fascio?

Tampoco puedo creer que la directiva de una gran fuerza espiritual y material, como es el frente pueda orientarse por la influencia de una amenaza. No tenemos armas; pero tampoco tenemos almas de esclavos. Y si mañana se viese nuestro pueblo harapiento, encadenado, al ignominioso carro del Fascio, yo le gritaría con el poeta.

"¡Lanzas te den tus bosques; [tus cadenas,
hierros para luchar, y el recuer- [do de tus penas,
odio mortal para que no te [apiades.
Convierte tus peñascos en al- [menas:
tus campos tala; incendia tus [ciudades,
y si ser libre y respetada quie- [res,
de sí no más la salvación es- [peres]"

—Aplausos en la Sala.

El señor TORRES MOLINA. —El honorable señor Cabezón se siente celoso del honorable señor Morales.

El señor MORALES (don Pedro). — Va usar de la palabra el honorable señor Sotomayor.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

## 15. — FRENTE POPULAR

El señor SOTOMAYOR. —En nombre del Consejo Nacional Ejecutivo del Frente Popular, levanto mi voz desde esta alta tribuna para explicar a la Honorable Cámara y al país que es el Frente Popular, su histórica raigambre y hacia dónde vamos.

Señor Presidente, hace ciento veintiséis años intelectuales criollos, empapados en la doctrina de libertad, igual y fraternidad, con que la Revolución Francesa echó los cimientos de la democracia, unidos e ilustres soldados, a campesinos y a obreros, enrolados en maravillosa y heróica cruzada de liberación nacional rompieron las cadenas de la colonia y cortaron el vínculo secular que a España nos unía dando así nacimiento a esta patria nuestra.

Creyeron en su mística y visionaria actitud dar origen a un Chile libre para los chilenos libres.

Gloriosa fué, pues, la herencia que de ellos recibieran una aristocracia encomendera, proba y digna, que con profundo sentido nacionalista gobernó el país por más de ochenta años como un grande y patriarcal latifundio.

Esta clase cumplió su misión, viniendo a ser reemplazada en los azares de la vida política por una nueva oligarquía, la que hasta hoy, más que gobernarnos, nos maneja a su amaño, oligarquía que empezó a gestarse a raíz de la guerra del 79, y cuya ascensión al poder coincide con el momento en que Chile, después de haber adquirido el salitre y las guaneras, descubre la elaboración del yodo y da comienzo a la racional explotación del cobre y del carbón.

Nace al igual que en las otras naciones de la América India, en los precisos momentos en que el capitalismo ya internacionalizado de Inglaterra y de Estados Unidos del Norte, codicia en México el petróleo, el caucho y los cafetales del Brasil, el algodón del Perú, el estaño del Altiplano de Bolivia, las minas de Colombia, los campos petroleros de Paraguay y Venezuela, el oro y el cacao del Ecuador, y de Cuba el azúcar y el tabaco.

Nace entonces, y llega al poder no para servir a su patria, sino para traicionarla, poniéndose al servicio de la rapacidad imperialista que la ampara en el Gobierno y entrega así a la voracidad del capitalismo internacional la independencia política y económica de sus países.

Hay, pues, tres épocas bien claras, perfectamente delineadas en la actuación de las clases dirigentes de éstos países americanos, épocas más precisadas aún en Chile, a saber: la clase que nos dió la independencia, la aristocracia encomendera, patriarcal, que defendió esta independencia y, por último, la actual clase dirigente que pasará a la historia como la que enajenó, la que vendió, la independencia nacional. (Aplausos en la Sala).

Pero hoy, una ola de rectificaciones envuelve a la América toda. Son movimientos reactivos, violentos en algunos países, pacíficos en otros. Es que los nativos miran hacia atrás para rectificar su posición futura y el horizonte se aclara, el camino se precisa.

Los criollos admiramos a los que nos hicieron independientes, respetamos a los que defendieron esta independencia, y nos alzamos indignados contra los que la vendieron y la siguen vendiendo, y más, señor presidente, nos aprestamos a reconquistarla.

Y he aquí, honorable Cámara, el verdadero origen de todos los movimientos revolucionarios de la América de hoy, movimientos que tanto asustan a la oligarquía criolla, y que a todos los explotados del Continente los une por sobre las fronteras y por sobre las zarandajas de la diplomacia oficial, con cariño, con entusiasmo, con fraterna y contagiosa admiración.

No es, pues, como algunos pretenden, el oro rojo moscovita. No son los acuerdos del Séptimo Congreso de la Tercera Internacional Comunista. No es la hoz y el martillo que agita el imperialismo capitalista, como fantasmas para asustar a los ingenuos, a los tranquilos comerciantes y agricultores, para poder seguir explotándolos.

¡No, señor presidente, no, no!

Son estos movimientos la lógica, patriótica y natural reacción contra la casta de privilegiados que, al servicio del dólar y de la libra esterlina han enajenado y siguen enajenando, inicua y vergonzosamente, la independencia de los países de la América India, hasta tal punto que, como dijera el gran poeta moderno Rafael Alberti, sintetizando la situación continental en Cuba:

"Los yanquis vienen volando
hurracas azucareras
hurracas que hurraqueando
hasta nos están llevando
el aire de las palmeras"

Es por esto, señor presidente, que en México nace el partido nacional revolucionario, la alianza libertadora en el Brasil, el Apra en el Perú, se produce un movimiento antimachadista en Cuba, la revolución del Ecuador, el movimiento de Franco en el Paraguay, la actual situación de Venezuela, se pronuncia Toro en Bolivia, y surge el Frente Popular en Chile. (Aplausos).

El Frente Popular, movimiento de masas irresistible, en sus ansias de liberación y de justicia, con un profundo sentido nacionalista y un contenido del más sincero y del más profundo patriotismo.

Movimiento en que se unen en un sólo haz los intelectuales, los profesionales, los pequeños comerciantes y agricultores, o sea, lo que se ha dado en llamar clase media, y que no es otra cosa que proletariado con cuello y que vive, tal vez, una más angustiosa situación que el proletariado mismo, por estar más incorporado que éste a la civilización, a la cultura y al confort modernos.

Se une, repito, al auténtico proletariado, a los trabajadores de las fábricas, de los campos, de las minas, del salitre y del mar, que, alejados hasta ayer de la política y aún más manifestando por ella profundo repudio, empiezan hoy con la experiencia que les da los fracasos huelguísticos aislados a gestar el comando único sindical, para constituirse así, ya en forma organizada, en el Frente Popular al que ya pertenecían sus diversas entidades.

Y, señor presidente, todos estos ciudadanos se unen para arrebatar la bandera nacional, a la clase oligárquica, a la clase reaccionaria, entregada al imperialismo internacional. Y se unen, señor, con una mística, con una fe tan honda, tan sentida, que sólo puede compararse a la de los visionarios que dieron nuestra independencia.

Porque sabemos que la pérdida de la libertad económica lleva encerrada en sí la pérdida de la libertad política de los pueblos.

Y así como los hombres de 1810 nos dieron independencia política, recibimos su herencia con su lema, y haremos la independencia económica de Chile por "La razón o la fuerza". (Aplausos en la Sala).

Quiero, antes de continuar, precisar, señor presidente, que al combatir el imperialismo en caso alguno atacamos el capital extranjero por el sólo hecho de serlo. No, pues aceptamos la llegada de capitales siempre que vengan sin privilegios, sin concesiones, sin monopolios, y dispuestos a someterse lealmente a la legislación nacional.

Como que quede también en claro que, al referirnos al imperialismo, no significamos sólo la lucha contra los grandes consorcios internacionales que, ayudados eficazmente por abogados, funcionarios y políticos nativos, se han apoderado del cobre, del salitre, del yodo, de las comunicaciones y de las caídas de agua del país; incluímos también en el término imperialismo a las grandes casas, que, por intermedio de sus agentes en todo Chile, comprando en verde, controlan el noventa por ciento de nuestra agricultura. Y sépase, también, que, al referirnos a los extranjeros, que han tomado a nuestro país como una colonia propia, no incluímos a los laboriosos hijos de otras tierras, que se establecen en nuestra patria, forman en ella su hogar, y contribuyen con su trabajo al robustecimiento de nuestra economía. No, señores diputados; cuando hablamos de imperialismo, cuando mencionamos la lucha antiimperialista, pensamos en las grandes empresas con sede en Londres, Nueva York, París o Berlín, que trabajando muchas veces con créditos obtenidos en Bancos chilenos, es decir, trabajando con los ahorros de los nativos, se apoderan de nuestras riquezas para enviarlas a los grandes magnates, que allá, arrellanados en mullidos sillones, sin haber conocido jamás una mina, sin tener siquiera una conciencia clara de las pampas salitreras, sin haber visto, tal vez, nunca una barra de cobre, viven tranquilamente del trabajo y del sudor de sus esclavos semicoloniales.

Paréceme, también, señor presidente, indispensable precisar para que quede bien en claro, que al luchar por la independencia económica, por la liberación de Chile, al decir Chile libre para los chilenos libres, no debe confundirse nuestra actitud con la actitud fascista, con el nacismo potriotero y chauvinista, porque nuestro nacionalismo es de un contenido profundamente social, y de vastas proyecciones indoamericanas, porque vamos nosotros acelerando la marcha hacia un cambio total de régimen, hacia un cambio de la forma jurídica de la nación, hacia un régimen sin clases, sin explotados ni explotadores, sin agiotistas al servicio del extranjero, y sólo con una clase de verdaderos productores, en que produzcan todos, y produzcan para todos.

Y para llegar a esto, para producir la liberación integral de Chile y de los chilenos, por los medios democráticos que la Constitución, y la legalidad nos franquea, es que al lado de la lucha anti-imperialista, luchamos por recuperar las libertades democráticas, luchamos contra la opresión política del régimen, objetivos de luchas que tienen que mirarse en conjunto, pués es muy raro el caso de que un Gobierno tenga que oprimir, si no es para negociar al país con el extranjero.

La historia se repite, señor Presidente. Y por períodos fatales como las altas y bajas mareas del Océano, en Chile de cuarenta en cuarenta años se ha producido una revolución que con éxito, o no ha pretendido cambiar los rumbos del país 1810, la revolución de la independencia; 1851, la revolución contra la intervención electoral; 1891: la revolución contra el nacionalismo de Balmaceda. No hay que olvidar, entonces, que le estamos debiendo una revolución a la historia, que esta revolución está flotando en el ambiente desde el año 24.

Revolución que el Frente Popular quiere hacer no por la fuerza, sino democráticamente, por los medios que la legalidad nos franquea, por el camino de las urnas y de los comicios. Deseamos llegar constitucionalmente al poder.

No queremos cuartelazos, no nos interesa un pronunciamiento del Buin, del Tacna, ni del Pudeto; pero seguro estamos que está a nuestro lado el Ejército todo, el cuerpo de carabineros todo, porque ellos como los trabajadores intelectuales y manuales, que forman el Frente Popular, sienten y palpan también la sensación de la miseria y del hambre a que se ha conducido a este país. Ellos saben, como nosotros, que la riqueza de Chile ha sido vendida al extranjero; ellos se dan cuenta que la clase dirigente que culmina en su anti-patriótica actitud con el actual Gobierno de la República, nos ha entregado a la rapacidad imperialista, y no pueden olvidar que sus antepasados de armas, los Carreras, los Freire, los Mackenna, los O'Higgins, organizaron el Ejército chileno para hacernos independientes, y que este Ejército no puede servir jamás con sus espadas para defender privilegios de clases, ni de escolta, amenazante para nosotros, de los que están vendiendo al país.

Tienen también ellos un profundo sentido indo-americanista y con las experiencias de las últimas guerras de este continente, saben que el tableteo de las ametralladoras segadoras de nativos, se sincroniza con el teclear de las máquinas calculadoras de las Bolsas de Londres y Nueva York.

Repito pues, señor, Presidente, que nuestra aspiración es llegar constitucional y legalmente al poder, pero ¡ay! de la oligarquía si pretende por medios pre-fascistas o fascistas como algunos ya lo aconsejan, mantenerse por la violencia, y burlar nuestros derechos. Somos la mayoría, la inmensa mayoría del país, y ¡ay! de ellos, porque a la violencia opondremos la violencia.

Aplausos en la sala.

No olvidemos que el Frente Popular responde a las necesidades de la crisis profunda que vive el país, que no es como unos creen una crisis política, sino una crisis claramente social. Y, es por ésto que nuestro movimiento no es como el de la Alianza Liberal del año 20, que también asustó a la oligarquía. Fué ese un movimiento en que cuatro caballeros, presidentes de partido políticos de avanzada, hicieron una gira por todo el país, agitando a las masas, mejor dicho al populacho, con fines simplemente electorales. En cambio, el Frente Popular es la masa misma que en sus desesperación, y en su angustia agita a todos los dirigentes políticos, exigiéndoles que la encauzen. (Aplausos).

Antes de terminar, señor Presidente, quiero hacer una declaración: por la misma razón anotada de que la honda crisis que vive el país no es política, sino social es que el Frente Popular no propicia, ni combate idea religiosa alguna, porque la miseria, el hambre, la opresión, y todas las manifestaciones imperialistas sufrénla, tanto los ateos como los evangelistas y los católicos. No queremos desencadenar guerras religiosas, podemos sí, llegar a combatir las manifestaciones materiales de los cleros, si en esta lucha siguen abanderizados en contra de nosotros, al servicio de la oligarquía reaccionaria, y de la garra imperialista.

¡Ya sabe el país qué somos, y a dónde vamos! (Aplausos).

Y en nuestras filas tienen un puesto de combate y de acción todos los chilenos leales al país que sientan la necesidad de participar en esta cruzada de liberación nacional. (Aplausos en la sala.

El señor BOIZARD.—Por primera vez en esta Cámara las izquierdas adoptan una actitud que coloca el tamiz de los ideales de un punto que dice relación con una cuestión netamente nacional, netamente americana.

En efecto, digámoslo todo con sinceridad, desde que nuestros países nacieron a la vida independiente, hubo un contagio de fariseismo internacional en su nacimiento, pues en cierta manera nos independizamos de España, compelidos por la codicia de un Imperio que necesitaba mercados para su comercio.

Naturalmente, aquella independencia conquistada bajo el ala del fariseismo, se convirtió en una nueva esclavitud: la esclavitud económica de Estados Unidos, reemplazando a la esclavitud política de España.

(Aplausos en tribunas y galerías).

Pero no puede ser que el Partido Radical, nos lance solo a nosotros el cargo de haber vendido ignominiosamente nuestra personalidad, esta personalidad que las razas de America deben guardar para su destino glorioso del porvenir.

Pregunto yo, con la frente levantada, con esa hidalguía que sólo la juventud puede tener —pertenezco a la misma generación a que pertenece el señor Sotomayor — pregunto, ¿acaso sólo sobre las derechas de America puede recaer la acusación de haber entregado la independencia política y económica de los países americanos? No: Sabemos muy bien de que manera se generaron en México las persecuciones religiosas, que no persiguen otra cosa que dar circo al pueblo — circo de cristianos, como en el Imperio Romano — a cambio de las concesiones que los capitalistas yanquis conseguían de los mal llamados Gobiernos de avanzada.

El señor RIVERA (presidente).—Solicito el asentimiento de la H. Cámara para votar los proyectos de acuerdo una vez que haya terminado el H. señor Boizard, a fin de no interrumpir su discurso.

Acordado.

Puede continuar el H. diputado.

El señor BOIZARD.—No podemos tampoco negar que hombres de todas las tendencias, no sólo de la derecha, sino también de la izquierda, hombres que hacían catedra de la libertad, eran los mismos que en las Repúblicas centroamericanas buscaban dócilmente un mandato popular en la antesala de los Presidentes de Estados Unidos, en lugar de hacerlo bravamente, como un día lo hiciera Sandino, en los desfiladeros ocultos de Nicaragua, en que se gestaba el dolor y la amargura de una alma americana engañada por los demagogos y vendida por los comerciantes.

(Aplausos en la Sala).

Yo pregunto aun más: ¿en nuestro propio país, los Gobiernos que se llamaron socialistas, a los cuales perteneció mas de un diputado que se sienta en los bancos del Partido Radical, ¿no tuvieron concomitancias inconfesables y groseras con el capitalismo yankee? Y, entonces, señor presidente, ¿con qué sinceridad este hombre de mi generación con el cual me encontré en diversas jornadas universitarias y cuyo pensamiento de honda raigambre americanista comparto en muchos puntos, con qué sinceridad, repito, marcha del brazo con aquellos que por un lado, cuando tuvieron toda la fuerza en sus manos, todo el poder, vendieron al país, y una vez perdido el poder, se levantan como apóstoles tardíos del nacionalismo? ¡Ah, señor presidente, nacionalismos de opereta, de esos que se venden por codicia o por ambición; nacionalismos que no podemos tolerar los hombres jóvenes de la generación de post-guerra!

Un señor DIPUTADO.— ¿A qué personas se refiere S. S.?

El señor BOIZARD.—Me refiero a toda la política económica de la dictadura de Ibáñez, me refiero en seguida a toda la política económica del Gobierno de Dávila. A eso me refiero, y por eso digo a mi colega Sotomayor que no estoy de acuerdo con los cargos que parece lanzar a las derechas, y que deben caer en sus propios bancos para regeneración de la política del porvenir.

No quiero hacer cargos, no quiero volver atrás la página de la historia nacional. Quiero sólo hacer una labor de depuración política y llamar a las almas sinceras de los que creen en los intereses latinoamericanos para que, de una vez por todas, sepamos quiénes son los que sinceramente defienden al país, y quiénes son los que lo entregan —algunos por ambición y otros por interés.

(Aplausos en la Sala).

Decía el señor Sotomayor que le debemos una revolución a la historia. Y bien, estoy de acuerdo, le debemos una revolución a la historia.

Pero yo digo, esta burguesía, contra la cual tanto se habla ésta burguesía que tanto se ataca, ¿acaso fué formada a la sombra de ideales de derechas, de principios espirituales? ¡No, señor presidente! Si algún origen tuvo la burguesía, si algún origen doctrinario quisiera encontrársele, no sería otro que el propio partido Radical, alma y esencia de la burguesía chilena.

La burguesía surgió, señor presidente, como una nueva casta; cuando cayeron los monarcas fué el nuevo feudalismo del dinero que se levantó para luchar por intereses sin ninguna principio espiritual. Y ese feudalismo fué hijo de las ideas libertarias, que con tanto ardor defendieron los radicales del siglo XIX.

Y yo digo: estas masas a las cuales a veces se explota y a las cuales otras veces se miente, estas masas a las cuales se les compra el voto y la conciencia con dinero, y a veces también se les compra sus votos y sus conciencias con mentiras, estas masas misérrimas que pasan junto a nuestros balcones en los días revolucionarios, no vienen tanto de la explotación que es el vicio del liberalismo económico, como de las ideas inorgánicas que generan la explotación y que fueron sostenidas acerbamente por cien años de doctrinarismo radical.

El señor CABEZON.—No, señor.

El señor BOIZARD.—Me dice el honorable señor Cabezón que no. Pero no se atreve a decirme lo mismo el honorable señor Sotomayor. Es cuestión de edades.

El señor BOIZARD.—Señor presidente, esta organización social, que con tanto afán buscan hoy día las izquierdas y que no podrán encontrar sino en los principios espirituales, existía ya o comenzó a existir en cierta hora histórica de la humanidad cuando los gremios estaban unidos y reconocían un principio religioso; cuando no luchaban las naciones por el imperialismo económico y cuando el internacionalismo que hoy día se busca, como una novedad, imperaba como un principio necesario para la civilización cristiana.

¿Qué hicieron, entonces, las ideas liberales?

¿Qué hizo Rousseau, de donde vienen cada uno de los doctrinarismos radicales, aunque el señor Cabezón lo ignore? Ante aquella organización, ante ese principio orgánico que había creado la civilización en Europa, y que necesitaba, sin duda, perfeccionarse, estableció la independencia absoluta de las naciones unas con otras, y de los hombres en las naciones; entregó a todos a su propio albedrío; lanzó a los hombres a la lucha cruel por la vida y disolvieron los gremios y las familias, que eran la defensa del débil contra el fuerte, en los primeros balbuceos sociales de la Edad Media.

¿Y qué ocurrió? Que la libertad, señor presidente, tuvo fuerzas para derribar a los monarcas de la sangre; pero no tuvo para destruír a los reyes del dinero. (Aplausos).

Y yo digo: esta clase de libertad, la que no mata por el fuego, sino por el hambre; la libertad anárquica y burguesa, ¿no fué la bandera más hermosa del doctrinarismo radical?

¿Acaso no la llevaron en sus labios Enrique Mac-Iver y la pregonaron en asambleas tumultuosas, Bilbao y Matta? ¿Acaso los Gallo no incendiaron el norte con la antorcha encendida de esa palabra?

Libertad absoluta, la libertad para pensar, para actuar y trabajar, la libertad para vivir y en último término la libertad para morirse de hambre, si hay que bajar a la historia, en que con tanto vigor ha pretendido colocar su bandera Justiniano Sotomayor; si hay que bajar a la historia, repitámosla, nos encontramos con que esa libertad es la hija legítima del radicalismo chileno.

Y por eso, cuando estas masas pasan y pasan frente a los balcones de la burguesía, los agitadores dicen: vienen de los conventillos, vienen de la explotación.

Pues bien, señor Presidente, esto se ha dicho mucho, falta un agitador que diga que esas masas vienen de la inmoralidad, vienen de la disolución de la familia, de la disolución del vínculo matrimonial, que fueron bandera y doctrinas ya conquistadas, por desgracia a la sombra del radicalismo chileno.

El señor CABEZON. — ¡Eso es falso!

El señor BOIZARD. — Tiene razón el señor Sotomayor: Hay una revolución que se le debe a la historia. Falta, en efecto, una revolución, y la revolución que falta es la revolución contra la burguesía liberal, que echó por tierra el imperialismo político pero que dió nacimiento al imperialismo económico.

En consecuencia, yo digo al Frente Popular de que ha hablado el Honorable señor Sotomayor, es una hermosa idea, si es una hermosa idea si alguna vez en este país se pudieran unir los que pertenecen al pueblo, los que forman esa gleba de hombres puros y desinteresados que sólo buscan el interés popular.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Se están uniendo.

El señor BOIZARD. — Pero es que hay una cosa: — que así como ciertas ideas religiosas sirven a ciertos hombres para que para cumplir los [illegible] llos, para defender sus intereses, así también ciertas ideas demagógicas, ciertas ideas de [illegible] da, más bien dicho, le sirven a ciertos hombres más para dar alimento a su ambición que para defender los intereses del pueblo.

(Aplausos en la Sala).

Yo digo con sinceridad, señor Sotomayor.

Un día nos encontramos en la Universidad unos cuantos muchachos, — veo en la representación radical a algunos de ellos — y entonces no nos había contaminado aún esta política mezquina que se llama burguesa.

El señor SOTOMAYOR. — ¿Su Señoría se siente contaminado? Yo me siento tan independiente como en esa época y en la misma posición que cuando era estudiante.

El señor BOIZARD. — Su Señoría dijo en su discurso que estaba controlado por la oligarquía.

El señor SOTOMAYOR. — Su Señoría es el que está controlado por la oligarquía.

El señor BOIZARD. — Todos tenemos siempre el peligro de contaminarnos. Lo importante es no permitirlo, ni uno ni del otro lado.

A uno le queda la duda, la misma duda que se pretende insinuar en nuestra juventud para militar en los propios partidos de derecha.

El señor BOIZARD — Yo digo al señor Sotomayor que no ha tenido nunca la inquietud ideológica, la sinceridad de los días de la juventud, extraída de los días universitarios, — porque nuestra generación de post-guerra — tiene una sensibilidad distinta que S. S. la ha tenido nunca

tud de averiguar si con su idealismo noble—que le reconozco y que yo defiendo en estos momentos—hasta qué punto, cuando actúa y defiende ese interés popular, está manejado por aquellos que necesitan de sus bellos discursos, por aquellos que necesitan de su vida pura para elevarse y explotar al país, entregarlo al capitalismo extranjero? Yo pregunto a S. S. si no ha tenido jamás esa inquietud.

El señor SOTOMAYOR. — Le devuelvo la pregunta a S. S.

El señor BOIZARD. — Va a necesitar mucho tiempo el H. diputado para poder contestar mi pregunta.

El señor VAILLANT. — Se la ha devuelto, H. diputado.

El señor BOIZARD. — Yo he reconocido el idealismo de S. S. hace un momento.

He reconocido que también he vivido esa tragedia, como la vive toda la juventud conservadora en estos instantes.

El señor SOTOMAYOR.—¡Muy bien!

El señor VAILLANT. — Esa franqueza merece aplausos.

El señor SOTOMAYOR — Entonces, estamos de acuerdo.

El señor BOIZARD. — No, H. diputado, no estamos de acuerdo. Y no lo estamos, porque S. S. pretende formar frentes populares, no manejados por ideas populares, sino por ambiciones imperialistas.

El señor VAILLANT. — S. S. no tiene derecho a juzgar intenciones.

El señor BOIZARD.— Yo he ido a las elecciones pasadas en Temuco.

El señor VAILLANT. — No descienda S. S. de lo espiritual a las elecciones.

El señor BOIZARD —He ido —repito—a las elecciones pasadas y al decir esto, no estoy mintiendo.

Yo querría sinceramente que ese Partido Radical, ese Partido, de las prerrogativas del proletariado, ese Partido de la libertad electoral, de las reivindicaciones del pueblo...yo creía francamente que este Partido Radical cumplía con sus principios en la realidad.

Yo estuve en Collipulli: llegué allá a las 11 de la mañana.

El señor CABEZON — Muy tarde.

El señor BOIZARD.— El H. señor Cabezón no se había levantado todavía.

Collipulli es un feudo radical. Llegué allá con todas estas ideas que se proclaman por los radicales, por estos proletarios nuevos como el señor Sáenz, que se proclaman por estos nuevos proletarios como el señor Aguirre Cerda...

El señor VAILLANT. -¿S. S. querría que el Partido Radical se compusiera sólo de obreros y proletarios?

El señor BOIZARD.— Llegué, como digo, allá, y creía que ahí se iba a respetar la libertad electoral. Sin embargo, me encontré con un espectáculo que si bien es cierto en los partidos de derecha es disculpable.

El señor VAILLANT.— ¿Por qué es disculpable?

El señor BOIZARD.— Porque las derechas no han hecho nunca alarde de combatir el cohecho.

Me encontré, como digo, con un espectáculo curioso: cuando quise yo hacer cumplir la ley electoral, un dirigente del Partido Radical de Collipulli se acercó a mí y me dijo: "Señor, si ya hemos hecho aquí un pacto con los partidos contrarios; nos hemos puesto de acuerdo en que no nos vamos a molestar unos a otros: cada uno paga lo suyo, y asunto terminado...

Le repliqué entonces: Mi amigo, ¿así es que usted está pagando también en nombre del Partido Radical?, ¿de manera que usted también utiliza esta arma del cohecho contra la cual levantan cátedra los propios radicales?

Estas son cosas que se ven allá en Collipulli, y la verdad es que aquí también se ven, pero con una diferencia; que en Collipulli el Partido Radical paga con dinero, y en Santiago cohecha con mentira y con demagogía; cohecha con promesas que no se van a cumplir. En Collipulli, dinero; en Santiago, Frente Popular.

He dicho.

(Aplausos en la Sala)

16.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO.— El señor González don Pedro, apoyado por el Comité Socialista, formula indicación para que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que remita los antecedentes relacionados con la terminación de la concesión hecha por el Fisco al Ferrocarril Salitrero de Tarapacá, para la explotación del ferrocarril de Iquique a La Noria.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental). —Quedará para segunda discusión.

17.—ACTUACION DE LOS CARABINEROS CON MOTIVO DE LA LLEGADA A SANTIAGO DE ALGUNOS RELEGADOS POLITICOS

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental). — Corresponde el primer lugar en la hora de los incidentes al honorable señor Vicuña, que no se encuentra en la Sala. El segundo lugar al honorable señor Valenzuela don Juan de Dios, que tampoco está en la Sala.

El señor TORRES MOLINA.— Me ha cedido su derecho el honorable señor Valenzuela.

El señor ESCOBAR.—No puede ser, porque no se encuentra presente, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental).— Efectivamente, honorable diputado, el honorable señor Valenzuela no puede ceder su derecho por estar ausente.

El tercer lugar le corresponde al honorable señor Vega, que tampoco está presente.

Tiene la palabra el honorable señor Escobar, don Andrés.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Voy a referirme a los atropellos cometidos por los carabineros contra el pueblo de Santiago y el diputado que habla en los días 27 y 28 de abril último. En esa oportunidad fuí atropellado por carabineros de la 8.a comisaría, por tratar de impedir que se apalearan a los relegados que llegaban del sur y a una poblada de compañeros que los esperaba. Fuí golpeado con bastón y sable y conducido a prisión a viva fuerza. También fueron bárbaramente atropellados el compañero diputado José Vega y varias otras personas que esperaban a los relegados; los carabineros como siempre, para justificar su incalificable atropello, hicieron un parte infame en que dicen que yo los agredí, quitándoles un sable; también se me acusa en el parte de haber injuriado al Presidente de la República. Esto se ha encargado de desmentirlo la propia justicia de clases, que no dió derecho a formación de causa y con esto los carabineros de la 8.a comisaría se anotan un atropello más a su hoja de servicios.

No se trata solamente del atropello a los diputados comunistas: se sigue atropellando el fuero Parlamentario!

A este respecto mandamos una carta al Presidente de la Cámara y lamento que no esté aquí.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental). —Tengo antecedentes para informar a S. S. que, en vista de una denuncia del señor Vega, el señor Presidente envió un oficio al Ministro del Interior pidiéndole que remitiera toda clase de antecedentes; y la respuesta no ha llegado hasta este momento.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — La respuesta, si es que se ha mandado este oficio, será la de siempre: contestarán de acuerdo con el infame parte que ya he mencionado y quedarán libres de toda responsabilidad para continuar en su tren de incalificables abusos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental). — El señor Presidente de la Cámara ha cumplido con su deber.

El señor ESCOBAR (don Andrés). —El cargo que le hago al Presidente es que no defiende el fuero parlamentario, que nunca ha querido defenderlo.

Al día siguiente esperaban a otro grupo de relegados más de 10 mil obreros y empleados y se procedió por estos mismos carabineros, en contra del pueblo indefenso, en forma salvaje y arbitraria.

Por esto quiero dejar formulada mi más enérgica protesta.

No es posible que en un país que se precia de civilizado se proceda en contra del pueblo en esta forma salvaje.

18.—ALZA DEL PRECIO DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Me voy a referir al alza desmedida de las subsistencias.

La desvalorización de la moneda ha llegado ya a un término que es incalificable. El peso vale menos de un penique.

La vida del pueblo se hace cada día más difícil; ya no tiene que comer. Tiene que mantenerse a pan y té. Y como si esto fuera poco, y con la venia del Gobierno se encarece en forma desmedida el precio del pan. Las denuncias que nos han llegado dicen que el kilo de pan se vende en Santiago a tres pesos..

Esto ya no se puede soportar. El Gobierno debe tomar alguna medida; y no estar solamente haciendo publicaciones de prensa; y si no las toma rápidamente, debe tomarlas el pueblo, porque no puede seguir soportando aún más el encarecimiento de los artículos de primera necesidad. Esto sería firmar su propia sentencia de muerte, muerte por inanición a que lo tienen condenado las clases gobernantes.

La carestía del pan es algo que no hay cómo calificar en circunstancias en que el pueblo se está alimentando de pan, y de té, porque no puede comprar otras subsistencias, que están por las nubes.

Este encarecimiento del pan es consecuencia del trust de panaderos, o sea, de una organización que han venido formando los industriales panaderos para apremiar a los obreros cuando piden aumento de salario o mejoría en las condiciones del trabajo. Estos industriales panaderos son los que se han organizado para alzar el pan en forma desmedida. El Gobierno — que se ha limitado a hacer declaraciones — no ha tomado ninguna medida: el pan sigue encareciendo. Estos industriales, en su mayoría son extranjeros, son hombres que han llegado aquí, como se dice, con una mano por delante y la otra por detrás; y se han establecido, con el correr del tiempo, como industriales. Son ellos los que ahora encarecen el pan en esta forma.

Las medidas tomadas por el Comisariato y otros organismos son resistidas, y aun burladas por éstos caballeros, y han llegado hasta declarar que no les importa que se les apliquen multas, que no las temen, porque están dispuestos a pagar abogados para que los defiendan.

El Gobierno, que tanto ha combatido a los obreros que se han sindicalizado para mejorar sus condiciones de vida de trabajo, para mejorar sus mejores salarios, etc., no ha tomado medida alguna en contra de los industriales panaderos, que, a costa del hambre del pueblo, están haciendo su gran negocio. Esto no debemos permitirlo; el pueblo tiene que impedir que éstos especuladores sigan robando descaradamente.

Si en este país hubiera un Gobierno Popular que representara al pueblo, éstos industriales ya habrían sido severamente castigados, o por lo menos habría disuelto esa institución llamada Unión de Industriales Panaderos, que es la que está hambreando al pueblo, y llevándolo a la desesperación.

Si sigue en este camino, no es raro que el pueblo castigue por su propia mano a éstos hambreadores que no contentos con explotar en forma miserable a sus obreros, hoy la emprenden contra todo los consumidores.

Protesto a nombre de mi partido de estos abusos de los industriales de panaderías que están encareciendo el pan, con la venia, como lo he manisfestado del propio Gobierno; en cambio, como este Gobierno procede con los obreros que luchan por el mejoramiento económico de su clase, son expulsados del país como el caso del dirigente máximo proletario chileno, camaradas, Lafferte y González, que van en camino al destierro por defender a los obreros en su lucha por el mejoramiento económico. Sin embargo, a los que explotan el hambre popular encareciendo al pan están tranquilos, y el Gobierno los ampara al no tomar ninguna medida, en su contra. Por el otro lado vemos que a los obreros chilenos que luchan por el abaratamiento de las subsistencias tienen que seguir el camino del destierro señalado por este Gobierno que ampara a los especuladores.

Digo estas palabras para protestar de estos abusos, y exigir que el Gobierno tome algunas medidas en resguardo del interés del pueblo que se está alimentado sólo a base de té y pan, los actuales salarios, y el encarecimiento de la vida no les da para más, ahora con la nueva especulación que los industriales panaderos hacen, su tragedia será mucho peor, y esto, todo, el pueblo debe impedirlo, no podemos dejarnos matar por los infames especuladores.

Termino pidiendo se dirija oficio a la oficina que corresponda para que tome nota de éstas abservaciones, y alguna vez se tomen medidas seria para terminar con los hambreadores del pueblo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente accidental). — Se dirigirá el oficio en la forma acostumbrada.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 19 horas, 37 minutos.



# Hipódromo Chile.-Sábado 30 de Mayo de 1936

PRIMERA CARRERA, A LA 1.45 P. M.—Premio FULVIA.— 950 metros.—Para potrancas de 2 años nacidas en Chile, no ganadoras.—Peso: 56 kilos.—Descargo de un kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile.— Premio: $ 7,000 a la 1.a

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| L. Navarro | W. Fuentes | 1 Falsina | 56 | 3 | Falkland | Alfonsina | Morado, banda roja | Cachapoal |
| I. Yáñez | A. Gutiérrez | 2 F. de Espino | 56 | 4 | Citoyen | Admírame | Celeste y blanco, g. blanca | E. Riderelli |
| L. A. Figueroa | R. Urbina | 3 Garrocha | 56 | 5 | Negrero | Kadijah | Blanco, y gorra amarilla | Camotoja |
| J. Valenzuela | E. Rebolledo | 4 Gran Hazaña | 56 | 2 | Saint Emilion | Sparkle | Blanco, bandas ropa y neg | C. Lohmann |
| A. Fletcher | M. Quezada | 5 Heloísa | 56 | 8 | Peter Pan | Visápur | Rojo, y gorra verde | Siemprevivas |
| E. Inda | L. Leyton | 6 Perla Falsa | 56 | 10 | El Perla | Mohorra | Rosado, gorra rosada | E. Kuntsmann |
| E. Inda | M. Rivera | 7 Candela | 55 | 7 | Islam | Grand Merci | Rojo, lun. y gorra celeste | M. del Río |
| R. Astudillo | J. Donoso | 8 Amasis | 55 | 1 | Henry Lee | Amberita | Amarillo, faja y braz. az. | B. Lagos |
| J. Medina | F. Pastene | 9 Beldad | 55 | 14 | Agorero | Mi Linda | Verde, faja blanca | Pin Pon |
| J. Cavieres | J. Morales | 10 Chiquilla | 55 | 9 | Joy Bird | Pointille | Verde, m. blancas, g. v. | J. Silva S. |
| E. Fuentes | F. Santander | 11 Ufana | 55 | 12 | Harold | Majestad | Amarillo, tir. y an. negros | Rosa Dina |
| F. Rojas | J. A. Herrera | 12 Carmiña | 54 | 6 | Negrero | Petite Jolie | Café, m. mordás, g. bl. | F. Rojas |
| D. Galaz | R. Hinojosa | 13 Sacapunta | 53 | 11 | Ojo por Ojo | Cecilia | Morado, braz. y g. celeste | J. Grez |
| P. Rojas | A. Vidal | 14 Zupia | 52 | 3 | Shylock | Zubia | Azul, m. y g. amarillas | Lucifer |

EN CORRAL: 6 CON 7.

SEGUNDA CARRERA, A LAS 2.15 P. M.—Premio FLORIPA.— Sétima serie.—1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 4.500 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Jorge Carrasco | M. Cuevas | 1 Tintorera | 59 | 2 | Tenerife | Ismenia | Morado, braz. y gorra bl. | Jorge Carrasco |
| V. Polanco | O. Núñez | 2 Paraguaya | 56 | 6 | El Tango | Pajarera | Azulino, estrellas blancas | Tinogasta |
| L. A. Parada | C. Leiva | 3 D. del Río | 55 | 4 | Olascoaga | G. Swanson | Rojo, m. rojas, braz. bl. | Congrito |
| L. Díaz | L. Barra | 4 J. de Segura | 55 | 13 | Salpicón | C. de Guerra | Amarillo, cruzado y g. az. | Safo |
| M. Rodríguez | L. Agurto | 5 Vicario | 55 | 3 | Buñuelito | La Capilla | Blanco, braz, negros | A. Gatica |
| I. Sánchez | P. Muñoz | 6 Picacerito | 53 | 11 | El Perla | Picacera | Rojo, amarillo y morado | I. Sánchez |
| E. Fuentes | A. Villarroel | 7 Trágica | 53 | 9 | Buñuelito | La Sorel | Amarillo, gorra amarilla | O. Benedetti |
| J. Medina | D. Solís | 8 Tiffin | 52 | 15 | Ugolín | Golosina | Granate, m. granates | N. Vodanovic |
| O. Castillo | J. Brizo | 9 Felstead | 51 | 14 | Folletín | La Garra | Azul y amarillo a cuadros | S. Castillo |
| L. Navarro | A. Vidal | 10 Avión | 50 | 7 | Eton | Glu | Blanco, braz. y gorra mor. | Los Cerrillos |
| J. Herane | M. González | 11 Camarera | 50 | 8 | Henry Lee | Campanella II | Café, brazaletes blancos | J. Herane |
| F. Peralta | J. Marín | 12 Buen Tinto | 49 | 1 | Volta | Pantoja | Naranja, m. azules | Santa Julia |
| J. Salfate | E. Canales | 13 Trastienda | 56 | 10 | Auld Reekie | Efímera | Amarillo, costuar azul | J. Salfate |
| I. Yáñez | R. Balbontín | 14 Da Suerte | 44 | 5 | Paparrabias | La Cigale | Azul, m. rosadas | I. Yáñez |
| A. Villagra | J. Gaete | 15 Fed. Rex | 44 | 12 | Belerefonte | Golden Queen | Rojo, brazaletes azules | Marly |
| J. Ramírez | J. Muñoz | 16 Sal Solo | 44 | 16 | Salpicón | Alefris | Azul, tir. y gorra roja | J. Durán |

TERCERA CARRERA, A LAS 2.45 P. M.—Premio FLORIPA.— Sexta serie.—1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 4,500 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F. Villa | J. Molina | 1 Ch. Larose | 58 | 6 | Tacite | Querella | Amarillo, m. amarillas | F. Villa |
| R. Allen | E. Asenjo | 2 Buena Pinta | 57 | 8 | Calais | Kupela | Naranja, braz. y g. azul | P. del Río T. |
| E. Scala | O. Sepúlveda | 3 El Chuncho | 56 | 4 | Agorero | Mi Linda | Café y azul listado | Tele |
| G. Valenzuela | F. Pastene | 4 Happy Feet | 56 | 3 | Ardelion | Elmore | Blanco, faja azul | O. Angelini |
| Jorge Carrasco | J. Donoso | 5 Mad. Angot | 56 | 13 | Orbión | Volmont | Café, lun. blancos | Los Rosales |
| A. Donati | A. Gutiérrez | 6 Baby Mine | 55 | 2 | Saint Emilon | Perdonada | Verde nilo, gorra verde | Los Corredores |
| O. Escalante | J. Carrasco | 7 Firuz | 55 | 12 | Paf | Tesonera | Rojo, gorra azul | Increíble |
| A. Allen | G. Valencia | 8 Tilao | 55 | 10 | Picacho | Herminda | Blanco, mangas negras | F. Bravo |
| S. González | C. Leiva | 9 Pafnuncio | 54 | 14 | Pibe | La Malibrán | Amarillo, banda azul | Don Goyo |
| G. Valenzuela | J. L. Díaz | 10 P. Alejo | 54 | 7 | Frigio | Toledana | Café, gorra negra | Parsifal |
| I. Espinoza | R. Urbina | 11 Sierra Madre | 54 | 5 | Bishop | Santa Tecla | Rojo, zig-zag y g. verde | Siempreviva |
| J. I. Bastarrica | P. Muñoz | 12 Biroquete | 53 | 1 | Pillastre | D'Jenane | Rojo, cruz y gorra am. | J. I. Bastarrica |
| C. Quezada | M. Quezada | 13 Lusitana | 53 | 9 | Glasgow | Pictavia | Rojo, gorra negra | L. H. Godoy |
| A. Aguilera | E. Rebolledo | 14 Soltura | 52 | 11 | Quemao | Royal Red | Verde, tir., m. y g. roja | J. Jesurun |

CUARTA CARRERA, A LAS 3.15 P. M.—Premio FLORIPA.— Quinta serie.—1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 5,000 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A. Grilli | A. Gutiérrez | 1 Censor | 58 | 12 | Ich Dien II | Tirana | Azul y blanco en ruedas | E. Bouquet |
| A. Valdivia | G. Valencia | 2 G. Civil | 58 | 3 | El Maestro | Catherinette | Verde, faja roja, g. negra | El Lorito |
| J. Rojas | O. Jara | 3 Monte Alegre | 57 | 2 | Glasgow | Bertini | Azul, blanco y lacre en r. | J. Rojas |
| E. Nannucci | J. Silva | 4 Ready | 57 | 6 | Olascoaga | Viñita | Blanco, lun. y gorra roja | Alnero |
| E. Sepúlveda | L. Barra | 5 Andresito | 56 | 8 | Menantic | Callette | Naranja, mangas y g. ros. | Tarapacá |
| J. Carrasco | J. Carrasco | 6 Lairdcito | 56 | 7 | Laird | La Riviera | Amarillo, gorra rosada | El Oromo |
| E. Scala | O. Sepúlveda | 7 Los Laureles | 56 | 10 | Henry Lee | Pata Mesa | Azul, faja am., gorra azul | General |
| Av. Muñoz | J. L. Díaz | 8 Cetre | 55 | 9 | Ich Dien II | Mummie | Verde, banda naranja | O. Muñoz |
| A. Donati | J. A. Herrera | 9 Mauritania | 55 | 1 | Falso Dios | Nahuentuana | Negro, m. blancas, g. roja | Curralhue |
| H. Pérez | J. Alarcón | 10 Tántalo | 55 | 15 | Calmacán | Vanidosa | Blanco, alam. q gorra am. | Porteño |
| S. Parra | S. Parra | 11 Malagueña | 54 | 4 | Gran Bonetón | Moravia | Celeste, m. y g. negras | V. Bahamonde |
| A. Zúñiga | L. Leyton | 12 Interregno | 53 | 14 | Henry Lee | Izarra | Café banda y cocarda am | San Javier |
| F. Peralta | O. Núñez | 13 Trentina III | 52 | 11 | Treslete | Vendetta | Rosado, gorra verde | F. Peralta |
| D. Sandoval | J. Donoso | 14 Imaginación | 51 | 5 | Royal Alarm | Imagen | Amarillo, gorra blanca | Selección |
| P. Bagú | R. Urbina | 15 Sandino | 51 | 13 | Royal Alarm | Sans But | Azul, m. azul y blanco | El Embrujo |

QUINTA CARRERA, A LAS 3.50 P. M.—Premio FLORIPA.— Primera serie.—1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 7,000 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| S. Miranda | E. Asenjo | 1 Cancionero | 60 | 7 | Calais | Copla | Naranja, lunares y g. neg. | Amsterdam |
| A. Lancien | J. Brizo | 2 Iberide | 59 | 5 | Folletín | Penquista | Amarillo, banda y g. verde | Vila |
| G. de la Cerda | J. Carrasco | 3 Samuelillo | 58 | 10 | Minué | Alita | Rosado, lun. braz. y g. az. | G. de la Cerda |
| J. Cuevas | J. A. Herrera | 4 La Concordia | 55 | 2 | Tacite | Palmira | Verde, gorra rosada | I. Valdés |
| J. Valenzuela | E. Rebolledo | 5 Gerardo | 54 | 8 | Calais | Gonesse | Celeste, banda negra | Mariela |
| E. Cáceres | J. Silva | 6 Rosellón | 54 | 3 | El Tango | Rotisserie | Azulino, banda y coc. am. | Lealtad |
| F. Peralta | O. Núñez | 7 Periodista | 53 | 1 | El Maestro | Noticia II | Amarillo, mangas y g. roj | J. Jorquera |
| J. Ramírez | J. Molina | 8 Recursana | 50 | 9 | Minué | Dune Site | Morado, m. y g. blancas | Popeta |
| A. Donati | E. Canales | 9 Salterra | 48 | 6 | El Cinco | Salada | Negro, alam. blancos | C. 2.o Pentz |
| J. Celpa | L. Leyton | 10 Cunuhú | 47 | 4 | Lord Wembley | Cousin Kate | Verde y amarillo por m. | Los Yuyos |

SEXTA CARRERA, A LAS 4.25 P. M.—Premio FLORIPA.—Cuarta serie.—1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 5,500 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| J. Valenzuela | E. Rebolledo | 1 Gomorra | 58 | 1 | Calais | Gonesse | Rojo, lunares y gorra am. | Nena |
| J. Bustamante | G. Valencia | 2 Realidad III | 58 | 3 | Iniciador | Riña | Blanco, braz. y g. roja | Los Chongos |
| H. Pérez | J. Alarcón | 3 Aspasia | 57 | 15 | Isabelino | Ad Gloriam | Rojo, gorra negra | Junquillar |
| A. Donati | J. A. Herrera | 4 Campo Falso | 57 | 10 | Falso Dios | Campanuda | Gris perla y café listado | G. Westenmey. |
| D. Pérez | L. Leyton | 5 Candil | 56 | 9 | Henry Lee | Campanella | Verde, tir. y gorra negra | El Monarca |
| F. Villa | M. Quezada | 6 Cid Camp. | 56 | 7 | Tacite | Hidalga | Amarillo, m. am., rojo list | F. Villa |
| S. González | F. Pastene | 7 Guarapón | 56 | 5 | Firmament | Gallipool | Amarillo, cruz y g. roja | J. Valenzuela |
| R. Allen | J. Silva | 8 Caramanchel | 55 | 11 | El Tango | Cara Carmen | Negro, m. celeste, g. roja | Auteuil |
| C. Ruz | S. Galaz | 9 Nevers | 55 | 4 | Alejo | Acuarela | Granate, mangas y g. neg. | Buenos Aires |
| J. Cavieres | M. Villena | 10 Storm III | 55 | 6 | Serio | Constancia | Azul y rojo listado, | Taltal |
| J. Cuevas | R. Urbina | 11 El Sirdar | 54 | 12 | Tagore | Sierra Leona | Blanco, tir. y gorra roja | La Suerte |
| A. Grilli | A. Gutiérrez | 12 Estocolmo | 54 | 14 | Maidstone | Estepa | Gris perla, faja, braz. rojo | L. Alvarez C. |
| M. Jara | O. Jara | 13 Glorioso | 54 | 8 | Coli | Redonda | Gris perla, m. verdes, | M. Jara |
| C. Morris | M. Rivera | 14 Tucán | 54 | 2 | Bavaceto | Malharia | Azul, m. rojas, g. am. | Carampangue |
| J. Salfate | J. Molina | 15 Saladillo | 53 | 13 | Salpicón | Floreat | Blanco, cost. y g. granate | San Miguel |

SETIMA CARRERA, A LAS 5 P. M.—Premio FLORIPA.—Tercera serie.—1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 6,000 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F. Olmedo | N. N. | 1 Cretino | 61 | 10 | Mistigris | Qué Simpática | Rosado y verde listado | V. Varela |
| Jorge Carrasco | J. Carrasco | 2 Maleficio | 57 | 8 | Marryatt | Swallow | Rosado, gorra celeste | Los Leones |
| A. Donati | J. A. Herrera | 3 Pan Vich | 57 | 11 | Pitaluga | Película | Blanco, azul y rojo list. | M. García H. |
| R. Allen | E. Asenjo | 4 Cocorocó | 56 | 5 | Ich Dien | Reina Alegre | Blanco, gorra negra | C. Ortúzar |
| J. Cavieres | M. Villena | 5 Sin Saber | 56 | 2 | Sin Sabor | Monjita | Rosado, braz. y gorra azul | J. Cavieres |
| J. Salfate | J. Silva | 6 Henares | 55 | 6 | Tacite | España | Naranja, m. naranja y az. | El Astillero |
| H. Pérez | J. Alarcón | 7 Borrascosa | 54 | 14 | Firmament | Mancel | Turquesa, anillos y g. neg. | Los Insperab. |
| V. Polanco | J. L. Díaz | 8 Sonaja | 54 | 4 | Eton | Sorbonne | Azul, m. rojas, g. blanca | P. Polanco |
| D. Sotomayor | P. Flores | 9 Volney | 54 | 13 | Royal Alarm | Volousia | Azul, mangas y g. am. | Los Tres |
| J. Badía | A. Gutiérrez | 10 Narcisito | 53 | 12 | Bayaceto | Narcisa | Verde, est., m. y g. negras | Cubano |
| R. Astudillo | R. Urbina | 11 Bala de Oro | 51 | 9 | Nid d'Or | Badalona | Blanco, m. y g. amarillas | Porteño |
| U. Verdugo | J. Molina | 12 Pravia | 51 | 7 | Calmacán | Pot d'Or | Blanco, banda y g. naran. | Ranita |
| F. Villa | D. Solís | 13 Gamazo | 50 | 3 | Royal Alarm | Grivoise | Amarillo, m. am., g. am. | F. Villa |
| A. Grilli | A. Vidal | 14 J. Tenorio | 46 | 1 | Puelche | Alvy | Café, m. am., g. café | Viejo Verde |

OCTAVA CARRERA, A LAS 5.35 P. M.—Premio FLORIPA.— Segunda serie.—1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 6,500 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| S. Miranda | E. Asenjo | 1 Moscatel | 60 | 10 | Brown | La Mouche | Negro lun. blancos | Valparaíso |
| P. Polanco | M. Baeza | 2 Ricachona | 57 | 11 | Rico | La Viuda | Rojo, banda y gorra azul | E. Anguita |
| A. Valdivia | G. Valencia | 3 Flácido | 55 | 5 | Falkland | Alfonsina | Rojo, mangas y gorra azul | Bellavista |
| H. Gutiérrez | E. Rebolledo | 4 Coronado | 54 | 4 | Bishop | Singoala | Rojo, m. am., gorra roja | Santa Corina |
| F. Nannucci | J. A. Herrera | 5 Epílogo | 54 | 9 | Saint Emilion | Rondinella | Verde, banda y g. blanca | B. Donnay |
| E. Cáceres | J. Carrasco | 6 Americanita | 53 | 7 | Gin Cocktail | Galopa | Gris perla, banda y g. az. | Monte Patria |
| R. Astudillo | M. Villena | 7 Sumatra | 53 | 3 | Gaulois | Sufrida | Azul eléctrico, gorra verde | Chillán |
| J. A. Arenas | D. Solís | 8 Bandolera | 52 | 1 | El Maestro | La Banda | Amarillo, braz. y g. roja | J. A. Arenas |
| R. Díaz | J. Molina | 9 Doña Cucha | 52 | 8 | Calais | Claro de Luna | Negro, m. amarillas | R. Díaz |
| J. C. Castro | J. Morales | 10 Marlene | 51 | 2 | Nagasaki | Décima Tercia | Amarillo, m. am., g. viol. | F. Carvajal |
| H. Pérez | M. Rivera | 11 Tat Ata | 51 | 6 | El Maestro | Catherinette | Café, mangas rojas | G. Reckmann |
| C. Quezada | A. Correa | 12 Magazine | 50 | 12 | Marryatt | False Alarm | Verde, cruzado blanco | E. Larraín |

# Club Hípico - Domingo 31 de Mayo de 1936

PRIMERA CARRERA, a la 1.30 P. M. — Premio JIMMY II. —1,600 metros. — Para caballos de 3 años y más, que no hayan ganado más de $ 10,000. — Peso: 49 kilos.— Recargo de 2 kilos por cada $ 1.000 ganados sobre $ 5,000.—Premio $ 5.000 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F. Peralta | O. Núñez | 1 Trentina | 57 | 22 | Treslete | Vendetta II | Rosado braz. y g. verde. | F. Peralta |
| A. Donati | M. Quezada | 2 Partenaire | 53 | 3 | Eton | Mondragona | Azul y am. list., m. y g. az. | Colombes |
| A. Solís | O. Jara | 3 El Pelao | 53 | 20 | Saint Emilión | Coronilla | Rojo y neg., m. y g. rojo | O. Errázuriz |
| A. Grilli | L. Leyton | 4 F. Dulce | 53 | 10 | Grand Pre | Fruta Verde | Gris p., f., braz. y g. r. | L. Alvarez C. |
| J. Cavieres | E. Canales | 5 Garipancha | 53 | 9 | Peter Pan | Chasquita | Rosado. | San Lorenzo |
| I. Yáñez | J. 2.o Vergara | 6 Malicorne | 53 | 17 | Paragón | La Licorne | Verde, c. y p. roj., g. bl. | J. L. Briones |
| P. Boncerio | L. Ahumada | 7 Anónimo | 49 | 16 | Paparrabias | Antilla | Azul y r. en r., m. az. g. r. | O. Isla |
| I. Espinoza | M. Rojas | 8 Descuido | 49 | 2 | Veraz | Mamy | Amarillo, braz. y g. negra. | J. A. Rodríguez |
| R. Méndez | J. M. Godoy | 9 Es El | 49 | 12 | St. Emilión | Quien Es | Blanco tirantes celeste. | E. Arancibia |
| R. Ravello | G. Valencia | 10 Farsantini | 49 | 4 | Falkland | Korinta | Negro; m. neg. y l., g. lila. | Ebro |
| L. Díaz | J. Molina | 11 G. Grant | 49 | 18 | Urbión | Pacotilla | Oro, cruz y gorra azul. | Safo |
| D. Sandoval | L. A. Bravo | 12 Helgoland | 49 | 21 | Marryatt | Columbia | Rosa seca, gorra negra | Pecochay |
| A. Valdivia | G. Díaz | 13 Mafufu | 49 | 7 | Tiny | Magnetita | Verde, am. y bl. en ruedas | Pumillahue |
| E. Fuentes | G. Valenzuela | 14 Trapito | 49 | 11 | Himalaya | D. Dorecaus | Acero, m. acero list., g. roj. | L. de Solminihac |
| N. Ramírez | C. Guerra | 15 Candelaria | 47 | 8 | Isabelino | Coraza | Amar., f. y braz. azul. | B. Lagos |
| P. Polanco | S. Galaz | 16 Flor Morada | 47 | 1 | Royal Alarm | Glicenia | Verde tir. y gorra rojo. | F. Yesurun de O. |
| N. Herrera | O. Baeza | 17 Guachita | 47 | 10 | Belerofonte | Damson | Rojo tirantes verdes. | El Gaucho |
| D. Sotomayor | M. González | 18 Maquehue | 47 | 15 | Henry Lee | Dragee | Verde y bl. en r., g. verde | Botafogo |
| M. Jara | A. Villarroel | 19 Molina | 47 | 6 | Ich Dien II | Ma Belle | Amar. en rue., m. n., g. am. | Torino |
| L. A. Pareda | R. Hinojosa | 20 Pelú | 47 | 5 | Almodovar | Tintin Vilú | Rojo, braz. b. y r., g. roja | Congrito |
| D. Yáñez | C. Rojas | 21 Sakuska | 47 | 13 | Salpicón | Kenmare | Azul, m. amar. y az. list. | Barbarano |
| M. Rodríguez | C. Chaves | 22 Soloriega | 47 | 14 | Isabelino | Salpetra | Blanco braz. negros | A. Gatica |

SEGUNDA CARRERA, a las 2 P. M.— Premio Joy Bird.— 1,200 metros.— Para productos de 2 años, que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos.— Premio: $ 8,000 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F. Rojas | R. Urbina | 1 Gin | 56 | 6 | Hussar | Osaka | Amarillo y azul en ruedas | Las Brujas |
| C. Rodríguez | M. Rivera | 2 Linajudo | 56 | 8 | Fair Play | Linda | Verde nilo, gorra morado | L. Ossa C. |
| A. Muñoz | L. Fuentes | 3 Manini | 56 | 2 | Commuter | Nurse | Mor., m. mor. y bl. list. | Piruchita |
| A. Muñoz | M. Quezada | 4 Adagio | 54 | 1 | El Tango | AdGloriam | Neg. y azulino en r., g. az. | A. Muñoz |
| J. Ceipa | F. Santander | 5 Es Igual | 54 | 10 | Poor Chap | Burbujita | Naranja y neg. por mitad | J. Jordana |
| I. Yáñez | J. Carrasco | 6 Friburgo | 54 | 9 | El Tango | Fine Rose | Amarillo, mangas rojo | J. Jorquera |
| A. Grilli | L. Ahumada | 7 Gaurisankar | 54 | 7 | Tagore | My Kiss | Gris perla, lun. y g. verde | Metrenquil |
| J. Ramírez | C. Rojas | 8 Khamil | 54 | 4 | Bayaceto | Huérfana | Azul braz. amarillos | Santa María |
| J. Medina | N. N. | 9 Beldad | 52 | 3 | Agorero | Mi Linda | Verde faja blanca; g. negra | Pin Pon |
| Humb. Pérez | J. Zúñiga | 10 Capri | 52 | 5 | Nid d'Or | Atica | Azul eléctrico; g. amarillo | Jorge Vidal |

TERCERA CARRERA. — A las 2:35 P. M. — Premio JANUS.—1,600 metros. — Para caballos de 3 años y más, que no hayan ganado mas de $ 10,000. —Peso: 49 kilos. — Recargo de 2 kilos por cada $ 1.000 ganados sobre $ 5,000. — Premio: $ 5.000 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F. Peralta | M. Villena | 1 Extinguido | 53 | 3 | Torpedista | Banquette | Ros. brazaletes y g. verde. | F. Peralta |
| D. Escalante | R. Leiva | 2 Firuz | 53 | 20 | Paf | Tesonera | R. m. roja y azul l. g. azul. | Increíble |
| P. Boncerio | C. Rojas | 3 Violata | 53 | 1 | Glasgow | Bertini | Bl. banda roja, g. negra. | Santa Rosa |
| D. Yáñez | H. Jara | 4 Piojito | 53 | 14 | Citoyen | Catilinaria | Bl. pre. plata, g. granate. | E. Subercaseaux |
| S. Miranda | O. Núñez | 5 Ulm | 53 | 8 | Nid d'Or | Desamparada | Nar. lun. y gorra negra. | Amsterdam |
| J. Carrasco | J. Morales | 6 Hueco | 51 | 13 | Tiny | Hué Zomó | Mor. braz. y gorra blanca. | J. Carrasco |
| D. Yáñez | G. Díaz | 7 Naciente | 51 | 2 | Festín | Noctuela | Azul, m. am. y azul l.st. | Barbarano |
| J. Cuevas | R. Urbina | 8 Bismark | 49 | 19 | Nid d'Or | Nedda | Blanco, tirantes y g. roja. | La Suerte |
| J. E. Bustamante | J. Molina | 9 Delicatessen | 49 | 9 | Citoyen | Golosina | N. tir. brazaletes, g. verde | Norma |
| A. Aguilera | S. Galaz | 10 El Ajial | 49 | 5 | Almodovar | Edith | A. y n. p. m m. n. a. g. n | G. Vergara B. |
| A. Braque | V. Fuentes | 11 Felicote | 49 | 17 | Falkand | Adelfa | Naranja gorra café. | Negrita |
| J. Carrasco | D. Fuentes | 12 Gabacho | 49 | 21 | Peter Pan | Sin Duda | Blanco, lunares verdes. | S. Agliati |
| A. Donati | D. Ahumada | 13 J. de la Lune | 49 | 10 | Brown | La Presilla | N. braz. gris, g. naranja. | Romy |
| P. Valderrama | A. Valdés | 14 Maoris | 49 | 10 | Champignol | Tramontana | Celeste y bl. gorra blanca. | E. Riderelli |
| R. Sn. Martín | R. Balbontín | 15 M. Chepa | 49 | 6 | Lechuguino | Pepa de Oro | Celeste, tirantes y g. roja. | J. Tapia |
| M. Jara | J. Gaete | 16 Pilloleo | 49 | 18 | Kodak | Pichanga | Rojo. m. amar. g. verde. | La Hora |
| P. Bagú | C. Chávez | 17 Ric Rac | 49 | 4 | Caimacán | Vuela Vuela | Bl. amar. y rojo listado. | Barcelona |
| L. A. Parada | J. Muñoz | 18 Panteric | 47 | 13 | Glasgow | Pictavia | Az. eléctrico, banda negra. | Electroiman |
| L. A. Parada | R. Hinojosa | 19 P. Lan | 47 | 12 | Almodovar | Pulina | R. m. r. b. bl. y r. l. g. r. | Congrito |
| F. Guzmán | R. Vargas | 20 Salroca | 47 | 7 | Salpicón | Chi-Rocket | A. m. a. am. r. g. amar. | Santa Isabel |
| J. Cavieres | E. Canales | 21 Valladolid | 47 | 11 | Campanazo | Castiña | B. n. r. m. bl. y n. l. g. bl. | A. Dois |

CUARTA CARRERA.— 1,200 metros.— Para productos de 2 años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Premio: $ 8.000 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E. Rebolledo | S. Rebolledo | 1 Chirolero | 56 | 11 | Sanjil | Chirolita | Rojo faja azul; m. y g. rojo | Rex |
| D. Reyes | J. Zúñiga | 2 Rutinario | 56 | 8 | Sparus | Rubita | Morado y verde listado | C. Arancibia |
| R. Astudillo | No corre | 3 Beaujolais | 54 | 2 | El Tango | Buena Pieza | Azul y verde en ruedas | M. Prieto |
| D. Sandoval | C. Rojas | 4 Cite | 54 | 9 | Sparus | Citoyenne | Bl. y neg. list.; m. y g. bl. | J. M. Sepúlvev. |
| A. Muñoz | M. Quezada | 5 Lonjazo | 54 | 6 | El Maestro | Peruggia | Bl., herraduras, man. y g. r. | Lonjazo |
| A. Muñoz | J. L. Díez | 6 Mackenna | 54 | 6 | Sanjil | Makilla | Rosado, faja, br. y g. blan. | S. Isla |
| F. Rojas | R. Urbina | 7 Malal | 54 | 10 | Falso Dios | Nohuentuana | Café; m. morado g. blan. | F. Rojas |
| M. J. Silva | N. N. | 8 Agua Buena | 52 | 4 | Esquife | Indómita | Am.; m. cels. g. rosado. | J. Urrutia M. |
| A. Grilli | E. Saavedra | 9 Barbara Lee | 52 | 1 | Tagore | Firmeza | Gris perla, gorra verde | M. Tejeda |
| I. Cavieres | R. Hinojosa | 10 Chiquilla | 52 | 7 | Joy Bird | Pointille | Verde; m. bl. y ver. list. | J. Silva R. |
| E. Cáceres | J. Carrasco | 11 G. Muñeca | 52 | 5 | Henry Lee | Petite Poupee | Amar., m. rojo; p. y g. am. | J. Jorquera |

QUINTA CARRERA. — 3.45 P. M.— Premio VICTORINO GARRIDO. — Clásico. — 2.400 metros. — Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de $ 100.000.— Handicap.— Premio: $ 15.000 al primero.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A. Grilli | J. M. Baeza | 1 Shangay Lily | 61 | 5 | Sin Sabor | Sweet Cyra | Gris perla, gorra verde. | M. Tejeda |
| G. Valenzuela | J. Zúñiga | 2 Taxy Girl | 60 | 6 | Eton | Cartilla | Am. m. mor. g. a. y mo. | Dublín |
| J. Cavieres | M. Villena | 3 Koenigsmark | 54 | 9 | Isabelino | Sea Ferry | Azul, banda y gorra rojo. | P. Rojas |
| C. Rodríguez | J. Carrasco | 4 Castigador | 53 | 8 | Quemao | Tangola | Verde nilo, gorra morada. | L. Ossa C. |
| F. Rojas | J. Morales | 5 Ocurita | 49 | 7 | L. Cyllene | Misterioss | Negro m. y g. cereza. | Jackson |
| F. Rojas | C. Sánchez | 6 Diablito | 44 | 2 | Charmer | Polaire | Gra. y neg. lis. m. y g. gra | A. Terragno |
| J. Salfate | C. Rojas | 7 Timbero | 46 | 4 | Old Boy | Theodolite | Azul. estr. bla. g. azul. | J. Beltia |
| P. Bagú | C. Chávez | 8 Black Jack | 44 | 1 | Eton | Cartilla | Granate banda amarilla. | H. Rojas |
| D. Sotomayor | M. González | 9 Cumberland | 44 | 3 | Maidstone | Old Fashion | Celest. m. ce. y bl. en rue. | A. Heskett |

En corral: 5 con 6.

SEXTA CARRERA. — 4.20 P. M.— Premio JAQUE MATE. —1.200 metros.— Para caballos de tres años y más, que hayan ganado más de $ 10.000.— Handicap.— Premio: $ 6.000 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| J. Celpa | E. Asenjo | 1 Impetuoso | 61 | 9 | Last Cyllene | Imagen | Verde nilo, tiran. y g. neg. | El Monarca |
| Pérez | J. Zúñiga | 2 Atlante | 52 | 6 | Quemao | Agua de Mar | Am. m. am. y az. li. g. az. | Sans Souci |
| Miranda | J. Morales | 3 Moscatel | 51 | 6 | Brown | La Mouche | N. lu. bl. m. bl. y n. l. g. n | Valparaíso |
| Cáceres | L. Ahumada | 4 Gin Sower | 50 | 3 | Gin Cocktail | Galopa | Gris perla, ban. y g. azul. | Monte Patria |
| Nannucci | J. Molina | 5 Francesita | 49 | 7 | Luisillo | Fraulein | Blanco, lun. y g. rojo. | Alnero |
| P. Polanco | C. Guerra | 6 Ricachona | 47 | 2 | Rico | La Viuda | Azul, mang. y g. rojo. | E. Anguita |
| J. Cavieres | E. Canales | 7 Tarasca | 41 | 8 | Parwiz | Talcahué | Rojo presillas plata. | A. Huidobro |
| L. A. Parada | C. Chávez | 8 Chadina | 44 | 1 | Mentu Fe | Cay-Cay | Roj. braz. bl. y rojo lis. | Congrito |
| D. Yáñez | C. Rojas | 9 Estupendo | 44 | 4 | S. Emilion | La Cigale | Ve. am. y bl. en r. g. ver. | Pumillahue |

SEPTIMA CARRERA, a las 4.55 P. M.— Premio Samuel Larraín Bulnes.— Clásico.— 1.600 metros.— Para caballos de 3 años y más, que no hayan ganado más de $ 120.000.— Peso de reglamento.— Premio: $ 18,000 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F. Rojas | F. Santander | 1 Ferryboat | 61 | 6 | Falkland | Galanura | Morado, m. y g. verde. | Oriental |
| J. Tagle | J. Carrasco | 2 Fromental | 61 | 7 | Falkland | Pubenza | Morado lun. roj., g. mor. | J. Tagle |
| E. Cáceres | J. M. Baeza | 3 Gran Emir | 61 | 3 | Salpicón | Piltrafa | Azulino, ban. y coc. amar. | Lealtad |
| H. Pérez | J. Zúñiga | 4 Centurión | 58 | 2 | Parwiz | Cerva | Blanco, faj. y br. negros. | Coronach |
| H. Pérez | M. Pérez | 5 Chimento | 58 | 5 | Yuyito | Cynthia | Verde y bl. en r.; m. bl. | San Juan |
| P. Boncerio | M. Quezada | 6 Bucólica | 56 | 4 | Almodóvar | Buena Pieza | Azul, ban., braz. y g. res. | D. Isla |
| J. Cavieres | M. Villena | 7 Quemadura | 56 | 1 | Henry Lee | Quilbelina | Blanco, tir. neg.; g. rojo | Chiñigüe |
| G. Valenzuela | A. Gutiérrez | 8 Taxy Girl | 56 | 8 | Eton | Cartilla | Am., m. mor. g. am. y mor. | Dublín |

Corral 4 con 5.

OCTAVA CARRERA, a las 5.30 P. M.— Premio Julio César. — 1.200 metros.— Para caballos de 3 años y más, que hayan ganado más de $ 10.000.— Handicap.— Premio: $ 5.500 al 1.o

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E. Sepúlveda | J. Obregón | 1 Meritoria | 59 | 18 | Hussard | Marsellesa | Nar., man. y gorra rosado | Tarapacá |
| J. Celpa | N. N. | 2 Alcisle | 58 | 8 | Firmament | Alsaciana | Granate, banda celeste | El Rosarino |
| S. Cribbes | J. Alarcón | 3 Betty Boop | 58 | 20 | Saint Emilion | Perdonada | Neg. y nar. list.; m. negras | D. Voller |
| J. Cuevas | M. Cuevas | 4 Gacel | 58 | 5 | Esquife | Mora | Gris perla an. y g. azul. | A. Veloso |
| E. Inda | E. Asenjo | 5 Fraitrarco | 57 | 15 | Malesherbes | Muleetilla | Gl. lun. negros m. y g. r. | J. Valck |
| F. Peralta | R. Urbina | 6 Amor Pagano | 56 | 9 | Royal Alarm | Kiss Me | Bl. y rojo list., m. az. g. r. | El Ideal |
| J. Bustamante | No corre | 7 Rosenthal | 56 | 1 | Maidstone | Porcelana | Bl. brazaletes y gorra rojo | Los Chongos |
| J. Bustamante | J. Molina | 8 Hurry Up | 49 | 16 | Milenko | Lejana | Nar., tir., brazal. y g. verde | Norma |
| D. Sotomayor | A. Gutiérrez | 9 Sorprendente | 56 | 12 | Eton | Plus Ultra | Gran. cruz. verde, g. gran. | Bermeo |
| D. Sotomayor | F. Santander | 10 Recua | 55 | 10 | Harold | Mollaca | Verde. gorra granate | Esmeralda |
| S. Avila | F. Pastene | 11 Groenlandia | 55 | 7 | Tacite | Gibonlee | Blanco, m. lilas. | Lilas Blancas |
| Jorge Carrasco | J. Zúñiga | 12 Natoca | 55 | 13 | Citoyen | La Natita | Rosado, gorra celeste. | Los Leones |
| D. Sandoval | J. Carrasco | 13 Saduceo | 55 | 14 | Isabelino | Savoia | Café; mangas narar., g. bl. | Mon Plaisir |
| F. Peralta | E. Rebolledo | 14 Eucalipto | 54 | 21 | Puelche | Alvy | Bl. ban. roj. y neg. m. bl. | C. Lohmann |
| J. Cavieres | M. Villena | 15 Flash | 53 | 2 | El Maestro | Flapper | Café, Man. y g. blanca. | S. Lyon |
| H. Pérez | F. Saavedra | 16 Quimera | 53 | 11 | Falso Dios | Vista Alegre | Neg., m. neg. y am. list. | F. Matthei |
| E. Scala | D. Solís | 17 Delta | 52 | 19 | Tacite | Gamma | Az. y bl. en r., m. y g. azul | H. P. |
| J. Vial | J. L. Díaz | 18 Hansburgo | 52 | 3 | Citoyen | Austria | Azul tirantes y g. rojo | J. Durán |
| A. Grilli | L. Leyton | 19 J. Tenorio | 49 | 4 | Puelche | Alvy | Café br. y g. café. | Viejo Verde |
| U. Verdugo | L. Ahumada | 20 Ranita | 49 | 6 | Volta | New Times | Blanco, faja y gorra nar. | Ranita |
| J. Medina | L. A. Bravo | 21 Pendenciero | 48 | 17 | Mentidero | Viviana | Mor., m. nar. y mor. list. | J. San Martín |

Corral 7 con 8; 9 con 10.

# Colo Colo traerá a Roberto Luco

## Estudia la contratación de los jugadores rioplatenses Galvalissi, Grassi y Borges

### Oscar Sarmiento nombrado entrenador del Badminton

El comando de los aurinegros, reunido en la tarde de ayer, acordó entregar la dirección técnica de su cuadro de honor a Oscar Sarmiento, popularmente conocido por "Pincharratas" Sarmiento.

El conjunto superior del Badminton, que es integrado por elementos bastante sobresalientes de nuestro football, podrá ahora rendir en su juego de conjunto lo que es dable esperar de elementos con entusiasmo y bien dirigidos.

La designación de Pincharratas para el puesto de director y entrenador del rodillo aurinegro, hace esperar mejores augurios para nuestro football profesional.

### El domingo los albos jugarán en Calera con un combinado

**COLO COLO CON COMBINADO DE CALERA**

El próximo domingo se verificará en Calera este importante encuentro. Ha despertado enorme entusiasmo en dicha localidad y alrededores este partido. Colo Colo se hará representar por el siguiente cuadro:

Caballero
Morales Cámus
Montero Lira Espinoza
Torres San Juan Cortés
Sorrel Rojas

Reservas: Cortés, Welco, Ortego y Olguín.

La delegación partirá por tren de las 11 horas de la Estación Mapocho e irán a cargo de ella, el Presidente Sr. Silva, Director Sr. Miguel Nieto, Entrenador Capitán Cañas y Masajista Flores.

**ENTRENAMIENTO DE LOS EQUIPOS INFERIORES**

Se efectuará el próximo domingo en el Estadio Militar frente a los tres equipos del Santiago National. A las 2 P. M. actuará IV de Colo Colo con el III del Santiago National. A las 3 P. M. el II del Santiago National con Colo Colo III y a las 4 P. M. el 1.o del Santiago National con el Colocolito.

**CONSCRIPCION DE SOCIOS**

El Vicepresidente, Sr. Blake se ha hecho cargo de la conscripción de socios. Hasta ahora, en lo que va corrido del presente año, son más de 400 los nuevos socios que han robustecido la entidad alba.

**ROBERTO LUCO**

Por avión se ha despachado contrato, tarjeta, etc., para la firma de Roberto Luco. Colo Colo, haciendo enormes sacrificios económicos traerá a Luco para satisfacción de la afición y robustecimiento de su primer cuadro, que carece de un winger de las condiciones de Luco.

**UN JUGADOR URUGUAYO**

Galvalisi, Grassi y Borges son los tres players que desean vestir la camiseta alba. La directiva de Colo Colo está estudiando serenamente este punto, por cuanto la traída de jugadores extranjero rompería la tradición que señala a Colo Colo como Club netamente nacional. En todo caso se consultaría a la asamblea antes de resolver asuntos tan importante. Por otra parte, la inclusión de Borges o Galvalisi vendría a llenar un hueco en Colo Colo imposible de tapar con jugadores nacionales que no se divisan.

Algunos socios nos han dicho que aceptarían la venida de algunos de estos jugadores; pero en el carácter de entrenador y para actuar solamente en ciertos partidos.

**COLO COLO CON UNION ESPAÑOLA**

Para el 11 de junio se ha pactado este importante encuentro, revancha del último empate.

### Hora deportiva de "La Nación"

**AUDICION DE RADIO MAYO**

La Hora Deportiva de nuestro diario, que es transmitida los días domingos, en combinación con el programa extraordinario de C. B. 101 Radio Mayo en su audición matinal, tendrá el domingo próximo un desarrollo extraordinario, dado que en esa oportunidad, celebrará la estación radiodifusora su primer aniversario.

Por este motivo, tanto la estación como nuestros redactores que toman parte en las audiciones deportivas, preparan un programa novedoso e interesante.

### Citaciones

**Almirante Barroso F. C.** — Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

**Unión Brasil F. C.** — Junta general hoy a las 21 horas, en G. Korner 95.

**Los Calaveras F. C.** — Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

**1.o de Mayo F. C.** — Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

**Exequiel Jorquera F. C.**—Jugadores entrenamientos hoy a las 15 horas, en cancha del H. Chile.

**Dep. Jorge V.**— Junta de la comisión de fiestas hoy a las 20.30 horas, en Avda. Manuel Montt 1163.

**Deportivo Albión.**— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

**Aguila Negra F. C.**— Junta general hoy a las 21 horas, en Avda. Francia 1202.

**Victoria Juniors F. C.** — Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

**Dep. Germán D.** — Junta general hoy a las 19 horas, en Morandé 759.

**Wellington F. C.**— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

**Dep. Agua Potable.**— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

**Unión Veterana F. C.** — Junta general hoy a las 21 horas, en el local de la Asoc. Santiago, Santo Domingo 1344.

### Buen festival en campo de Fermín Vivaceta

Para la tarde del próximo domingo, los dirigentes del Club 1.o Mayo, han organizado un atrayente festival de beneficio en la cancha del General Baquedano, ubicada en Fermín Vivaceta entre San Luis y Sevilla.

El programa que han elaborado los organizadores, consulta partidos de football por la mañana y tarde, en los cuales participarán además del club organizador, el Everton, Baquedano, Exequiel Jorquera y Miguel Ruiz.

**EL PROGRAMA**

Por la mañana jugarán los cuartos y terceros equipos del Exequiel Jorquera y Miguel Ruiz, empezando a las 9.30 horas.

Por la tarde, a las 14.30 horas, los segundos equipos del Exequiel Jorquera y Baquedano. En el segundo partido, intervendrán los primeros cuadros del Everton y 1.o de Mayo, y como partido de fondo, el General Baquedano con el Exequiel Jorquera.



## La delegación olímpica quedará designada hoy

Esta tarde, a las 19 horas, se reunirá el Comité Olímpico de Chile a fin de designar a los deportistas y dirigentes que formarán la delegación de nuestro país a los Juegos Olímpicos de Berlín.

Por este motivo se advierte extraordinaria actividad en las diversas federaciones deportivas, que han estado preparando las listas de los deportistas que deberán representarlas en el gran certamen y de entre los cuales el comité deberá elegir aquellos cuyo viaje será financiado con fondos del comité y que alcanzan a un total de 25 personas.

### Asociación de Football de Santiago

Sección Profesional. — Comisión de Disciplina; compuesta por los señores Waldemar Galasso y Oscar Castro, a las 19.30 horas de hoy, para ocuparse del caso del jugador Julio Miranda Pino. Se cita también a los testigos.

## No admite postergación

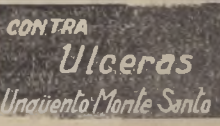
Ayer hablábamos de la chance que tiene Juan Acosta en la Marathon de Berlín, y de los bien ganados merecimientos con que puede aspirar a ser incluído preferentemente en la delegación olímpica de nuestro país.

Ahora es preciso referirse a un punto muy importante y que no admite dilaciones. Si, como es de presumir Juan Acosta es incluído en la delegación chilena, no debe esperarse la salida del vapor en que se irá la delegación el 14 de junio próximo, pues en tal caso sólo dispondría de unos 20 días para su entrenamiento en Berlín, tiempo absolutamente insuficiente para la preparación de un maratonista, después de un viaje de cerca de un mes.

Nadie discute que Acosta, con una buena preparación y libre de preocupaciones, podrá tener una destacada actuación en al gran jornada de Berlín. Si tanto se habla de que los nuestros no tienen mayor chance de figurar en las diversas competencias atléticas, con mayor razón deben agotarse todos los medios a fin de que Juan Acosta se vaya cuanto antes a Berlín, ya que de todos modos sería honroso para nuestro país una clasificación entre los 10 primeros de la Marathon de agosto próximo, que el fondista chileno está en condiciones de obtener.

El próximo domingo saldrá la delegación de tiro al blanco para embarcarse en Buenos Aires en el "Monte Pascual" que llega a fines de junio a Alemania, y en él debe irse Acosta, pues así dispondría de más de un mes para reponerse y prepararse para la magna prueba.

Esta tarde el Comité Olímpico va a designar a los representantes de las distintas ramas del deporte, y estimamos que sería la oportunidad de considerar y resolver este caso especial.




### Becerra sigue delicado de salud

Martiniano Becerra, el viejo campeón pedrestre, ha vuelto a reagravarse. El domingo deseaba presenciar la maratón, pero sólo pudo ver la salida de los participantes, pues el tiempo amenazante le impidió permanecer en el estadio. Desde ese día, Becerra no ha podido arribar. Ayer fué atendido por un médico, quien le recomendó la hospitalización.

En esta situación, Becerra se dirige por nuestro intermedio a los deportistas del 5 de Abril y de otros clubs que le han ofrecido su concurso, para que lo ayuden en esta emergencia, a fin de cumplir la prescripción médica.

### Se postergó el Ladies-meet del domingo

El Ladies Meet organizado por el Santiago Paperchase Club y que debía efectuarse el domingo 30, ha sido postergado hasta el domingo 7 de junio, en vista del mal tiempo reinante.

### Federación de Football de Santiago

El Consejo Superior de esta colectividad está convocado para hoy jueves en segunda citación, a fin de seguir en el estudio de las reformas reglamentarias.

**COMISION DE DISCIPLINA**

Esta comisión, compuesta por los señores Alberto Arellano, Alfredo Vargas y Orlando Quezada, se reunirá mañana viernes, a las 18.30 horas, para ocuparse de varios asuntos urgentes.

### Encuentro extra con Ferroviarios

Para el próximo domingo, se han pactado unos encuentros tros amistosos con los tres primeros equipos del Club Ferroriario de los registros de la Serie B de la Sección Profesional.

Estos encuentros se jugarán en la cancha que el Feroviario posee al final de la calle Exposición, jugando los terceros equipos en la mañana, a las 10 horas, y los segundos y primeros en la tarde.

En la sesión del martes último, el Directorio de la Sección Amateur, fijó definitivamente el programa del próximo domingo, que como podrá observarse, es de gran atracción.

### Deportivo Valdivia

Se nos pide citar para hoy, a las 16.45 horas, al Hospital San José, para asistir a los funerales de un deudo del socio señor Juan Angulo.

### Resultados de amistosos de football

EXEQUIEL JORQUERA F. C. — Venció con su primer equipo al Dep. La Palma, por la cuenta de 2 por 0, con el segundo, por el mismo scorer, y con su tercero, empató a un goal por lado.

DEP. PATA-BERNA. — Empató con su primer equipo al Raquelín F. C., por la cuenta de 1 por 1; con su segundo, perdió por la cuenta mínima, y con su tercero, perdió también por la cuenta de 3 por 2.

### Asociación de Football "La Cisterna"

Se nos pide citar para hoy, a las 19.30 horas, en la Municipalidad, a los siguientes delegados; American, Blaut, Estrella, Huemul, Libertad, Olímpico, Santos Aybar, y García y Ugarte. Se les ruega la asistencia y puntualidad en la hora.

El próximo domingo jugarán la final del campeonato de apertura, los primeros cuadros del Población Huemul y Santos Aybar.



### Universitarios despiden a Raquel Martínez

El sábado a las 18.30 horas, se efectuará en el local del Club Universidad, la manifestación que preparan sus socios en honor de la campeona chilena Raquel Martínez, que partirá el domingo próximo en viaje a Berlín.



# La Caja de Seguro Obligatorio ha otorgado una pensión vitalicia de invalidez de $ 833,75 mensuales a Floridor Astete Medina

FLORIDOR ASTETE MEDINA NOS HACE INTERESANTES DECLARACIONES.—EL SEGURO OBLIGATORIO CUMPLE AMPLIAMENTE LA FINALIDAD SOCIAL PARA LA CUAL FUE CREADO. —NO TIENE SINO PALABRAS DE AGRADECIMIENTOS PARA LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO.

La relación de la pensión de invalidez con el salario declarado.

La Caja de Seguro Obligatorio, desde que cumplió 10 años de funcionamiento, paga a sus asegurados pensiones de invalidez correspondientes al ciento por ciento de los salarios o sueldos devengados.

Los asegurados, que, desde el primer día en que la Caja abrió sus puertas, comenzaron a hacer imposiciones, han podido acogerse a la ley y obtener con amplitud los beneficios de una pensión al cumplir la edad reglamentaria o al quedar invalidados para seguir trabajando cotidianamente.

Hay que insistir en que la Caja de Seguro Obligatorio tiene solamente diez años de labor y cumple con la mayor extensión, estos beneficios sociales.

En este caso se encuentra el obrero Floridor Astete Medina, de 63 años, domiciliado en la calle Andes 2817, que ha obtenido una pensión vitalicia de invalidez de $ 833,75 mensuales, por insuficiencia cardiaca.

**CON FLORIDOR ASTETE MEDINA**

Llegamos hasta la casa habitación de Floridor Astete Medina, cerca del medíodía. Todo demuestra allí la honestidad, la disciplina y el esfuerzo de un hombre de trabajo. Su vida puede sintetizarse, a través de todo lo que nos rodea, en dos hechos: labor esforzada y honradez. Su ardua lucha de trabajador se constata en sus manos aún activas, y en la enérgica expresión de su rostro.

Desde su lecho de enfermo nos hace una lenta narración de su vida.

Hace más de cuarenta años, comenzó a trabajar en Valparaíso, en los talleres de los Sres. Gille Hermanos, un muchacho de 17 años. Desde el más modesto de los puestos, pudo mediante tezón y constancia, llegar a ocupar el cargo de Jefe en la imprenta y litografía Gille, siendo luego trasladado, por cuenta de la misma firma a esta capital.

Con el primer trust de imprentas— nos dice el obrero Astete—pasé a formar parte de la Imprenta y Litografía Universo, en donde, hasta el momento de retirarme, estuve trabajando. Yo desempeñaba allí, el cargo de Jefe de la Sección Timbrado y Tarjetas de Visita.

—¿Tenía un sueldo fijo?

—Siempre trabajé a pieza. Se llama trabajar a pieza en las imprentas, cobrar de acuerdo con lo que uno alcanza a hacer en la semana. Mi sueldo era, generalmente, parejo, pues toda mi vida traté de cumplir lo mejor que pude con mis obligaciones. Cuando empecé a trabajar, y de esto, como ustedes comprenderán, hace ya unos cuantos años, ganaba, $ 24.50 semanales.

—¿Cuál fué el último año que le cotizó el seguro para pagarle su pensión?

El año 1934. Durante todo ese año, yo gané $ 10.005. Por esta razón, según los cálculos hechos por la Caja de Seguro, me ha correspondido una pensión mensual de pesos 833.75.

**SERVICIOS MEDICOS**

—¿Antes había ocupado Ud. los servicios médicos de la Caja de Seguro?

—Nunca los ocupé antes del 35. No estuve enfermo. La única vez que recurrí a los médicos de la Caja de Seguro. Fué en octubre del año 1935. Comencé a sentirme mal. Inutilmente traté de seguir trabajando. El corazón me empezó a fallar. En aquella fecha recurrí a los médicos del Seguro, por primera vez desde que sóy asegurado.



FLORIDOR ASTETE MEDINA, asegurado de la Ley 4054

**LA LEY 4054 DEFIENDE Y PROTEGE AL OBRERO**

—¿Qué idea tiene Ud. del Seguro Obrero?

—Creo que es la mejor ley que se ha dictado para favorecer al obrero. Y no es que lo diga de agradecimiento, porque he obtenido una pensión. No señor. Lo digo por convencimiento. Antiguamente organizábamos las llamadas sociedades de socorros mutuos. Eramos nosotros los que formábamos y financiábamos aquella sociedad para ayudarnos mutuamente. Cuando las enfermedades eran prolongadas y demandaban crecidos gastos, la sociedad se veía afligida o imposibilitada para hacer frente a ellos. Ahora esa ayuda y esa solidaridad financiera no es solo de los obreros, sino que en ella intervienen los patrones y el Estado. Yo creo que no se dictará en Chile una ley que defienda y proteja mejor que la Ley 4054 a los obreros. Los defiende de las enfermedades, los ayuda dándoles pensiones de invalidez o pensiones de vejez. Y cuando los asegurados fallecen ayuda a sus familiares para verificar el funeral respectivo. De la Caja de Seguro no tengo sino que decir alabanzas. Los médicos de la Caja, como he dicho, me atendieron muy bien, de manera que no tengo más que agradecimientos para ellos.

—¿Vive Ud. solo?

—No señor. Con mis hijos. Doce de ellos viven, de los cuales cuatro se han casado. Los solteros, viven a mis expensa.

—¿Le alcanza la pensión para atender a sus gastos?

—Si no me alcanza que le vamos a hacer. De alguna manera hay que procurar que alcance. Creo que nadie puede, en esta época, vivir con lo que gana. La vida está muy cara y cuesta mucho ganar dinero. Si no lo sabré yo que he trabajado tan duramente y que con un peso, en mis buenos tiempos, tenía para comprar un mundo de cosas.

**PENSIONES VITALICIAS DE INVALIDEZ**

Entre las numerosas pensiones vitalicias vigentes de invalidez superiores a $ 400 mensuales que paga la Caja a sus asegurados figuran entre ellas, las siguientes:

Hipólito Caimanque Adones, $ 409,79 otorgada en 28 10-33; Salvador Cariz Osorio, $ 438.04 otorgada en 19-3-36; Julio Castro González, $ 493.96, otorgada en 2 8-35; Juan Copier Van Harem, $ 430,09, otorgada en 30-3-33; Máximo Dollar Cepeda, $ 442.67, otorgada en 26-3-36; Lorenzo Espinoza Olivares, $ 454,22, otorgada en 31-7-31; Canciano Gómez Martínez, $ 425.47, otorgada en 23 1-34; Luis Ibarra Aliaga, $ 434.58, otorgada en 23-5-32; Santiago Moffat Thorn, $ 515.94 otorgada en 28 1-36; Antonio Navarro Saavedra, $ 404.48, otorgada en 13-3-36; Rogelio Rojas Díaz, $ 456.33, otorgada en 26-2-34; Víctor Saavedra Carrera, $ 468.44, otorgada en 24-1-33; Romelio Salinas Tapia, $ 500, otorgada en 28-10-33; Julio Silva Gutiérrez, $ 500, otorgada en 4-9 35; Avelino Vera Gutiérrez, $ 452, otorgada en 19-6 35; Pablo Vásquez Ocpeda, $ 411,56, otorgada en 9-10 35; José D. Witto Ojuzún, $ 407.63, otorgada en 30-8 35; Luis I. Zicherman Fischer, $ 446.67, otorgada en 2-9 35; etc.

**EL SALARIO Y EL MONTO DE LA PENSION**

Las pensiones vitalicias de invalidez están en relación directa con las imposiciones hechas, del asegurado; es decir, con el salario o sueldo declarado, conforme al cual se hacen las imposiciones indicadas.

En consecuencia, debe ser el mismo asegurado, por su propio bien y a fin de obtener una pensión que satisfaga sus necesidades vitales, el que debe fiscalizar que se declare el salario o sueldo que efectivamente gana y que, conforme a dicha remuneración se hagan las imposiciones a la Ley 4054.

El asegurado de la Ley 4054 debe ser un activo fiscalizador e inspector de su ley social y debe dar cuenta a la Caja de toda deficiencia que note en sus servicios.

En esta forma, cooperará de manera elevada y eficaz a perfeccionar los servicios de la Caja de Seguro Obligatorio y a obtener mayores y más eficaces beneficios sociales de la Ley 4054.

BOX

## LOS COMBATES DEL SABADO PROXIMO EN EL MEXICO B. C.

### Actuarán los campeones del Franco B. C.

Los aficionados del barrio San Pablo esperan con interés los encuentros que se efectuarán el sábado próximo, a las 21.30 horas, en el ring del México B. C. La competencia tiene un interés especial, por tratarse de ver a los mejores elementos del Franco B. C., quienes lucharán contra un equipo seleccionado del México B. C.

Damos a continuación el programa completo:

Segundo Alvarado, del México con Mario Osorio, del Rafael Franco.

Raúl Segovia, del México, con Raúl Pérez, del Rafael Franco.

Raúl Rodríguez, del México, con René Lizana, del Rafael Franco.

Marcos Sagua, del México, con Julio Silva, del Rafael Franco.

Ricardo Cavieres, del México, con Raul Cerda, del Rafael Franco.

Humberto Hernández, del México, con Pablo Garrido, del Rafael Franco.

Raúl Canales, del México, con Oscar Vialledolid, del Rafael Franco.

Holoferne Gutiérrez, del México, con Manuel Vargos, del Rafael Franco.

Fernando Magnére, del México, con Alfredo Salazar, del Rafael Franco.

Andrés Segovia, del México, con Gabriel Guzmán, del Rafael Franco.

Las peleas se efectuarán aunque llueva, por ser el local del México Boxing Club, el que actualmente reúne mayores comodidades.

## EL GIRARDI B. C. PELEARA EN EL PABLO MUÑOZ B. C.

### Gran entusiasmo ha despertado esta competencia

Los mejores elementos del Girardi B. S. se presentarán el sábado próximo, a las 21.30 horas, en el ring de la calle Varas Mena N.o 33 para combatir con los populares campeones del Pablo Muñoz B. C.

El anuncio de este intercentros ha despertado enorme entusiasmo entre los aficionados de Lo Ovalle y La Cisterna, pues se trata de una competencia, en la que los campeones de la Asociación de Box de San Bernardo, encontrarán una difícil barrera para vencer, pues los santiaguinos son muchachos experimentados y que han tenido siempre brillante actuación en los rings de la capital.

Se desarrollará un excelente programa en el que intervendrán Raúl Ibarra el mejor peso mínimum de la Asociación de San Bernardo y los destacados representantes del Pablo Muñoz B. C., Eduardo Hernández, Oscar Madariaga, Luis Solarzo, Jorge González, Gustavo Acuña y Francisco Mena.

## Resultados de la 5.a rueda de la selección olímpica de box realizada anoche

Damos a continuación los resultados generales de la 5.a rueda de la selección olímpica de box, realizada anoche ante numerosos público en el Teatro Coliseo:

**Categoría peso pesado:** Jorge Llambias, de la Comisión de Box, venció por puntos a Carlos Baeza, de Ferroviarios.

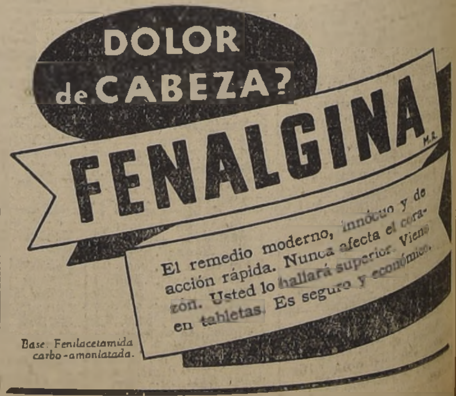
**Categoría gallo:** Juan Sánchez, de Santiago, venció por puntos a Ernesto Ahumada, de Valparaíso.

**Categoría medio pesado:** Nonato Contreras, de Sewell, ganó por K. O. al primer round a Julio González, de Valparaíso.

**Categoría gallo:** José Vergara, de Sewell, se impuso por puntos sobre Víctor Jorquera, de San Bernardo.

**Categoría liviano:** Carlos Lillo, de Santiago, ganó por decisión sobre Enrique Olguín, de Ferroviarios.

**Categoría gallo:** Manuel Díaz, de Sewell, venció por puntos a Luis Opazo, de Linares.



# HOY SE REUNIRA EL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS SINDICATOS OBREROS

## Abordará el estudio de diversas materias de orden social económico.- Resoluciones

Hoy, a la hora de costumbre, celebrará reunión ordinaria el Consejo Ejecutivo de la Confederación Nacional de Sindicatos de Chile, en su sede de Prat 1242. Tratará una importante tabla de materias en la cual figuran: preparación del Congreso Interno, problema de las subsistencias, incluso del pan, harina y trigo, huelga legal del Sindicato de Papeleros de Puente Alto.

En anterior reunión la Asamblea Permanente de Delegados de la Confederación, adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes: redactar una exposición con los puntos de vista de la Confederación respecto al Frente Sindical y respecto al Frente Popular, mientras se efectúa el Congreso Interno, el cual resolverá en definitiva; convocar al Sindicato Industrial Fábrica de Vidrios Los Aliados, a junta general, para hoy, a las 18.30 horas, en Prat 1242; citar al señor Andrade, delegado del Sindicato British American Tobacco a la sesión de hoy del Consejo Ejecutivo y declarar en reorganización a la comisión de agitación y propaganda de la Confederación y suspendidas completamente sus actividades hasta nuevo acuerdo.

# DIARIO OFICIAL

## RECEPCION DE AVISOS JUDICIALES QUE DEBAN PUBLICARSE LOS DIAS 1.o o 15 DE CADA MES, o HABIL SIGUIENTE.

Se previene a los interesados que, en lo sucesivo, el DIARIO OFICIAL recibirá las publicaciones legales para los días arriba indicados, SOLAMENTE HASTA las 12 horas del día ANTERIOR a las fechas expresadas. Si el día de recepción de los avisos fuere domingo o festivo, deberán traerse por los interesados antes de las 12 horas del día anterior.

# ACTOS EN EL SINDICATO DE LA AGUJA, SINDICATO MONTIEL Y SOCIEDAD SAN EUGENIO

## Programas artísticos y conferencias culturales para los trabajadores y familias

Resumen de programaciones y conferencias gratuitas del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, en las organizaciones obreras que se indican:

EN EL SINDICATO FEMENINO DE LA AGUJA. — Acto cultural y artístico gratuito para sus asociados de ambos sexos, el sábado próximo, a las 15 horas, en el Teatro de Tranviarios. Se dictará una interesante charla, hablará una dirigente del Sindicato y se desarrollará un interesante programa de arte. Ubicación del Teatro de Tranviarios, Catedral esquina Sotomayor.

EN EL SINDICATO MONTIEL Y CIA. — Reunión cultural y artística el sábado próximo, a las 21.15 horas, en Arturo Prat 1242, con el siguiente programa: Orquesta; disertación del señor Miguel Caradeux, presidente del Consejo Obrero de Cooperación al Departamento Cultural; charla por un dirigente de la Confederación Nacional de Sindicatos; canciones, por la señorita Elba Wilson; sketch, por las artistas nacionales Blanca Arce, María Godoy y Guillermo Gana Edwards; canciones, por la soprano Inés Tapia Orihuela; bandoneón, por Rosita Cortínez; sketch, por Blanca Arce, María Godoy y Gana Edwards; tonadas, por el trío Rey-Pizarro.

EN LA SOCIEDAD MUTUAL SAN EUGENIO NUEVO. — En su local de Bascuñán Guerrero 1532. Reunión cultural y artística el domingo próximo, a las 16 horas, con el programa siguiente: Solo de piano, por Irene Ovalle; "Orígenes de la civilización", charla por Pedro Reyes; canciones internacionales, por la soprano María Pino; sketch, por Blanca Arce, María Godoy y Gana Edwards; tonadas, por el trío Rey-Pizarro.

## Resumen de asambleas de trabajo y otras noticias

**Sindicato Profesional de Comerciantes en Ropa.**—Junta general hoy a las 20, en Prat 1242. Recomienda asistir a la comisión de fiestas.

**Asociación de Comerciantes Minoristas.**—Celebra junta general hoy a las 15, en Porvenir 608. Tabla: cuenta del estado de la Asociación y elección de directorio. La sesión se efectuará con el número que asista. Además, se tratará: cierre uniforme, central de compras y asuntos administrativos.

**Asociación de Empleados Cesantes Pro Trabajo.**—Invita a los empleados públicos y particulares cesantes a pasar a inscribirse en los registros de la Asociación, diariamente, de 15 a 18, en la Intendencia, segundo piso, a fin de presentar un rol de cesantes a la H. Cámara, para solicitar el pronto despacho de los proyectos favorables a los empleados sin trabajo.

**Sociedad de Choferes Manuel Montt.**—Mañana sesiona la comisión de reforma de estatutos, a la hora de costumbre.

**Sociedad Mutual La Aurora.**—Sesión de directorio hoy a las 20.30, en Santa Rosa 555.

**Sindicato Profesional de Sombrereros, Adornadoras y Preparadoras.**—Asamblea general el domingo próximo, a las 10, en Puente 765. Para hoy se cita a la comisión de fiestas, a las 19, en el mismo punto.

## Rectificación del presidente del Sindicato Sewell

El presidente del Sindicato Industrial Sewell y Minas Mineral El Teniente, señor Pedro Alarcón Retamal, nos envía una nota solicitando la inserción de una exposición por la cual rectifica aseveraciones hechas por otro dirigente sindical de Rancagua, señor Oscar Cubillos, secretario de la Federación de Sindicatos de O'Higgins, en un diario del 22 del actual.

Dice el señor Alarcón en parte de su exposición:

"El secretario de la Federación de Sindicatos de O'Higgins, señor Oscar Cubillos Pareja, hace alusión a mi actuación como miembro de la Junta de Conciliación. Ante todo, debo hacer presente que a la Junta no asistí como presidente del Sindicato Industrial Sewell y Minas, sino como miembro de dicha Junta, y mi actuación estuvo encuadrada dentro de una ayuda efectiva hacia mis compañeros. Lejos de la realidad está el señor Cubillos, al aseverar que voté favorablemente a la Compañía. En la Junta no hubo votación, y eso no lo ignora el secretario de la Federación, ya que el pliego de peticiones de los compañeros de la Braden Copper de Rancagua, fué retirado en su oportunidad."

# EN EL TEATRO VICTORIA SE REALIZARA LA VELADA DEL CONSEJO OBRERO DE COOP.

## Acto en celebración de su aniversario y de reconocimiento a la obra del Depto. Cultural

Hoy se inicia la distribución de entradas gratuitas para los obreros y empleados que deseen concurrir a la velada teatral con que el próximo martes, a las 21.30 horas, celebrará su segundo aniversario, en el Teatro Victoria el consejo obrero de Cooperación al Departamento Cultural del Ministerio del Trabajo.

Este acto promete alcanzar especial brillo y será de reconocimiento a la obra del Departamento y de su director, don Tomás Gatica Martínez.

El programa se desarrollará en este orden: Audición por la orquesta; discurso por el presidente, del consejo obrero, señor Miguel Caradeux; palabras por representantes de las sociedades mutuales y sindicatos obreros; selección musical, por la orquesta; distribución de premios a los conjuntos vencedores en la serie de obras cómicas del tercer certamen del Departamento Cultural, a saber: primer premio, diploma de honor y $ 300, al Conjunto Auka, por la interpretación del sainete "Su lado flaco", original del autor chileno René Hurtado Borne; segundo premio, diploma de honor y $ 200, al Conjunto Rafael Torres, por el sainete "Los Copihues", de Rogel Retes; menciones honrosas para los cuadros El Arte y Los Criollos. En variedades musicales, premio de $ 150, al trío de guitarras René Hurtado Borne; segundo premio al trío Los Criollos y premio a la señora Nina de Valdebenito, por el concurso de ejecutantes de piano. Los tríos musicales y la señora de Valdebenito ejecutarán música chilena en esta velada.

Finalmente el aplaudido Conjunto Auka presentará la celebrada pieza teatral nacional "Su lado flaco", con actuación de sus mejores elementos.

# FESTIVAL A BENEFICIO DEL SINDICATO GENERAL DE SUPLEMENTEROS

**Mañana, en las funciones de vermouth y noche, la Cía. de Revistas del Balmaceda, favorecerá con un novedoso programa al Sindicato General de Suplementeros, pro fondos para su mausoleo, biblioteca y reparación de su estandarte.**

**En ambas funciones, además del cine, la Cía. pondrá en escena las revistas más aplaudidas del último tiempo, como la titulada "Lejana tierra mía", que recuerda al malogrado cantante argentino Gardel.**

**El Sindicato espera la más amplia cooperación del público en general para las funciones de mañana.**

## Fallecimiento del señor José Tomás Díaz

El socio del Sindicato Profesional del Arte Culinario, señor José Tomás Díaz, ha fallecido en el día de ayer, motivo por el cual la organización invita a sus funerales, los que tendrán lugar hoy a las 16. El directorio del Sindicato recomienda a los socios reunirse a la entrada del Cementerio General, a la hora indicada.

## Cursos de inglés y contabilidad en la Uech

El martes último se inauguró con éxito, el curso de inglés en la Unión de Empleados de Chile, Santo Domingo 1081. Seguirá funcionando los martes y viernes a las 19.30.

El curso de contabilidad comercial funcionará los lunes y jueves, de 20 a 21. Se ruega a todos los inscritos pasar a cubrir su inscripción de 5 pesos, siendo de 10 pesos la cuota mensual.

Para mañana sábado, la UECH anuncia una velada y baile social en Santo Domingo 1081, con escogida orquesta.





# INDUSTRIAS Y COMERCIO

## Cambio Libre

27 DE MAYO DE 1936

EL MERCADO LIBRE DE CAMBIOS

| Valores | Comp. | Vend. |
|---|---|---|
| Dólar Export. | 27.30 | 27.80 |
| " Bancario | 26.— | |
| " Cable | 28.25 | 28.75 |
| " Cheque | 28.— | 28.50 |
| Libras Export. | 135.— | 137.50 |
| " Bancario | 128.50 | |
| " Cable | 141.— | 143.50 |
| " Cheque | 140.— | 142.50 |
| Nacionales | 7.80 | 8.10 |
| Francos | 1.80 | 1.90 |
| Reich export. | 7.55 | 7.65 |
| Oro chileno | 550.— | 580.— |

CIERRE OFICIAL DE LOS TITULOS COTIZADOS AYER EN EL EL MERCADO DE VALORES

BONOS

O. Públicas, 86 v.
D. Interna, 84 3|8 t.
Garantía F., 84 t.
Caja 6-3|4, 90 1|2 c.
Hip. 6-1, 90 5|8 c.
Hip. 7-1, 80 1|2 t.
Valp. 6-1, 90 3|4 tV.
Debentures, 62 1|2 tc.
B. Eléctricos, 73 v.

BANCOS

Central, 1.225 v.
Chile, 270 t.
Español, 149 tm.
Edwards, 134 vc.
Italiano, 85 1|2 c.
Hipotecario, 272 c.
Nacional, 4 1|2 c.
Osorno, 170 v.
Talca, 126 c

MINERAS

Andacollo, 8 c.
Batuco, 0.60 c.
Carahue (Cang), 8 1|4 vp.
Cerro Gde. 19 vp.
Chañaral, 35 3|4 tp.
Disputas, 26 3|4 vp.
Guanaco, 10 tpV.
Elisa, 5 7|8 tc.
Lebu, 3 1|8 c.
Lota, 33 1|2 cp.
Marga Marga, 19 tp.
Monserrat, 21 1|2 cp.
Minervas, 0.90 t.
Onix, 1.40 t.
Oploca, 122 vp.
Oruro, 97 vp
Patiño, 302 cm.
Potasa, 1 1|4 c.
Presidenta, 1 3|4 c.
Tocopilla 107 1|2 vp
Vacas, 0.85 t.

PETROLERAS

Copec, 17 1|2 vc.

GANADERAS

Cisnes, 60 vc.
Gente Gde. 120 cc.
Rupanco, 33 3|4 tc.
T. del Fuego, 308 vm.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 25 cc.

## Cambios fijados por el Banco Central de Chile

27 DE MAYO DE 1936

| | Base a 6 d|oro | Valor m|cte. | Cambio comp. |
|---|---|---|---|
| Dólar | | 19.46 | |
| Lira | 4.9812 | 93.93 | |
| Franco Fr. | | 1.288 | 1.739 |
| Fr. Suizo | | 6.291 | 8.493 |
| Lira | | 1.527 | 2.06 |
| Belga | | 3.281 | 4.443 |
| Reichmark | | 7.836 | |
| Peseta | | 2.655 | 3.584 |
| Cor. sueca | | 4.999 | 6.748 |
| Cor. Chec. | | 0.804 | 1.085 |
| Cor. danesa | | 4.33 | 5.846 |
| Florín hol. | | 13.149 | 17.751 |
| Schil. aust. | | 3.647 | 4.923 |
| Milreis | | | |
| Oro chileno | | 400.— | |

Catres, 42 cc.
C. Melón, 204 vc.
Cerveza, 90 vp.
C. Industr. 110 vc.
Ch. Fósforos, 45 c.
Ch. Tejidos, 90 v.
Cristales, 31 1|4 vc.
Electr. Ind. 51 1|2 vc
Envases, 10 1|2 vc.
Funicular, 8 1|4 R.
Gas. Stgo., 87 1|2 t.
Lamifun, 38 vp.
Lozas Penco, 28 tc.
La Rural, 60 cc.
Papeles y C., 61 1|2 vp.
Paños Tomé, 40 1|2 vc.
P. Concepción, 38 vc
P. El Morro, 24 1|2 vc.
Pizarreño (A), 30 v.
Renta Urbana, 168 1|2 cm.
Ref. de Viña, 116 cp.
Tattersall, 210 c.
Tej. Salto, 51 1|2 vc
Telégrafo, 22 c.
Tindutex, 5 1|2 t.
Vapores, 31 1|4 vp.
Volcán, 133 c.
Uniformes, 65 vc.

SEGUROS

Central, 38 1|2 tR
Ch. Cons. G., 48 tV.
Estrella, 47 vc.

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTES A AYER

Estaño: contado, £ 201.10.0; plazo: £ 196.10.0. Contado, bajó 0.5.0; a plazo, no varió.

Cobre Standard: Contado: £ 36.13.0; plazo, £ 36.18.9. Contado: bajó £ 0.5.0; plazo: bajó, £ 0.5.0.

Cobre Electrolítico: Contado: £ 40.15.0; plazo: £ 41.5.0. Contado: bajó, £ 0.5.0; plazo: subió, £ 0.2.6.

Plata: Contado £ 19.75; bajó £ 0.25.

## Feria Santa Rosa

Remates los días lunes, miércoles y viernes.

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer miércoles 27 de mayo de 1936:

OVEJUNOS

52 corderos a $ 80,80, de Arreo, Dep J. A.
84 ovejunos, a $ 79.80, Curicó P. V.
66 borregas, a $ 74, de San Carlos H. S.
55 ovejunos, a $ 70.80, de Pitrufquen, T. C.
95 corderos, a $ 70.50, de Curicó P. V.
54 corderos a $ 70.20, de San Carlos H.
47 corderos, a $ 67.30, de Codao, L. L. de P.
82 borregas, a $ 62,50, de San Fernando J. R.
104 corderos, a $ 61, de Longaví, Soc. I. A.
104 corderos, a $ 60.50, de Longaví, Soc. I. A.
83 corderos a $ 58.80, de Longaví, Soc. I. A.
87 corderos, a $ 58,80, de Longaví, Soc. I. A.
100 corderos, a $ 57,50, de Longaví, Soc. I. A.
24 corderos, a $ 46, de Pitrufquen, T. C.
111 corderos, a $ 40.50, de Miraflores, M. B.
4 corderos, a $ 40, de Arreo, H. C.
137 corderos a $ 38, de Longaví, Soc. I. A.
93 ovejas, a $ 105, de Doñihue, P. R.
31 ovejas, a $ 86, de Pitrufquen, T. C.
23 ovejas, a $ 80, de Curicó, P. V.
119 ovejas, a $ 73,80, de San Fernando J. R.
65 ovejas, a $ 56, de Arreo, H. C.
71 ovejas, a $ 55.50, de Arreo H. C.
1 oveja, a $ 26, de Pitrufquen, T. C.
40 ovejas, a $ 18,50, de Colina, D. H.

NOTA: Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas y por lo tanto, no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.

Soc. I. A.

## Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

| | |
|---|---|
| Bueyes | 57 |
| Novillos | 108 |
| Vacas | 285 |
| Vvivos | 31 |
| Vera | 86 |
| TOTAL | 597 |

GANADO MENOR

| | |
|---|---|
| Terneros | 102 |
| Corderos | 1377 |
| Cerdos | 618 |
| Cabros | 10 |
| Caballos | 36 |
| TOTAL | 2143 |

PRECIOS DE LAS CARNES

| | |
|---|---|
| Buey, 1.a clase | 2.05 a 2.15 |
| Id. 2.a clase | 1.80 a 1.90 |
| Id. 3.a clase | 1.50 a 1.60 |
| Novillo, 1.a clase | 2.20 a 2.35 |
| Id. 2.a clase | 2.— a 2.10 |
| Id. 3.a clase | 1.70 a 1.80 |
| Vaca, 1.a clase | 2.05 a 2.15 |
| Id. 2.a clase | 1.80 a 1.90 |
| Id. 3.a clase | 1.60 a 1.70 |
| Ternero 1.a clase | 1.90 a 2.— |
| Id. 2.a clase | 1.50 a 1.60 |
| Cordero, 1.a clase | 2.70 a 2.80 |
| Id. 2.a clase | 2.40 a 2.50 |
| Id. 3.a clase | 2.— a 2.10 |
| Oveja, 1.a clase | 1.80 a 1.90 |
| Id. 2.a clase | 1.30 a 1.40 |
| Id. 3.a clase | 1.— a 1.10 |
| Cerdo, 1.a clase | 3.20 a 3.50 |
| Id. 2.a clase | 2.60 a 2.80 |
| Id. 3.a clase | 1.60 a 1.70 |
| Grasa en rama, 1.a | 3.30 a 3.40 |
| Sebo de ovejuno | 2.— a 2.20 |
| Cuero de buey | a 4.40 |
| Cuero de novillo | a 4.70 |
| Cuero de vaca | a 4.40 |

Cuero cordero, 144 a $ 174 docena.





# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

AMBROSIO RODRIGUEZ
ENRIQUE FRIGOLETT
Abogados
Bolsa de Comercio
2.o Piso Of. 110
Teléfono 82282 — Casilla 494
4 Mayo

LEOPOLDO ORTEGA N.
VICTOR SANTA CRUZ S.
JOSE RAFAEL ECHEVERRIA Y.
Huérfanos 972. Piso 6.o, Oficina 604. 12 M.

NARCISO SEPULVEDA FERNANDEZ
Abogado
Particiones. Jurisdicción Voluntaria. Juicios Civiles y Criminales. Huérfanos 1142. Oficina 26. Abril 24

## MEDICOS

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos, Nariz, Garganta.
1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.—Monjitas 779. 3.a piso. 3-4 1/2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309.

Dr. UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12. 3-8. Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732.
N|O.

ROBERTO KOHAN
Enfermedades niños. Rayos X. Sollux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

DR. CORVALAN CORREA
Garganta, Nariz, Oídos
Consultas: 2 - 5.
Dieciocho 84.

DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES
Médico-cirujano
Especialista, enfermedades de señora y niños. 2 a 5. Nataniel 475. Teléfono 86767

## PEDICUROS

CONTRERAS Y Sra. MARY
Pedicuros-cirujanos
Estado 269. Oficina 102 Entrepiso. Teléfono 84552 Santiago.

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón. 4-5. Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979. Teléfono 63007. 21-Ab

## DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269. 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral
Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M.
Catedral 1582

## OPTICOS

OSCAR HAMMERSLEY
Optico. Optometrista titulado. Lentes, anteojos científicamente adaptados. Bandera 290, frente Banco Edward Casilla 3164. Teléfono 64587

## CLINICAS

LABORATORIO. AVENIDA ESPAÑA 32
Exámenes sangre. $ 10; orina, $ 5; curaciones venéreas. Inyecciones, radiografías pulmonares. Radioscopias. Radiografías dentales.
26 Abril

## MATRONAS

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Mayo

ANNELIES GEISSE
Titulada. Chile-Alemania regresó. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 38, frente Teatro Setiembre.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
31 Mayo

## VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores. Dr Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 12 y de 3 a 6.

# MEMORANDUM DE "LA NACION"

## LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia, Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval, teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1077, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25. Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paula, Gálvez 334, teléfono 89263, Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 66254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 94231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181, Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 42201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89849; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514.

## Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera Circunscripción del Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte y la calle Ñuble por el sur; la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval; y de ésta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funcionará desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente la calle de Dieciocho; la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaría.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y después de esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaría, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

## FARMACIAS DE TURNO

Del 23 al 30 de mayo:

Albala, Delicias 2709; Alemana, Rosas 3002; Lourdes, San Pablo 4101; Moderna, Mapocho 2999; Indiana, San Pablo, 4941; Unión, Delicias 3998; Francia, Estado 154; Berlín, Puente 702; El Pasaje, Portugal 497; Chilena, Molina 609; Lo Vial, Gran Avenida 4755; El Llano, Gran Avenida 3458; Giroz, Franklin 1090; Nacional, Portugal-Victoria; Mercurio, San Diego 301; Teutonia, A. Prat 1401; Roezl, Castro 314; Rojas, Bascuñán 1900; Andes, Gran Avenida 8034; Cousiño, San Ignacio 1301; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311, P. B. Renca; Alemana, Av. Centenario 127; La Providencia, Providencia 1234; Central, Irarrázaval 2521; Prusia, J. M. Infante 1517; Septiembre, Loreto-Sta. Filomena; Simón, Independencia 895; Alemana, Independencia 1898; Oehren, Independencia 3126; De González, Los Acacios 2097-Macul.

# Dirección de Aprovisionamiento del Estado

Solicítanse propuestas públicas por los siguientes materiales destinados a stock de Aprovisionamiento del Estado y puestos en Almacén, Moneda N.o 3162:

300 Banderas nacionales; 190 Overall de varias tallas; 1.600 paños para muebles; 8.500 paños trapeadores; 380 felpudos medianos; 170 felpudos grandes; 13,000 metros Osnaburgo; 110 guardapolvos.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, Amunátegui N.o 61, el 30 de Junio próximo a las 15 horas.

Bases y antecedentes en la Sección Adquisiciones de dicha Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL.
Prop.—28 Mayo.

# DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

## Departamento de Arquitectura

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de una Sala de Clases en el LICEO "MANUEL DE SALAS" en Ñuñoa.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de 15 1|2 a 17 1|2 horas.

Santiago, 12 de Mayo de 1936.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

# FERROCARRILES DEL ESTADO

## PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se solicitan propuestas públicas por los siguientes materiales, las que se abrirán en el Departamento de Materiales y Almacenes, (Estación Alameda), a las 15 horas de los días que se indican a continuación:

El 19 de junio de 1936
GRUPO N.o 13.— MADERAS DEL PAIS.

El 23 de junio de 1936.
GRUPOS N.os 11 y 14.— FIERRO GALVANIZADO EN PLANCHAS, LISO Y ACANALADO, Y CUEROS, SUELAS Y CORREAS

El 6 de julio de 1936
GRUPO N.o 12.—BRONCE COBRE PLOMO, ZINC EN BARRAS O EN PLANCHAS.

El 27 de julio de 1936
GRUPO N.o 15.— EMPAQUETADURAS, MANGUERAS Y ARTICULOS DE GOMA.

Bases y antecedentes, de 14 a 16 horas, en la Sección Pruebas y Adquisiciones del mismo Departamento.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES

# PROPUESTAS NUEVA PENITENCIARIA DE SANTIAGO

Llámase a inscripciones de contratistas especialistas en obras de concreto armado, para las propuestas de los trabajos del Muro de Circunvalación de la Nueva Penitenciaría de Santiago.

Dirección General de Prisiones, Oficina Técnica, Teatinos N.o 254, 5.o piso, de 10 a 12 M.

Las inscripciones se cerrarán el día 30 del presente.

Ct-M-29

AÑO XX N.o 6,758

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 28 DE MAYO DE 1936. PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

# INDUSTRIAS Y COMERCIO

## Mercado de Valores

### LOS PRECIOS CERRARON DE BAJA. — EL MOVIMIENTO FUE BASTANTE ACTIVO EN ACCIONES Y BONOS.

Más importante que el del martes fué el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Se transaron gruesos lotes de papeles, mineras, industriales, Bancos, 3 títulos ganaderos, 800 Copec y 1.000 Seguros La Central.

También fué de bastante interés el número de operaciones en Bonos, haciéndose la crecida suma de 1.109.600 nominales entre Hipotecarios y Fiscales.

Los prueclos cerraron de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

293000 Hip. 6-1, 89 1|2
5000 Hip. 6-1 89 5|8.
3000 Caja 6-3|4, 90 1|2.
21000 Caja 6-3|4 OD., 90 1|2
31000 Deuda Int. 7-1 OD, 85.
18000 Deuda Int. 7-1, 85.
3000 Deuda Int. 7-1, (de fecha), 85.
100 Banco Edwards, 134.
100 Cartones, 62.
100 Ref. de Viña, 115 1|2.
10 Tabacos, 131.
7000 Lebu, 3 1|4.
1000 Lebu, 3 1|8
500 Batuco, 0.60.
100 Cristales, Jun. 25, 32.
100 Cristales, 31 1|2.
100 Renta Urbana, Jun. 11 168 1|2.
600 Marga Marga, 13.
300 Copec, Jun. 25, 18.
200 Chañaral. Jun. 25, 36.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

90000 Caja 6-3|4, 90 1|4.
41000 Hip. 6-1, 90.
1000 Hip. 7-1, 90.
200 Lota, 33 1|4.
200 P. Tomé, 41.
1500 Presidenta, 1 3|4.
100 Marga, 13 1|4.
600 Tindutex, 5 1|2.
1000 Marga, Jun. 25, 13 1|8.
300 Marga, Jun. 25, 13.
200 Monserrat, Jun. 25, 22 1|8.
700 Monserrat, Jun. 25, 22.
200 Monserrat, Jun. 25 21 7|8.
100 Monserrat, Jun. 25, 22.
300 Cartones, Jun. 11, 62.
1000 Chañaral, Jun. 25. 36 1|8.
400 Debentures, Jun. 25, 63.
500 Copec, Jun. 25, 18.
34000 Caja 6-3|4, 90 1|8.
30000 Caja 6-3|4, 90 1|4.

SEGUNDA RUEDA

4000 Caja 6-3|4. 90 1|2.
1000 Caja, 6-3|4 OD, 90 1|2.
10000 Caja 6-3|4 OD, 90 1|4.
67000 Caja, 6-3|4, 90 1|4.
65000 Caja, 6-3|4, 90 3|8.
24000 Caja, 6-3|4, 90 3|4.
2000 Caja, 6-3|4. 90 1|2.
20000 Hip., 6-1 90 1|2.
10000 D. Interna, 84 1|2.
1500 Hip. 7-1 90 1|2.
100 B. Hipotec. 272.
50 Tej. Salto, 52.
100 Tej. Salto, 51 3|4.
500 Alcoholes, 25.
1000 Alcoholes, 25.
63 Gas Stgo., 88.
120 Gas Stgo., 87 1|2.
43 Gas Stgo., 88.
15 Gas Stgo. 87 1|2.
200 Penco, OD, 28.
200 Catres 42.
2000 Vacas, 0.85.
100 Viña, 16.
50 Uniformes, OD, 63.
50 Gente Gde., 119.
500 Rupanco, 33 3|4.
500 Debentures, 62 1|2.
100 Tej. Salto, 51 1|2.
200 Cristales, 31 1|2.
45 T. del Fuego, 309.
100 Cartones, 61 1|2.
1800 Cartones, jun. 11, 61 1|2.
500 R. Urbana, Port., 169.
200 Monserrat, jun. 11, 21 1|2.
500 Monserrat, jun. 25, 21 3|4.
200 Patiño, OD, jun. 25, 304.
200 Patiño, jun. 25, 304.
100 Patiño jun. 25, 303.
100 Patiño, jun. 25, 304.
100 Lota, jun. 11, 33 3|4.
200 Oploca, jun. 25, 122.
200 Oploca, jun. 25. 123.
200 Lota jun. 11, 33 3|4.
100 Chañaral, jun. 25 36 1|4.
100 Chañaral, jun. 25, 36 1|4.
200 P. Tomé, jun. 11, 41.
20 Marga Marga, remate. 13 tres cuartos.
200 Seg. Central, remate 38 3|4
300 Seg. Central, remate, 38
500 Seg. Central, remate, 38 1|2
40 Chañaral remate, 33.
20 Funicular, remate. 8 1|4.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

109000 Deuda Int., 84 1|4.
3000 D. Int., abril 15, 84 1|2.
1000 Hipotec. 6-1. 90 5|8.
200 Elect. Ind., 51 1|2.
200 Bco. Español, 148.
400 Chañaral, 35 3|4.
200 Carmen, 3 1|2.
300 Monserrat, jun. 25, 21 3|4.
100 Monserrat, jun. 25. 21 1|2.
500 Monserrat jun. 11, 21 1|2
100 Chañaral, jun. 11, 35 7|8.
600 Chañaral, jun. 25, 36
1000 Chañaral, jun. 11 35 7|8.
200 Vapores, jun. 25, 21 1|8.
100 Vapores. jun. 25, 21 1|4.
200 Lota, 33 1|4.
2000 Cartones jun. 25, 61 1|2.
200 Cerro Gde., jun. 11 18 7|8
100 Patiño, jun. 25, 300.
100 Patiño, jun. 11, 300.
100 M. Marga, 13.

TERCERA RUEDA

16000 Caja, 6-3|4, 90 3|8.
1000 Caja, 6-3|4, 90 1|2.
50000 Caja. 90 1|2.
2000 Hipotec 6-1, 90 5|8.
400 Bco. Chile, 270.
300 Bco. Español, 149 M.
20000 Deuda Int., 84 1|4.
20000 Deuda Int., 84 3|8.
200 Debentures, 62 1|2.
100 Electr. Ind., 51 1|2.
500 Envases, 10 1|2.
385 Vacas, 0.75.
1000 Presidenta, 1.75.
500 Onix, 1.40.
500 Minervas, 0.90.
100 Cartones 61 1|2 m.
900 Cartones 61 1|2 Px.
100 Cartones, 61 1|4.
1000 Elisa, 5 7|8.
200 M. Marga. 13 1|8 Px.
200 M. Marga, 13 m.
700 M. Marga, 13 Px.
500 Lebu, 3 1|8.
500 Vapores, 21 1|4 Px.
100 Patiño, 301 m.
100 Patiño, 302 m.
100 Oruro, 96 1|2 Px.
400 Oruro, 97 Px.
200 Chañaral 35 5|8 m.
800 Chañaral, 35 3|4 Px.

OPERACIONES EN VALPARAISO PRIMERA RUEDA

70000 Hip. Valp., 6-1, 90 3|4.
3000 Lebu. 3 1|8.
100 Imp. Universo 97.
700 Chañaral, jun. 25, 36.
1000 Lota, 33 1|2.
500 Monserrat, jun. 25. 22 1|4.
2300 Monserrat, 22.
200 Elisa de B., jun. 25 6.
1000 Vapores, jun. 25, 21.
500 Vapores, jun. 11 21.
200 Vapores. 21.
500 Vapores jun. 25. 21 1|4.

SEGUNDA RUEDA

1000 Ocuri, 20 1|2.
100 Guanaco, 9 3|8.
500 Guanaco, jun. 11, 9 1|2.
300 Guanaco, 9 1|2.
200 Guanaco jun. 25, 9 3|4.
100 Guanaco, 9 5|8.
2000 Guanaco, jun. 25. 10.
500 Vapores. jun. 11, 21 1|8.
200 Oploca, jun. 25. 122.
100 Fuegos. jun. 1, 308.
200 Cons. Grls., 49.

FLUCTUACIONES

De 40 fluctuaciones de precios subieron 9, y bajaron 31 títulos.

SUBIERON

Bonos

Hipotecario 6-1 de 89 1|2 a 90 5|8.

Bancos

Español de 148 a 149.

Mineros

Guanacos de 9 1|8 a 10.
Lebu de 2 7|8 a 3 1|8.
Vacas de 0.80 a 0.85.

Ganaderos

Rupanco de 33 1|2 a 33 3|4.

Industriales

Funicular de 7 3|4 a 8 0|4.
R. Urbana de 168 a 168 1|2.
Tej. Salto de 57 a 51 1|2.

BAJARON

Bonos

Deud. Int. 7-1 de 85 a 84 3|8.
Gar. Fcl. 9-1 de 85 a 84.
Caja 6 3|4 de 91 a 90 1|2.
Hipotec. 7-1 de 9 1|2 a 90 1|2.
Hipotc. Valp. 6-1 de 92 a 90 3|4.
Debentures de 62 3|4 a 62 1|2.

Bancos

Chile de 2072 a 2070.
Hipotecario de 2073 a 2072.

Mineros

Cerro Grande de 19 1|4 a 19.
Chañaral de 36 a 35 3|4.
Marga Marga de 13 1|3 a 13.
Mineros de 1 a 0.90.
Monserrat de 22 1|4 a 21 1|2.
Oruros de 20 3|4 a 20 1|2.
Oplocas de 124 a 122.
Oruros de 100 a 87.
Patino de 309 a 302.
President de 1.80 a 1 3|4.
Tocopilla de 109 a 107 1|2.

Ganaderos

Gte. Gde. de 121 a 120.

Petroleros

Copec de 18 a 17 1|2.

Industriales

Catres de 43 1|2 a 42.
Cristalerías de 32 a 31 1|4.
Envases de 11 a 10 1|2.
Gas Stgo. de 88 a 87 1|2.
Universo de 100 a 97.
Lamifún de 38 1|2 a 38.
Paños Tomé de 42 a 40 1|2.
Pap. y Cat. de 62 a 61 1|2.
Tindutex de 6 a 5 1|2.

Seguros

Central de 44 a 38 1|2.

REMATES DE HOY

Menaje de casa, en Bandera 741, 2.o piso, casa 1, ante el Martillero de Hacienda, señor Estanislao Echenique, a las 10 horas.

Menaje de casa, en Brasil 631, ante el Martillero de Hacienda, señor Arturo Calvo M., a las 2.30 horas.

Menaje de casa, en Central 1u. 6.o piso, dep. h, ante el Martillero de Hacienda, señor Victos Araya, a las 14.30 horas.

Elegante departamento, en Compañía 1048, 1.o piso, ante el Martillero de Hacienda, señor Victor Eyzaguirre H., a las 3 horas.

Menaje de casa, en Agustinas 2322, ante el Martillero de Hacienda, señor Carlos Rivas Vicuña, a las 14.30 horas.

Salón de billares e instalaciones de bar, en Fermín Vivaceta 890, ante el Martillero de Hacienda, señor Alberto Patino Mac-Iver, a las 3 horas.

Instalaciones de peletería, en Huérfanos 1104, ante el Martillero de Hacienda, señor Fernando Eyzaguirre H., a las 11 horas.

Chacra "La Maluenda", en Renca, mínimum $ 106.666.67, ante el 3.er Juzgado de Mayor Cuantía, a las 15 horas.

Sitio y edificio, en Merced N.o 284 al 286, minimum $ 470.000 en la Notaría Javier Vergara Rodríguez, Huérfanos 1247, a las 5 horas.

Av. Vicuña Mackenna 173 esq. Curicó 18, minimum $ 400.000 ante el partidor, señor Héctor Claro Salas, Morandé 231, a las 5 horas.

Av del Mar esq. 8 Norte (Pob. Vergara), en la ciudad de Viña del Mar, en el minimum de $ 300,000 ante el partidor, señor Héctor Claro Salas, Morandé 231, a las 5 horas.

Santa Isabel 157 (antes 147), en el minimum de $ 70.000, ante el 5.o Juzgado, a las 15 horas.

REMATES DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La San Martín, Portugal 701 a las 9.30 horas; La Nacional, 10 de Julio, a las 10.30 horas; El Mono, Independencia 396, a las 15 horas; El León, Independencia 762, a las 16 horas.





## Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 27 (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 197.
American Can, 139.50.
American Foreign Power, 7.50.
American Metals, 29.50.
American Radiator, 20.
American Smelting, 78.
American Tel. y Tel. 165.
American Tobaco, 92.75.
American Woolen, 8.50.
Anaconda Copper, 34.12.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III. (A). 4.87.
Armour III. (Prior P.), no se cotizó.
Bethlebem Steel, 52.62.
Canadian Pacific, 12.62.
Case Threshing Machire, 160.
Cerro Pasco Copper, 55.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 97.
olumbia Gas, 19.25.
Consolidated Edison, 32.62.
Continental Can, 75.
Cuban Aemrican Sugar, 11.
Du Pont de Nemours, 144.
Eastman Kodak, 161.
Electric Power y Light, 16.
General Electric. 37.75.
General Food, 38.62.
General Motors, 62.62.
Gillete, 15.87.
Goodyear Ruber, 25.37.
Hudson Motors. 14.62.
International Business Machines, 168.75.
International Cement, 46.87.
International Harvester, 87.25.
International Nickel, 47.
International Tel. y Tel., 14.
Kennecott Cipper, 38.37.
Kroger Grocery, 22.50.
Lambert Corporation, 21.25.
Lehmann Corporation, 96.25.
Loew, 47.37.
Montgomery Ward, 43.62.
National Cash Register, 23.
National Lead, 30.12.
New York Central, 36.25.
North American Corporation, 26.62.
Otis Elevator, 27.50.
Pacific Gas, 36.25.
Paramount Pictures, 7.87.
Patino Mines, 11.25.
Pennsylvania Railroad, 31.
Public Service New Jersey, 45.
Radio Corporation, 11.
Standard Brards, 15.50.
Standard Oil California, 36.87
Standard Oil Indiana, 34.
Standard Oil New Jersey, 59.
Socony Vacuum, 12.87.
Swift International, 29.50.
Texas Corporation, 33.75.
Texas Gulf Sulphur, 36.25.
Union Carbide, 84.25.
Union Pacific, 128.
United Aircraft, 23.
United Fruit, 78.62.
United Gas Improvement, 15.87
United States Leather, no se cotizó.
United States Smelting, 80.
United States Steel, 60.87.
Warndr Brothers, 9.75.
Warren Bros, 8.50.
Westinghouse Electric, 116.62.
Woolworth, 49.87.
American Gas, 37.37.
Atlas Corporation, 12.12.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Electric Bond Share, 20.12.
Niágara Hudson Power, 9.37.
Pan American Airways, 57.
United Gas, 8.
Bankers Trust, 55.
Chase National Bank, 37.50.
First National Bank Boston, 44.62.
National City Bank, 32.50.
Chile, bonos 6 o|o, 1960, 14.87.
Chile, bonos 6 o|o, 1961, 14.75
Chile, Caja 6 o|o, 193, no se cotizó.
Chile, Caja 6 1|2 o|o, 1957, no se cotizó.
Chile, Caja 6 3|4 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile, Caja 6 o|o, 1961, 12.62.
Chile, Caja 6 o|o, 1962, no se cotizó.
Perú, bonos 6 o|o, 1960, 11.37.
Perú, bonos 6 o|o, 1961, 11.50.
Perú, bonos 7 o|o, 1962, 14.75.
Lautaro, 6 o|o, 1954, 27.
Se vendieron 1.220.000 acciones.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 27. (U. P.) — Cotizaciones del Cambio:

Inglaterra, 4.8912 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5842 centavos por franco.
Italia, 7.8650 centavos por lira.
Bélgica, 16.907 centavos por belga.
Suiza, 32.32 centavos por franco.
Alemania, 40.26 centavos por reischsmark.
Alemania, 23.00 centavos por marcos registrado.
España, 13.65 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar.
Holanda, 67.57 centavos por por florin.
Argentina, 32.31 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.65 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.69 centavos por corona.
Noruega, 25.04 centavos por corona.
Dinamarca, 22.245 centavos por corona.
Portugal, 4.5312 centavos por escudo.
Austria, 18,80 centavos por schilling.
Brasil, 0.61 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.25 centavos por yen.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Canadá, 0.9981 dólares por dólares.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 27. — (U. P.). — Cotización del cambio libre:

Comprador.
Dólar, 3.60.
Libra esterlina, 17.93.
Cien francos franceses, 23.70.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.10.
Vendedor.
Dólar, 3.62.
Libra esterlina, 18.02.
Cien francos franceses, 23.80.
Cien liras, no se cotizo.
Cien pesetas, 49.40.

BOLSA DE VALORES

LONDRES, 27. — (U. P). — He aquí las operaciones ofrecidas por los venderores al terminar la sesión, de la mañana, en la bolsa de metales de Londres.

Plomo: entrega inmediata libra 15|11|3; entrega futura libra 15|12 6.

Estaño: entrega inmediata libra 201|10; entrega future libra 195|10.

Cobre standadr: entrega libra 36 13 9; entrega futura libra 36|18 9.

Cobre electrolítico: entrega inmediata libra 40|15; entrega futura libra 41|5.

Zinc: entrega inmediata libra 14|10; entrega futura libra 14|13 9

Todos estos precios son al vendedor.

MERCADOS DE VALORES

NUEVA YORK, 27.—(U. P). —El mercado de valores abrió firme y activo, cotizando los bonos con alza. El algodón abrió firme, y para entrega en junio a 11.47.

La litra esterlina abrió a 4.9812 dólares.

NUEVA YORK, 27.—(U. P.) —A las 13 horas, el mercado de valores estaba flojo, pero con tendencia al alza.

NUEVA YORK, 27.—(U. P.) —El mercado de valores cerró irregularmente de alza, con una actividad moderada. Los bonos subieron. Los bonos del Gobierno de Estados Unidos estuvieron irregulares.

El mercado del algodón se ha mantenido firme.

El trigo ha estado más movido que los otros granos, con tendencia al alza.

Se vendieron 1.220,000 acciones.

La libra esterlina se cotizó a 4.9843

Las ventas hechas para descargar lotes borraron las alzas producidas anteriormente. El algodón de la nueva cosecha cerró con bajas, mientras que los precios para entrega en julio se mantuvieron un punto más alto.

Las transacciones a plazo de azúcar estuvieron más activas, reflejando mayor optimismo en un mercado tranquilo de los azúcares en bruto y refinados.

La producción de petróleo en la semana pasada fué de 3 millones 7 mil 150 barriles, un poco inferior que en la semana anterior, en que la produción registró un record. Las existencias de petróleo experimentaron una disminución substancial.

EL DOLAR

PARIS, 27. — (U. P). — El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.19 francos, y la libra esterlina, a 75.67.

LONDRES, 27. — (U. P). — El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.98 1|4 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 75.68 1|7 francos por libra esterlina.

ORO

LONDRES, 27. — (U. P). — El precio del oro es de 139 chelines con 7 1|2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, 162,000 libras esterlinas.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 27. — (U. P). — La plata en barras se cotizó a razón de 19.75 peniques por onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 27.— (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 17.50, y los del seis por ciento de 1926, a 17.75

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 27.— (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9825 dólares.
Francia, 75.43|64 francos.
Bélgica, 29.475 belgas.
Alemania, 12.38 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.3750 florines.
Italia, 63.37 liras.
Suiza, 15.425 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.17|32 pesetas.
Japón, 14.3|32 peniques.
Argentina, 18.00 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 120.37 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

LAUTARO NITRATE Y CO.

LONDRES, 27.— (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 6.

DEBENTURES

LONDRES, 27 — (U. P.) — Los debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 27. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Plomo, 5.27.5.
Zing, 4.60.
Estaño:
Junio, 45.20.
Julio, 44.80.
Agosto, 44.65.
Setiembre, 44.55.
Plata, 44.75.
Cobre:

El mercado de este metal cerró para el interior moderadamente activo, y con precio de 9.50 centavos. Para el exterior cerró activisimo, cotizándose de 9.125 a 9.15 centavos por libras.

LONDRES, 27.— (U. P.) — Cotización de metales:

Mercurio, la botella, 33.50
Tungsteno, la unidad, 33.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO, 27. (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo, Julio, 0.8362; setiembre, 0.8350.
Maíz, julio, 0.6025; setiembre, 0.5775.
Avena, julio, 0.2437; setiembre, 0.2525.

WINIPEG (Canadá), 27. (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo, Mayo, 0.7412; julio, 0.7425.
Avena, mayo, 0.3162; julio, 0.3112.

BUENOS AIRES, 27. (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 10.
Avena, 6.25.
Cebada, 5.30.

AZUCAR

NUEVA YORK, 27. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Jlio, 2.84.
Setiembre, 2.80.
Noviembre, 2.74.

NUEVA YORK, 27.—(U. P). Al abrir las operaciones del mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Enero, 2.83.
Marzo, 2.79.
Mayo, 2.74.

LINAZA

DULUTH, 27. (U. P.) — La linaza se cotizó para entrega en mayo a razón de 1.6475 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 27.—(U. P). —Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 15.68.
Latex crepé, fino para entrega inmediata, 16.06.
Latex crepé, grueso, 15.94.
Up-River fino en lugar de la producción, 17.75.
Up-River fino para entrega inmediata, 17.50.

CUEROS

NUEVA YORK, 27. (U. P.) — A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras para entrega en las fechas que se indican:

Mayo, 11.21.
Junio, 11.55.
Setiembre, 11.87.
Diciembre, 12.17.

LANAS

AMBERES, 27. (U. P.) — En el mercado de las lanas, al terminar las operaciones se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en junio, 27 7|8 peniques por libra;

Para entrega en setiembre, 28 1|8 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga por kilogramo, los precios se fijaron para su entrega en junio 38 y para setiembre, 37 3|4 peniques por kilo.

ROUBAIX TOURCOIN, 27. — Al terminar las operaciones en el mercado de la lanas australianas seca, peinada, clase fina, se cotizó para entrega en junio a 20.10 francos por kilogramos, y para entrega en setiembre a 21.20 francos por kilogramo.

ALGODON

LIVERPOOL, 27.— (U. P).— Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes prepara su entrega en las fechas que se indican:

Mayo, no se cotizó.
Junio, 6.25.
Julio, 6.09.
Octubre, 5.75.
Enero, 5.62.

LIVERPOOL, 27.— (U. P).— El mercado del algodón cerró a los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Mayo, 6.59.
Junio, 6.26.
Julio, 6.10.
Octubre, 5.74.
Enero, 5.64.
Marzo, 5.64.

NUEVA YORK, 27. (U. P.) — Los precios del algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.74.
Julio 11.49.
Octubre 10.45.
Diciembre, 10.34.
Enero, 10.35.
Marzo, 10.39.

NUEVA YORK, 27.—(U. P.) —A las 11 horas el precio del algodón era el siguiente, en centavos por libra, para entrega inmediata: 11.75 (nominal).

Julio, 11.50
Octubre, 10.48
Enero, 10.38
Marzo, 10.43

## La Semana Comercial peruana

LIMA, 27 (U. P.)— **Algodón.**— Se ha advertido en el mercado algodonero local la afluencia de algodón de la nueva cosecha proveniente de los valles productores del Perú. Estos lotes de algodón son entregados contra contratos pendientes en su mayor parte; por lo cual quedan en plaza pocos lotes disponibles, y motiva competencia que mejora los precios. A principios de la semana las cotizaciones alcanzaron su nivel más alto, lográndose obtener los mejores niveles en operaciones de venta por lotes para embarque inmediato. En promedio se puede estimar en s|. 0.30 por quintal la mejora que han experimentado los precios actuales, en relación a los de la semena última. Los precios que han regido durante la presente semana por quintal de 46 kilos, puesto en playa de puerto de embarque, son los siguientes: calidades altas, de s|. 50.00 a 53.50; medianas, de s|. 47.00 a 49.50; bajas, de s|. 43.00 a 46.50

**Azúcar.**— El mercado local del azúcar ha permanecido inactivo. Los vendedores pidieron 3 7 1 2 para embarque en junio, pero a fin de semana redujeron su precio hasta llegar a 3|6, como reflejo del estado del mercado inglés, a pesar de lo cual no hubo operaciones.

**Arroz.**— El mercado arrocero ha continuado fluctuando en un tono bajo. Se observa alguna incertidumbre para la colocación o venta para entregas futuras, en razón de la perspectiva existente por la nueva cosecha.

**El oro.**— Los precios pagados por el Banco Central de Reserva, deducido el impuesto, son: lunes 18, gramo s|. 4.40; dólar, s|. 6.02; Lp o £ 32.2; sábado 23, gramo, s|. 4.38; dólar, s|. 6.59; Lp. o £ 32.07.

**Banco de Reserva.**— El monto de los cheques canjeados entre los bancos locales durante esta semana asciende a s|. 10.350,050 87, contra s|. 13.426,475.56 de la anterior.

**El cambio.**— El lunes 18 la libra esterlina abrió a s|. 19.95 a la vista y 19.90 a noventa días, cerrando hoy a s|. 19.97 1|2 a la vista, y s|. 19.92 1|2 a noventa días. El dólar abrió a s|. 4.02, y cerró a s|. 4.01 1|2. El franco francés estuvo a s|. 0.26.45 y 0.26.35, respectivamente.

## FRANCISCO DIAZ M.

Frutos del país y ganado. — Agustinas 975, 3.o piso, oficina 310 — Casilla N.o 3890 — Telefono 87508 — Santiago

TRIGOS

Trigo blanco del centro, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo, $ 71.

Trigo florence, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo, $ 72.

Trigo blanco del Sur, los 100 kilos, sin saco, en el Sur, listo, $ 60.

Trigo colorado del Sur, los 100 kilos, con saco, en el Sur, listo, $ 59.

Trigo candeal fino los 100 kilos, con saco, en Providencia, con 10 o|o, listo, $ 70.

Trigo candeal corriente, los 100 kilos, con saco, en Providencia, con 5 o|o, $ 67.

Trigo colorado, los 100 kilos, con saco, en Providencia listo, $ 69.

CEBADAS

Cebada Inglesa o Alemana, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 54 a 56.

Cebada del país, clase cervecera, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 54 a $ 55.

Cebada del país, clase exportación, los 100 kilos, con saco, base Puerto, 50 a $ 52.

Cebada del país, clase forrajera los 100 kilos, con saco, base Puerto. $ 47 a $ 49.

HARINAS

Harina de 1.a, flor cilindro, los 46 kilos, con saco, según marcas de $ 50 a 51.

Harina de 2.a clase, los 46 kilos, con saco, según clase, de $ 40 a 42.

Harina candeal, los 46 kilos, con saco, según clase, de $ 50 a 51

FREJOLES

Frejoles Arroz, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal. $ 86.

Frejoles Araucanos, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal, $ 115.

Frejoles Bayos grandes, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal, $ 120.

Frejoles Bayos regulares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal, $ 115.

Frejoles Bayos chicos, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal, $ 110.

Frejoles Burritos claros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal, $ 115.

Frejoles Caballeros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal, $ 100.

Frejoles Cristales, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal. $ 98.

Frejoles Coscorrones, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal, $ 110.

Frejoles Frutillas, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal. $ 110.

Frejoles Milagros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal, $ 95.

Frejoles Pallares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal, $ 200.

Frejoles Triguitos, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal, $ 80.

Frejoles Red Kidney, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo $ 125.

Frejoles Rex Mexican, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo nominal, $ 110.

SEMILLAS

Semilla de alfalfa chilena, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 500 a 600.

Semilla de alfalfa peruana, Alta Sierra los 100 kilos, con saco en Santiago, $ 200.

Semilla de trébol rosado, los 46 Santiago, $ 700 a 740.

Semilla de curagüilla, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 45.

Semilla de cáñamo, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 145.

Semilla de Trébol Exportación, los 46 kilos, con saco, purificado en planta, Puerto, $ 200.

Semilla linaza, los 100 kilos, base Puerto, $ 180.

VARIOS

Afrechillo, los 100 kilos, con saco, en Santiago a $ 28.

Afrecho, los 100 kilos, con saco, en Santiago, a $ 27.50.

Arvejilla, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 35.

Avena blanca los 100 kilos, con saco, en Alameda, Stormking y Sueca, 55 a $ 56.

Avena negra los 100 kilos, con saco, en Alameda, 57 a $ 58.

Avena rubia revuelta, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, cosecha, $ 45.

Avena Storking, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, cosecha, $ 63.

Arvejas Petit Pois verdes, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, cosecha, $ 65.

Arvejas blancas, los 100 kilos, con saco a bordo Talcahuano, cosecha, $ 65.

Carbón de espino el saco, según clase, Alameda, $ 18 a $ 20.

Carbón blanco, el saco, según clase, Alameda, $ 12 a 14.

Cera, los 100 kilos, base puerto, $ 1,300.

Garbanzos chicos según clase, base puerto, listo, $ 130 a 140.

Garbanzos regulares, según clase, base puerto, listo, $ 150 a 160.

Garbanzos grandes, según clase, base puerto listo, $ 180 a ...

Lana, trasquila marzo, los ... kilos, enfardelada en estaciones, $ 420.

Lana, trasquila marzo, los ... kilos, ensacada, en estaciones, ... pesos.

Lentejas, los 100 kilos, con saco, base puerto, lista 20 o|o grandes, $ 210.

Lentejones los 100 kilos, 6 mm con saco base puerto, lista, 5 o|o chicas, $ 290.

Lentejones 7 m|m, con saco base puerto, lista 5 o|o chicas, $ ...

Mantequilla, los 46 kilos, según clase Alameda a $ 590 a $ 640.

Maíz amarillo, los 100 kilos, con saco, $ 63.

Maíz colorado los 100 kilos con saco, $ 62.

Miel blanca, los 46 kilos, base puerto, $ 108.

Miel rubia, los 46 kilos, base puerto, $ 98.

Nueces los 100 kilos con saco, en estaciones, tolerancia 10 o|o, $ 450 a 500.

Pasto 1.er corte, los 100 kilos según clase, de $ 14 a 16.

Pasto, 2.o corte, los 100 kilos según clase, de $ 17 a 18.

Papas amarillas los 80 kilos, con saco, en Santiago, $ 36 a ...

Quesos, los 46 kilos, según clase, de $ 280 a $ 320.

Quillay, los 46 kilos, ensacado en Aspillera nueva, base puerto, $ 80.

Fibra de cáñamo enfardada los 46 kilos, cosecha, $ 180.





## TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (49 por EDGARD RICE BURROUGHS







"¡Ven conmigo...!" La voz chillona de Niaroo repercutió en el reducido recinto de la caverna. Arbela se estremeció. Pero Lady Beth Barclay se puso de pie, preparada para cualquier destino que la esperara. Sabía que el Supremo Sacerdote pagano había concebido alguna nueva fantasía de tortura inhumana...

Mientras Lady Beth estaba sometida a alternativas, al hombre y a los tratos brutales de los adoradores de Baal, Tarzán el Hombre-Mono proseguía sus constantes, pero infructuosas búsquedas del jefe de los bandidos, Garetto. Ahora pasaba por los dominios de una tribu de mandriles salvajes.

Un mandril-centinela, parado en una roca, vió acercarse a la extraña figura y dió gritos de alarma. Acto seguido la tribu se puso en actividad y, en masa, bajó a la roca de poca altura. Luego los animales se encararon con el intruso, desafiándole con rudísimos alaridos, pues sabían que el hombre era enemigo suyo.

Tarzán no aminoró el paso, aunque sabía que no podría defenderse en caso de que las feroces bestias lo atacaran... De repente un enorme ... apartó de la masa ... "Soy Hobash, el rey. Si no te vas de aquí, te mato..."